

CORONAVIRUS: ISABEL DÍAZ AYUSO Y LAS RESIDENCIAS

NOTICIAS. AGOSTO 2020- DICIEMBRE 2022

EL 'NO PROTOCOLO' DE RESIDENCIAS DE AYUSO ANTE LA OLA DE COVID EN CHINA: ACTIVA UN PLAN SIN MEDIDAS NUEVAS

MIL DÍAS SIN RESPONSABILIDADES PENALES NI POLÍTICAS POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' DE AYUSO

UN TESTIGO INCÓMODO PARA AYUSO, DOS MESES ANTES DE LAS ELECCIONES

UN JUZGADO DE MADRID LLAMA A DECLARAR A REYERO Y MUR COMO TESTIGOS EN UNA CAUSA POR LA MUERTE DE TRES RESIDENTES

LAS MENTIRAS Y OMISIONES DE LA FISCAL SUPERIOR DE MADRID QUE NO INVESTIGA LAS MUERTES EN RESIDENCIAS

EL CONSEJERO DE JUSTICIA DE AYUSO RECUA Y ADMITE QUE NO HUBO 15.000 DERIVACIONES EN LO PEOR DE LA PANDEMIA

AYUSO ASFIXIA LOS CENTROS DE MENORES PARA CONTENTAR A VOX Y A LAS EMPRESAS PRIVADAS

DOS AÑOS Y MEDIO DE MENTIRAS SOBRE LOS "PROTOCOLOS DE LA VERGÜENZA" DE AYUSO

LOS DOS AÑOS EN QUE OSSORIO FUE JEFE DE AYUSO

LA IZQUIERDA DE MADRID SE VUELCA EN QUE NO QUEDE SIN INVESTIGAR LA TRÁGICA MUERTE DE MAYORES EN LAS RESIDENCIAS EN LA PRIMERA OLA DE COVID

EL PP DE AYUSO VETA LA REPROBACIÓN DE OSSORIO EN LA ASAMBLEA TRAS PERMITIR LA DE OTRA CONSEJERA

MADRID PAGÓ POR DERIVAR A MAYORES A RESIDENCIAS PRIVADAS, AUNQUE TENÍA MÁS DE 1.000 PLAZAS LIBRES EN LAS PÚBLICAS

VOX 'SALVA' A AYUSO Y PARALIZA LA COMISIÓN DE RESIDENCIAS: "AL PP LE FALTA HUMANIDAD Y A LA IZQUIERDA LE SOBRA RENCOR"

AYUSO ADMITE AHORA QUE TUVO EL "MANDO ÚNICO" EN LAS RESIDENCIAS Y NO PABLO IGLESIAS: "NO PUEDO ESTAR ORGULLOSA"

LAS SEIS FALACIAS DEL GOBIERNO AYUSO QUE HUMILLAN A LAS VÍCTIMAS DE LAS RESIDENCIAS

NUEVA GUERRA EN EL PP: AYUSO CONTRADICE A FEIJÓO EN EL CASO DE MACHISMO DEL AHUJA

AYUSO SE DESMARCA DEL PP Y NO CONDENA LOS GRITOS MACHISTAS DEL COLEGIO MAYOR DE MADRID

AYUSO UTILIZA UN ACTO PRIVADO DE HOMENAJE A DOS DEPORTISTAS FALLECIDOS PARA ATACAR A SÁNCHEZ

EL GOBIERNO ARGENTINO LE RESPONDIÓ A DÍAZ AYUSO: "LE RECORDAMOS QUE EL MACRISMO DEJÓ UN PAÍS ENDEUDADO POR 100 AÑOS"

LA FISCALÍA DA UN GIRO EN LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES EN RESIDENCIAS QUE ABRE ALGUNA ESPERANZA EN LAS FAMILIAS

AYUSO, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID: "REABRIR ESTO NO TIENE NINGUNA EXPLICACIÓN"

OSSORIO NO RECTIFICA: INSISTE EN QUE "NO TIENE SENTIDO" INVESTIGAR LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS Y ACUSA A LA IZQUIERDA DE "HACER DAÑO A LOS FAMILIARES"

"NO LO SUPERAREMOS HASTA QUE HAYA JUSTICIA": LA RÉPLICA DE FAMILIARES DE FALLECIDOS AL 'NÚMERO DOS' DE AYUSO

LA IZQUIERDA EXIGE LA DIMISIÓN DE OSSORIO, QUE SE NIEGA A RECTIFICAR SUS PALABRAS SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS, Y AYUSO CULPA A VOX

EL PP SE PLANTEA RENUNCIAR A PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE MADRID Y DEJAR A VOX SOLO CON LA IZQUIERDA

VOX SORPRENDE AL PP Y OFRECE A LA IZQUIERDA UNA COMISIÓN SOBRE LAS RESIDENCIAS EN LA ASAMBLEA DE MADRID

EL 'NÚMERO DOS' DE AYUSO SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA: "LAS FAMILIAS YA LO HAN SUPERADO"

LA CRISIS DE LA COVID DESGASTA AL GOBIERNO DE AYUSO: CINCO SALIDAS Y OCHO CAMBIOS DE CARGO EN TRES MESES

ANTONIO GONZÁLEZ TEROL, EL PARACAIDISTA DE AYUSO ABONADO A LAS POLÉMICAS

AYUSO RECOLOCA AL NÚMERO TRES DE CASADO Y VECINO DE BOADILLA DEL MONTE COMO CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE ALCORCÓN

AYUSO ASEGURA QUE SUS PRIMAS DE BARCELONA CONOCEN LAS COMARCAS CATALANAS PERO NO LOS RÍOS DE ESPAÑA

DÍAZ AYUSO: "SÁNCHEZ ESTÁ DESLEGITIMANDO LA CORONA Y HACIÉNDOLA DESAPARECER"

AYUSO RECONOCE QUE POSPONE SU CONVENCIÓN IDEOLÓGICA PARA IR "DE LA MANO" DE GÉNOVA

AYUSO TOMA LA DELANTERA FRENTE A LA IZQUIERDA EN EL PULSO ELECTORAL DE MAYO DE 2023

UN CIRCUITO DE FÓRMULA 1 PARA MADRID: EL PROYECTO DE AYUSO QUE ARRUINÓ A LA VALENCIA DE CAMPS

LA COMUNIDAD DE MADRID ASUME QUE DESATENDIÓ A UNA USUARIA EN UNA DE SUS RESIDENCIAS PÚBLICAS

ALCORCÓN RECURRIRÁ LA SENTENCIA QUE AVALA QUE EL GOBIERNO DE AYUSO NO MEDICALIZASE LAS RESIDENCIAS

UN TSJ DIVIDIDO AVALA QUE EL GOBIERNO DE AYUSO NO MEDICALIZASE RESIDENCIAS DE MAYORES EN LA PANDEMIA

INDIGNACIÓN POR EL FALLO DEL TSJM: EL 76% DE LOS FALLECIDOS EN RESIDENCIAS DE LEGANÉS Y ALCORCÓN NO FUERON HOSPITALIZADOS

UN ESTUDIO MUESTRA QUE EL MODELO PÚBLICO-PRIVADO EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID FUE "LETAL" EN LA PANDEMIA

UN LOBBY SUBVENCIONADO POR AYUSO PRESENTA COMO "CASO DE ÉXITO" LA GESTIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE MADRID

RADIOGRAFÍA DE LOS CASTIGOS A LAS RESIDENCIAS MADRILEÑAS EN PANDEMIA: 57 SANCIONES Y MENOS DE UN MILLÓN DE EUROS

LA AME DENUNCIA A AYUSO ANTE LA FISCALÍA EUROPEA POR LAS INDEMNIZACIONES A 15 RESIDENCIAS PRIVADAS

LA COMUNIDAD DE MADRID TRASLADÓ A MAYORES A LAS RESIDENCIAS PRIVADAS INDEMNIZADAS SIN SABER A CIENCIA CIERTA SI ESTABAN CONTAGIADOS

EL PSOE RECLAMA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID

LA COMUNIDAD DE MADRID MIENTE A UN ÓRGANO ESTATAL PARA OCULTAR CÓMO GESTIONÓ LA CRISIS DE LAS RESIDENCIAS

UN ACTA DEL GABINETE DE CRISIS DE AYUSO REFLEJA LOS CHOQUES INTERNOS DURANTE LA TRAGEDIA DE LAS RESIDENCIAS

EL EX CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES DE AYUSO FIRMA UNA PETICIÓN PARA INVESTIGAR LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS

LA FISCALÍA GENERAL ORDENA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS ABIERTAS POR MUERTES EN RESIDENCIAS

"PULSABAS EL BOTÓN DE EMERGENCIA Y PODÍAS MORIR ESPERANDO": LAS DENUNCIAS DE RESIDENTES EN ORPEA

AMNISTÍA DENUNCIA LA "DEFICIENTE" INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA SOBRE LAS MUERTES DE MAYORES EN RESIDENCIAS

LOS RETRATADOS POR LA AUDIENCIA: JUEZA, FISCAL, AYUSO Y SUS INTOXICADORES

LA FISCAL DESPACHÓ EL CASO DE LAS RESIDENCIAS DE LEGANÉS EN TRES FOLIOS QUE OBVIAN EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

PROTOCOLOS BAJO SOSPECHA EN MADRID: LA JUEZ INDAGA SOBRE LA ORDEN DE NO DERIVAR ANCIANOS DE RESIDENCIAS A HOSPITALES

LA AUDIENCIA DE MADRID PIDE QUE DECLAREN LOS RESPONSABLES DEL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

LA JUSTICIA PIDE TOMAR DECLARACIÓN A LOS RESPONSABLES DEL PROTOCOLO QUE IMPIDIÓ DERIVAR ANCIANOS DE RESIDENCIAS EN MADRID

FAMILIARES DE RESIDENTES PROTESTARÁN EN FISCALÍA POR LA "INACCIÓN" ANTE LAS MUERTES DE MAYORES: "ESTAMOS DESOLADOS Y CANSADOS"

LOS DATOS Y TESTIMONIOS QUE DESMONTAN LA POSTURA DE LA FISCALÍA DE MADRID SOBRE LO OCURRIDO EN LAS RESIDENCIAS

LA FISCAL SUPERIOR DE MADRID ASEGURA QUE LOS PROTOCOLOS PARA LAS RESIDENCIAS NO PROHIBIERON QUE SE DERIVARAN PACIENTES A HOSPITALES

"NO SON MUERTES, SON ASESINATOS": MAREA DE RESIDENCIAS EXIGE A LA FISCALÍA QUE INVESTIGUE AL GOBIERNO DE AYUSO

PP Y VOX DAN CARPETAZO AL ESCÁNDALO DE LAS MUERTES EN RESIDENCIAS EN MADRID: "NO NECESITAMOS UNA INVESTIGACIÓN"

LOS CONCIERTOS CON EMPRESAS PRIVADAS SE COMEN EN MADRID EL 58% DEL AUMENTO PRESUPUESTARIO PARA ATENDER A MAYORES

TRES GRANDES MENTIRAS (Y UNA VERDAD) DE AYUSO EN 'EL HORMIGUERO' SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS

LA FISCALÍA SIGUE ARCHIVANDO DENUNCIAS POR MUERTES EN RESIDENCIAS DE MADRID AL NO VER UNA DEJACIÓN DE CUIDADOS

LOS FAMILIARES DE 29 RESIDENTES FALLECIDOS EN LEGANÉS RECURREN EL ARCHIVO DE LA CAUSA Y PIDEN QUE SE ORDENE A LA JUEZA INVESTIGAR

UNA JUEZA DE LEGANÉS ARCHIVA LA QUERRELLA POR LA MUERTE DE 29 RESIDENTES PESE AL CÚMULO DE PRUEBAS DE FALTA DE ATENCIÓN

EL PP VETA CREAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS, DESPUÉS DE RESPONSABILIZAR A IGLESIAS DE ELLAS

ASÍ FUE EL TAPÓN A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE MADRID, HOSPITAL POR HOSPITAL: EL 73% DE MUERTOS NO FUE TRASLADADO A UN CENTRO MÉDICO

LA VERDAD SOBRE LAS RESIDENCIAS Y EL 4M: RAZONES PARA VOTAR

UN DOCTOR QUE DESCARTÓ HOSPITALIZAR A MAYORES DE RESIDENCIAS: "NO ME PARECE DISCRIMINATORIO"

LA DIRECTORA DE UNA RESIDENCIA DECLARA QUE LOS PROTOCOLOS PARA NO DERIVAR A HOSPITALES ERAN "DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO"

LOS 'AGUJEROS' DE LA VERSIÓN DEL ALTO CARGO DE AYUSO PARA JUSTIFICAR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' EN LAS RESIDENCIAS

LA HORA DE LA VERDAD PARA EL ALTO CARGO DE AYUSO QUE FIRMÓ EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' APLICADO EN LAS RESIDENCIAS

29.800 PERSONAS QUE VIVÍAN EN RESIDENCIAS HAN MUERTO POR COVID EN ESPAÑA DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA

LOS CORREOS SOBRE EL PROTOCOLO DE LAS RESIDENCIAS DE MADRID QUE EL GOBIERNO AYUSO OCULTA A LA ASAMBLEA

LAS CARTAS DE REYERO AL CONSEJERO DE SANIDAD DURANTE LA CRISIS DE LAS RESIDENCIAS DE MADRID: "EN LUGAR DE ENVIAR MÉDICOS, ENVIÁIS LISTADOS"

LA CARTA DE REYERO DEL 31 DE MARZO: "LOS PROTOCOLOS DE DERIVACIÓN HOSPITALARIA PUEDEN OCASIONARNOS PROBLEMAS LEGALES EN EL FUTURO"

LA CARTA DE REYERO DEL 11 DE ABRIL: "LA TAN ANUNCIADA 'MEDICALIZACIÓN' COMO BIEN SABES NO ES UNA REALIDAD EN NUESTRAS RESIDENCIAS"

FAMILIARES DE MAYORES EN RESIDENCIAS PIDEN UN MODELO DE CENTROS "MÁS HUMANOS"

LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID REABRE LA INVESTIGACIÓN Y REQUIERE LOS PROTOCOLOS APLICADOS EN CUATRO RESIDENCIAS

LA AUDIENCIA DE MADRID REABRE LA CAUSA CONTRA AYUSO Y ESCUDERO POR LA GESTIÓN EN CUATRO RESIDENCIAS DE LEGANÉS

DESESTIMADO EL RECURSO DEL GOBIERNO REGIONAL CONTRA LA DEMANDA DE LAS RESIDENCIAS DE LEGANÉS

LA FISCALÍA SOLICITA AL TRIBUNAL SUPREMO QUE RECHACEN LAS QUERELLAS CONTRA AYUSO

LA FISCALÍA NO APRECIA "RELEVANCIA PENAL" EN LA GESTIÓN DE LAS RESIDENCIAS EN MADRID EN LA PANDEMIA

UN EMPRESARIO DE HOSPITALES Y OTRO DE RESIDENCIAS DESMONTAN LA DEFENSA DE AYUSO EN LA CRISIS DE LOS GERIÁTRICOS

MADRID PAGÓ MÁS DE 20 MILLONES A LAS RESIDENCIAS PRIVADAS POR LAS PLAZAS VACANTES DURANTE LA PANDEMIA

UNA JUEZ EXCULPA A AYUSO DE LAS MUERTES EN RESIDENCIAS: "ERA UNA CARENCIA ESTATAL"

EL GOBIERNO DE AYUSO ENTREGA CON MESES DE RETRASO EL MAPA SEROLÓGICO DE LAS RESIDENCIAS: EN DOS TODOS TIENEN ANTICUERPOS Y EN 33 NO SE DETECTA NINGUNO

LA PRUEBA DEFINITIVA DE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS MAYORES EN MADRID: LOS DATOS POR RESIDENCIAS DESVELAN CÓMO SE PARALIZÓ EL TRASLADO A LOS HOSPITALES

EL 'HOSPITAL MILAGRO' DE AYUSO TAMBIÉN EXCLUYÓ A LOS MAYORES: SÓLO 23 RESIDENTES FUERON TRASLADADOS A IFEMA

SANIDAD O EL SILENCIO SOBRE EL BROTE DE ALCORCÓN

FAMILIARES DE RESIDENTES DENUNCIAN ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA LA TRAMA MONTADA POR DOMUSVI PARA ELUDIR IMPUESTOS

NUEVO BROTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID: 47 CASOS Y UN FALLECIDO EN UNA RESIDENCIA DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

MAREA DE RESIDENCIAS PIDE AL SUPREMO QUE EVITE LA DESTRUCCIÓN DE LAS CONVERSACIONES ENTRE EL SUMMA 112 Y LOS GERIÁTRICOS DE MADRID

LAS INSPECCIONES EN RESIDENCIAS DE MADRID DETECTAN DEJADEZ EN LAS MEDIDAS CONTRA EL CORONAVIRUS Y UN CASO DE PRESUNTOS MALOS TRATOS

EL 'NO PROTOCOLO' DE RESIDENCIAS DE AYUSO ANTE LA OLA DE COVID EN CHINA: ACTIVA UN PLAN SIN MEDIDAS NUEVAS

La presidenta de la Comunidad de Madrid anunció el jueves la "activación del 'protocolo anti-Covid' en los centros de mayores", pero el nuevo documento solo incluye cinco recomendaciones a modo de "recordatorio"

Más Madrid, PSOE y Marea de Residencias critican que el anuncio de la presidenta madrileña es tan solo un intento de darse "publicidad" y "salir en la foto", puesto que el nuevo documento no tiene "ninguna novedad"

La patronal ha pedido que "no se recrudescan las medidas" en las residencias y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades dice que "no se espera" que la situación en China nos afecte

"Frente a las informaciones alarmantes que llegan desde China hemos activado el protocolo anti-Covid en las residencias de mayores y reforzaremos el Hospital Isabel Zendal". Este fue el mensaje que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, publicó en Twitter el pasado 29 de diciembre a las 19 horas de la tarde y que alertó a los familiares de los ancianos que viven en los centros de la región. No trascendió ningún detalle más hasta el día siguiente, cuando el consejero de Sanidad Enrique Ruiz Escudero salió en rueda de prensa para anunciar que las visitas no iban a restringirse —el mayor temor de las familias en plenas navidades— y que se mantenía la obligatoriedad del uso de la mascarilla y la recomendación de acumulación de stock de batas y gel hidroalcohólico. ¿Qué cambios trajo la activación de ese protocolo, entonces? En síntesis, ninguno, como denuncian desde la oposición.

"No hay ninguna novedad. Esto es lo de siempre. Salir en la foto y prepararte por si pasara algo, para poder decir: 'Yo ya avisé'", denuncia el diputado de Más Madrid en la Asamblea Javier Padilla. "Lo único que han hecho ha sido alarmar a la ciudadanía de forma irresponsable", añade Lorena Morales, diputada del PSOE que el pasado viernes ya registró varias preguntas por escrito a la Mesa del parlamento autonómico para conocer en qué momento exacto se envió el plan a las residencias, cuáles son los datos de contagios que han motivado la decisión y los criterios en los que se ha basado. Además, solicitó la comparecencia de Escudero, que tendrá que producirse con la reanudación de los plenos a finales de enero.

Para las familias, según critica la portavoz de Marea de Residencias Carmen López, este anuncio no es más que el intento de "vender" la "supuesta preocupación" de la Comunidad de Madrid por los mayores. "Pero a estas alturas ya no se lo compramos", lamenta.

En Madrid, los llamados protocolos de la vergüenza desvelados por infoLibre provocaron que 7.291 personas murieran en los centros de mayores sin poder recibir atención médica, 5.795 con covid confirmado. Precisamente el pasado 7 de diciembre la organización Marea de Residencias viajó hasta Bruselas para pedir justicia para todos esos miles de fallecidos ante el Parlamento Europeo. Invitados por el eurodiputado anticapitalista Miguel Urbán, el objetivo de Marea de Residencias era que la Eurocámara realice una investigación sobre cómo y por qué murieron tantos mayores que vivían en geriátricos durante la pandemia.

Cinco recomendaciones

Pero en concreto, ¿qué dice ese plan para residencias recién activado? El documento, consultado por infoLibre, arranca rebajando el "protocolo" a un simple "recordatorio de las medidas a adoptar" en los centros de mayores "para prevenir la entrada y la diseminación de la enfermedad". En esta línea, introduce cinco novedades a modo de recomendaciones: que las residencias mantengan "permanentemente actualizados los planes de contingencia", que cuenten con stock de un mes de batas, mascarillas y gel hidroalcohólico, que se revisen los "circuitos de contacto con el sistema sanitario", que se forme "sobre prevención y control de infecciones" y que se anime a proseguir con la vacunación. Más allá de eso, "el resto de medidas explicadas en anteriores documentos se mantienen sin cambios". El anterior protocolo de residencias tiene fecha de 24 de octubre.

"Este documento no supone absolutamente nada. Hay tantas cosas por hacer en materia de residencias que publicar este plan parece hasta frívolo", critica Padilla. "La Comunidad ya pidió a los centros que revisaran los protocolos, y stock ya hay. Lo único que han hecho, y a golpe de tuit, es alarmar a residencias y familiares sin ni siquiera haber informado antes a los propios centros", añade Morales. Solo han querido darse "publicidad", señala López.

De "informaciones alarmantes" a "no supone un reto"

Por otro lado, el Gobierno de Ayuso también rebajó en el nuevo documento la gravedad de esas "informaciones alarmantes que llegan desde China". Como reconoce la propia Comunidad, "el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) considera que, dada la mayor inmunidad de la población en la Unión Europea, no se espera que un aumento en los casos en China afecte a la situación epidemiológica de forma significativa".

Este martes, el organismo insistió en ello. "Las variantes que circulan en China ya circulan en la UE, por lo que no suponen un reto para la respuesta inmunitaria de los ciudadanos de la UE. Además, los ciudadanos europeos tienen niveles de inmunización y vacunación relativamente altos", aseguró el ECDC, que rechazó además los controles a pasajeros provenientes de China adoptados en países como España, Italia o Estados Unidos. Esta medida, calificada de "infundada" por la institución, además, fue pedida por la propia Comunidad de Madrid.

Pero no solo. Andalucía, otra comunidad gobernada por el PP, solicitó el pasado domingo a la ministra de Sanidad la convocatoria urgente de un Consejo Interterritorial para "evaluar y tomar decisiones" entre todas las autonomías sobre las acciones a llevar a cabo ante la "explosión de contagios" que vive el gigante asiático. Un día antes, el propio presidente Juanma Moreno pidió al Gobierno ejercer "máximo control, en colaboración con las autoridades europeas, en los aeropuertos internacionales con origen o destino China", así como "máxima coordinación en materia de prevención en residencias, centros de salud y personas vulnerables en el conjunto del territorio". No obstante, no llegó a anunciar ningún protocolo para centros de mayores.

La patronal pide no endurecer las medidas en residencias

Por su parte, el Círculo Empresarial de Atención a Personas (Ceaps) pidió el pasado viernes, después del anuncio de Ayuso, que "no se recrudezcan las medidas anticovid aplicadas en las residencias", recordando además que "los centros continúan contando con planes de contingencia y con stock de materiales y que el uso de las mascarillas para los trabajadores y los visitantes sigue siendo obligatorio".

"Aunque se mantiene vigilante", Ceaps "opina que la situación en España dista mucho de la que se vive en China, debido a las altas tasas de vacunación entre la población española, la elevada inmunidad alcanzada por sus habitantes y la eficacia demostrada por las vacunas occidentales", añadió la patronal, que se mostró dispuesta a colaborar con las administraciones en la toma de decisiones y lanzó también un mensaje de "tranquilidad a los familiares" de los mayores que viven en residencias.

Los expertos consultados por infoLibre señalaron que el único riesgo de la situación en China se daría si la alta circulación del virus generase una nueva variante con escape vacunal. No obstante, se mostraron optimistas con la situación epidemiológica actual en España, donde incluso el fin de la pandemia, al menos en el ámbito social, ya ha llegado, aunque haya que seguir teniendo ciertas precauciones.

https://www.infolibre.es/politica/no-protocolo-ayuso-madrid-cambia-plan-residencias-existia-no-hay-novedades_1_1398553.html

MIL DÍAS SIN RESPONSABILIDADES PENALES NI POLÍTICAS POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' DE AYUSO

Tres asociaciones de familiares pelean en Madrid para que se investigue a fondo y se depuren responsabilidades. "Ni las instituciones, ni el Gobierno, ni la Asamblea, ni los juzgados, ni la Fiscalía investigan", lamenta Javier Córdón

"Mucha gente se niega a que se pase página sin investigar lo ocurrido. Y lo que ocurrió es que más de 13.000 personas murieron en las residencias españolas sin recibir atención médica adecuada", reseña Manuel Rico, director de investigación de infoLibre

El 18 de marzo de 2020, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso daba luz verde al texto sobre el que cimentaría uno de los mayores escándalos de la gestión de la pandemia sanitaria. El Protocolo de la vergüenza encerraba un propósito demoledor: bloquear el traslado hospitalario de miles de mayores enfermos que vivían en residencias. Este martes, un mensaje en redes sociales alcanzaba decenas de miles de interacciones: "Hoy hace 1.000 días que el Gobierno Ayuso aprobó el Protocolo que impedía trasladar al hospital a los residentes más vulnerables. 7.291 murieron sin recibir atención médica (5.795 con covid). La Fiscalía no investiga. Ellos pasan, nosotros #NoOlvidamos. ¿Se lo recordamos a diario?". Quien firma el tuit es responsable de un meticuloso recuento diario que deja en evidencia el silencio de los responsables políticos y la ausencia de reparación para las víctimas. Manuel Rico es, además, director de investigación de infoLibre y autor del libro ¡Vergüenza! El escándalo de las residencias (Planeta, 2021).

Los días han apuntalado la impunidad de los responsables, no solo en la Comunidad de Madrid. También se cumplen 1.010 días desde que falleció el primer residente en Cataluña y 1.005 en Castilla-La Mancha y Castilla y León. "Jamás pude imaginar que los tuits diarios iban a tener un seguimiento tan grande", señala Rico. El impacto, afirma, significa que "muchas gente se niega a que se pase página sin investigar lo ocurrido. Y lo que ocurrió es que más de 13.000 personas murieron en las residencias españolas en marzo y abril de 2020 sin recibir atención médica adecuada". De ellas, recuerda el periodista, 7.291 perdieron la vida en Madrid, "pero las cifras también fueron tremendas en Cataluña y en las dos Castillas. O en residencias concretas de otras comunidades, como los centros de DomusVi en la localidad alicantina de Alcoi y en la pontevedresa de Cangas do Morrazo".

Sin embargo, agrega, la herida que todavía supura con mayor intensidad es la que sigue abierta en la Comunidad de Madrid. "Es donde más fallecidos hubo, es donde se aprobó el Protocolo de no derivación hospitalaria más bárbaro, es donde los responsables políticos decidieron no utilizar medios como el hospital de Ifema o los hospitales privados que podían haber ayudado a miles de residentes", cita. Pero además, "cada cierto tiempo, el Gobierno de Ayuso se dedica a ofender públicamente a las víctimas y sus familiares. Esa saña de los gobernantes con los familiares y las víctimas es algo inaudito".

El Protocolo, tal como reveló infoLibre, prohibía el traslado a los hospitales de los ancianos enfermos que vivían en residencias si tenían un alto nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. La consecuencia fue que miles de ancianos murieron en las semanas siguientes en los propios geriátricos, sin recibir asistencia médica adecuada. La Consejería de Sanidad se encargó de enviar el Protocolo a los gerentes y directores médicos de los hospitales de la red pública y pidió a la Consejería de Políticas Sociales que lo remitiera a las residencias.

Rico sostiene que la tarea de conocer con exactitud qué pasó es una "obligación" para el conjunto de la sociedad. "Primero, porque se lo debemos a las víctimas. Pero también porque la única forma de mejorar, es analizar qué sucedió y cambiar todo aquello que contribuyó a la hecatombe sufrida en las residencias", abunda. En infoLibre, remacha el director de investigación, "creemos que esa búsqueda de la verdad debe ser también una prioridad informativa. Y para nuestra redacción lo ha sido desde el primer momento de la pandemia".

Mil días batallando

Mil días no han sido suficientes para depurar responsabilidades, pero tampoco para aplacar el coraje de los familiares. "El objetivo es que se investigue y se haga justicia. Se lo merecen las personas que murieron de esta manera tan indigna y es la única manera de lograr la humanización de las residencias". Habla Javier Cordón, miembro de la Plataforma Verdad y Justicia. Asegura que el objetivo que persiguen es "simple", pero al tiempo se ha demostrado "muy difícil" de conseguir. Las resistencias no son pocas: "Ni las instituciones, ni el Gobierno, ni la Asamblea de Madrid, ni los juzgados, ni la Fiscalía investigan".

Carmen López, miembro de Marea de Residencias, comparte las mismas premisas: "Que se abra una comisión de investigación, que se sepa quién hizo y firmó esos protocolos, que se

depuren responsabilidades políticas y penales si las hay". Mil días son suficientes, asegura al otro lado del teléfono, para concluir que nada ha cambiado. "Estamos peor. Se siguen restringiendo derechos a los residentes, sigue la precarización de las trabajadoras y se mantienen las visitas limitadas", argumenta. No solo no se ha abierto una investigación garantista, sino que "no hay rastro de aprendizaje alguno". Las administraciones, asegura López, no han tomado nota.

Al contrario. El vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Enrique Ossorio, llegó a afirmar el pasado mes de octubre que las familias de los mayores fallecidos en las residencias durante la primera ola de la pandemia "ya lo han superado". Y entretanto, la propia presidenta de la comunidad, Isabel Díaz Ayuso, insiste en negar la evidencia y rechazar la existencia de los protocolos que marcaron su gestión de la pandemia. "Es un gobierno desalmado, no le preocupa la vida de la gente", lamenta Cordón. "Se sigue negando por parte de Ayuso y del PP, pero además se atreven a hablar en nombre de las víctimas".

Cordón no titubea al afirmar que tolerar lo sucedido, sin exigir explicación alguna, es señal de una "degradación que ya está teniendo consecuencias en el día a día: el Gobierno que hizo aquello se siente impune". Y las secuelas son globales, no solo en la red de residencias, sino en aspectos clave como la gestión de la sanidad. "Toda la política sanitaria de la Comunidad de Madrid se ha radicalizado tras la pandemia", afirma Cordón, a través de "privatizaciones y recortes". Con ello, exclama, "se abre la veda para negar a todo el mundo el derecho a una sanidad de calidad".

Miguel Vázquez preside la organización Pladigmare y recuerda que todavía son muchas las preguntas que siguen abiertas. "Por qué no se investigan los motivos por los que no agotaron todas las posibilidades de atender a los residentes", plantea, o por qué se dictaron "protocolos de no derivación". Por qué el personal sociosanitario "no atendió a los residentes en los centros y al mismo tiempo no derivó a los hospitales" a los ancianos enfermos. O por qué el Tribunal Constitucional considera que "la pandemia no ha sido suficiente motivo para justificar el estado de alarma, pero para juzgados ordinarios sí lo es para haber trazado protocolos que ocasionaron miles de muertes". "Queremos explicaciones", resume, a través de una investigación exhaustiva que cuente con el testimonio de los familiares.

Vázquez sí concede la existencia de tibios avances en este tiempo, pero siempre con matices. Se refiere al nuevo modelo residencial trazado por el Gobierno, con tímidas mejoras que son, a juicio de los familiares, insuficientes.

¿Han flaqueado las fuerzas en estos mil días? Cordón lamenta que no haya "una reacción de la mayoría de la sociedad madrileña", si bien el motor de cambio que se fraguó entre los familiares, trabajadores y asociaciones sigue intacto. "La voz de los mayores somos los hijos, los nietos y las mismas trabajadoras", subraya López. Para Vázquez, los familiares directamente afectados "están dispuestos a llegar a donde haga falta". Y al resto, remata, le corresponde insistir "en que se investigue y se haga justicia".

https://www.infolibre.es/politica/mil-dias-responsabilidades-penales-politicas-protocolo-verquenza-ayuso_1_1385007.html

UN TESTIGO INCÓMODO PARA AYUSO, DOS MESES ANTES DE LAS ELECCIONES

Carlos Mur, el alto cargo que firmó los protocolos que negaron la atención a personas mayores de residencias, declarará el 23 de marzo en un juzgado de Madrid sobre el origen de los documentos

La precampaña para las elecciones de mayo en la Comunidad de Madrid, en las que Isabel Díaz Ayuso buscará su reelección, tendrá el jueves 23 de marzo señalado en rojo en el calendario. Será la primera vez que declaren en un juzgado dos cargos políticos involucrados en el trágico episodio que supuso que miles de personas mayores enfermas de covid fueran rechazadas por los hospitales de Madrid la primavera de 2020. Uno de las decenas de jueces en la Comunidad de Madrid que investigan las muertes en ese período, el titular del juzgado de instrucción número 9, ha citado como testigos a Carlos Mur, el alto cargo regional que firmó los protocolos de no

derivación, y a Alberto Rejero, el consejero que denunció la ilegalidad de esos documentos. La noticia fue adelantada el miércoles por el periódico InfoLibre.

La noticia tiene una doble trascendencia, política y judicial. La declaración, poco más de dos meses antes de la cita con las urnas del 28 de mayo, pondrá de nuevo en la agenda un tema que Ayuso ha querido evitar. En la campaña para la reelección de la presidenta de la Comunidad de Madrid, el 4-M, apenas se habló de este asunto. Es probable que el año que viene sea distinto. Para las familias de los fallecidos, que creen que las culpas no se deberían detener en el personal de las residencias, es una esperanza en su búsqueda de justicia. “Ha sido un revulsivo porque hasta ahora todo eran malas noticias”, dice José Luis González, uno de los abogados de Marea de Residencias, una asociación que agrupa a familiares. El caso en cuestión afecta a la residencia DomusVi Albufera, un centro privado en Vallecas con 146 plazas que tiene como referencia el cercano Hospital Infanta Leonor. La querrela fue presentada por tres familiares de fallecidos que sufrieron el rechazo hospitalario.

En sus múltiples acciones en distintos partidos judiciales de la región, los abogados de Marea de Residencias diseñaron las querellas de abajo arriba, de modo que los testigos sobre el terreno (familiares, médicos, directores de residencias) implicaran a los responsables políticos. “El problema es que teníamos un tapón porque ningún magistrado se mostraba dispuesto a subir peldaños”.

De acuerdo con esa estrategia, Mur era el siguiente escalón. Él era el director general de coordinación sociosanitaria, el puesto encargado de la asistencia médica a las residencias de mayores. Fue quien trabajó con un grupo de geriatras de hospitales para diseñar el protocolo que pedía dejar en las residencias a los mayores enfermos que fueran dependientes en su día a día. Firmó digitalmente los cuatro protocolos que fueron distribuidos a hospitales y residencias, el 18, 20, 24 y 25 de marzo.

Mur, que fue cesado en mayo de 2020 y hoy es jefe de psiquiatría en la sanidad de Andorra, podría ser la clave para que las familias pasen al siguiente escalón. Él dijo en febrero de 2021 en la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid que informó a sus superiores directos. Por encima de él estaban en la Consejería de Sanidad la viceconsejera Ana Dávila y el consejero Enrique Ruiz Escudero. Mur no ha contestado este jueves a una petición de entrevista de este periódico.

El plan para las residencias de mayores fue elaborado entre el lunes 9 y el viernes 13 de marzo en una reunión de la presidenta Ayuso con el asesor especial que fichó para la pandemia, Antonio Burgueño, según adelantó él mismo a este periódico y luego confirmó en la Asamblea. Se suponía que las residencias iban a ser “medicalizadas” con el personal de atención primaria, pero el hospital de campaña de Ifema absorbió a esos sanitarios. Ifema, como el resto de los hospitales públicos, también cerró sus puertas a los mayores de residencias.

El abogado de Marea de Residencias dice que su objetivo en la vista del 23 de marzo será que Mur sea más explícito que en la Asamblea. “Intentaremos que nos cuente por qué diseñó la Comunidad los protocolos para extender el ámbito de responsabilidad más allá de su estricto ámbito de actuación. Tiene que decir el nombre y apellido de sus superiores y solicitaremos diligencias para que ellos sean citados. A Mur le conviene porque le interesa dejar claro que no era responsabilidad de él. Si no lo hace, podría salir del juzgado como investigado”.

Por su parte, es esperable que Rejero mantenga que los protocolos, a su juicio, eran ilegales. Rejero ha dicho que no participó en la decisión de medicalizar las residencias y ni siquiera fue consultado al respecto. Según ha contado, se enteró de los protocolos el sábado 21 de marzo de 2020. Luego, causó un terremoto político el 1 de junio de 2020, cuando expresó en la Asamblea que las residencias no habían sido medicalizadas y que los protocolos eran probablemente ilegales. Según se supo más tarde, le trasladó esa postura a Escudero en varios correos enviados en los primeros días de la crisis. En un libro publicado el mes pasado, titulado Morirán de forma indigna, detalla cómo en las reuniones del consejo de Gobierno varios compañeros dieron evasivas a sus pedidos de auxilio para los mayores del sector que él supervisaba.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-11-24/un-testigo-incomodo-para-ayuso-dos-meses-antes-de-las-elecciones.html>

UN JUZGADO DE MADRID LLAMA A DECLARAR A REYERO Y MUR COMO TESTIGOS EN UNA CAUSA POR LA MUERTE DE TRES RESIDENTES

El exconsejero de Políticas Sociales del Gobierno Ayuso y el firmante del Protocolo que impidió trasladar a miles de residentes al hospital **tendrán que declarar como testigos** ante un tribunal. **Alberto Reyero** y **Carlos Mur** están citados como testigos el próximo **23 de marzo**, de acuerdo con una providencia dictada por el titular del Juzgado de Instrucción nº 9 de Madrid, a la que ha tenido acceso **infoLibre**.

Después de dos años y medio intentando sin éxito que el responsable del conocido como **Protocolo de la Vergüenza** tuviera que comparecer ante un tribunal, los familiares agrupados en **Marea de Residencias** han logrado por fin que un juez lo cite en una de las causas abiertas, aunque sea como testigo.

El magistrado, **Arturo Zamarriego**, investiga la querrela presentada por **los familiares de tres mujeres** que vivían en la residencia **DomusVi Albufera** y que fallecieron a finales de marzo y principios de abril de 2020.

Además de citar como testigos a Reyero y a Mur, el magistrado también solicita a **la médico forense** adscrita al juzgado que, analizada **la documentación médica** obrante en autos, indique si las pacientes tuvieron “una atención médica que haya sido inadecuada”, fueron “desatendidas” por alguno de los profesionales encargados de su cuidado “y **si la omisión de la diligencia debida a la finada pudo provocar su fallecimiento**”.

Una portavoz de Marea de Residencias mostró a **infoLibre** su “alegría” por la noticia y señaló que a los abogados “hay que hacerles un monumento porque llevan años trabajando a destajo, gratis, con decenas de querrelas archivadas... Y por fin se ve un rayo de luz”. Los dos principales abogados son **Carlos Vila** y **José Luis González del Moral**.

Un 96% de fallecidos en la residencia

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso aprobó el **18 de marzo de 2020** un Protocolo que frenó casi por completo el traslado al hospital de las personas que vivían en residencias y tenían **dependencia física o deterioro cognitivo alto**. La gran mayoría de residentes se encuentran en esa situación. Se trata además de dos criterios que no están relacionados con la esperanza de vida de una persona, que no depende de ir en silla de ruedas o tener un deterioro cognitivo avanzado.

El Protocolo lo firmó **Carlos Mur**, entonces director de Coordinación Sociosanitaria del Gobierno madrileño. Los días 20, 24 y 25 de marzo se firmaron otras tres versiones del mismo documento. Nada más firmarlo, el Protocolo se envió desde **la Consejería de Sanidad** a los altos cargos del Gobierno Ayuso que tenían que ejecutarlo. Y los datos oficiales demuestran que **se aplicó de forma masiva: 7.291 personas fallecieron** en las residencias en los meses de marzo y abril de 2020, sin ser trasladadas a un hospital, lo que supuso el 77% del total de residentes muertos aquellos dos meses.

El frenazo a las derivaciones hospitalarias fue total en muchas residencias. En concreto, **en DomusVi Albufera fallecieron 30 personas en aquellos dos meses y 29 lo hicieron en el propio centro**. ¡El 96,6% del total!

Las mentiras de Ayuso y de la fiscal superior

Carlos Mur tuvo que comparecer ante la **comisión de investigación** creada en la Asamblea de Madrid, en febrero de 2021, antes de que PP y Vox decidieran cerrar dicho órgano. Mur

intentó lógicamente defender su actuación, pero **admitió la veracidad del Protocolo** de exclusión hospitalaria, desmontando así la versión de que había sido un simple "borrador".

La presidenta Ayuso, cuando **infoLibre** desveló el contenido íntegro del Protocolo en mayo de 2020, **mintió en la Asamblea de Madrid con las siguientes palabras**: "No hay tal orden. Hay una filtración de un borrador. Eso es todo". Este periódico publicó pocos días después **las cuatro versiones** del Protocolo, todas ellas firmadas digitalmente por Carlos Mur. **infoLibre** también publicó copia de **los correos electrónicos enviados desde Sanidad** a quienes tenían que aplicar el Protocolo.

Al contrario que Mur, **el entonces consejero de Políticas Sociales** mostró desde el primer momento su rechazo al Protocolo y a la falta de medicalización de las residencias. A principios de junio de 2020, Alberto Rejero declaró en la Asamblea: "Considero que no deben existir unos criterios de exclusión basados en niveles de dependencia y de discapacidad. **No es ético y posiblemente no sea legal**. Por eso, en mis comunicaciones al consejero de Sanidad he insistido siempre en que si no era posible la derivación al hospital, era imprescindible la medicalización, porque si no dejábamos indefensos a nuestros residentes. O lo que es lo mismo y para que se me entienda: **o el residente va al hospital, o el hospital va a la residencia**". Las comunicaciones a las que se refiere con el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, son varias cartas y correos que le envió en plena primera ola de la pandemia [las puedes consultar aquí].

Alberto Rejero publicó hace dos meses un libro, ***Morirán de forma indigna***, en el que relata su experiencia durante aquellos meses. Rejero sostiene que fue precisamente **la imposibilidad de contar su versión en la Asamblea**, después de que PP y Vox cerrasen la comisión de investigación, lo que le animó a escribir el libro. Entre otras muchas cuestiones, Rejero desvela cómo en un consejo de gobierno celebrado el 25 de marzo de 2020, pidió 50 médicos y 50 enfermeras para que pudieran prestar asistencia sanitaria en las residencias. **Ayuso no atendió la petición**.

Las querellas y denuncias de los familiares de las víctimas se han encontrado hasta ahora con **un muro en los tribunales**, donde se han archivado decenas de causas, **y especialmente en la Fiscalía**. Salvo contadísimas excepciones, los representantes del Ministerio Público han tenido una actuación completamente pasiva en los procedimientos relacionados con las residencias, sin pedir ningún tipo de pruebas y sin acudir ni siquiera a las declaraciones de testigos o imputados. En la Memoria anual correspondiente al año 2020, **la fiscal superior de Madrid** intentó justificar esta actitud mediante una serie de mentiras, afirmaciones que carecen de cualquier sustento fáctico y la omisión de hechos fundamentales. **infoLibre** le envió 38 preguntas a la fiscal **Almudena Lastra** para que ofreciera su versión, pero **se negó a responder** todas las cuestiones [puedes consultar aquí las 38 preguntas].

https://www.infolibre.es/politica/juzgado-madrid-llama-declarar-rejero-mur-causa-muerte-residente_1_1370285.html

LAS MENTIRAS Y OMISIONES DE LA FISCAL SUPERIOR DE MADRID QUE NO INVESTIGA LAS MUERTES EN RESIDENCIAS

Mentiras, afirmaciones solemnes que carecen de cualquier sustento fáctico, omisiones de hechos fundamentales. No es lo que se puede esperar del escrito de una jurista, pero es lo que el lector encuentra en las trece páginas que dedica la fiscal superior de Madrid a explicar la actuación del Ministerio Público ante la hecatombe en las residencias de la región, incluidas en la Memoria correspondiente al año 2020. Ese texto fue presentado por Almudena Lastra en octubre de 2021, pero el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y otros dirigentes del PP acuden cada vez con más frecuencia a él para justificar que no se investigue lo ocurrido en los geriátricos madrileños, donde 7.291 residentes fallecieron sin recibir atención hospitalaria en los dos primeros meses de la pandemia. "La Fiscalía ha hablado y ha establecido que nunca hubo un Protocolo que impidiera la derivación de mayores de las residencias a los hospitales", dijo este mismo fin de semana Enrique López, consejero de Justicia de Ayuso.

infoLibre realizó una minuciosa recopilación de todo lo que se sabe sobre lo ocurrido en las residencias de Madrid en aquellos dos meses fatídicos y lo contrastó con el escrito de la fiscal superior. A la vista de las lagunas de la investigación y de las contradicciones entre la realidad y lo que sostiene Almudena Lastra, este periódico le envió el pasado 19 de octubre un cuestionario con 38 preguntas, para que pudiera aclarar su versión con todo detalle, indicar en qué fuentes se basa para realizar determinadas afirmaciones y explicar las razones de la actuación del Ministerio Público. El viernes 28 de octubre por la tarde llegó la respuesta del portavoz de Almudena Lastra: “La fiscal superior no va a responder a las preguntas porque ya está todo explicado en la Memoria anual”. Una afirmación que también es falsa, como puede comprobar cualquier persona que lea la Memoria de la Fiscalía Superior [páginas 183 a 195 de este documento] y las 38 preguntas planteadas por infoLibre [reproducidas de manera literal en este artículo].

LAS MENTIRAS

Almudena Lastra difunde al menos tres falsedades en su escrito: sostiene que el Protocolo del Gobierno Ayuso que impedía trasladar al hospital a residentes con alta dependencia física o grave deterioro cognitivo “no funcionó como impedimento” para las derivaciones, afirma que los pacientes recibían en los geriátricos “un tratamiento hospitalario similar al que habrían recibido caso de ser derivados” y asegura que las bajas de personal durante la pandemia “se fueron solventando” con “medidas de diversa índole”.

Esas afirmaciones de la fiscal tienen un nexo común: exculpan al Gobierno de Ayuso de las dos principales acusaciones recibidas por su gestión durante la pandemia. A saber, que no medicalizó las residencias como anunció públicamente que haría y que además aprobó un Protocolo de no derivación que impidió el traslado a los hospitales de los mayores más vulnerables. Una combinación que resultó mortal para miles de personas. Y que llegó a denunciar desde dentro del propio Gobierno regional el entonces consejero de Políticas Sociales. “O el residente va al hospital, o el hospital va a la residencia”, advirtió Alberto Reyero en junio de 2020, pero al evitar ambas cosas al mismo tiempo se dejó “indefensos a los residentes”.

Veamos cuál es la realidad sobre esos tres temas.

Primera cuestión: ¿actuó el Protocolo como impedimento para trasladar residentes a los hospitales?

Por un lado, hay múltiples testimonios que así lo confirman. Una directora de una residencia de Amavir aseguró en la comisión de investigación creada en su día en la Asamblea que el hospital rechazó a sus enfermos durante 27 días. Actas de la Policía Municipal de Madrid recogen declaraciones de directoras de residencias visitadas por los agentes que narran la imposibilidad de derivar a los residentes y se “derrumban” al contar lo sucedido. El médico de un geriátrico de la capital comunicó por escrito a los familiares de los residentes que las “autoridades sanitarias” prohibían el traslado de pacientes con covid. La médico de otro geriátrico de la localidad de Griñón explicó a una mujer la imposibilidad de trasladar a su madre al hospital en una conversación que fue grabada. Existen documentos aportados a procesos judiciales donde se reconoce que llamadas telefónicas para trasladar a enfermos ni siquiera eran atendidas por el personal del hospital que debía autorizarlo. Y, por supuesto, hay decenas de testimonios de familiares denunciando que desde los geriátricos les informaban de que no era posible derivar a residentes que caían enfermos.

Además, están los datos oficiales del propio Gobierno madrileño. infoLibre obtuvo, a través del Portal de Transparencia, la información sobre todas las derivaciones hospitalarias realizadas entre enero y junio de 2020, incluyendo la fecha del traslado, la residencia donde vivía el paciente y el hospital de destino. El análisis de esos datos permite llegar a conclusiones incontestables:

– En enero y febrero, cuando no había ningún problema sanitario en Madrid, la media diaria de derivaciones fue de 120. En marzo, esa media se redujo a 74 traslados diarios, en vez de multiplicarse exponencialmente a medida que miles de mayores caían enfermos por el virus.

– Entre el 2 de marzo, cuando falleció la primera residente, y el 30 de abril se realizaron 6.204 derivaciones. En los primeros dos meses del año, sin pandemia, habían sido 7.233.

– Los tres días con menos traslados fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de la aprobación del Protocolo el 18. Esos tres días hubo 42, 40 y 35 traslados, respectivamente, mientras cientos de personas morían sin recibir atención médica adecuada en los geriátricos.

– En las semanas posteriores a la aprobación del Protocolo, más del 80% de los fallecimientos de residentes se produjeron en el propio centro. En situación de normalidad, esa cifra está por debajo del 20%.

Pues bien, frente a este aluvión de datos y testimonios, la fiscal Almudena Lastra dice que el Protocolo “no funcionó como impedimento” para las derivaciones. ¿Y en qué documentos o datos apoya dicha afirmación? No se sabe. En la Memoria no cita ninguno. Y no respondió a preguntas claras y directas de infoLibre sobre este tema, entre otras, si la Fiscalía considera que no son correctos los datos aportados por el Gobierno de Madrid o qué información analizó el Ministerio Público para llegar a esa conclusión.

Segunda cuestión: ¿recibían los pacientes en los geriátricos “un tratamiento hospitalario similar al que habrían recibido caso de ser derivados”? O, planteado en otros términos, ¿estaban las residencias medicalizadas? De nuevo, es abrumadora la acumulación de testimonios y hechos que contradicen la versión de la fiscal Lastra.

El 12 de marzo de 2020, la Consejería de Sanidad anunció un Plan de Acción contra el coronavirus, entre cuyas medidas destacaba el establecimiento de un mando único sanitario y la medicalización de las residencias. El principal redactor, Antonio Burgueño, reconoció meses después públicamente que “la medicalización de las residencias no se llevó a cabo”.

El único intento de medicalizar las residencias fue la conocida como Operación Bicho, que fue un completo fiasco, según admitieron sus máximos responsables en la comisión de investigación creada en la Asamblea de Madrid la pasada legislatura. “La verdad es que fue caótico”, confesó Encarnación Burgueño, hija de Antonio y que estaba al frente de un operativo que duró doce días. “Vimos morir a personas sin sedación y hay personas que murieron sin condiciones dignas. Los que nosotros vimos morir, sufrieron”, admitió Eduardo Esteban, gerente de la empresa de ambulancias Transamed contratada por Burgueño. Este último desveló que sólo le dejaron trasladar al hospital a una persona de las cien residencias que visitaron en la región.

Alberto Reyero denunció por escrito, en dos cartas enviadas al consejero de Sanidad el 31 de marzo y el 11 de abril, que las residencias no se habían medicalizado. En esta última misiva, Reyero denuncia que no existe “apoyo sanitario” en las residencias y recuerda que es un compromiso que el Gobierno de Ayuso lleva incumpliendo ya desde hace un mes: “No se trata de otra cosa que de poner en marcha su tan anunciada ‘medicalización’, que como bien sabes no es una realidad en nuestras residencias, a pesar de que fuera una de las medidas más destacadas del Plan de Acción contra el coronavirus, que anunciaste el pasado 12 de marzo”.

También hay resoluciones judiciales en las que se determina que las residencias no estaban medicalizadas. En un auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 6 de mayo de 2020, en un procedimiento iniciado por el Ayuntamiento de Leganés, se indica que de los documentos aportados por el Gobierno autonómico “no se desprende que se haya procedido a dotar de personal médico, de enfermería, ni de auxiliar sanitario” a cada una de las residencias “en número que permita constatar la adecuada atención sanitaria ante la situación de emergencia en la que nos encontramos”.

Frente a estas evidencias, la fiscal Lastra abronca en su Memoria a los responsables de las residencias que “en la información a las familias” ponían el acento “en la responsabilidad del hospital, en lugar de informarles que los pacientes iban a recibir en la residencia un tratamiento hospitalario similar al que habrían recibido caso de ser derivados”.

¿Qué fuentes utiliza Almudena Lastra para sostener tal cosa? ¿Acaso dispone la Fiscalía de información sobre cuántas de las 475 residencias madrileñas estaban medicalizadas? Son otras de las preguntas que se niega a responder y sobre las que nada dice tampoco en la Memoria.

Tercera cuestión: ¿es cierto que las bajas de personal producidas durante la pandemia, “con medidas de diversa índole, se fueron solventando”?

La fiscal Lastra realiza esta afirmación cuando analiza los “problemas de recursos humanos” vividos en las residencias, que en su opinión no se produjeron esencialmente como consecuencia de las bajas por la pandemia, sino por “la inadecuada dotación de origen de unos centros que no estaban diseñados para atender sanitariamente a sus usuarios”.

Es cierto que los geriátricos tienen “de origen” un serio problema de falta de personal –en especial de gerocultoras, que es la figura clave para garantizar el cuidado de los mayores–, pero nadie relevante en el sector defiende que los centros tengan que estar “diseñados para atender sanitariamente a sus usuarios”. Para eso están los hospitales. En todo caso, al asegurar que el problema está “en origen” y no se produjo durante la pandemia, la fiscal quita del foco cualquier responsabilidad de la Administración competente. Pero, ¿es o no verdad lo que defiende la fiscal?

Una de las patronales más importantes del sector, CEAPs, realizó un informe sobre lo ocurrido en las residencias durante la primera ola, en el que desvela la magnitud del problema: “En conjunto, un número que varía entre Comunidades pero cercano al 20% del personal de atención directa de las residencias dejó de trabajar. Oscila entre el 5% en Andalucía, 18% en Cataluña, 25% en Navarra y 35%-40% en Comunidad de Madrid”.

La falta de personal médico en las residencias fue otra de las denuncias realizadas por Alberto Reyero en las cartas que envió al consejero de Sanidad, Enrique Ruiz-Escudero. Y es que el Gobierno madrileño no solo no medicalizó las residencias, sino que realizó ofertas a médicos y enfermeras que estaban en geriátricos para que fuesen a trabajar a hospitales, algo que muchos aceptaron ya que las condiciones laborales eran bastante mejores. Y cuando el consejero de Políticas Sociales reclamaba personal médico, no se lo daban. “La solución que hasta ahora habéis ofrecido de enviarnos listados de personal sanitario para que los reclutemos nosotros no funciona porque competimos con Sanidad y eso nos impide contratar adecuadamente”, se quejaba Reyero en la misiva del 11 de abril.

El entonces consejero, que dimitió el 2 de octubre de 2020, ha escrito un libro publicado recientemente sobre lo ocurrido en las residencias, Morirán de forma indigna, donde ofrece su testimonio sobre lo ocurrido. Uno de los pasajes más escalofriantes es aquel donde describe lo que ocurrió en el Consejo de Gobierno del 25 de marzo, cuando pidió ayuda para las residencias, en un momento en el que ya habían fallecido casi mil personas en los geriátricos de la región: “Hice una petición concreta: cincuenta médicos y cincuenta enfermeros para reforzar la atención sanitaria en las residencias que requerían una actuación más urgente. Era una petición modesta, porque se necesitaban muchos más recursos, pero era una manera de poner en marcha aquello que habían prometido unos días antes. «La situación es límite», les resumí. No voy a dar demasiados detalles del debate porque las deliberaciones del Consejo tienen carácter reservado. Pero no recibí más que evasivas (no iban a poner a mi disposición a ningún sanitario, eso me quedó claro) y solo sentí frialdad e indiferencia a mis peticiones”. Y concluye Reyero: “Durante aquel debate, un consejero de Ciudadanos me había escrito un mensaje de WhatsApp: «Les da igual»”.

De manera que la patronal desveló en un informe escrito en el verano de 2020 que las bajas de personal llegaron al 40% en la Comunidad de Madrid, y eso es una media de todos los centros, lo que significa que en algunos ese porcentaje fue mucho más alto. Y el consejero de Políticas Sociales denunció la situación en unas cartas publicadas por infoLibre en enero de 2021. Pero todo ello no fue obstáculo para que, en octubre de 2021, la fiscal Lastra publicase una Memoria donde sostiene que las bajas de personal durante la pandemia “con medidas de diversa índole, se fueron solventando”. ¿Y cómo lo sabe ella? ¿Dispone de datos sobre el número de médicos y enfermeras que estuvieron de baja y por cuánto tiempo? ¿Conoce cuántos centros estuvieron

sin personal médico? Son preguntas que forman parte del cuestionario enviado por este periódico y que se negó a responder.

LAS OMISIONES

Que en un informe del Ministerio Público figuren afirmaciones falsas es sorprendente, pero en absoluto es lo más grave desde el punto de vista de la investigación fiscal. El gran problema es la relación de hechos que la Fiscalía ha decidido obviar, como si nunca se hubieran producido.

La fiscal superior de Madrid achicó el campo de la investigación de forma tan exagerada, que al final se centró únicamente en la actuación de los directores o del personal médico de los geriátricos una vez que un residente se había contagiado. Cualquier decisión adoptada desde el poder político ha sido obviada a la hora de investigar.

Veamos a continuación todo lo que ha quedado excluido de la investigación fiscal.

1. No se investiga ningún tipo de hecho antecedente. Todo lo que ocurrió antes del contagio es irrelevante en opinión de Almudena Lastra, según explica en la Memoria: “Jurídicamente, lo relevante es valorar si, producido el contagio, las acciones que llevó a cabo la residencia para evitar el resultado lesivo finalmente producido fueron las adecuadas”. En palabras de una veterana fiscal consultada por infoLibre, “es como si en un caso de desnutrición de una persona mayor, el Ministerio Público dijese que no va a indagar las causas que provocaron la desnutrición, sino que simplemente va a analizar qué ocurrió una vez que se certificó que la persona estaba desnutrida”.

2. No se investiga la actuación de los geriatras hospitalarios. El Gobierno de Ayuso creó la figura de los “geriatras de enlace”, que eran quienes debían decidir si un residente podía ser derivado al hospital o no, de acuerdo con los criterios del Protocolo. La Fiscalía se limita en su Memoria a recoger lo que los geriatras le han trasladado que hicieron, pero no consta que haya realizado una investigación independiente sobre lo que realmente hicieron. Y ello a pesar de que existe prueba documental sobre lo ocurrido porque, como admite Lastra, “los centros hospitalarios usualmente dejaban constancia de la interconsulta”; es decir, de la llamada entre la residencia y el hospital para hablar sobre el traslado de un paciente.

Por tanto, la Fiscalía podría solicitar a los hospitales la documentación sobre las 7.291 personas que fallecieron en la residencia, sin derivación, para conocer qué consta en la interconsulta de cada caso. Pero no lo ha hecho.

3. No se investiga el Protocolo de no derivación. Más allá de la existencia del Protocolo de no derivación, desvelado por infoLibre en junio de 2020, hay múltiples preguntas sin contestar en relación con dicho documento. ¿Por qué se decidió aprobar? ¿Quién participó en las reuniones donde se discutió y quién decidió su aprobación? ¿Por qué motivo se acordó incluir como criterios de no derivación la dependencia física del residente o su grado de deterioro cognitivo, cuando no están directamente relacionados con la esperanza de vida de una persona? ¿Cuál es el criterio médico para excluir de la derivación a una persona por el mero hecho de vivir en una residencia? ¿Cuándo se empezó a aplicar y cuándo se dejó de aplicar?

No consta que la Fiscalía Superior de Madrid haya pedido ningún tipo de información al Gobierno regional sobre dicho Protocolo, ni que haya llamado a declarar a los dirigentes políticos o responsables médicos que participaron en su elaboración o aprobación.

4. No se investiga la desatención sufrida por pacientes con otras enfermedades. En su Memoria, la fiscal Lastra escribe: “Debería llamarse la atención a todos los implicados –residencias, Administración y hospitales– sobre la alta incidencia de problemas de desatención de usuarios que derivaron en otras patologías, que debían haber recibido la misma atención que el COVID-19, en cuanto al protocolo de derivación se refiere, a fin de evitar que esta situación se repita en caso de una nueva crisis sanitaria”.

Pero, además de “llamar la atención”, si la Fiscalía ha detectado una “alta incidencia de problemas de desatención” de enfermos que se concretó en una discriminación ya que no

“recibieron la misma atención” que quienes tenían el virus, ¿no debería investigar estos hechos de forma sistemática el Ministerio Público? Son múltiples las preguntas: ¿Quién es el responsable de esa discriminación? ¿Cómo se gestó? ¿Cuántas fueron las personas afectadas?

5. No se investiga la falta de medicalización de las residencias. Como se indicó previamente, son contundentes los datos y testimonios sobre la falta de medicalización de las residencias. No consta que la Fiscalía haya pedido información al Gobierno de Ayuso sobre cuántas residencias tenían personal sanitario cuando empezó la pandemia –la normativa autonómica permite a los centros de menos de 50 residentes no disponer de médico–, cuántas bajas se produjeron en cada centro, qué profesionales y material envió Sanidad a los geriátricos, cuántos médicos y enfermeras dejaron las residencias para ir a trabajar en un hospital...

6. No se investiga la razón para no trasladar enfermos al hospital de Ifema. El Gobierno madrileño creó un hospital de campaña en el recinto ferial Ifema, que estuvo operativo durante seis semanas y que tenía capacidad para 5.500 camas, según la información oficial difundida entonces. Durante esas seis semanas, fallecieron en los geriátricos madrileños más de 5.000 personas sin ser trasladadas a un hospital. Ninguna de ellas fue enviada a Ifema. A este centro sólo fueron trasladados 23 residentes, con síntomas leves.

La Fiscalía no ha indagado nada en relación con este asunto. ¿Por qué motivo se construye un hospital de campaña y se decide no trasladar allí a los enfermos que más lo necesitan? ¿Quién decidió que los pacientes de los geriátricos no podían recibir asistencia en Ifema?

7. No se investiga el uso dado a los hospitales privados. El Ejecutivo madrileño decidió, a mediados de marzo de 2020, crear un mando único sanitario por el que todos los hospitales públicos y privados pasaban a depender del consejero de Sanidad. Así lo explicó Ayuso en la Asamblea de Madrid: “Quedaban bajo las órdenes de la Consejería de Sanidad los 102 hospitales de la comunidad: 34 públicos y 68 privados; es decir, funcionaríamos como un solo hospital, que pasaba a tener 102 sucursales, y así creamos un sistema centralizado de UCI y compras. ¡Esta decisión ha salvado muchas vidas!”.

Se desconoce cuántas vidas salvó dicha decisión, pero lo que es seguro es que no fueron vidas de personas que estuvieran en geriátricos madrileños, salvo que tuvieran un seguro médico privado. ¿La razón? El propio Gobierno de Madrid admitió que no se había producido ni un solo traslado directamente desde una residencia a un hospital privado. Y ello a pesar de que, según la patronal, siempre hubo camas libres en dichos centros privados.

A la Fiscalía tampoco le ha parecido relevante indagar sobre este asunto. Si, como explicó la presidenta madrileña, todos los hospitales privados quedaban bajo el mando único de Sanidad, ¿por qué no se utilizó ese recurso para atender a los residentes que caían enfermos? ¿Quién tomó esa decisión y por qué motivos?

8. No se investiga el traslado al hospital de residentes con seguro médico privado. Aquellos residentes que tenían un seguro médico privado, pudieron saltarse el Protocolo de no derivación: llamaban a una ambulancia privada y eran atendidos en un hospital privado. A priori, y dado que todos los recursos hospitalarios estaban bajo el mando único de Sanidad, podríamos estar ante un caso de discriminación al reservar parte de los recursos existentes (los centros privados) solo para atender a determinados pacientes (los residentes que tenían seguro médico privado).

Tampoco consta que la fiscal Lastra se haya preocupado por este asunto.

9. No se investigan los hechos denunciados por testigos privilegiados. Hay decenas de testimonios de personas que denunciaron hechos que, al menos indiciariamente, podrían despertar el interés de una Fiscalía en un tema con miles de víctimas. El caso más obvio es el de Alberto Reyero, pero hay otros muchos, como por ejemplo la directora de la residencia de Amavir que declaró en la Asamblea o las afirmaciones de responsables de geriátricos recogidas en actas de la Policía Municipal de Madrid. La Fiscalía no ha considerado necesario llamar a declarar a ninguna de esas personas.

La suma de todas estas omisiones en la investigación fiscal tiene como resultado, lógicamente, que los únicos culpables que podrá encontrar el Ministerio Público son algunos médicos o directores de residencia, en caso de que no actuaran con la diligencia debida tras detectar que un paciente concreto estaba contagiado. Pero excluidas de la investigación fiscal absolutamente todas las decisiones adoptadas por la Administración autonómica, es materialmente imposible encontrar algún culpable entre los responsables políticos o altos cargos.

A ello hay que sumar otra cuestión fundamental. La Fiscalía tiene la obligación legal de abrir una investigación de oficio cuando tiene conocimiento de la posible existencia de un delito. De acuerdo con los datos de la Memoria de Almudena Lastra, los fiscales en Madrid han abierto 64 diligencias de investigación. ¿Cuántas han sido de oficio y cuántas como consecuencia de denuncias de familiares de las víctimas? Es otra de las cuestiones de infoLibre que la fiscal superior ha dejado sin contestar. Pero solo la asociación Pladigmare, que agrupa a familiares de residentes, asegura que presentó 59 denuncias ante la Fiscalía. Si esos datos son correctos, son la certificación de la pasividad total de la Fiscalía ante la hecatombe de las residencias de Madrid, puesto que como mucho habría actuado de oficio en media docena de casos.

En todo caso, el dato innegable es el siguiente: la fiscal Lastra sostiene que el Ministerio Pública ha investigado “más de 130 fallecimientos”, puesto que alguna de las diligencias de investigación afecta a más de una persona. Si tenemos en cuenta que fueron 7.291 las personas muertas en las residencias sin atención hospitalaria, ello significa que la Fiscalía ha investigado el 1,78% de las muertes.

Un dato que, por cierto, lleva a plantear otra pregunta: ¿cómo puede realizar la fiscal Lastra afirmaciones generales sobre el funcionamiento del Protocolo o la medicalización de las residencias cuando el Ministerio Público no ha investigado el 98,22% de las muertes producidas en dichos centros?

EL PROTOCOLO DE NO DERIVACIÓN

La existencia del Protocolo de no derivación hospitalaria ha centrado buena parte del debate público, desde el día siguiente a que fuera desvelado por infoLibre, cuando Isabel Díaz Ayuso mintió en la Asamblea diciendo que era “un borrador”. Desde entonces, los dirigentes del PP han mantenido dos versiones falsas diferentes: la del borrador, algo que fue desmentido por el propio alto cargo firmante del Protocolo cuando compareció en la comisión de investigación, y la de que no se llegó a “activar”, tesis defendida últimamente por el consejero de Justicia en contra de la evidencia de las 7.291 muertes en residencias. Enrique López, en la misma entrevista donde apostó por la tesis de la no activación, se inventó 9.000 derivaciones que nunca existieron. Aseguró que en marzo y abril de 2020 se habían producido “más de 15.000” traslados de residentes al hospital, cuando la cifra real fue de 6.204.

La Memoria de la Fiscalía establece como un hecho cierto que el Protocolo existió y se aplicó, aunque, como se explicó con anterioridad, Lastra sostiene falsamente que no funcionó como impedimento para el traslado de pacientes.

En todo caso, el análisis sobre la relevancia de dicho Protocolo no puede realizarse de forma aislada, es imprescindible tener en cuenta otros dos hechos fundamentales. Si el Protocolo hubiese existido en los mismos términos, pero las residencias se hubieran medicalizado, no habrían fallecido residentes sin la atención médica adecuada. Y con idéntico Protocolo y residencias sin medicalizar, si se hubiesen utilizado los recursos alternativos existentes –Ifema y hospitales privados– para atender a los enfermos, tampoco se habría producido el mismo resultado. Los tres hechos son partes de un todo.

Pues bien, de los tres hechos que marcaron la hecatombe en las residencias de Madrid, la Fiscalía que dirige Almudena Lastra no ha investigado dos: la no medicalización de los geriátricos y la no utilización de los medios alternativos existentes. Y respecto al tercero, el Protocolo, ha concluido en contra de todas las pruebas y evidencias disponibles –testimonios y datos oficiales del Gobierno de Ayuso– que no fue un “impedimento” para que los residentes fuesen trasladados a un hospital.

https://www.infolibre.es/politica/mentiras-excusas-omisiones-fiscal-superior-madrid-no-investigar-muertes-residencias_1_1352248.html

EL CONSEJERO DE JUSTICIA DE AYUSO RECUA Y ADMITE QUE NO HUBO 15.000 DERIVACIONES EN LO PEOR DE LA PANDEMIA

A preguntas de infoLibre, el portavoz de Enrique López admite que esa cifra se refiere a traslados de residentes entre "la primera ola y el comienzo de la segunda", y no a lo ocurrido en lo "peor de la pandemia" como dijo en una entrevista reciente

En los dos meses más negros de la pandemia se produjeron en la Comunidad de Madrid 6.204 derivaciones, un millar menos que en enero y febrero, antes de que estallase la crisis sanitaria

El Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva dos años esforzándose para implantar el relato de que en la región no se dejó morir a miles de personas en las residencias durante las semanas más negras de la pandemia. Una y otra vez, desde el Ejecutivo autonómico se ha mantenido que nunca se dejó "a nadie atrás", ni a personas "mayores" ni a aquellas con alguna "discapacidad". Algo en lo que insistió este mismo fin de semana el consejero de Justicia, Enrique López, quien en una entrevista aseguró que jamás se prohibieron las derivaciones. Una afirmación que sostuvo sobre una utilización interesada de las cifras oficiales. Porque el dato de traslados que ofreció sobre "la época más dura" no se refería solo a las semanas negras de marzo a abril, que es cuando se produjo el tapón, sino que era el resultado de sumar casi seis meses, el tiempo que separó la primera de la segunda ola.

Tres semanas después de que el número dos de Ayuso irritase con sus declaraciones a los familiares de fallecidos en los geriátricos, López aprovechó una charla con la agencia Efe para pronunciarse sobre la hecatombe registrada en las residencias madrileñas e insistir en el relato oficial. Así, el consejero dijo que "nunca hubo un protocolo que impidiera la derivación", a pesar de que algunas residencias y hospitales regionales recibieron aquel documento desvelado por infoLibre que fijaba "criterios de exclusión" que impedían el traslado en función de la discapacidad física o mental. "Todas las denuncias que se están haciendo al respecto carecen de esa mínima base de objetividad, pero con las víctimas hay que tener siempre empatía", completó el magistrado. Unas palabras a las que no tardaron en responder los familiares: "No queremos su solidaridad ni su empatía. Queremos justicia".

López no solo negó que se abandonase a su suerte a los usuarios de las residencias, sino que aseguró que se llevaron a cabo "un alto número" de traslados desde los geriátricos madrileños a los hospitales en aquellos duros momentos. "Se produjeron más de 15.000 derivaciones en la época más fuerte, más dura del covid, entre los meses de marzo, abril", afirmó con rotundidad el magistrado. Un dato que, sin embargo, no se parece lo más mínimo a los que facilitó el propio Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso a este diario tras una petición de información a través del Portal de Transparencia. De hecho, los registros oficiales de la propia Consejería de Sanidad regional recogen que durante esos dos meses a los que textualmente hace alusión en su respuesta el consejero de Justicia se produjo en realidad menos de la mitad de derivaciones de lo que López dijo durante la entrevista.

¿Quiere eso decir que Justicia maneja algún recuento diferente? ¿O que las cifras que se entregaron en su momento estaban incompletas? No, la explicación sobre la enorme diferencia es mucho más sencilla y fruto de un uso interesado de los datos. Los 15.000 traslados que pone sobre la mesa el magistrado no se circunscriben a las peores semanas de la pandemia, sino que abarca un intervalo de tiempo mucho más amplio. "Se refería al periodo comprendido entre la primera ola y el inicio de la segunda", explicaron este lunes desde el departamento de Justicia, en respuesta a preguntas de infoLibre sobre el origen de los datos difundidos por López. Es decir, desde marzo hasta aproximadamente el final del verano, que es cuando los contagios repuntaron de nuevo. Solo así lo que dice López se ajusta a la realidad oficial: entre marzo y junio, ambos incluidos, se produjeron 11.662 traslados desde los geriátricos hacia los centros hospitalarios. Así que habría que incluir incluso julio y agosto para llegar a la cifra del consejero.

Aportar una cifra total sobre un periodo tan amplio oculta la dura realidad de lo que se vivió en las residencias durante las semanas más negras de la pandemia. Solo en los sesenta días

comprendidos entre el primer lunes de marzo –el día 2– y el 30 de abril de 2020 se registraron 6.204 derivaciones, frente a las 7.233 que se llevaron a cabo durante los sesenta días previos de enero y febrero. Es decir, que en pleno pico de contagios se produjeron un millar de traslados menos que cuando el covid-19 aún no había paralizado España, cuando lo lógico hubiera sido que se hubieran multiplicado las derivaciones ante la expansión descontrolada del coronavirus. Solo entre marzo y abril, los dos meses en los que los geriátricos se convirtieron en una auténtica zona cero, 7.291 mayores murieron en sus residencias sin ser trasladados a un hospital de la comunidad autónoma.

De hecho, los datos del tercer mes del año, cuando se decretó el estado de alarma, muestran cómo las derivaciones no fueron una realidad en la Comunidad de Madrid en los momentos más complicados de la crisis sanitaria. La media diaria de traslados a lo largo de marzo se situó en los 74,4, lo que contrasta con los 125,3 de enero y los 115,5 de febrero. En abril, por su parte, se elevó hasta los 133,4, fundamentalmente por el incremento de derivaciones a partir de la segunda semana del mes. Y en mayo y junio se estabilizó ligeramente por debajo de las nueve decenas diarias. Entonces, ya habían perdido la vida prácticamente un 20% de los usuarios de residencias en suelo madrileño, mientras que los que habían logrado superar el virus gozaban ya de un cierto grado de inmunidad.

Y si se desciende todavía más en el análisis de los datos, hay cuatro semanas que son clave en cuanto al frenazo de las derivaciones: las que se comprenden entre el 9 de marzo y el 5 de abril. Durante ese intervalo los traslados se desplomaron un 36,8% respecto a las cuatro anteriores, un parón que fue todavía más fuerte en las residencias más castigadas por el virus, hasta el punto de que durante ese tiempo ni uno solo de los 82 centros con mayor número de fallecidos llegó a trasladar un paciente al día de media. “Los pacientes con sospecha de estar contagiados no son derivables a hospital por criterio de las autoridades sanitarias”, explicaba el 17 de marzo el médico de La Purísima Concepción a los familiares de los residentes, por medio de un escrito que reproduce este periódico.

Al día siguiente, el 18 de marzo, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid aprobaba el Protocolo que prohibía trasladar al hospital a mayores de los geriátricos que tuvieran un mayor nivel de dependencia o deterioro cognitivo. Aquel documento fue firmado digitalmente por el entonces director de Coordinación Socio-Sanitaria, Carlos Mur, y se envió por email a los gerentes y directores médicos de los hospitales de Madrid y a los altos cargos del Gobierno de Ayuso que debían garantizar su aplicación. En los días siguientes, se aprobaron otras tres versiones de ese Protocolo, todas ellas desveladas de forma íntegra por infoLibre. En todas se establecían, con mayor o menor crudeza en el lenguaje, criterios de exclusión para trasladar a determinados enfermos.

El Gobierno de Ayuso siempre ha tratado de instaurar en el imaginario colectivo que aquel documento no era más que un simple borrador sin valor alguno. De hecho, esa es otra de las ideas en las que insistió López durante su entrevista: “El protocolo que cuestiona la izquierda nunca llegó a aplicarse”. Algo que desmienten, de nuevo, los datos oficiales. En la semana del 16 al 22 de marzo se realizó un 58,6% de traslados menos respecto a la media semanal previa a la pandemia. De hecho, los tres días con menos derivaciones fueron el 20, cuando se envió a los hospitales la segunda versión del documento –la que contenía la redacción más dura–, 21 y 22 de marzo. Esos tres días hubo 42, 40 y 35 traslados, respectivamente, en toda la Comunidad. En enero y febrero la media diaria fue de 120.

https://www.infolibre.es/politica/consejero-justicia-ayuso-recula-admite-no-hubo-15-000-derivaciones-residencias-durante-peor-pandemia_1_1352479.html

AYUSO ASFIXIA LOS CENTROS DE MENORES PARA CONTENTAR A VOX Y A LAS EMPRESAS PRIVADAS

Una supuesta "reorganización" de los centros de protección de la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid desmantela seis residencias de gestión pública directa. El origen de la medida está en la exigencia de Vox de llevar fuera de la ciudad un centro de menores no acompañados.

"No tiene ni pies ni cabeza y va en dirección contraria a los mandatos internacionales", "solo se justifica por el impulso privatizador de Ayuso" y "se trata de una medida de la Comunidad para contentar a Vox". Así definen diversos expertos en infancia, sindicatos y partidos políticos de Madrid el desmantelamiento que el equipo de Isabel Díaz Ayuso hace con los centros de menores tutelados de gestión pública directa en la Comunidad de Madrid.

Un servicio de protección a la infancia más vulnerable que el Ejecutivo madrileño afirma estar "remodelando", pero que, lejos de mejorar las condiciones de niños, niñas y adolescentes, supone un desmantelamiento de los mismos en favor de su privatización a empresas privadas y una violación de los derechos más básicos de estos menores.

En total, la Comunidad de Madrid pretende desmantelar o "reorganizar" seis centros en una progresión que funciona como la caída de las fichas de un dominó. El origen de todo el desbarajuste, afirman a Público diversas fuentes, está en la necesidad de sacar a los menores no acompañados del centro que los "acoge" en la actualidad en la Casa de Campo, en pleno centro de Madrid. Una medida pedida largamente por el socio ultraderechista del Gobierno de Ayuso. El plan del Ejecutivo madrileño es trasladarlos a unas instalaciones que están en las inmediaciones del aeropuerto de Barajas, rodeado de naves industriales donde no existe nada alrededor y que se asemeja más a un Centro de Internamiento de Emigrantes (CIE), que un lugar de protección de menores vulnerables.

"El origen de todo este dominó es que había que cerrar el de la Casa de Campo por un compromiso con Vox. Se los llevan a una finca en medio de la nada, con las rejas bien altas. Como si hubiera que encerrarlos y sin ninguna posibilidad de integrarse. Estos menores no tienen a nadie, no se les da formación y a los 18 años se los echa a la calle. Da igual si tienen alguna patología o necesidad especial o si no tienen ni para comer, no tienen apoyo. Las condiciones en las que viven son penosas, en muchas ocasiones durmiendo en el suelo y con una comida mala y escasa, lo que, además, genera conflictividad", afirma Lorena Morales, diputada del PSOE en la Asamblea de Madrid.

En el camino, la Comunidad de Madrid arrasa con otros seis centros en un galimatías complejo, no recogido en ningún plan, ni ligado a financiación. Esta medida viene a sumarse a una situación ya considerada como dramática en estos centros de menores, donde se ha denunciado la mala y escasa alimentación de los menores y la falta de personal para atenderlos correctamente.

Una campaña iniciada por trabajadores de los propios centros de acogida exige al Gobierno de Ayuso un cambio urgente en la rigidez del sistema de distribución de raciones en los menús de estos menores porque está "ocasionando un desajuste en las necesidades alimenticias de niños niñas y adolescentes que se alojan en las residencias infantiles". Dicho de otro modo, porque pasan hambre y la calidad nutricional de la comida queda muy lejos de lo necesario.

En junio pasado, el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), José Manuel Miranda, anunció que cerraría y "reorganizaría" diversos centros de acogida. Entre ellos, La Casa de los Niños, un centro de referencia para la atención de niños entre 0 y 6 años con patologías graves. Se trata de un espacio instalado en un ambiente campestre que funciona desde hace 40 años y que está considerado como un lugar de referencia a copiar.

Con cabida hasta para 40 menores con graves patologías, está instalado en Colmenar Viejo, a solo siete minutos del Hospital de La Paz, en un enclave bucólico y a pie de calle, lo que permite la entrada y salida eficiente de ambulancias y de carros de hasta cuatro niños para poder pasear y vivir en el medio natural. Tal y como afirman trabajadoras de ese centro, se trata de un lugar ideal para niños pequeños que no están escolarizados y cuyos cuidadores pueden realizar actividades o salir al exterior con varios a la vez. "Si precisan atención médica, el centro y sus profesionales están formados y puede entrar una ambulancia desde el hospital cercano", lo que ocurre con frecuencia. Muchos de estos niños están sujetos a máquinas de respiración o monitoreo o necesitan moverse en sillas de ruedas y precisan atención permanente.

Es considerado uno de los proyectos más exitosos y a copiar. "Son niños que por diversos motivos no pueden convivir con su familia y que requieren una atención constante y especializada, por lo que difícilmente pueden optar al acogimiento familiar", explica Covadonga

Díaz, una trabajadora que lleva más de 22 años en dicho centro con contrato temporal. Recuerda que desde el año 1997 la Comunidad de Madrid no convoca una oferta de empleo público para cubrir plazas en residencias de menores, y que en esa ocasión solo se abrieron siete "cuando se necesitan cientos". Por ello, "un 85% de los que trabajamos con menores somos temporales" y que en un 80% se trata de mujeres que tienen ahora más de 50 años.

El desmantelamiento de este centro ya ha comenzado. Las obras de mejora que estaban programadas e iniciadas se han detenido y algunos de los menores han sido trasladados a otros centros. El gerente del AMAS afirmó que serían trasladados a dos centros públicos de la Comunidad y que se repartirían entre el centro La Rosa, en el centro de Madrid, y El Valle.

El edificio donde se encuentra la Casa de los Niños será reconvertido para albergar a menores de 3 a 12 años. Otro de los cambios tiene que ver con la Residencia Infantil Las Acacias, en Carabanchel, a donde serán reubicados temporalmente los menores del Centro de primera acogida Isabel Clara Eugenia (ICE) hasta que esté listo el Colegio San Fernando, también en la carretera de Colmenar Viejo, que se prevé para 2024. Al ICE, por su parte, irán las personas con discapacidad que acuden actualmente al Centro Ocupacional de Barajas.

Un galimatías de recursos que deja un mapa en donde bebés prematuros y menores de seis años con necesidades especiales y problemas de movilidad dejarán la zona bucólica de Colmenar Viejo para ser encerrados en un centro de barrio, donde se precisa ascensor para subir y bajar y donde los carros de tres o cuatro niños no pueden circular por las aceras. Por contra, los mayores y adolescentes, que tienen autonomía y necesidades de integración, son desplazados a zonas campestres o a polígonos industriales donde no tienen ninguna capacidad de integrarse con el entorno.

Según el plan de la Comunidad, tres de las residencias salen del casco urbano de Madrid para establecerse entre la carretera N-2 y el aeropuerto en un caso (Casa de Campo) y en el kilómetro 13 de la carretera N-607 en los otros dos (ICE y Acacias). Dos de ellas ven aumentado el número de niños que venían atendiendo y modifican sustancialmente su trabajo (El Valle y El Rosa).

Juan Calle, responsable de la sección sindical de menores de UGT, resalta la incongruencia de que la ciudad escolar de San Fernando, a donde se llevarán los menores que ahora están en el ICE, está en la nacional 607, cuando ahora están en Hortaleza. "Esto no solo dificultará la integración de los menores, sino también la posibilidad de los padres y madres de visitarlos, puesto que tendrán que viajar durante dos horas en cada sentido para perder ver a sus hijos".

Además, todo este plan de desplazamiento supone desarraigar a los menores y adolescentes de su barrio, del colegio, de los servicios médicos... En muchos de los emplazamientos donde serán recolocados, además, no hay colegios ni tiendas ni posibilidad de interactuar.

Comenzar por el tejado

"La Comunidad de Madrid dice que los niños pequeños deben estar en acogimiento familiar. Estamos de acuerdo. Pero hay que buscar esos acogimientos. Lo están haciendo al revés. Porque por mucho que nos diga la Comunidad que hay familias, sabemos que no las hay ni las han buscado. El proceso es complejo y precisa de personal y, sobre todo, de fondos destinados a tal fin. Sin embargo, han decidido cerrar los centros y cambiar a los niños antes de tener a las familias. El cambio será concentrarlos en centros privados concertados. Cuando un recurso público desaparece o se cierra, no vuelve. Eso es lo que hemos visto en las últimas décadas. Es pulverizado", afirma Público Juan Calle.

Tanto CCOO como UGT denuncian que en las últimas tres décadas el número de plazas públicas de gestión directa ha disminuido y que se han incrementado las plazas en centros concertados, cuya gestión se licita a empresas privadas, algunas de las cuales no tienen experiencia en el sector y que, en cualquier caso, buscan el beneficio en lugar del mejor cuidado para los menores.

"La Comunidad de Madrid comenzó el proceso de cierre con una falacia. Afirmaban tener familias de acogida para los niños, tal como marca la ley. Pero la realidad es que no es cierto. El último plan que existe y que venció en 2021, ya decía que las familias de acogida iban a la baja.

Tampoco hay suficientes técnicos para realizar ese proceso y revisar cientos de expedientes. Por lo que hemos visto como aumenta el acogimiento residencial que ahora quieren cerrar", añade Covadonga Díaz.

De hecho, Isabel Díaz Ayuso anunció un nuevo plan de acogimiento familiar para niños tutelados a mediados de septiembre durante una sesión plenaria del estado de la región. Es decir, más de tres meses después de haber anunciado el cierre y traslado de distintos centros y cuando éstos ya se están ejecutando.

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid existen 25 centros de acogida de menores de gestión pública directa. Los sindicatos UGT y CCOO afirman no saber con exactitud cuántos de estos centros son concertados, es decir, cuya gestión se ha cedido a una empresa, pero afirman que el 70% de las plazas que existen en la actualidad están bajo esta última modalidad. También critican la opacidad de los fondos destinados por el Gobierno de Madrid a esta política pública.

"Hace unos años las políticas de infancia estaban en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, pero esto cambió y los presupuestos se fueron repartiendo en distintos organismos, por lo que es difícil saber cuánto se está dedicando. Sabemos que han ido a la baja, excepto por una inversión puntual en 2018 debido a la llegada de menores extranjeros no acompañados. Pero la tendencia es a la reducción de partidas", explica José Manuel Íñiguez, delegado sindical de CCOO en residencias infantiles.

Juan Calle afirma que se trata de un gran negocio. Las licitaciones que se hacen anualmente, como las de urgencia, se hacen al menor postor. Es decir, que prima el precio más bajo, por lo que la calidad del servicio queda en un segundo plano. "Esto afecta a la atención a los menores, porque se contrata a personal no formado o con menos experiencia y en muchos casos más escaso que lo que se precisa. La Comunidad afirma que sale más barato que tener a estos menores en centros públicos, pero no es cierto. Lo que pasa es que se da dinero a empresas privadas y no se mira la calidad".

"Lo que sabemos es que hay un plan para cerrar todos los centros de gestión pública de la Comunidad. El Rosa lo cerrarán en 2024. En 2025 está previsto que no haya centros de acogida entre 0 y 6 años", afirma Díaz. Sin embargo, añade, esto no se puede hacer si el acogimiento de estos menores en familias no va bien. Y no va bien. La Comunidad de Madrid no tiene un plan, afirma.

Una ley que abre la puerta a la privatización

Paralelamente a todos estos movimientos en los centros de acogida de menores gestionados de forma directa por la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Díaz Ayuso se encuentra inmerso en la aprobación de una nueva ley de Servicios Sociales, que sustituirá a la anterior de 2003. Este nuevo texto, que pone las bases sobre la atención a menores, personas mayores o personas con discapacidad, abre la puerta a una privatización total de este tipo de centros. En el primer borrador que presentó el Gobierno Regional se incluía una frase que afirmaba que estos centros residenciales "serán públicos y de gestión directa". En el segundo borrador, el que se debate esta próxima semana en comisión, esa frase ha desaparecido y sólo afirma que serán públicos, pero no acota el tipo de gestión.

Otro dato importante es que el borrador de la nueva ley fue presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en primer lugar a los empresarios. En una reunión que tuvo lugar el pasado 20 de septiembre, la consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, se reunió con la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) para presentarle el nuevo texto. Sólo dos días después de producirse esta reunión, la Coordinadora del Tercer Sector hizo público un comunicado en el que pidió a los partidos representados en la Asamblea de Madrid, que rechazaran la ley, porque "busca privatizar y hacer negocio a costa de los más vulnerables" y porque "ha sido acordada por la CEIM" (la patronal).

Según la coordinadora, esta norma abre la puerta a "una nueva modalidad paralela al contrato público, el concierto", que permitiría que "cualquier nivel de la administración externalice, sin límite alguno, sus servicios de asistencia social a cualquier empresa o particular, sin incorporar

criterios de solvencia o capacidad". De hecho, estas organizaciones denuncian que el Ejecutivo autonómico ni siquiera las consultó sobre esta ley ni sobre las medidas que ahora emprende para el desmantelamiento de los centros de acogida de menores.

Esta semana, la ley se debatió en el pleno de la Asamblea de Madrid. El PSOE había presentado una enmienda a la totalidad y un texto alternativo. Partidos como Más Madrid hicieron más de 150 enmiendas al proyecto de ley. Ninguna prosperó.

<https://www.publico.es/sociedad/ayuso-asfisia-centros-menores-contentar-vox-empresas-privadas.html>

AYUSO VISITA POR PRIMERA VEZ A LOS VECINOS SIN CASA POR CULPA DEL METRO EN SAN FERNANDO DE HENARES: "¡MENOS PROPAGANDA, MÁS SOLUCIONES!"

Centenares de personas reciben a la presidenta de Madrid entre gritos y protestas porque sus viviendas se caen a causa de la línea 7B del suburbano

Entre lágrimas de los vecinos, gritos desesperados —“¡menos propaganda y más soluciones!”— y el ruido de inmensas máquinas de construcción, Isabel Díaz Ayuso visita este jueves, por primera vez desde que llegó al poder en 2019, las calles que ha habido que desalojar en San Fernando de Henares porque la línea 7B del Metro de Madrid ha afectado a los cimientos de cientos de edificios. Son 27 viviendas derruidas, 85 desalojadas, más de 120 personas afectadas, decenas de bloques llenos de grietas y el miedo de miles de residentes a que pronto les llegue el turno de hacer las maletas y de dejar atrás su vida, sus recuerdos, sus sueños y su futuro. Muchos de ellos acuden este jueves a la carrera para echarle en cara lo que ocurre a Ayuso, que se presenta en el lugar avisando con 20 minutos de antelación y sin programar el desplazamiento en su agenda oficial. A la presidenta la rodean una decena de policías municipales, que sufren para mantener el orden mientras Díaz Ayuso va atendiendo a los vecinos. “¡Menos parches y más soluciones!”, le gritan. “¡Asquerosos!”, se oye.

La desesperación recorre las aceras de este municipio del sureste de la Comunidad de Madrid, de unos 40.000 habitantes, con la misma intensidad que reflejan las decenas de pancartas que cuelgan de los balcones de las casas: Metro hunde vidas, ¡soluciones ya! ¡Justicia! Es un golpe de realidad para la presidenta regional, que se traslada por primera vez a la zona afectada por un problema conocido por la Administración desde al menos 2008, agravado de forma acelerada desde 2016, y que ha obligado a sucesivos desalojos desde 2021: la construcción de la línea 7B de Metro, en 2007, facilitó la entrada del agua en el subsuelo, disolviendo el terreno al entrar en contacto con sal, y provocando que el municipio se hunda poco a poco.

—La visita se ha demorado mucho, presidenta, el apoyo moral...—, arranca Juan Fuentes, representante de los afectados, quien, paciente y templado de ánimos, ha esperado a la líder conservadora en la oficina abierta por la Comunidad para atender a los vecinos.

—Pero las actuaciones han estado—, responde Ayuso sobre los 40 millones que lleva gastados la Administración desde hace un decenio en intentar solucionar el problema. “Somos responsables de esto”, reconoce, como ya hizo en la Asamblea en diciembre de 2021. “Vamos a agilizar todo lo que se pueda. En muchas ocasiones, la Administración es horrorosa”, añade.

—Es que en este caso tienes que vivir fuera de tu casa—, replica el vecino. “En el Carmel [Barcelona, donde el metro abrió un socavón en 2005], se hizo mucho más. Se adelantaron los alquileres, se pagaba a los comerciantes por el negocio perdido...”.

—Probablemente, la situación no es la misma.

— ¿En Barcelona [los afectados] son mejores que nosotros?

—Lo lamento mucho, dice la presidenta—, que deja intervenir a su consejero de Transportes, David Pérez, mientras escucha a más vecinos.

Todo empezó con unas elecciones. A las puertas de las de 2007, Esperanza Aguirre, entonces presidenta regional en busca de la reelección, decidió construir un hospital con su correspondiente estación de metro. Para eso, había que cambiar el proyecto original, ampliar el recorrido y añadir estaciones. Un error, según se descubrió un decenio después, porque las obras del túnel del metro facilitaron la entrada del agua en el subsuelo. El líquido contactó con terrenos solubles, alteró su solidez y afectó a los cimientos de los edificios cercanos. Desde entonces, ha habido que cerrar la línea de Metro en nueve ocasiones. Así está ahora mismo: sin que circule ni un tren. Peor: según un informe encargado por la Comunidad de Madrid al que accedió EL PAÍS, un tramo de las vías se hundió una media de entre 15 y 20 milímetros entre junio y agosto, sin que existiera ningún signo de estabilización.

Más de una década después, Ayuso visita este jueves la zona cero del problema. Rodeada de ingenieros y obreros con casco y peto brillante, la presidenta de Madrid ve las inmensas grietas que recorren de norte a sur y de este a oeste las fachadas de los edificios, inclinándolos y retorciéndolos, llenándolos de los ruidos y crujidos que preceden a los derrumbes, e impidiendo cerrar puertas y ventanas. Ayuso ve también las maderas que apuntalan desde el exterior los comercios de los bajos. Y, como remate, observa a decenas de obreros afanándose en operar la inmensa maquinaria con la que se está bombeando cemento para intentar asentar 10.000 metros cuadrados de terreno.

“¡Metro, culpable! ¡Ayuso responsable!”, retruenan los gritos entre el intenso ruido de fondo, mientras cientos de vecinos esperan a que acabe la visita oficial, que Ayuso protagoniza después de que la policía impida el paso a los residentes, agolpados en un extremo de la calle. Luego, cuando la presidenta avanza por el lugar y se mezcla con los vecinos, se desatan las protestas, se agitan las pancartas y se escuchan cánticos futboleros de afines al PP (“Ayuso, Ayuso, Ayuso es cojonuda, como Ayuso no hay ninguna”).

Esos gritos chirrían porque el ambiente no tiene nada de festivo. Todo lo contrario. Las protestas llenan el aire de palabras dolidas. “¡Menos propaganda y más soluciones!”, reclaman a pulmón abierto decenas de los presentes. “Si esto no se arregla... ¡caña, caña caña!”, braman. “¡Menos parches y más soluciones!”, chillan los vecinos, cansados de vivir entre testigos que miden cómo sus casas se hundían desde hace más de una década para ver cómo todo se ha agravado en los últimos meses.

Porque en San Fernando de Henares hay cientos de personas que llevan viviendo desde septiembre de 2021 en un apartahotel, penando mientras se entierran sus sueños y tienen que seguir pagando por la hipoteca de unas casas en las que ya no pueden vivir. En el grupo de afectados hay de todo: familias, jóvenes, mayores, niños, adolescentes... Son cientos de vidas rotas por el metro.

“Lo lamento profundamente y vamos a estar a vuestro lado todo el tiempo que haga falta”, les promete Ayuso. “Es mi mayor compromiso”, añade. “No vale decir que nosotros no lo hemos realizado. He de asumir la responsabilidad como Administración”, admite. Y remata: “Lamento lo sucedido y lo que están viviendo. No me quiero ni imaginar lo que estáis viviendo. Nos sentimos preocupados y afectados, vamos a estar aquí las veces que haga falta. A ver si ponemos solución”.

EL PAÍS publicó el lunes que los afectados han pedido al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que visite la zona. Sin confirmar el desplazamiento, la Moncloa expresó la preocupación de Sánchez. En la Real Casa de Correos, sede del Ejecutivo regional, hubo quien interpretó que eso quería decir que la foto de Sánchez en San Fernando, un municipio gobernado por el PSOE, era segura. Pocas horas después, Ayuso ha acudido al municipio por primera vez en casi cuatro años, una visita en la que le acompañan dos consejeros —además de David Pérez, la titular de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Paloma Martín— y el vicepresidente, Enrique Ossorio, cuya presencia sí estaba anunciada. Todos hablan. Todos cuentan mil proyectos. Todos prometen inversiones, planes, soluciones. Pero, mientras tanto, las casas de San Fernando se siguen hundiendo. Y cientos de vecinos se han quedado sin su vivienda.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-13/ayuso-visita-por-primera-vez-a-los-vecinos-sin-casa-por-culpa-del-metro-en-san-fernando-de-henares-menos-propaganda-mas-soluciones.html>

AYUSO SE VUELCA EN UNA GUERRA CULTURAL CON VOX PARA MONOPOLIZAR EL 12 DE OCTUBRE

El miércoles 12 de octubre se celebra la Fiesta Nacional de España, un día pensado para conmemorar "la integración de los Reinos de España en una misma Monarquía", según reza la ley que lo estableció como día festivo en 1987. La elección del día 12 de octubre no fue casual, sino que buscaba conmemorar la fecha en la que Cristóbal Colón pisó por primera vez tierras americanas. Para conmemorar esta fecha, el Ejecutivo madrileño que preside Isabel Díaz Ayuso ha organizado una amplia agenda de actividades bajo el lema de 'Todos los acentos caben en Madrid'.

Una celebración que comenzó el pasado 4 de octubre y que alberga más de 100 actividades distribuidas en 46 escenarios de la región madrileña. Además, la Real Casa de Correos, sede del Ejecutivo, ha colocado las banderas de los 22 países hispanohablantes. Este despliegue de recursos contrasta con el que se dedicó, el pasado mes de julio, a la celebración del Orgullo. Entonces, Ayuso se opuso a colocar la bandera LGTBI en la sede de Sol porque, a su juicio, la de España ya representaba la Igualdad.

Es más, ni la presidenta madrileña ni el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, participaron en ninguno de los actos del Orgullo LGTBI, llegando a protestar por la duración de la fiesta: "Antes se celebraba ese día y ya estamos un mes entero aguantándolo", afirmó Ayuso. En cambio, en esta ocasión, la líder del gobierno regional no ha tenido reparo alguno en alargar más de una semana los actos de celebración del 12 de octubre. El propio metro de Madrid (que depende de la Comunidad) reparte, de manera gratuita, tarjeteros para conmemorar el evento.

Lo cierto es que Isabel Díaz Ayuso ha convertido esta celebración en uno de sus frentes para dar la batalla cultural a Vox y también a su propio partido, ya que Alberto Núñez Feijóo ha evitado, hasta la fecha, esta cuestión. En su discurso abundan en posicionamientos políticos de exaltación de la conquista, que combinan con la denigración tanto de las culturas precolombinas como de la izquierda latinoamericana y el indigenismo, fenómeno que para la presidenta madrileña es "el nuevo comunismo".

La líder madrileña cree que se le está haciendo mucho "daño" a España, a la Hispanidad y "a lo español en el mundo". Según sus palabras, hay que "fomentar la Hispanidad porque es la mayor obra como país" y luchar contra "las corrientes totalitarias han infectado el mundo desde 1968" hasta llegar a "derribar estatuas y hacer un revisionismo mentiroso de la historia, a exigir disculpas por ser lo que somos, lo que nos une y nos hace únicos".

Su defensa de lo español llega a tal punto que creó un departamento (bajo el nombre de Oficina del Español) para la promoción de esta lengua. Una dirección vacante después de la marcha de Toni Cantó. El expolítico de Ciudadanos abandonó el cargo creado exprofeso para él tan solo un año después de llegar al Ejecutivo madrileño. A Cantó lo ha sustituido un funcionario de la Consejería de Cultura y Deporte para realizar labores administrativas, según publica Newtral.

Vox: "Gracias a América somos nación"

En cuanto a Vox, su discurso está aún más cargado de esencialismo nacionalista. El partido de Santiago Abascal ha hecho su traducción de la noción de Hispanidad, la Iberosfera, que aúna a Latinoamérica y Estados Unidos con España en el centro, recuperando así al fin una misión a la altura de su grandeza histórica. O eso parecen pretender.

El partido ultra ha celebrado este sábado un evento llamado Viva 22, que albergó una pseudorepresentación teatral sobre la historia de España. "Asumimos el pasado sin hemiplejas, sin leyendas negras y tampoco rosas. Asumimos nuestra historia sin mordaza, sin miedo y con orgullo. No nos van a arrebatarse las victorias ni las derrotas de las que tanto hemos aprendido"

arguyó el líder de Vox, que también presumió de querer “levantar” las estatuas que otros “quieren tirar”. En realidad, Vox tira de fondo de armario en cuanto a las imágenes utilizadas.

Esta misma semana algunos de los dirigentes de la formación ultra como el jefe de la delegación de Bruselas, Jorge Buxadé, la portavoz de la Asamblea de Madrid, Rocío Monasterio, y el eurodiputado Herman Tertsch han participado en la Segunda Cumbre Iberoamericana que se celebra en Madrid. “Cuando el 12 de octubre de 1492 Rodrigo de Triana grita Tierra, ese incipiente estado moderno que se había forjado en 800 años de reconquista contra el Islam, se hace de veras nación. España se configura como esa unidad con una finalidad en la historia y en el universo. Y eso es algo que le debemos agradecer a América. Gracias a América somos nación”, aseguró Buxadé.

Se trata del enésimo intento de Vox por ampliar su influencia a América Latina y Estados Unidos y reivindicar sus valores –libertad frente al totalitarismo, dicen– entre todo hispanohablante que les quiera escuchar. En ese sentido, reivindican la evangelización de los salvajes indígenas por parte del ilustrado español medieval –mitos, por otro lado, ampliamente discutidos por los historiadores– y se defiende el pasado imperial y colonizador. Un discurso nacionalista con tintes católicos que también enarbola Ayuso.

Esa defensa del imperialismo español llevó a Ayuso y a la formación de Abascal a criticar la carta del papa Francisco a la Iglesia mexicana, en la que –igual que hicieron Juan Pablo II y Benedicto XVI– pedía perdón “por los errores del pasado” Ayuso no entendía que un papa hispanohablante dijera tales cosas cuando el legado de España es “el catolicismo y por lo tanto la civilización y la libertad” al continente. “No sé qué hace un Papa, jefe de Estado del Vaticano, argentino, pidiendo perdón en nombre de los demás”, señaló, por su parte, Iván Espinosa de los Monteros, portavoz de Vox en el Congreso.

Los orígenes del 12 de octubre

El origen de la fiesta del 12 de octubre y explica uno de los motivos por los que genera rechazo entre algunos colectivos, ya que a principios del siglo XX esta fecha se instituyó como una manera de celebrar la raza latina “en su sentido biológico”, siguiendo las ideas nacionalistas que empezaban a tomar fuerza por entonces.

La significación del festejo adquirió un carácter diferente en 1958, cuando el dictador Francisco Franco decretó establecerla oficialmente como Fiesta Nacional bajo el nombre de Día de la Hispanidad. El objetivo era evocar la lucha histórica del “catolicismo frente al protestantismo” en un momento en el que Franco definía a España como la reserva espiritual de Occidente. Un planteamiento que no difiere en exceso del que predicán Ayuso y Abascal.

No fue hasta 1987 cuando el Congreso legisló para adaptar la Fiesta Nacional al formato actual. La Cámara, no obstante, decidió eliminar cualquier referencia a la Hispanidad del nombre de la celebración, denominándola únicamente “Fiesta Nacional de España”, si bien se mantuvo la fecha para lograr el consenso de todos los grupos.

En los últimos años, durante el 12 de octubre han comenzado a promocionarse actividades culturales por parte del Estado, que por ejemplo declara esa fecha como día de puertas abiertas en todos los museos estatales de España. No obstante, una parte de la izquierda rechaza esta celebración ya que la asocia al militarismo y la monarquía. Este miércoles, como cada año, se realizará el habitual desfile que culminará con la recepción de la Casa Real.

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-vuelca-guerra-cultural-vox-monopolizar-12-octubre_1_1337348.html

AYUSO JUSTIFICA COBRAR MÁS QUE PEDRO SÁNCHEZ: “YO NO TENGO FALCON NI NADIE ME PAGA EL DOMICILIO”

La presidenta madrileña ha criticado la subida de un 4% del sueldo del Ejecutivo central, mientras cobra casi un 20% más que Pedro Sánchez

La presidenta de la Comunidad de Madrid cobra casi un 20% más que el del Gobierno. Isabel Díaz Ayuso se embolsa 103.090,32 euros al año, frente a los 86.542 euros de Pedro Sánchez. La polémica ha saltado por la subida del 4% que se aplicará el Ejecutivo central para el 2023 y que elevará el salario del presidente hasta los 90.000 euros. La mandataria madrileña ha criticado la medida y ha justificado este lunes percibir más dinero que Sánchez. “Yo no tengo falcon, a mi nadie me paga mi domicilio, etc.”, ha dicho en una entrevista en Trece TV.

“Los presidentes autonómicos tenemos cada uno [un sueldo], también en base a la población y al Producto Interior Bruto de nuestras regiones y no está en mi mente que nadie de mi consejo de Gobierno ni nadie se los suba, sino dejarlos congelados todavía más tiempo porque nadie entiende lo contrario”, ha dicho Ayuso. En su intervención, la presidenta ha obviado una evidencia: España tiene más población que la Comunidad de Madrid.

Además, la presidenta ha presumido de tener “el Gobierno, yo creo, más estable de España”. “Primero porque no soy amiga de ir haciendo crisis e ir cortando cabezas, porque eso significaría que hice una mala elección en su momento”, ha justificado. Ayuso provocó en mayo de 2021 una repetición electoral tras dinamitar su Ejecutivo de coalición con Ciudadanos, a quien borró del mapa en la Asamblea de Madrid, con acusaciones de que planeaban apoyar una moción de censura en su contra, que desde el partido que dirige Inés Arrimadas desmintieron.

Ayuso, que ha mantenido desde el inicio de esta segunda breve legislatura a sus nueve consejeros si ha hecho alguno cambios. El principal, el ascenso como vicepresidente de su consejero de Educación Enrique Ossorio, que llevó aparejada una subida de sueldo, por encima incluso del de la propia presidenta, hasta los 112.351 euros. Pero también ha provocado otros movimientos en niveles intermedios de su Gobierno, con cambios entre sus viceconsejerías y direcciones generales, que han afectado principalmente al área de sanidad. El último y más reseñable, el de Antonio Zapatero, a quien puso al frente de la COVID y que ahora está a las órdenes del presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, en el partido.

Este mismo martes, el grupo parlamentario de Más Madrid en la Asamblea ha presentado una iniciativa para que ningún miembro del Gobierno de Ayuso cobre más que el presidente del Ejecutivo Central. En su escrito, basan su petición en las críticas que la presidenta madrileña realizó al salario de Pedro Sánchez, al considerarlo excesivamente elevado dadas las circunstancias actuales. “Sin embargo, existen múltiples cargos de la Comunidad de Madrid que cobran cantidades superiores a lo que cobra el presidente del Gobierno de España”, señalan.

Durante la misma entrevista, la presidenta madrileña ha defendido también a su vicepresidente, tras la polémica suscitada la semana pasada cuando afirmó que las familias ya han superado la muerte de los mayores de las residencias durante lo peor de la primera ola de la pandemia, en la que la consejería de Sanidad envió un protocolo en el que impedía su traslado a hospitales en determinados casos. “Le han retorcido las palabras. Le han buscado la reprobación. Vox se ha vuelto a sumar a ello. No lo logro entender”, ha dicho Ayuso.

En la misma línea, ha mantenido que “la izquierda necesita constantemente rescribir esta historia para sobrevivir, para tener excusas para llevar a los juzgados en según qué municipios, sobre todo sin son de la izquierda, para sacar una pancarta” y ponerla de “asesina”.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-justifica-cobrar-pedro-sanchez-no-falcon-nadie-paga-domicilio_1_9613509.html

DOS AÑOS Y MEDIO DE MENTIRAS SOBRE LOS “PROTOCOS DE LA VERGÜENZA” DE AYUSO

La presidenta madrileña vuelve a afirmar, contra todas las evidencias, que los hospitales no aplicaron las reglas autonómicas que excluían a los mayores de residencias

Dos años y medio después, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha vuelto a negar que su Gobierno elaboró los protocolos que impidieron la hospitalización de miles de mayores que vivían en las residencias de la región en la primavera de 2020, durante la primera ola de la pandemia. Esta vez lo ha hecho en la Asamblea durante una respuesta en la sesión de

control de este jueves a la líder de la oposición. Mónica García (Más Madrid) le dijo que se cumplían 939 días desde que el Ejecutivo regional firmó “los protocolos de la vergüenza” que supusieron la muerte de 7.291 mayores. Ayuso respondió: “No dejaré de recordar cada día de mi vida mientras sea presidenta y la tenga a usted enfrente que miente de manera descarada con un informe que no es cierto y que no se aplicó de ninguna manera”. De esa forma, Ayuso se oponía descaradamente a una verdad probada por múltiples vías: investigaciones periodísticas, declaraciones de médicos de residencias y representantes de la patronal, el vídeo del jefe médico de un hospital que instruye al personal o incluso la admisión del propio alto cargo madrileño que firmó los protocolos en una comparecencia en la Asamblea.

Los “protocolos de la vergüenza” se han convertido en la expresión más usada para nombrar el episodio probablemente más oscuro de la presidencia de Ayuso, las miles de muertes en circunstancias indignas en las residencias. El tema había caído en el olvido tras la aplastante victoria electoral de la presidenta en mayo de 2021, cuando Vox secundó la petición del PP de poner fin a la comisión de investigación parlamentaria. Pero este mes los protocolos han vuelto a la agenda pública, después de que Vox retomase la propuesta de examinar lo sucedido, una idea que coincidió con la salida a la venta de un libro del exconsejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero (Ciudadanos), donde cuenta con detalle lo sucedido y desmonta falsedades que emplearon sus entonces compañeros de Gobierno. Además, la semana pasada se conoció otro giro importante, ya que la Fiscalía General del Estado ha pedido a los fiscales que pongan más empeño en las investigaciones judiciales pendientes y no archiven los casos sin entrevistar a las familias, como ha sucedido hasta ahora.

Mientras el asunto estuvo candente en 2020, la Comunidad de Madrid trató de eludir responsabilidades con el argumento falso de que los protocolos eran borradores (Ayuso en mayo) o que se enviaron por error (el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, en junio). Era parte de una estrategia de ruido y confusión en la que también se acusó al entonces vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, de haber asumido la competencia sobre las residencias de todo el país, otra falsedad que se basa en una rueda de prensa del 19 de marzo en la que Iglesias anunció ayudas millonarias para el sector y el apoyo de los militares para fumigar centros. Pero no, la competencia de regulación y vigilancia de las residencias nunca dejó de ser autonómica, al estar transferida. La Comunidad también ha tratado de rebajar la gravedad de la tragedia, al repetir una y otra vez que lo mismo sucedió en todas partes. La realidad es que, aunque hospitales de otras regiones de Europa como Italia, el Reino Unido o Bélgica rechazaron a mayores de residencias, el caso de Madrid sobresale junto a Cataluña por haber puesto ese rechazo por escrito, según Amnistía Internacional. En el caso de Madrid, los términos de los protocolos eran más severos y el sistema de filtrado en la admisión hospitalaria más elaborado.

El origen de los protocolos es una situación de pánico. Como ha contado este periódico, la cúpula del Gobierno Ayuso trató de reaccionar en la semana del lunes 9 de marzo de 2020 a un inminente colapso del sistema hospitalario por el avance de la covid-19. El fin de semana anterior se había producido un elevado número de ingresos en varios hospitales, entre ellos el de Torrejón de Ardoz. La presidenta convocó a la sede de su Gobierno, la Real Casa de Correos, al médico Antonio Burgueño para que le asesorara en una respuesta y este elaboró un plan de 270 puntos que nunca ha sido publicado. El jueves 12, el consejero Escudero anunció, entre otras medidas, la medicalización de las residencias, es decir, que los mayores de estos centros iban a ser atendidos en esos centros gracias a un supuesto refuerzo sanitario. No precisó más sobre ese plan, en el que no participó el consejero que tenía la supervisión de las residencias, Alberto Reyero, quien luego criticaría que esa medicalización no fue real.

Escudero evitó mencionar que un grupo de geriatras iba a elaborar un protocolo para restringir las hospitalizaciones. El viernes 13, diez geriatras se reunieron con el director general de coordinación sociosanitaria, Carlos Mur, con el fin de poner por escrito un nuevo protocolo para la hospitalización de enfermos de residencias. El grupo fue ampliado a 22 geriatras el 16 de marzo. Trabajaron sobre un borrador online y elaboraron cuatro versiones que fueron distribuidas y firmadas por Mur con fecha de 18, 20, 24 y 25 de marzo.

Hasta la pandemia, las residencias que necesitaban hospitalizar a un enfermo simplemente llamaban al número de urgencias y esperaban una ambulancia. Con el sistema creado por los protocolos, los geriatras iban a actuar de filtro, siguiendo unas reglas que desaconsejaban la

hospitalización de personas con dependencias de acuerdo a un índice conocido como Barthel, una escala que mide la autonomía de las personas del 0 al 100. En la última versión, la escala Barthel fue sustituida por una escala de fragilidad del 1 al 9, acompañada de dibujos, según se ve en un documento que recibieron los geriatras de enlace y al que tuvo acceso EL PAÍS. Eran descartados quienes tuvieran una fragilidad de 7 o mayor, es decir, que fueran dependientes para su cuidado personal. El dibujo que acompaña a ese nivel es el de una persona mayor empujada en silla de ruedas. En los hogares de mayores, la mayoría de los residentes son personas con dependencias, de modo que en la práctica se hacía muy difícil que un mayor pudiera ser admitido por un hospital.

Hay evidencias de que ya antes del primer protocolo del 18 de marzo se estaban denegando hospitalizaciones. El mejor ejemplo es Monte Hermoso, la residencia de la capital donde estalló la crisis al saberse el 17 de marzo que un foco de covid había supuesto la muerte de 19 personas en la semana anterior sin un traslado al hospital Clínico, del que dependían. El abogado Carlos Sardinero, de la Asociación Defensor del Paciente, ha defendido a los familiares de un enfermo al que el hospital denegó el traslado tan pronto como el domingo 8 de marzo.

También hay pruebas de que a la hora de la verdad, cuando recibían una llamada de la residencia, los hospitales no siguieron los protocolos, sino que fueron aún más estrictos. Este periódico ha contado cómo en algunos casos se usó un criterio de edad (75 años) y cómo en una residencia de Alcorcón se produjo un bloqueo total a las derivaciones durante 27 días. En otro caso, María Dolores Agenjo, de 87 años, fue rechazada por el hospital Rey Juan Carlos a pesar de ser plenamente autónoma, según denunció su hija.

Los protocolos fueron enviados a las residencias y a los hospitales, de modo que no pasó mucho tiempo hasta que fueron filtrados a la prensa. Esto ocurrió por primera vez el 25 de marzo, cuando El Español reveló la existencia de una de las versiones, la segunda. Un día después, EL PAÍS publicó la versión definitiva, en la que no se excluye a personas con discapacidad.

La alarma por la situación de las residencias fue en aumento en los días siguientes cuando la Consejería de Políticas Sociales de Reyero fue publicando los datos de mortalidad que recopilaban sus funcionarios en comunicaciones diarias con las residencias. Al final de la primavera, ese conteo llegó a 5.954 muertes dentro de las residencias. Al principio de la crisis vivían unos 50.000 mayores en 474 residencias de la región. Más tarde, la Consejería de Sanidad dio una cifra algo menor a 5.000 muertos sobre la base de otro método de conteo: los certificados de defunción. Pero ese sistema infravaloraba las muertes, ya que muchas veces estos documentos calificaron como “parada cardíaca” lo que en realidad era una muerte causada por la covid-19.

El dato de 7.921 muertos al que se refirió Mónica García este jueves procede del diario InfoLibre, que analizó las muertes por cualquier causa dentro de residencias madrileñas en los meses de marzo y abril. Fue en esos meses cuando los protocolos hicieron mayores estragos. Este medio publicó datos de derivaciones a hospitales de la Consejería de Sanidad que muestran que las exclusiones fueron más intensas entre el 9 de marzo y el 5 de abril. Y con especial intensidad entre el 16 y el 29 de marzo. Conforme los hospitales liberaron camas, los geriatras dejaron de actuar de filtro y los residentes enfermos volvieron a ser admitidos, aunque esa situación varió de un hospital a otro. Según un análisis que publicó EL PAÍS, en toda la primera ola (de marzo a junio de 2020) murieron 11.389 mayores que vivían en residencias, de los cuales 8.338 (el 73%) no fueron trasladados a un hospital.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-14/la-verdad-sobre-los-protocolos-de-triaje-que-niega-ayuso.html>

LOS DOS AÑOS EN QUE OSSORIO FUE JEFE DE AYUSO

El vicepresidente madrileño mandó sobre la presidenta entre 2015 y 2017, una etapa en la que su empatía fue cuestionada, como ocurre ahora

El vicepresidente madrileño, Enrique Ossorio (Badajoz, 63 años), es hoy un férreo escudero de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y en esa tarea se está jugando su

reputación con declaraciones ofensivas, entre otros a los pobres de Madrid y a las familias de los fallecidos en la crisis de las residencias. Pero hace siete años, Ossorio era el jefe de Ayuso y, según lo describen seis fuentes con conocimiento directo, iba por pasillos y despachos cuestionando la valía de la joven diputada. “Es flojita. Le falta mucho”, son las palabras que recuerda haber oído un diputado del PSOE durante una conversación con él y otros en la cafetería de la Asamblea. Cinco fuentes más confirman haber sido testigos de esas pullas —dos exdiputados del Partido Popular, otros dos de Ciudadanos y una fuente del Gobierno de la popular Cristina Cifuentes—. “Es una perfecta inútil”, llegó a decir en una ocasión sobre la hoy presidenta.

Esto sucedió entre julio de 2015 y septiembre de 2017, cuando gobernaba Cifuentes. Al principio de esa etapa, la líder conservadora nombró a Ossorio como portavoz del PP en la Asamblea, un cargo con un enorme poder sobre la bancada, con la capacidad de repartir intervenciones y por tanto hacer que unos diputados se luzcan y otros se apaguen. Cifuentes reclutó a Ossorio a pesar de que procedía de un entorno bajo sospecha. Venía de ser consejero de Hacienda y Economía en el anterior Gobierno de Ignacio González, donde tres consejeros y el propio presidente, hoy en prisión, tenían ya encima la lupa de investigadores de la corrupción. Pero a favor de Ossorio jugaba su imagen de trabajador infatigable con mucho conocimiento de la Administración. Tenía 19 años de experiencia en Gobiernos populares como alto cargo en materia de Hacienda entre las administraciones estatal y autonómica. Según se publicó, Cifuentes lo eligió porque el PP, en minoría, iba a necesitar llegar a acuerdos con los otros tres partidos y Ossorio era “un moderado”, “un pacificador”.

La presidenta le colocó a dos portavoces adjuntas: una acabó ese período muy bien. La otra terminó verdaderamente mal.

La que prosperó, a pesar del ninguneo a sus espaldas, fue Ayuso. En 2015, llevaba solo cuatro años en la Asamblea como diputada rasa y venía de haber dirigido las redes sociales de Esperanza Aguirre, incluido su perro Pecas, en una campaña fallida por la alcaldía de la capital. En una de las primeras intervenciones de Ayuso en la legislatura anterior, se cruzó con Ossorio. “Me ha parecido muy bueno tu discurso”, le dijo él con tono amable. Ella no le creyó, según reveló este año en la toma de posesión de Ossorio como vicepresidente. En la segunda legislatura de Ayuso, los dos tuvieron a la vista de todos una relación muy estrecha, como si fueran “uña y carne”. Ayuso parecía “la favorita”.

“Siempre hablaba con mucho cariño de él”, recuerda un exdiputado de Cs. “Decía que era buena gente y un referente político”.

La otra portavoz bajo los mandos de Ossorio era una diputada muy cercana a Cifuentes, Elena González Moñux. En octubre de 2016, tras un año de “humillaciones” en su trabajo, Moñux denunció a Ossorio por acoso laboral, según reveló entonces EL PAÍS. Obtuvo una baja médica por “depresión mayor”, debido a las “elevadas agresiones verbales” que soportaba. Según su versión, Ossorio la excluía de los trabajos parlamentarios, la insultaba y la menospreciaba delante de otros compañeros.

“¡Es que no te sabes la ley, eres tonta, tonta!”, le dijo una vez sentado junto a ella en el pleno, según contó Moñux. En aquella ocasión, según su relato, le prohibió ir a comer sin estudiarse una norma sobre bienestar animal que ella estaba encabezando. Otro día la echó de malos modos de su despacho: “No quiero verte. Como no haces tu trabajo, ya lo haré yo por ti”. Ossorio negó el testimonio de Moñux y la acusó de mentir. Ella presentó en noviembre una querrela ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que dos meses después la archivó por “la total inexistencia de indicios de infracción penal”.

Moñux, que ha declinado hablar para esta información, no ha contado nunca cómo reaccionó su compañera Ayuso a este supuesto acoso. Lo que sí dijo es que nadie en su grupo la respaldó y, según cuentan hoy diputados de otros partidos, Moñux fue condenada al ostracismo. “Se notaba que la miraban con desprecio”, dice un exdiputado de la oposición. Aquella crisis inusitada en la política española era muy delicada para Cifuentes porque el PP dependía del voto de Moñux para deshacer el empate parlamentario. En febrero de 2017, la mano derecha de la presidenta, el consejero de Presidencia Ángel Garrido, anunció que Moñux y Ossorio firmaban la paz y

desistían de una batalla judicial. Más importante, consiguieron que Moñux, a pesar de estar de baja médica, se presentase en abril para votar los presupuestos. Aquel día, tras la aprobación, toda la bancada popular estalló en una ovación en pie, salvo ella que quedó encorvada en su escaño con el rostro desencajado. Luego, entregó su acta y se marchó a dirigir la Fundación de la Energía, perteneciente a la Comunidad, hasta 2019, cuando se retiró de la política.

Ossorio ha rechazado a través de un portavoz conceder una entrevista para este reportaje, hecho tras consultar a una quincena de fuentes que han tratado con él en la Asamblea, el Gobierno y la comunidad educativa (Ossorio es hoy también consejero de Educación). Su retrato como un personaje despótico sorprende porque muchos describen un trato afable y gustos refinados como la música clásica. “Jamás le he visto levantar la voz en mi vida”, afirma Jaime de los Santos, consejero de Cultura en esta época en la que también coincidieron como patronos del Teatro Real. “Enrique Ossorio ha trabajado para muchos gobiernos diferentes de gente muy dispar en el PP que lo han elegido por algo y eso es una garantía”.

La suerte de Ayuso fue opuesta a la de Moñux. Fue ganando visibilidad en la Asamblea con intervenciones que anticipaban sus temas preferidos como la batalla cultural contra la izquierda, por ejemplo en un discurso en junio de 2017 contra una iniciativa de Podemos para lanzar una campaña en el Metro contra el manspreading (despatarrear de los hombres). Para ridiculizar la propuesta, Ayuso mostró una cartulina donde se veía al líder de Podemos, Pablo Iglesias, en una posición semejante: “Tenemos al macho alfa principal en una postura de apertura de piernas de 45 grados con remango, y pudiera parecer la postura de El pensador de Rodin en una frase profunda estilo bolivariano siglo XXI”.

En septiembre de ese año, Cifuentes la promovió al cargo de viceconsejera de Justicia, lo que motivó que abandonara la Asamblea.

Ossorio, por su parte, siguió como portavoz del grupo. Sorprendió a quienes pensaron que era un tecnócrata aburrido. Fue cada vez más político y dio muestras de un estilo agresivo, a veces hiriente. “Ciudadanos sólo tiene una neurona, y se dedican a esparcir la corrupción”, dijo sobre el grupo que sostenía a Cifuentes. Y en otra intervención para defenderse de acusaciones de corrupción soltó: “A partir de ahora, cuando alguien de Podemos me diga que robo yo le voy a decir que es un acosador de menores, un pedófilo”.

En abril de 2018, se abrió para él la oportunidad de ser presidente cuando Cifuentes dimitió por el caso Máster y el vídeo robando cremas. Tras dos semanas de dudas en las que su nombre apareció en las quinielas, la dirección nacional del PP de Mariano Rajoy nombró a Garrido como sustituto hasta las elecciones autonómicas del año siguiente. La sombra de la corrupción en la etapa de González limitaba las opciones de Ossorio. En particular se había cuestionado durante esa legislatura si conoció las operaciones con sobrepagos del Canal de Isabel II que motivaron el caso Lezo, así como el posible rol en la trama Púnica -de financiación irregular del PP- de un ente que Ossorio presidió entre 2007 y 2011, la Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad, creado por Aguirre para “reforzar el sentimiento de que España es una gran nación”. En ningún caso fue imputado.

Intercambio de papeles

En contraste con Ossorio, los astros se alinearon para Ayuso. Tras la moción de censura a Rajoy, el nuevo líder nacional del PP, Pablo Casado, eligió a su amiga como aspirante en las autonómicas de mayo de 2019. Al formar su equipo, ella se iba a acordar de su antiguo jefe en la Asamblea. Como candidata, le encargó el diseño de su programa electoral y, una vez presidenta, le hizo consejero de Educación.

En ese cargo, Ossorio ha sido ampliamente visto como aliado del sector privado, que se ha expandido con la llegada de fondos de inversión internacionales y la luz verde a dos nuevas universidades privadas. Ossorio ha indignado a buena parte de la comunidad educativa, incluidas las escuelas concertadas, por sus ayudas económicas a los alumnos de centros 100% privados. Además, el diálogo con varios representantes del sector se ha empobrecido. “Solo en 2022 le hemos pedido en siete ocasiones una reunión, pero nunca responde”, dice Mari Carmen Morillas, la presidenta de la mayor entidad de padres en Madrid, la FAPA Giner de los Ríos. Es un claro

contraste con la comunicación fluida que tuvieron con su antecesor, Rafael Van Grieken. “Teníamos su teléfono y le podíamos guasapear sobre asuntos de trabajo”, añade Morillas.

A Ossorio sí que lo ven mucho en la tele, pero no hablando de educación, sino defendiendo a Ayuso como portavoz, un cargo que asumió en marzo de 2021. También lo ven sentado a la derecha de Ayuso en el pleno desde junio de este año, cuando le hizo vicepresidente.

El desplazado ha sido otro hombre de su guardia pretoriana, Enrique López, que aparentemente cayó en desgracia tras un episodio clave el viernes 18 de febrero. Esa mañana, cuando Casado acusó a Ayuso de corrupción en la Cope, tres consejeros fueron citados en la Real Casa de Correos, en la Puerta del Sol, para que dieran la cara por la presidenta en una rueda de prensa convocada de inmediato: Javier Fernández-Lasquetty (Hacienda), Enrique Escudero (Sanidad) y Enrique López (Presidencia). Este último, con un puesto en Génova, se ausentó. Según una fuente del PP cercana a Ayuso ese día quedó claro quién estaba dispuesto a darlo todo por la presidenta y quién no. Ossorio, que había dado sobradas pruebas de fidelidad, salió reforzado: “El vicepresidente es hoy Enrique Ossorio en lugar de Enrique López porque este no fue leal”.

Ossorio tocó su techo el 20 de junio, en la ceremonia de toma de posesión de ese nuevo galón. En una breve intervención en la Casa de Correos, Ayuso tuvo las mejores palabras. Además de describirle como “culto” y “familiar”, dijo que es “un hombre bueno”. Es una descripción que choca a las muchas personas que se han sentido heridas por él.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-17/los-dos-anos-en-que-ossorio-fue-jefe-de-ayuso.html>

LA IZQUIERDA DE MADRID SE VUELCA EN QUE NO QUEDE SIN INVESTIGAR LA TRÁGICA MUERTE DE MAYORES EN LAS RESIDENCIAS EN LA PRIMERA OLA DE COVID

Más Madrid, PSOE y Podemos registran una comisión que previsiblemente no saldrá adelante, pero se comprometen a intentarlo tantas veces como haga falta: “Hubo 7.291 fallecidos, como si tenemos que registrarla 7.291 veces”

La herida abierta por las muertes de más de 5.000 ancianos en las residencias de Madrid durante la primera ola de la pandemia del coronavirus supura este jueves en la Asamblea, donde la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, se enfrenta a un testimonio desgarrador. Justo antes de que los tres partidos de izquierdas registren una comisión de investigación sobre lo ocurrido —que, previsiblemente, no saldrá adelante porque no tiene el apoyo de PP y Vox—, los portavoces de Podemos (Alejandra Jacinto) y PSOE (Juan Lobato) coinciden durante el pleno en leerle la carta de la hija de uno de los fallecidos. “No es que no queramos reabrir la herida, señor [Enrique] Ossorio, es que no la hemos cerrado”, golpean esas palabras con la firma de Ángeles Caballero, columnista de El Confidencial, escandalizada por las declaraciones del vicepresidente regional de que las familias ya han superado las muertes de sus seres queridos.

Ayuso, aparentemente impertérrita, muestra reflejos políticos: pide el contacto de la firmante, mientras intenta guarecerse de la tormenta desatada por la oposición, que en el hemiciclo y fuera, con ella presente, y sin ella, se convierte en el altavoz del dolor de esos familiares, que buscan respuestas sin encontrarlas.

“Hay un abandono institucional a las familias”, se queja Mónica García, portavoz de Más Madrid. “Les tenemos que dar una respuesta”, reclama. “Queremos que se investigue qué es lo que pasó durante la pandemia con los fallecidos, cómo es posible que seamos la única región de Europa que tenía un protocolo que evitaba dar el auxilio debido”, sigue. “Aquí hubo órdenes políticas que hicieron que los mayores murieran de forma indigna”, añade. “Sería un escándalo que la Mesa boicotee el debate”, añade, en referencia a que la izquierda da por descontado que el órgano que regula el día a día de la Asamblea rechazará la comisión de investigación, pues lo controla el PP, que en el pasado ya se ha acogido a motivos reglamentarios para evitar el debate y votación de iniciativas similares en el pleno de la Cámara.

En la misma línea se expresa Juan Lobato, el portavoz del PSOE: “Señora Ayuso, por decencia, pida disculpas”, reclama. “Ojalá que el PP no vuelva a tener la cobardía de parar administrativamente [en la Mesa] un debate necesario, sin ambición de revanchismo, para saber qué ocurrió para que no vuelva a ocurrir. Que se tramite, debata y discuta en la Asamblea”, pide, aún escandalizado porque el PP haya evitado con su mayoría parlamentaria, en contra del criterio del resto de grupos, incluido Vox, que se debata la reprobación de Ossorio por sus palabras sobre las residencias.

Mensaje político

Todas esas dificultades reflejan que el registro de la petición de una comisión de investigación sobre lo ocurrido en las residencias es un gesto de gran calado político. Da igual que ya hayan sido rechazadas varias peticiones similares en la Mesa. No importa que sea imposible que la iniciativa salga adelante mientras el PP y Vox mantengan su rechazo. Y poco influye saber que la comisión solo tendría tiempo para unas pocas sesiones, de crearse, puesto que la Asamblea será disuelta en marzo por la convocatoria electoral de mayo de 2023.

Lo que pesa, opinan los estrategas de la izquierda, es que se lanza un mensaje político de peso: al unir a todas las formaciones progresistas pese a esas dificultades, se constata su compromiso con que se esclarezca lo ocurrido en esta legislatura, la próxima o la siguiente.

“Hubo 7.291 fallecidos en las residencias, como si tenemos que registrar esta comisión 7.291 veces para que esto no vuelva a suceder”, advierte Alejandra Jacinto, de Podemos.

O lo que es lo mismo: Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos no quieren que el paso del tiempo evite aclarar las responsabilidades políticas por las muertes en las residencias durante la primera ola de la pandemia. Y esperan que la Mesa no frene la iniciativa en su reunión del lunes, para que al menos se pueda debatir en el pleno, donde la condenaría la mayoría que componen el PP y Vox.

Es la culminación de una jornada en la que Ayuso se ha dedicado a regatear su responsabilidad en la gestión de la crisis sanitaria, pues culpa al Gobierno de Pedro Sánchez de los peores capítulos en la lucha contra el virus. Por negar, la líder conservadora niega hasta la existencia de los protocolos de triaje que impidieron trasladar a los hospitales a los ancianos en lo peor de la primera ola: “No se aplicó de ninguna manera”. E incluso se enfrenta con Vox, su único aliado parlamentario posible.

“Sobre las residencias, desconozco por qué se han puesto a darme lecciones de humanidad”, le espetó la presidenta regional a la portavoz de Vox, Rocío Monasterio, que el martes retiró la propuesta de una comisión de estudio sobre las residencias acusando a la izquierda de actuar con “rencor”, y al PP, de “falta de humanidad”. “Me ha hecho cero preguntas sobre residencias desde que soy presidenta de la Comunidad”, añade Ayuso. “No sé, por tanto, a quién le falta humanidad”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-13/la-izquierda-de-madrid-se-vuelca-en-que-no-quede-sin-investigar-la-tragica-muerte-de-mayores-sin-atencion-medica-en-las-residencias-en-la-primer-ola-de-covid.html>

EL PP DE AYUSO VETA LA REPROBACIÓN DE OSSORIO EN LA ASAMBLEA TRAS PERMITIR LA DE OTRA CONSEJERA

Los conservadores argumentan que la votación para castigar la gestión del gobierno no existe en el reglamento, pero aceptaron que se votara la de Dancausa

El PP ha impuesto este lunes su mayoría en la Mesa de la Asamblea de Madrid para vetar que la Cámara pueda votar tres iniciativas similares de PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos, que querían reprobar a Enrique Ossorio, el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, por haber dicho que las familias de los ancianos fallecidos en las residencias durante la primera ola de la pandemia “ya lo han superado”. Según fuentes presentes en la reunión, los representantes de la formación conservadora han argumentado que permitir esa votación equivaldría a incurrir “en un

fraude de ley”, pues esa figura parlamentaria no está recogida ni en el reglamento del Parlamento ni en el Estatuto de Autonomía. Sin embargo, este mismo febrero, con el mismo gobierno, la misma presidenta, y la misma Mesa, se votó la reprobación de la consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa. Nadie observó entonces defecto de forma o fraude de ley alguno. Pero el PP no temía entonces lo que ahora: que la crisis de las residencias desgaste al número dos del gobierno y erosione la alianza del PP con Vox, de la que dependen los Presupuestos de 2023.

“El argumento es que no aparece la reprobación en el reglamento de la Cámara ni en el Estatuto”, ha explicado una fuente conocedora de lo ocurrido en la Mesa.

“Alucinante”, ha reaccionado otra. “¡Ahora salen con que es fraude de ley!”.

“Hemos visto la cobardía del PP y de la señora Díaz Ayuso”, ha lamentado Juan Lobato, el líder regional del PSOE. “Hay antecedentes numerosísimos de reprobaciones anteriores. Es de nuevo una falta de respeto, y querer ocultar a la sociedad madrileña la falta de respeto del consejero con las familias”.

Contactado por este diario, el PP no explicó qué razón o defecto de forma le han llevado a decidir no tramitar las tres iniciativas de la oposición, a las que no se ha opuesto Vox, su único socio posible en el Parlamento.

Todo arranca el martes pasado, cuando Vox sorprende al PP al anunciar su intención de patrocinar una comisión de estudio sobre las residencias que tenía congelada en la Cámara desde 2021. Tras casi tres años de desgaste por las muertes de más de 5.000 ancianos residentes en esos centros, Díaz Ayuso lo considera una traición. Pese a que la iniciativa está lejos de ser una realidad, pues Más Madrid y PSOE no están convencidos de dar su necesario apoyo, el PP se lanza al ataque contra la extrema derecha. Al día siguiente del anuncio de Vox, ya miércoles, y en ese contexto de choque entre los dos partidos, Ossorio se refiere en estos términos a la polémica durante la rueda de prensa posterior a la reunión semanal del consejo de gobierno.

“Esta comisión yo creo que solo tiene un interés electoral y va a causar un daño innecesario a esas familias, que podrán volver a pensar: ‘¿Se podría haber evitado la muerte de mi familiar?’”, se pregunta ante los periodistas. “Eso las familias ya lo han superado, y volver a esto, por interés electoral, creo que sinceramente no es procedente”, afirma. “[Con la comisión] Lanzamos el mensaje falso de que lo que sucedió se pudo evitar”, se queja Ossorio, sin hacer ninguna mención a que el Gobierno regional impuso a los hospitales en marzo de 2020 unos protocolos que negaron el traslado a miles de personas mayores que vivían en residencias y los condenaron a morir sin cuidados paliativos y solos en sus habitaciones. Y argumenta: “Sucedió igual en todo el mundo, con alta incidencia en las personas mayores, y especialmente en aquellas con otras patologías. La justicia ha archivado todas las denuncias, en Madrid y en todos los sitios. (...) Lo que me extraña es que coincidan Rocío Monasterio [de Vox] y Mónica García [de Más Madrid]”.

Esas palabras son doblemente dañinas: añaden leña a un fuego que ya existía, y crean otro. Así, la posibilidad de una comisión de estudio (para mejorar el sistema de residencias) tensa la relación del PP con Vox, por mucho que la extrema derecha se niegue a impulsar un órgano de investigación sobre lo ocurrido durante la pandemia (que depure responsabilidades políticas). De hecho, como adelantó EL PAÍS, Díaz Ayuso da orden de que el PP no participe en los trabajos si finalmente salen adelante. Además, la palabras de Ossorio crean un segundo frente que desgasta al Gobierno: provocan las protestas de los familiares, que en cientos de casos han recurrido ante la justicia contra los protocolos de triaje de la región, únicos que dejó por escrito una Comunidad Autónoma, allá por marzo de 2020.

Finalmente, este lunes, la Mesa, controlada por el PP, ha rechazado tramitar las peticiones de reprobación contra el número dos del gobierno registradas por PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos. Ha dado igual que haya casi una decena de precedentes de votaciones similares, incluso de esta misma legislatura, pues Dancausa salvó la suya gracias a la abstención de Vox en febrero. O que haya habido consejeros directamente reprobados, porque el gobierno perdió la reprobación. El PP ha considerado hoy imposible lo que hace siete meses permitió votar.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-10/el-pp-enmienda-al-pp-para-proteger-al-numero-dos-de-ayuso-veta-por-fraude-la-reprobacion-de-ossorio-tras-permitir-la-de-una-consejera.html>

MADRID PAGÓ POR DERIVAR A MAYORES A RESIDENCIAS PRIVADAS, AUNQUE TENÍA MÁS DE 1.000 PLAZAS LIBRES EN LAS PÚBLICAS

El grupo socialista en la Asamblea de Madrid ha conseguido por el Portal de Transparencia las plazas libres que había en la primera ola de la pandemia en las residencias públicas. La indemnización a 15 centros privados fue de un millón de euros

Entre abril y junio de 2020 el Gobierno de Ayuso derivó a 163 mayores a 15 residencias privadas procedentes de hospitales y de otros centros. Esa intervención supuso que después se les pagara una indemnización de 1.103.642,34 euros, sin embargo, había plazas libres en las 25 residencias públicas que hay en la región y que gestiona la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS). Había 1.417 plazas libres en abril, 1.538 en mayo y 1.616 en junio.

Son datos oficiales que ha conseguido el grupo socialista en la Asamblea de Madrid tras preguntar a través del Portal de Transparencia. "Más de 1.500 plazas de media en residencias públicas tenía disponibles la Comunidad de Madrid entre abril y junio de 2020 mientras ingresaba a 163 mayores en residencias privadas. Plazas que se pagaron muy por encima del precio que abonaba por una plaza concertada y conforme a lo que las propias residencias privadas le pidieron y, sin embargo, ¿no podían hacer uso de sus propias plazas públicas vacías? No tiene ningún sentido", denuncia Lorena Morales, portavoz de Políticas Sociales del PSOE-M.

La Comunidad de Madrid, como ya adelantó Radio Madrid, pagó a estos centros como indemnización casi 90 euros por plaza frente a los poco más de 50 euros que se pagaban en esas fechas por las plazas concertadas. Además, lo hizo en contra del criterio de la Abogacía de la Comunidad de Madrid.

Fuentes de la Consejería de Política Social explican que las plazas no ocupadas de las residencias públicas responden "a la suspensión de nuevos ingresos decretada por las autoridades sanitarias, a los residentes que se fueron con sus familias durante esas semanas y a que el AMAS aplicó desde abril la reserva de un 10% de sus plazas autorizadas para poder mantener la distancia social y los aislamientos", una medida esta última que se tomó antes de que las autoridades sanitarias lo hicieran general a todos los centros.

En cualquier caso, explican desde el departamento que dirige Concepción Dancausa, que "el traslado de residentes a otros centros no obedecía al número de plazas disponibles, la decisión se tomaba con criterios técnicos sanitarios en función del nivel de contagio de los centros, de su estructura o de las zonas sectorizadas de los mismos". Algo que no convence a la portavoz socialista que recuerda que se trasladó a mayores sin saber si estaban contagiados a centros en los que había fallecidos y dificultades para aislar.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2022/10/11/madrid-pago-por-derivar-a-mayores-a-residencias-privadas-aunque-tenia-mas-de-1000-plazas-libres-en-las-publicas-radio-madrid/>

VOX 'SALVA' A AYUSO Y PARALIZA LA COMISIÓN DE RESIDENCIAS: "AL PP LE FALTA HUMANIDAD Y A LA IZQUIERDA LE SOBRA RENCOR"

Monasterio recula y supedita la reapertura de la investigación a que las fuerzas políticas aborden el debate con madurez

Nuevo giro en la comisión de investigación sobre residencias en la Asamblea de Madrid. Tras amagar la pasada semana con su reapertura, Vox ha reulado y ha salvado a Isabel Díaz Ayuso. El grupo encabezado por Rocío Monasterio ha paralizado el órgano, condicionando su puesta en marcha a que el debate entre las fuerzas políticas se aborde con madurez y no se utilice a los mayores. La líder ultraderechista ha argumentado que al PP "le falta humanidad" y a la "izquierda le sobra rencor".

El jueves, Ayuso y Monasterio protagonizaron un acalorado debate en un clima tensionado por la polémica afirmación del vicepresidente de la Comunidad, Enrique Ossorio. La primera acusó a la segunda de "falta de principios" al plegarse a la estrategia de la izquierda para "retorcer el dolor" de las familias de las víctimas del coronavirus en las residencias.

El enfrentamiento verbal se desencadenó después de que Vox se abriera a la creación de una comisión sobre residencias, aunque desde un prisma radicalmente opuesto al que propusieron el resto de grupos de la oposición. La izquierda parlamentaria, al contrario que los ultraderechistas, abogaron por la reapertura de la investigación, paralizada por el adelanto electoral de 2021, mientras que los de Rocío Monasterio defendían una "mirada hacia delante" a través de una comisión de estudio. La diferencia radica en que en la segunda no es necesario la comparecencia de los citados.

Falta de madurez

Ahora, Rocío Monasterio ha regresado sus pasos y ha ordenado la retirada de la propuesta para investigar el modelo de residencias de mayores en la región, debate enmarcado en el orden del día del pleno de este próximo jueves. La maniobra de Vox responde, en palabras de su líder, a rebajar el clima de tensión que impera en torno a los centros sociosanitarios y afrontar la discusión desde un punto de vista "madura" para, así, sacar del barro político a "los mayores".

"Al PP le falta humanidad y a la izquierda le sobra rencor", ha resuelto la dirigente de Vox en la autonomía. Su propuesta, con un muy corto recorrido debido al rechazo de Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos, pivotaba sobre el futuro de los centros sociosanitarios y cómo mejorarlos de cara al futuro. Es decir, pretendía posar sus ojos en el futuro de las residencias y no en lo que ocurrió en los momentos más duros de la pandemia, como planteó la izquierda.

Alivio en el PP

La marcha atrás de Monasterio concede unos momentos de alivio a los conservadores, a quienes les permite coger un poco de aire después de las polémicas de Ossorio y de la comisión planteada por sus socios parlamentarios. El portavoz del Grupo Popular en la Asamblea, Pedro Muñoz Abrines, ha subrayado este mismo martes que la comisión les generaba "tristeza e incompreensión" debido a que la ultraderecha hizo seguidismo de la izquierda, a quienes acusan de "utilizar el dolor de las víctimas para hacer política".

Asimismo, ha reprobado a Monasterio por deslizar que el PP carece de "humanidad" porque, a su juicio, esa es una característica imputable a la oposición. No obstante, celebra que Vox se haya percatado de "su error", dado que la comisión "no iba a ningún sitio" y favorecía la "reivindicación de la izquierda". "Ahora es demasiado tarde y ya han cogido carrerilla", ha lamentado el portavoz popular, quienes niegan cualquier tipo de conversación con los ultraderechistas para que retiraran la petición.

Un acto de "cobardía"

En otro orden de cosas, en declaraciones a los medios de comunicación tras la Junta de Portavoces, el líder del PSOE-M, Juan Lobato, ha enmarcado la jugada de Vox en una negociación de los Presupuestos para 2023 con las víctimas de las residencias "como moneda de cambio".

Asimismo, Lobato se ha pronunciado sobre el veto del PP a la reprobación de Enrique Ossorio. El portavoz de los socialistas madrileños advierte de que se mostrarán "implacables" con el fin de descubrir la "verdad" sobre los centros sociosanitarios. De hecho, ha calificado la maniobra de los conservadores como un "acto de cobardía" porque ni siquiera "se atreven a debatir".

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/vox-salva-ayuso-paraliza-comision-residencias-al-pp-falta-humanidad-izquierda-sobra-rencor_299222102

AYUSO ADMITE AHORA QUE TUVO EL "MANDO ÚNICO" EN LAS RESIDENCIAS Y NO PABLO IGLESIAS: "NO PUEDO ESTAR ORGULLOSA"

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha contradicho a su vicepresidente expresando que "el dolor de las familias lógicamente existe y eso no va a cambiar"

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha admitido que tuvo el "mando único" en las residencias de mayores y no el vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 en aquel momento, Pablo Iglesias, tal y como el Partido Popular ha alegado hasta ahora para no hacer frente a sus responsabilidades derivadas de la pandemia de coronavirus en esta materia y ocultar el protocolo del Gobierno regional que negaba el derecho a la asistencia sanitaria a determinadas personas.

Durante una entrevista este lunes en El cascabel de Trece, la dirigente madrileña ha cambiado la versión mantenida por su formación política desde hace más de dos años, en el inicio de la crisis sanitaria provocada por la covid-19: "Tuvimos que crear un mando único para ejercer de verdad". "Con este mando único lo que hicimos fue que las competencias", incluidas las de la Consejería de Políticas Sociales que gestiona las residencias de mayores, "pasaran también al consejero de Sanidad, de Presidencia y yo al frente de esto. De esta manera pudimos conocer cuántos residentes había afectados en cada residencia, que se pudiera contactar con las familias para darles el avance de la situación o el pésame", ha relatado Díaz Ayuso en su intervención televisiva.

Además, la mandataria regional ha reconocido que colaboró con la Unidad Militar de Emergencias (UME), acción impulsada por el propio Iglesias para realizar la desinfección de las residencias: "Pudimos crear un mando único que además en coordinación con la UME y bomberos se pudo actuar". Habiendo confesado sus competencias en cuanto a las residencias de mayores, Díaz Ayuso ha recalcado que el "mando único" del Ejecutivo central era únicamente "para hacer las compras sanitarias".

Sin embargo, pese a la ayuda del Gobierno de España, Díaz Ayuso ha alegado que "fue todo muy ingrato y muy injusto". En esta línea, la líder del PP madrileño se ha quejado de que su Ejecutivo autonómico estuvo "solo en todo momento", aunque también ha confesado que no se sienten "orgullosos por nada": "No puedo estar orgullosa".

Respecto a la "única" solución que ella vio viable para las residencias de mayores durante la pandemia de coronavirus, Díaz Ayuso ha puesto como excusa que "la única manera de evitarlo habría sido tener a las personas mayores solas encerradas en una habitación". De hecho, preguntada por el presentador, Antonio Jiménez, sobre si Iglesias tuvo competencias en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, un discurso sostenido hasta ahora por el PP, la dirigente autonómica ha escabullido la pregunta llegando tan solo a decir que él "vio que no era tan fácil".

Ayuso contradice a su vicepresidente

Tras ello, Díaz Ayuso se ha referido a los partidos políticos de la izquierda en la Asamblea de Madrid para echarles en cara que "dos años y pico más tarde" propongan impulsar "una comisión para reescribir el relato", pero sin mencionar que el PP y Vox rechazaron en anteriores ocasiones iniciativas para la creación de esta misma comisión de investigación sobre lo ocurrido en las residencias de mayores, en especial por el protocolo impuesto por su Gobierno en el que negaba el derecho a la asistencia sanitaria y el traslado a hospitales a determinadas personas.

Además, ante la cuestión sobre el posible apoyo de Vox a la creación de una comisión de estudio sobre este mismo asunto, Díaz Ayuso ha vuelto a achacar a los partidos de la izquierda -Unidas Podemos, Más Madrid y PSOE- que "necesitan excusas para llevar a los juzgados". Incluso, ha contradicho a su vicepresidente, Enrique Ossorio, quien aseguró la semana pasada que las familias de las víctimas en las residencias de mayores "ya lo han superado": "El dolor de las familias lógicamente existe y eso no va a cambiar". "No ocurrió nada en Madrid que no ocurriera en otras regiones", se ha excusado la presidenta de la Comunidad de Madrid para no incidir en el mencionado protocolo creado por su Gobierno.

https://www.elplural.com/politica/ayuso-admite-ahora-tuvo-mando-unico-en-residencias-no-pablo-iglesias_299204102

LAS SEIS FALACIAS DEL GOBIERNO AYUSO QUE HUMILLAN A LAS VÍCTIMAS DE LAS RESIDENCIAS

Enrique Ossorio, vicepresidente del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso (PP), humilló de forma inhumana a las víctimas que fallecieron en las residencias de la Comunidad de Madrid y a sus familiares con unas declaraciones propias de alguien entumecido mentalmente que no siente la más mínima empatía por el dolor de quien ha perdido a su padre, a su abuela o a su hermana en unas circunstancias terribles.

Pero más allá de la rabia e indignación que pueda sentir cualquier persona decente al escucharle, es fundamental analizar fríamente lo que dijo por una razón clave: Ossorio será más o menos torpe dialécticamente, pero sus palabras son la esencia del discurso que el aparato de propaganda y manipulación de Ayuso lleva repitiendo desde hace dos años y medio para ocultar lo que ocurrió y librarse así de cualquier responsabilidad política o penal. Un aparato de propaganda y manipulación que, no lo olvidemos, está formado por dos comandos: el de los comunicadores que diseñan las campañas desde el Gobierno regional y el de los periodistas que difunden ese falso relato a través de sus medios. Ambos, comunicadores y periodistas, son cómplices necesarios de los autores materiales de la barbarie sufrida por miles de personas inocentes en Madrid.

Veamos antes de nada qué afirmó Ossorio cuando le preguntaron por qué se opone el Gobierno de Ayuso a crear una comisión de estudio en la Asamblea de Madrid que analice lo ocurrido en las residencias.

Primero: “Pensamos que no tiene sentido [crear la comisión] porque mandamos un mensaje falso a los familiares. Parece que estamos diciendo o sospechando que las muertes que sucedieron se pudieron evitar y eso no es cierto”.

Segundo: “Esto sucedió igual en todo el mundo, esas muertes sucedieron igual en todo el mundo, con alta incidencia en las personas mayores”.

Tercero: “Ahora esta comisión solo tiene un interés electoral y va a causar un daño innecesario a esas familias que podrán volver a pensar: ¿se podría haber evitado la muerte de mi familiar? Creo que eso las familias ya lo han superado. Y volver a esto por interés electoral de verdad que yo creo sinceramente que no es procedente”.

Analicemos ahora los hechos, la verdad que se busca ocultar con ese discurso perfectamente elaborado. Ossorio no improvisó, sino que iba mirando cada poco las notas que llevaba escritas. Un relato que se sostiene sobre seis falacias.

Primera falacia: no es verdad que “en todo el mundo” se aprobase un Protocolo como el de Madrid para impedir el traslado de residentes a hospitales

La Comunidad de Madrid aprobó, el 18 de marzo de 2020, un Protocolo que impedía trasladar a los hospitales a las personas mayores que vivían en residencias y tenían una alta dependencia física —que iban por ejemplo en silla de ruedas— o que sufrían un deterioro cognitivo importante. [Puedes consultar aquí los documentos íntegros con las cuatro versiones que se aprobaron del Protocolo].

Es fundamental recordar un elemento que no se suele destacar lo suficiente: el Protocolo afectaba tanto a personas con covid como a personas con otras patologías. Por tanto, el elemento clave que utilizó el Gobierno de Ayuso para decidir si un residente podía recibir o no asistencia en un hospital fue si esa persona era capaz de moverse por sí misma o si entendía los mensajes que recibía.

El resultado fue que, en marzo y abril de 2020, murieron en las residencias madrileñas 7.291 mayores. Unos centros que tampoco fueron medicalizados, como anunció entonces el Gobierno regional que se haría de inmediato, de forma que esas personas fallecieron sin la atención médica adecuada. En aquellos dos meses perdieron en total la vida 9.470 residentes, lo que significa que el 77% del total lo hicieron en la propia residencia.

Es falso que en “todo el mundo” se aprobasen Protocolos como el de Madrid. Incluso si Ossorio entendiese que “todo el mundo” es España, tampoco es cierto. Por supuesto, esto no es cuestión de opiniones. Y el debate es facilísimo de resolver: si Ossorio conoce algún Protocolo como el de Madrid, que lo enseñe.

¿Significa eso que no hubo Protocolos en otras comunidades o que en otros territorios no se impidió de forma masiva el traslado a hospitales?

En otras comunidades, como Cataluña, se aprobaron también Protocolos que suponían una discriminación de las personas mayores. Pero en ningún caso establecieron unos criterios de no derivación hospitalaria como los de Madrid, que afectaban a una buena parte de la población residente.

En cuanto a las personas fallecidas en las propias residencias, Madrid también encabeza esa fúnebre clasificación, con el 77% de los mayores muertos aquellos dos meses sin ser trasladados a un hospital. Un porcentaje que en Cataluña fue del 72% y en Castilla y León del 69%. En Castilla-La Mancha, aunque el Gobierno de Emiliano García-Page (PSOE) sostiene que no tiene ese dato, el porcentaje también se situó en torno al 70% según apuntan otros indicadores del impacto de la pandemia en las residencias.

Pero esa cifra se situó en el 6% en Canarias, en el 37% en Cantabria y en el 50% en Galicia, de forma que miente quien diga que ocurrió lo mismo “en todo el mundo”.

Segunda falacia: no es verdad que “en todo el mundo” existiese un hospital de emergencia para tratar a los enfermos de covid y que los residentes fuesen excluidos de ese recurso sanitario. Es cierto que, en aquellas fechas, la propia Ayuso acusó de mentir a quien afirmase que los hospitales madrileños estaban colapsados. Pero supongamos que era ella quien mentía y que realmente los hospitales estaban desbordados. ¿Qué sentido tenía llevar a los mayores a un hospital donde tampoco iban a poder recibir un tratamiento?, como preguntan los defensores de la presidenta madrileña.

El problema es que esa pregunta se olvida de lo que el Gobierno regional bautizó como el “hospital milagro”, el centro creado en Ifema con capacidad para tratar a 5.500 personas con covid, según los datos oficiales del equipo de Ayuso.

El hospital de campaña estuvo operativo seis semanas, entre el 21 de marzo y el 30 de abril, y en ese periodo sólo fueron trasladados allí 23 personas que vivían en residencias. Todas ellas tenían síntomas leves. Ifema atendió finalmente a 3.811 personas, así que esos 23 residentes supusieron el 0,6% del total.

Es más, Ayuso decidió cerrar Ifema con el argumento de que los contagios en la región se habían reducido y la presión sobre los hospitales era menor. La realidad es que en los nueve días anteriores al cierre perdieron la vida 960 mayores que vivían en geriátricos de la Comunidad de Madrid.

Es completamente falso que “en todo el mundo” se decidiese no atender en los recursos hospitalarios creados para combatir el virus a las personas mayores de las residencias. En realidad, lo cierto es lo contrario: no se conoce ningún otro ejemplo en el mundo –entendido aquí “mundo” como todo el planeta y no sólo España– donde se crease un hospital de emergencia para tratar a los pacientes enfermos de covid y no se llevase a dicho hospital a los enfermos de covid que más necesitaban el tratamiento para sobrevivir.

Durante el tiempo que estuvo abierto Ifema, murieron en las residencias de Madrid más de 5.000 mayores con covid. Ninguno fue llevado a ese hospital-milagro.

Dos años y medio después de aquellos hechos, el Gobierno de Ayuso aún no ha sido capaz de explicar por qué no se utilizó Ifema para tratar allí a los residentes y por qué se cerró dicho recurso cuando cientos de ellos seguían muriendo cada día.

Tercera falacia: no es verdad que “en todo el mundo” se permitiese el traslado a los hospitales a quienes tenían un seguro privado y se prohibiese a quienes no lo tenían

El sistema ideado por el Gobierno de Ayuso para evitar que las personas mayores que vivían en residencias llegasen a los hospitales se basaba en tres pilares: el Protocolo que establecía los criterios de no derivación, la creación de la figura de los “geriatras de enlace” en los hospitales que eran quienes tenían que autorizar cualquier traslado, y la prohibición de que las ambulancias de la sanidad pública fuesen a recoger a una persona a una residencia si no contaba con el visto bueno previo del geriatra de enlace.

De esa forma, si la directora o el médico de la residencia pretendía saltarse el veto del geriatra de enlace llamando directamente a una ambulancia, fracasaría ya que esta no iba a la residencia.

Pero esas eran las normas para las personas con una tarjeta sanitaria pública. Si el residente contaba con un seguro privado, entonces podía llamar a una ambulancia privada que iría a recogerlo a la residencia y lo trasladaría a un hospital privado.

Es más, con los hospitales privados ocurrió lo mismo que con Ifema. Ni una sola persona fue trasladada desde una residencia a un hospital privado si era usuario de la sanidad pública. Y ello a pesar de que, el 29 de abril de 2020, Ayuso afirmó lo siguiente en la Asamblea de Madrid: “El jueves 12 de marzo mantuve la primera reunión con representantes de la sanidad pública y privada para crear, de manera histórica, un mando único de la sanidad en Madrid, según el cual quedaban bajo las órdenes de la Consejería de Sanidad los 102 hospitales de la comunidad: 34 públicos y 68 privados; es decir, funcionaríamos como un solo hospital, que pasaba a tener 102 sucursales, y así creamos un sistema centralizado de UCI y compras. ¡Esta decisión ha salvado muchas vidas!” [puedes consultar aquí el diario de sesiones].

Puede que ese sistema “histórico” haya salvado muchas vidas, pero desde luego no de quienes vivían en las residencias de Madrid, puesto que ni un solo usuario de la sanidad pública fue trasladado desde una residencia a un hospital privado.

Es falso, de nuevo, que “en todo el mundo” se discriminase a los residentes según su capacidad económica, de forma que quienes tenían un seguro privado si recibían asistencia hospitalaria y quienes no lo tenían se quedaban sin ella. De hecho, al igual que ocurre con Ifema, lo cierto es exactamente lo contrario: no se conoce ningún caso en el mundo de una discriminación similar. Y, por supuesto, también aquí Ossorio tiene fácil resolver el debate: basta con indicar en qué país del planeta o en qué comunidad autónoma de España se implantó un sistema similar.

Cuarta falacia: no es verdad que los 7.291 residentes hubiesen fallecido igual si hubiesen recibido asistencia sanitaria

Ossorio se opone a enviar el “mensaje falso a los familiares” de que “las muertes que sucedieron se pudieron evitar” porque “eso no es cierto”.

La primera pregunta es obvia: ¿cómo lo sabe Ossorio? ¿Ha tenido acceso a los expedientes médicos de las 7.291 personas que fallecieron en las residencias? ¿Tiene poderes adivinatorios para saber qué habría ocurrido con esos 7.291 mayores si hubiesen recibido tratamiento médico adecuado?

Obviamente, nadie podrá saber jamás cuántos se habrían salvado y cuántos habrían fallecido igual. Pero hay dos cuestiones esenciales a tener en cuenta en relación con este tema.

La primera es de pura lógica. ¿De verdad alguien puede afirmar que si un sistema sanitario avanzado como el madrileño hubiese tratado a 7.291 personas, unas con covid y otras no, habrían fallecido las 7.291? ¿Los médicos y enfermeras de la sanidad madrileña no habrían podido salvar la vida ni de una sola de esas personas?

La segunda es que existe ya una prueba clara de lo contrario. Los traslados a los hospitales en Madrid estuvieron paralizados básicamente entre el 16 de marzo y el 5 de abril. infoLibre publicó los datos tanto de fallecimientos diarios de residentes como de derivaciones hospitalarias. Pues bien, en cuanto se recuperan los traslados a partir de la segunda semana de abril, se reducen

de forma notable los fallecimientos. Una prueba de que, efectivamente, parte de los pacientes que son trasladados a un hospital salvan la vida.

Quinta falacia: el PP rechazó la comisión al comienzo de la legislatura y la rechaza cuando se acerca el final, de forma que es falso relacionar esa negativa con el calendario electoral. Esta mentira de Ossorio es quizá la más sencilla de desmontar.

La actual legislatura se inició tras las elecciones del 4 de mayo de 2021. Una de las primeras iniciativas de la oposición fue pedir que se reactivase la comisión de investigación sobre las residencias, que estaba funcionando antes del adelanto electoral. El PP y Vox lo rechazaron y enterraron aquella comisión de investigación. Eso ocurrió el 16 de julio, a los pocos días de constituirse la Asamblea de Madrid. Los familiares lo consideraron “una puñalada traperera a las víctimas”.

Ahora, Vox plantea crear una comisión de estudio, que tiene un rango y una posibilidad de actuación mucho menor que el de una comisión de investigación. Faltan menos de siete meses para las próximas elecciones autonómicas y el PP también se opone.

Es fácil de entender que si alguien rechaza una comisión justo cuando comienza la legislatura y también cuando esta se aproxima a su fin, el calendario electoral no tiene nada que ver.

Pero, una vez más, hay una salida fácil para Ossorio: que explique en qué momento de la legislatura se puede constituir una comisión sobre lo ocurrido en las residencias sin que sea “electoralismo”. Y una vez localizada esa fecha, seguro que no habrá problema para que el Gobierno de Ayuso se comprometa a apoyar la creación de dicha comisión en el día elegido por el propio PP.

Sexta falacia: es falso que los familiares ya hayan “superado” la muerte de sus seres queridos. Esto es una cuestión de Perogrullo: si alguien quiere saber qué opina el señor Ossorio sobre algún tema, lo lógico es preguntarle al señor Ossorio. Pues con los familiares de las víctimas de las residencias ocurre lo mismo. Si Ayuso, Ossorio o cualquier otro miembro del PP de Madrid desea saber lo que opinan, basta con que se pongan en contacto con ellas [aquí se lo explican, por cierto].

En Madrid hay tres asociaciones de familiares de residentes: Pladigmare, Marea de Residencias y Verdad y Justicia. Ni Ayuso ni ningún otro dirigente del PP madrileño las ha recibido en estos dos años y medio.

Otro hecho que llama notablemente la atención, ¿verdad? Si la gestión ha sido tan excelente, ¿por qué no se lo explican cara a cara a los familiares de las víctimas? ¿Por qué no se reúnen Ayuso y Ossorio con esos familiares para convencerles de que intentar conocer la verdad de lo que ocurrió es “electoralismo”? ¿Por qué no les explican cómo saben ellos que ni una sola de las 7.291 personas se habría salvado en un hospital? ¿Por qué no les cuentan las razones por las que tenían recursos hospitalarios para tratar a los mayores, como Ifema y los centros privados, pero no los pusieron a su disposición? ¿Por qué no les indican los motivos para permitir la derivación de las personas con seguro médico privado y prohibírsela a las demás? ¿Por qué no les hablan de las bondades de no atender en un hospital a un enfermo si va en silla de ruedas o tiene deterioro cognitivo?

El pasado domingo, El Periódico publicó una entrevista con Ayuso y le preguntó sobre este tema. El diálogo fue el siguiente:

- ¿Tiene previsto recibir a las asociaciones de familiares de las víctimas después de dos años?
- La Consejería de Sanidad se reúne con numerosas asociaciones de toda índole.
- Digo usted como presidenta.

– Bueno, dependiendo... No me dejo llevar por la presión ni por el relato político. En este caso lo que hago es atender a muchos ciudadanos que no tienen por qué ir vía asociación y respondo al 100% de ellos, por cierto.

La Consejería de Sanidad quizá se reúna con asociaciones de toda índole, pero desde luego no lo ha hecho ni con Pladigmare, ni con Marea, ni con Verdad y Justicia. Y los familiares de las víctimas de las residencias no merecen ser recibidos porque tienen un “relato político”. ¿Queda ya claro por qué lo de Ossorio no ha sido un desliz?

Es difícil de creer, pero es así: tuvieron alternativas para tratar médicamente a esas 7.291 personas y no las utilizaron. Llevan dos años humillando a los familiares de las víctimas con mentiras como que el Protocolo era “un borrador” que no se llegó a firmar. Y ahora ya se atreven incluso a hablar en su nombre. ¿Qué será lo siguiente?

https://www.infolibre.es/opinion/columnas/barra-libre/seis-falacias-gobierno-ayuso-humillan-victimas-residencias_129_1333808.html

EL GOBIERNO DE AYUSO VUELVE A ELEVAR EL TONO Y CARGA CONTRA SÁNCHEZ POR SU “ODIO CONFESADO A LOS MADRILEÑOS”

"Está claro que Pedro Sánchez ha marcado con rotulador rojo aquellas partes de España que no confían en él", ha señalado Enrique López

La Comunidad de Madrid ya ha activado toda su maquinaria de cara a 2023 y su doble cita electoral; primero las municipales (previstas para mayo) y luego las generales (diciembre). Por ello, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha decidido elevar su ya de por sí durísimo tono contra el Ejecutivo central, volviendo a erguir a la región como una suerte de oposición contra todo lo que representa Pedro Sánchez.

En esta ocasión, el Gobierno de Ayuso ha acusado al Ejecutivo central de castigar en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) a la Comunidad de Madrid por su “odio confesado a los madrileños”, en palabras textuales del consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la región, Enrique López.

"Está claro que Pedro Sánchez ha marcado con rotulador rojo aquellas partes de España que no confían en él, que afortunadamente son más. Hemos sido damnificados en el presupuesto, aunque la Comunidad de Madrid sea la primera en PIB y la tercera en población", ha señalado López durante el homenaje a la sastrería Fermín con un azulejo conmemorativo en los bajos del tendido nueve de las Ventas.

En este sentido, el consejero de Ayuso ha vuelto a denunciar un supuesto trato de favor del Gobierno central con Cataluña, señalando que esta región cuenta “con casi un millón menos de habitantes” y que la Comunidad de Madrid “con más PIB recibe un 40% menos”.

"Es absolutamente indignante, pero no tanto por la cantidad sino por lo que supone de odio confesado que tiene Pedro Sánchez y su gobierno a los madrileños, no a Ayuso y al gobierno de la Comunidad. Nosotros somos aves de paso, los madrileños siguen aquí", ha sentenciado.

La Comunidad de Madrid, la tercera que más financiación recibe Sin embargo, pese a la denuncia de la Comunidad de Madrid, lo cierto es que la región es la tercera que más dinero va a recibir de los PGE, solamente por detrás de Cataluña y Andalucía, respectivamente. En concreto, la comunidad autónoma recibirá, según lo previsto en las cuentas públicas, 1.305,35 millones de euros en el ejercicio 2023, 153,89 millones de euros más que este 2022 y aproximadamente 55 millones más que en 2021.

De polémica en polémica

Estas polémicas palabras de Enrique López llegan pocos días después de que otro consejero de Ayuso, en este caso el vicepresidente madrileño y titular de Educación y Universidades, Enrique Ossorio, creara una indignación general en toda la sociedad española después de negarse a impulsar una comisión de investigación sobre las muertes en las residencias durante la primera ola de la pandemia del coronavirus porque "los familiares ya lo han superado".

"Esta comisión solo tiene interés electoral y va a causar un daño a los familiares que podrán pensar '¿Se podría haber evitado?'", señalaba el consejero de Ayuso este miércoles después de que Vox anunciara su intención de impulsar otra investigación sobre cómo viven los mayores en las residencias. "Creo que eso las familias ya lo han superado y volver a esto, por interés electoral, no es procedente", añadía el dirigente popular, desatando una oleada de críticas que continúan todavía, con toda la oposición madrileña pidiendo en bloque la destitución del vicepresidente madrileño.

https://www.elplural.com/politica/espana/gobierno-ayuso-elevar-tono-carga-sanchez-odio-confesado-madrilenos_299107102

NUEVA GUERRA EN EL PP: AYUSO CONTRADICE A FEIJÓO EN EL CASO DE MACHISMO DEL AHUJA

La presidenta de la Comunidad de Madrid se ha negado a condenar los insultos mientras el líder 'popular' ha sido tajante

Isabel Díaz Ayuso tiene su propio argumentario y lo va a defender a capa y espada, aunque con ello contradiga incluso al líder de su partido. Eso es lo que se extrae una vez más a raíz de las declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid al respecto del escándalo machista del Colegio Mayor Elías Ahuja, que se ha negado a condenar en contra de lo manifestado por el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo. Y es que mientras este último ha criticado de forma tajante los insultos sexistas proferidos desde la residencia de estudiantes, la lideresa ha mostrado su negativa a denunciar los gritos de "putas" y "ninfómanas".

Discrepancias en el PP

Este jueves, el líder del Partido Popular utilizaba su perfil en las redes sociales para censurar los cánticos machistas y sexistas que dedicaron los estudiantes alojados en el Colegio Mayor Elías Ahuja a las chicas del Santa Mónica, una residencia femenina que se encuentra enfrente. "Lo ocurrido es inadmisibile, en vez de salir ellas de una madriguera lo que tienen que hacer es dejar ellos la caverna", ha asegurado al respecto antes de poner de manifiesto la necesidad de "seguir trabajando en todos los ámbitos para acabar con estas actitudes machistas intolerables".

Una crítica que llegaba desde Génova y que se sumaba de esta forma a la del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y otros sectores políticos. Sin embargo, no desde la sede de la Comunidad de Madrid, donde se ha guardado escrupuloso silencio desde que en la tarde de este miércoles saliera a la luz el vídeo del bochornoso momento. Esta ausencia de manifestaciones al respecto se ha roto finalmente este viernes, cuando Ayuso se ha negado a condenar tajantemente los insultos. "Tendríamos que estar a otras cosas que suceden en la universidad", ha defendido.

Ha sido este 7 de octubre en el Circuito Madrid Jarama - Race, donde se ha celebrado la entrega de los Premios Automovilísticos Fundación Eduardo Barreiros 2022, otorgados a los pilotos Ángel Nieto y María de Villota, fallecidos en 2017 y 2013, respectivamente. Una localización que no solo se ha convertido en un escenario político para Ayuso -quien ha aprovechado el acto de forma partidista para atacar a Sánchez- sino también en la sede de una nueva posible guerra dentro de la formación. Y es que la lideresa ha contradicho de forma abierta al presidente popular y ha insistido en varias ocasiones en sus opiniones.

"Me sorprende que la Fiscalía esté para investigar esto mientras en la universidad hemos visto pancartas a favor de los presos de ETA o han escrachado a profesores y a alumnos", ha comenzado a decir ante las preguntas de los medios de comunicación sobre qué le parece lo

sucedido en el colegio mayor. "Se ha perseguido a los alumnos de S'ha acabat en Cataluña para que no puedan ir libremente a la facultad y no ha pasado nada", ha añadido.

Se niega a manifestarse como Feijóo

Preguntada en concreto por la condena manifestada por el líder de su formación, Ayuso ha evitado hacer ninguna declaración al respecto y ha insistido en que "tendríamos que estar a otras cosas que suceden en la universidad y parece que no importan". "No es que lo condene es que pasan muchas más cosas todos los días. Estamos politizándolo todo. Ahora el presidente del Gobierno se ha subido el sueldo, los diputados en el Congreso también", ha insistido ante la persistencia de los periodistas allí presentes, como EIPlural.com.

De esta forma, la dirigente regional no solo ha rechazado censurar lo ocurrido en el centro de estudiantes de Madrid, sino que también se ha negado a pronunciarse en la misma línea que su presidente, lo que vuelve a poner de manifiesto la diferencias de criterios entre ambos líderes. Y es que no es la primera vez que Ayuso contradice a Feijóo en temas de gran peso social, ya que ha ocurrido lo mismo con anterioridad con respecto a la ley del aborto o en materia económica con el impuesto a las eléctricas.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/nueva-guerra-pp-ayuso-contradice-feijoo-caso-machismo-ahuja_299070102

AYUSO SE DESMARCA DEL PP Y NO CONDENA LOS GRITOS MACHISTAS DEL COLEGIO MAYOR DE MADRID

La presidenta de Madrid cuestiona que la Fiscalía investigue la polémica, evita criticar a los alumnos y pone el foco en otros asuntos "gravísimos" de la universidad

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se ha desmarcado este viernes de la dirección nacional del PP al evitar condenar los insultos machistas que los alumnos del colegio mayor masculino Elías Ahúja lanzaron a sus vecinas del colegio mayor Santa Mónica el pasado domingo, y que investiga la Fiscalía. Pese a que el líder nacional de los conservadores, Alberto Núñez Feijóo, criticó abiertamente lo ocurrido —"es inadmisibile", dijo—, como el resto de portavoces de la formación, la baronesa madrileña ha evitado reprobar los cánticos de los estudiantes y ha apuntado a otras cosas "gravísimas" que pasan en la universidad.

"Tendríamos que estar a cosas que suceden en la universidad y que parece que nunca importan", ha dicho Díaz Ayuso tras un acto en el circuito del Jarama. "Condeno que la Fiscalía esté centrada ahora de repente en esto y que, cuando pasan cosas gravísimas en la universidad, en la convivencia, nunca se diga absolutamente nada", ha añadido. "Me sorprende. ¿Por qué no antes? No es que lo condene [o no], es que pasan muchas cosas más todos los días y estamos politizándolo todo todos los días", ha seguido. "A mí lo que me sorprende, sobre todo, es que la Fiscalía esté para investigar esto mientras en la universidad, a lo largo de los años, hemos visto en numerosas ocasiones pancartas a favor de los presos de ETA, hemos visto cómo han acosado y han montado escraches a profesores y alumnos impidiendo conferencias en libertad, o persiguen, por ejemplo, a los alumnos de S'ha acabat para que no puedan ir libremente a su universidad, a la facultad en Cataluña".

La presidenta autonómica, precisamente, intenta promocionar ahora como nuevo presidente de las Nuevas Generaciones del PP madrileño a Ignacio Dancausa, estudiante de Ciencias Políticas en el campus de Somosaguas de la Universidad Complutense, cuya asociación, Libertad Sin Ira, ha tenido problemas para organizar encuentros con políticos como la popular Elisa Vigil, diputada en la Asamblea regional. En ese centro universitario nació Podemos.

Además, Ayuso vuelve a recalcar con sus declaraciones su condición de verso suelto en el PP. Es un ejemplo más de su compleja convivencia con Núñez Feijóo. Aunque el PP confía en el efecto multiplicador de sus dos estrategias, que representan al ala moderada y a la más conservadora de la formación, cada poco tiempo protagonizan ejemplos que ilustran sus diferencias: ya se vio cuando discreparon sobre la pertinencia del permiso paterno en el aborto

Díaz Ayuso no solo se ha desmarcado de Núñez Feijóo, o del alcalde de la capital, José Luis Martínez Almeida (también del PP) al no condenar con claridad los cánticos. También ha dejado en fuera de juego hasta a su propio consejero de Presidencia, Enrique López, que el jueves criticó "esta expresión del más reprobable y atávico machismo".

Tampoco ha condenado lo ocurrido la vicealcaldesa de la capital, Begoña Villacís, de Ciudadanos, que ha asegurado este viernes que los gritos machistas proferidos por un estudiante del colegio mayor Elías Ahuja a las alumnas del Santa Mónica deben solucionarse "con un expediente disciplinario" en el ámbito educativo, y ha insistido en que, en España, "hay problemas mucho más graves" actualmente.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-07/ayuso-se-desmarca-del-pp-y-no-condena-los-gritos-machistas-del-colegio-mayor-de-madrid.html>

AYUSO UTILIZA UN ACTO PRIVADO DE HOMENAJE A DOS DEPORTISTAS FALLECIDOS PARA ATACAR A SÁNCHEZ

La dirigente regional ha aprovechado una entrega de premios a Ángel Nieto y María de Villota para cargar contra el Gobierno

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, no cesa en su empeño de presentarse como "contrapeso" del Gobierno liderado por Pedro Sánchez, sea cual sea el contexto. Tanto es así que este viernes la dirigente regional ha utilizado un evento privado en homenaje a dos deportistas españoles fallecidos para cargar contra el Ejecutivo nacional y su política fiscal.

El Circuito Madrid Jarama - Race ha acogido este 7 de octubre la entrega de los Premios Automovilísticos Fundación Eduardo Barreiros 2022, otorgados a los pilotos de competiciones de automoción Ángel Nieto y María de Villota, fallecidos en 2017 y 2013, respectivamente. Un acto privado de la citada fundación para homenajear a ambos deportistas a la que ha asistido la lideresa como autoridad competente para entregar uno de los galardones. Cabe destacar que a la salida de este encuentro, la lideresa se ha negado a condenar de forma tajante los insultos machistas del Colegio Mayor Elías Ahuja.

Un acto de homenaje para cargar contra Sánchez

En concreto, tras la intervención de miembros de este sector así como de la propia organización y la proyección de vídeos de las dos figuras automovilísticas, Ayuso se ha subido al estrado para hacer entrega del premio a Ángel Nieto a su nieto, que tiene el mismo nombre. Entonces, la presidenta madrileña ha aprovechado esta ocasión para volver a presentarse como adalid del Gobierno de Sánchez, en este caso a raíz de su política fiscal y de impuestos.

"Todos los días estamos viendo la gran diferencia entre el modelo de la Comunidad de Madrid, que es polo de atracción de empleo y de ilusión, y el de aquellos que no dejan de crecer en gasto y en tamaño, lastrando a las próximas generaciones con tremenda deuda y empequeñeciendo la acción privada", ha comenzado diciendo la lideresa, que ha insistido en presumir en varias ocasiones durante su intervención de su política basada en la "libertad".

"En este momento, ahora que conocemos los planes para 2023 en materia de impuestos [en referencia a los Presupuestos Generales del Estado], me veo obligada a reivindicar algo que está sucediendo", ha dicho antes de apuntar a que ella es un "político", lo que parece justificar a su juicio el uso partidista de este acto.

Esto no es un mitin

Ha sido entonces cuando ha cargado directamente contra el Ejecutivo de coalición y los presupuestos. "Este gobierno va a dedicar a Cataluña más del doble de inversión que a Madrid. Tengo curiosidad por saber cómo se lo va a explicar a los españoles este sábado en Getafe", ha señalado, en referencia al acto que va a protagonizar Sánchez este fin de semana en la localidad madrileña. Esto también lo ha vuelto a señalar en declaraciones a los medios al finalizar el encuentro.

Según su opinión, ante esto se contraponen "ejemplos como la Fundación Barreiros", de quien ha dicho "demostrará que el dinero político sin más no sirve, que lo que realmente mueve un país es el esfuerzo, la imaginación de su gente y de personas como vosotros", ha dicho para finalizar a los asistentes, quienes se han arrancado a aplaudir.

Cabe destacar que durante su intervención, algunos de los allí presentes han expresado estar en contra de este uso partidista de la dirigente madrileña. "Esto no es un mitin", ha manifestado un asistente, tal y como ha podido escuchar EIPlural.com allí mismo. Este parecer, la crítica de la utilización del acto de homenaje para atacar al Gobierno y hacer campaña, no ha sido sin embargo secundada por la fundación, que rechaza hacer declaraciones al respecto a este periódico aunque sí niega haber escuchado estos comentarios.

Presume de su modelo de "libertad"

Antes de estas manifestaciones partidistas, la dirigente popular ha vuelto a presumir de su modelo de "libertad" al frente del gobierno regional. Ha asegurado que su administración "no castiga el éxito ni la iniciativa, al contrario". "El Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere facilitar el camino a quien emprende con una fórmula que nunca falla: libertad y más incentivo. Más dinero en el bolsillo de los ciudadanos para poner en marcha sus ideas, sin asfixiarles con impuestos adicionales", ha insistido con vehemencia.

Una afirmación que ha arrancado el aplauso de los asistentes, entre los que se encontraban empresarios del sector, que han interrumpido el discurso de Ayuso. Tras unos segundos, esta ha continuado declarando que Madrid es "la única Comunidad Autónoma de régimen común sin impuestos propios" y ha defendido que "los empresarios se merecen una administración ágil y requisitos más fáciles", algo de lo que ha alardeado permite precisamente su Administración.

Mensaje al feminismo

En cuanto a los galardonados, Ayuso también ha aprovechado para hacer política partidista. De ambos ha considerado que son "figuras de reconocido prestigio en el campo de la automoción" y "ejemplos de tesón y espíritu", aunque ha querido mandar un mensaje con Villota a sus seguidores.

Mientras de Nieto ha dicho que es un caso de "esfuerzo, perseverancia y generosidad", de Villota ha afirmado que ha sido "sonriente, determinada y que llegó a lo más alto". "Una mujer que sí nos representa a otras muchas mujeres", ha dicho en una clara alusión a su visión del feminismo.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/ayuso-utiliza-homenaje-dos-deportistas-fallecidos-atacar-sanchez_299059102

EL GOBIERNO ARGENTINO LE RESPONDIÓ A DÍAZ AYUSO: "LE RECORDAMOS QUE EL MACRISMO DEJÓ UN PAÍS ENDEUDADO POR 100 AÑOS"

"Me niego a que el peronismo arruine el motor económico de España", había señalado horas antes la presidenta de la Comunidad de Madrid durante un debate de la Asamblea local

La presidenta de la Comunidad de Madrid apuntó contra el peronismo este jueves al criticar la reforma fiscal del gobierno de Pedro Sánchez en España y la portavoz presidencial no dudó en responder con contundencia. "Le recordamos que el macrismo dejó un país endeudado por 100 años", replicó Gabriela Cerruti esta tarde en conferencia de prensa.

"La presidenta de la capital española se refirió al peronismo después de haberse reunido con Mauricio Macri, con lo cual si la señora (Isabel Díaz) Ayuso cree que es mejor para España tener macrismo que peronismo, nosotros le recordamos que el macrismo dejó a la Argentina con una deuda de USD 40.000 millones, con el país endeudado por los próximos cien años, con un nivel de inflación del 50%, con un desempleo en tasas altísimas", comentó la portavoz presidencial.

"Sánchez nos va a llevar a la ruina", había indicado Díaz Ayuso, del conservador Partido Popular (PP), durante un debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid. "Y no es el gobierno de las mayorías y mucho menos el gobierno de la gente real. Es el gobierno que primero crea la pobreza para luego crear dependencia del Estado".

Posteriormente, Díaz Ayuso hizo otra referencia al peronismo en un tuit que compartió junto al video de su intervención: “Me niego a que el peronismo arruine el motor económico de España”, escribió.

“Efectivamente el peronismo no tiene que ver con lo que la señora Ayuso quiere para su país, porque el peronismo defiende los derechos de los trabajadores, de las mujeres, de los que menos tiene y quiere un país donde todos puedan alcanzar su bienestar en base a lo que se proponen y sus talentos, sin que dependa del lugar en el que nacieron”, agregó Cerruti en su réplica.

Luego, la portavoz presidencial apuntó directamente al vínculo que aparentemente registran Díaz Ayuso y el ex mandatario argentino. “Ella tiene una buena relación con Macri, así que entre otras cosas le recordamos que él está siendo investigado porque durante su gobierno muchos de los negocios se dieron para la familia de Macri”, apuntó.

En ese punto, Cerruti también encontró otro punto de contacto entre ambos dirigentes. “Si no entiendo mal, la señora Ayuso está siendo investigada por la Fiscalía Europea porque el negocio de los barbijos en el peor momento de la pandemia en su país lo llevó adelante su hermano”, dijo y remarcó: “Está siendo investigado”.

“Tal vez esta cuestión de dejar todo para los ricos y quedarse con los negocios del Estado para la familia sea algo que tienen en común la señora Ayuso y Mauricio Macri”, completó Cerruti en su respuesta.

A las críticas también se sumó la legisladora Victoria Tolosa Paz: “A la derecha argentina le preocupa mucho el peronismo, lo que no sabía es que le molestaba tanto o más a una derecha española que lamentablemente olvida el gesto humanitario de Juan Domingo Perón, quien no dudó en ayudar al pueblo español en la hambruna de la posguerra”.

“Por eso señora le recomiendo que revise la historia, esa que evidentemente ignora o desprecia, pero que sin duda alguna vive en el considerado y agradecido pueblo español. Modestamente de una peronista a una franquista fascista”, agregó en su cuenta de Twitter.

Este jueves, Díaz Ayuso también advirtió que está dispuesta a recurrir la reforma ante el Tribunal Constitucional al considerarla una subida de impuestos encubierta que viola la autonomía de su región, calificó el plan de Sánchez de “populismo fiscal”. “Le quitan el dinero a la gente para luego, como hacen los peronistas, repartirlo en pagas, ayudas, subsidios”, dijo en referencia a las políticas propias, según ella, del principal partido gobernante de Argentina.

Esta tarde, luego de la conferencia de prensa de Cerruti, el Partido Justicialista también emitió su respuesta. “El peronismo fue, es y será sinónimo de la búsqueda permanente de una Argentina con justicia social, independencia económica y soberanía política”, señalaron desde este sector a través de la cuenta oficial en Twitter. “Quienes intentan convertir la palabra ‘peronismo’ en un insulto en realidad atacan esas aspiraciones”, completaron.

<https://www.infobae.com/politica/2022/10/06/el-gobierno-le-respondio-a-diaz-ayuso-le-recordamos-que-el-macrismo-dejo-un-pais-endeudado-por-100-anos/>

LA FISCALÍA DA UN GIRO EN LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES EN RESIDENCIAS QUE ABRE ALGUNA ESPERANZA EN LAS FAMILIAS

El Ministerio Público exige a los fiscales que escuchen a los familiares en sus diligencias de investigación y que asistan a las declaraciones judiciales de investigados o testigos clave

Las familias consideran que esto "supone un giro de ciento ochenta grados" respecto de la actitud que venía manteniendo la Fiscalía General del Estado

El Ministerio Público mueve ficha en relación con la tragedia vivida en las residencias de mayores durante la primera ola de la pandemia. Con la polémica por las declaraciones del Gobierno madrileño aún caliente, la Fiscalía General del Estado ha dado orden a los fiscales

superiores para que rindan cuentas sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con el fallecimiento de personas en estos centros sociosanitarios y, sobre todo, para que escuchen a las familias. La instrucción insufla un aire de esperanza a todos aquellos que perdieron a un ser querido en los geriátricos de todo el país. Cónyuges o hijos que ven en este movimiento un cambio de actitud. Primero, por el interés a la hora de componer un dibujo exacto de la situación en toda España. Pero, fundamentalmente, por la importancia que se da a los familiares tanto en las pesquisas que se lleven a cabo como en los procedimientos judiciales.

La orden a todo el estamento se dio este jueves a través de un oficio [puedes consultarlo aquí] firmado por el teniente fiscal de la Secretaría Técnica, Diego Villafañe. "La trascendencia de los hechos y su resultado, así como el hecho de que los mismos afecten a personas especialmente vulnerables, exigen del Ministerio Fiscal una posición particularmente proactiva en el procedimiento", recoge el documento. Es la segunda vez que el órgano dicta una instrucción relativa a lo sucedido en estos centros en lo que va de año. Ya lo hizo el pasado mes de febrero la anterior fiscal general del Estado, Dolores Delgado. Entonces, el paso se dio después de que Amnistía Internacional denunciase la "deficiente" investigación sobre las muertes de residentes durante los momentos más negros de la pandemia. Ahora, la orden llega con las polémicas declaraciones del vicepresidente madrileño, Enrique Ossorio, como telón de fondo.

Ambos movimientos, sin embargo, presentan diferencias importantes. Primero, en el ámbito de actuación. Delgado únicamente solicitó información relativa a los casos en la Comunidad de Madrid, Barcelona y Ciudad Real, unos datos que el Ministerio Público rechaza facilitar a este periódico alegando que están desactualizados. Pero el actual fiscal general, Álvaro García, quiere una fotografía lo más exacta posible del estado de la cuestión en todo el país. Por eso, ha ordenado que en el plazo de un mes todos los territorios remitan a la Fiscalía General del Estado el "número de diligencias de investigación en tramitación", la cifra de denuncias o querellas interpuestas por el Ministerio Público en lo que va de año –con copia de las mismas– y la cantidad de procedimientos judiciales en tramitación. Información que se deberá actualizar "trimestralmente".

Pero, sobre todo, pretende dar voz a las víctimas y a sus familias. Así, mientras los de Delgado se centraban únicamente en los datos de esos tres territorios, el actual escrito exige a los fiscales superiores que se muevan para garantizar que los familiares "sean oídos en las diligencias de investigación" o que siempre se pida su declaración en los procedimientos judiciales en curso. En su informe de finales de enero, Amnistía Internacional avisaba sobre esta falta de escucha por parte del Ministerio Público en sus pesquisas. Según sus datos, solo en Madrid y Barcelona se habrían dado carpetazo a las diligencias de investigación de al menos 129 casos sin haber llamado a testificar a familiares. "Dan mucha importancia al hecho de ser escuchadas en la investigación y poder aportar toda la información relevante", resaltaban desde la organización.

El oficio no se queda ahí. También exige que se garantice que los fiscales asistan en las causas judicializadas "a la toma de declaración de los familiares" y de "las personas investigadas", así como "a todas aquellas declaraciones testimoniales que resulten de relevancia en el proceso". Algo que no ocurre siempre. Ahí está el caso de la residencia Elder, en la localidad de Tomelloso (Ciudad Real), donde se investigaban presuntos delitos de homicidio por imprudencia y omisión del deber de socorro y que fue archivado por el juez al considerar que todo "obedeció a un cúmulo de circunstancias desafortunadas" –carpetazo confirmado luego por la Audiencia Provincial–. Un procedimiento en el que, según desveló infoLibre, la fiscal no planteó ninguna actuación instructora en un año ni acudió a la declaración del único investigado o de dos testigos clave porque "estaba de vacaciones".

"Un giro de ciento ochenta grados"

A Miguel Vázquez, portavoz de la asociación Pladigmare y de la Plataforma Estatal de Organizaciones de Familiares y Usuarías de Residencias, le resulta sorprendente que el Ministerio Público tenga que recordar a sus integrantes que deben hacer su trabajo. "Igual es porque no se había hecho hasta ahora", reflexiona. Fuentes fiscales consultadas por este diario, sin embargo, aseguran que este punto no se ha incluido en el oficio porque hayan apreciado que los miembros de la Fiscalía no estén siendo "proactivos" en todo lo que tiene que ver con el fallecimiento de mayores en residencias durante la primera ola de la pandemia. Reconocen

haberse enterado por la prensa de algún caso que puede dejar entrever cierta inactividad, pero no creen que sea algo que vaya más allá de un hecho aislado.

Los diferentes colectivos de familiares ven con buenos ojos el movimiento. "Supone un giro de ciento ochenta grados respecto de la actitud que venía manteniendo la Fiscalía General del Estado", apunta Vázquez al otro lado del teléfono. Algo con lo que coincide Mariví Nieto, de Marea de Residencias. La portavoz del colectivo califica como "esperanzador" el oficio, que les lleva a pensar en un "cambio" de rumbo que permita "impulsar" las causas y las investigaciones. Sin embargo, se muestra cauta después de dos años y medio en los que, considera, los fiscales "no han hecho nada". "No han investigado, no han acudido a las testificales, no se han pronunciado en algunos casos a favor de desestimar querellas de las familias. Nos hemos sentido tan abandonados, tan vendidos...", apunta Nieto.

¿Qué pasa con los casos 'cerrados'?

Si todo marcha según lo previsto, el nuevo fiscal general del Estado debería tener sobre la mesa a comienzos de noviembre una fotografía fija de las pesquisas y denuncias o querellas del Ministerio Público, así como de los procedimientos judiciales activos. Desde Amnistía Internacional, sin embargo, se muestran preocupados por el hecho de que solo se soliciten datos relativos a 2022. "Muchas denuncias se archivaron el año pasado y corresponden a los peores momentos de la pandemia", ha aseverado en sus redes sociales la organización, que cree que la iniciativa del Ministerio Público es buena pero "insuficiente". Al ser cuestionadas justamente por este extremo, las fuentes fiscales aseguran que del año anterior tienen "información recopilada". "Es algo que se lleva haciendo desde el principio", resaltan.

Según el artículo 25 del estatuto orgánico de la carrera, los miembros del Ministerio Público deberán poner en conocimiento de su fiscal general aquellos hechos que "deba conocer" dada su "importancia o trascendencia". "Es para que los pueda ver y para que se mantenga un principio de unidad", señalan fuentes fiscales. Ahora bien, tanto los familiares como Amnistía Internacional se preguntan qué va a pasar cuando se haya recopilado la información. En concreto, ponen el acento en aquellas investigaciones a las que se dio carpetazo antes del oficio de García sin ni siquiera hablar con las familias. "Es necesario reexaminar y valorar si algunos casos archivados deben reabrirse", sostiene la organización. "Se deberían reabrir todos", asevera el portavoz de Pladigmare.

Las fuentes fiscales consultadas no cierran a la puerta a la posibilidad de que pueda haber reaperturas. Eso sí, no parece que se vaya a hacer de forma masiva y automática. Es decir, no se van a reabrir los casos solo por el hecho de que no se haya tomado declaración a un hijo o un cónyuge. "Es algo que dependerá de cada una de las fiscalías. Si consideran que hay testigos o allegados importantes con los que no se ha hablado, puede que se reabra el asunto y se tome esa declaración. Pero hay que ir caso a caso, es algo que depende de cada uno de ellos", apuntan las fuentes fiscales pulsadas.

https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-da-golpe-timon-investigaciones-muertes-residencias-esperanza-familias_1_1335340.html

AYUSO, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID: "REABRIR ESTO NO TIENE NINGUNA EXPLICACIÓN"

La presidenta autonómica insiste en la línea de su número dos y acusa a Vox de querer liderar el sector de la izquierda regional

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso mantiene su negativa a debatir en la Asamblea de Madrid sobre la situación en las residencias de mayores y sobre lo que pasó durante la primera ola de la pandemia, cuando un protocolo de la Consejería de Sanidad negaba atención hospitalaria a los mayores con COVID-19 que vivían en estos centros. "Reabrir esto no tiene ninguna explicación", ha asegurado este viernes la presidenta madrileña, que acusa a VOX de querer ponerse "a la cabeza de la izquierda". El partido ultra ha pedido abrir una comisión de estudio sobre las residencias, pero Ayuso rechaza la idea. De hecho, advierten de que el Partido Popular ni siquiera participará si, finalmente, se aprueba.

"Nosotros vamos a estar en todo momento con las familias, lo hemos hecho siempre desde el primer momento. Reabrir esto no tiene ninguna explicación y, si se ha hecho, es porque ha querido Vox, que quiere ponerse al frente de la izquierda en algo que no tiene sentido alguno. Si sigue adelante esa comisión en la Asamblea van a estar solos porque el Partido Popular no va a participar de nada de esto", ha declarado la presidenta regional.

La líder autonómica mantiene la misma postura que su número dos, Enrique Ossorio. El vicepresidente del Ejecutivo regional aseguraba el pasado miércoles, tras la reunión del Consejo de Gobierno, que proceder con una investigación sobre lo ocurrido en las residencias de la Comunidad de Madrid sería abrir un dolor innecesario para las familias. "Ya lo han superado", comentaba entonces.

La polémica acerca de la reapertura de una investigación ha surgido de nuevo esta semana después de que la ultraderecha haya solicitado la creación de una comisión de estudio. Sin embargo, la izquierda de la Asamblea de Madrid ha pedido en reiteradas ocasiones que se investigue lo ocurrido en las residencias de mayores durante la pandemia en reiteradas ocasiones.

Las formaciones de la oposición en la Asamblea de Madrid criticaron este jueves la postura del Partido Popular (PP), que se ha negado en rotundo a esclarecer lo sucedido en estos centros durante la primera ola de la pandemia.

"Respeto, verdad y justicia", reclamaba este jueves la coportavoz de Unidas Podemos en la Comunidad de Madrid, Alejandra Jacinto. Pero no fue la única crítica con el Ejecutivo regional. El secretario general del PSOE en la Comunidad de Madrid, Juan Lobato, también recriminó la actitud de Ossorio en los últimos días. "Que pida disculpas, que pida perdón y que se vaya", dijo.

Más Madrid también pidió la dimisión del número dos de Ayuso tras sus palabras acerca de los familiares de las residencias. La formación, junto con el PSOE, solicitaron la reprobación del vicepresidente regional, aunque sin éxito.

"Sigo sin poder dormir"

Las palabras de los máximos dirigentes regionales no han sentado bien entre los familiares de los fallecidos. De hecho, varias personas cuyos seres queridos perdieron la vida en las residencias de mayores han criticado duramente la actitud de bloqueo del Ejecutivo regional.

María Jesús Valero, que perdió a su madre durante los momentos más duros de la pandemia, aseguraba esta semana que todavía mantiene vivo el doloroso recuerdo de aquellos momentos. "Yo sigo despertándome por la noche dos años y medio después pensando cómo murió mi padre. Si pensaría que sus hijas le abandonaron. Si sufrió o si de verdad le pusieron paliativos", aseguraba.

De hecho, Valero recriminaba las palabras de Ossorio, al que criticaba por su osadía al asegurar que los familiares han superado las muertes de sus seres queridos. "Es imposible que él pueda saberlo porque jamás se ha reunido con los familiares. Este Gobierno de Ayuso jamás nos ha pedido una reunión para hablar o calmarnos en nuestro dolor. Cómo es posible que este señor diga que ya hemos olvidado y superado las muertes de nuestros seres queridos", decía.

Carmen López también perdió a su madre en aquellos primeras semanas en las que el virus entró en las residencias. "Por supuesto que no lo he superado ni lo superaré mientras que no haya justicia. Al abrir el teléfono tengo la fotografía de mi madre y no quiero olvidarlo", dice con firmeza mientras recuerda que "en ningún momento se han interesado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid por cómo nos sentimos o qué pensamos acerca de lo que sucedió después de los protocolos de la vergüenza". El único contacto que tuvieron fue una vez con la Consejería de Políticas Sociales que entonces dirigía Alberto Reyero, el consejero que terminó abandonando el Ejecutivo de Ayuso y muy crítico con la gestión que había hecho el Gobierno regional en las residencias.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2022/10/07/ayuso-sobre-la-investigacion-de-las-muertes-en-las-residencias-de-madrid-reabrir-esto-no-tiene-ninguna-explicacion-radio-madrid/>

OSSORIO NO RECTIFICA: INSISTE EN QUE "NO TIENE SENTIDO" INVESTIGAR LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS Y ACUSA A LA IZQUIERDA DE "HACER DAÑO A LOS FAMILIARES"

En un pleno muy tenso en la Asamblea de Madrid, el vicepresidente regional, Enrique Ossorio, ha decidido no pedir perdón por sus polémicas palabras y ha cargado contra la "izquierda miserable": "Me quieren encasquetar a mí su falta de humildad"

Este miércoles, el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, pronunció unas polémicas palabras en las que afirmaba que los familiares de las víctimas en las residencias durante la primera ola de la pandemia "ya lo han superado". Como era de esperar, estas declaraciones han sido el asunto que ha monopolizado el pleno en la Asamblea de Madrid de este jueves. Por un lado, Más Madrid, PSOE, y Unidas Podemos han pedido su cese inmediato a la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, quien ha descartado esta opción. Además, Vox, socio de Gobierno del PP, ha impulsado una comisión de estudio sobre las residencias, lo que ha provocado tensiones entre ambas formaciones.

Durante el pleno, Ossorio ha tildado de "miserable" a la izquierda por "hacer daño a los familiares por sus intereses políticos". "Me quieren encasquetar a mí su falta de humildad", ha expresado el vicepresidente, y ha añadido que está "harto" de que cambien lo que dice "para hacer política cutre".

En la rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno, Ossorio cargó contra Vox y la izquierda por pretender causar "un daño innecesario" a las familias al querer impulsar una comisión para investigar las muertes en las residencias durante la primera ola, porque volverán a pensar que se podrían haber evitado cuando "ya lo han superado".

Además, el vicepresidente señaló que la propuesta de Vox de creación de la comisión de estudio de las residencias "no tiene sentido" porque supone mandar el "mensaje falso a los familiares" de que "las muertes que sucedieron se pudieron evitar y eso no es cierto".

La oposición en bloque carga contra Ossorio y Vox asegura que "rectificó"

"Respeto, verdad y justicia", ha pedido la portavoz adjunta de Unidas Podemos, Alejandra Jacinto, mientras que el portavoz del PSOE, Juan Lobato, ha exigido a Ossorio que "pida disculpas, que pida perdón y que se vaya".

"A su mandato no le queda ni una pizca de vergüenza ni una pizca de dignidad", ha aseverado por su parte la portavoz de Más Madrid, Mónica García, que ha tildado las declaraciones de Ossorio de "miserables". Con gritos de "dimisión" se ha dirigido la bancada de la izquierda al vicepresidente, por cuyas palabras el PSOE ha avisado que no participará en ninguna iniciativa en la que esté presente en lo que resta de legislatura, porque consideran que "no está habilitado" para estar en su cargo.

Frente al rechazo de PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos, los diputados del PP y miembros del Ejecutivo autonómico han mostrado su respaldo a Ossorio en el pleno, en el que la presidenta de la Asamblea, Eugenia Carballado, ha tenido que llamar al orden a diputados de la izquierda por los murmullos durante la intervención del vicepresidente.

También Vox ha apoyado a Ossorio, de quien no pedirán su reprobación, como sí lo harán PSOE, Unidas Podemos y Más Madrid, porque, según Monasterio, ya "rectificó" el miércoles y matizó sus palabras cuando dijo que "evidentemente la muerte de un ser querido nunca se supera, pero sí se ha superado la mentira de la izquierda, sin escrúpulos, que afirmó que se pudo haber evitado".

Los reproches a Ossorio han sido constantes a lo largo del debate, con acusaciones de "sinvergüenza", "canalla" y "deleznable" por parte del diputado de Más Madrid Emilio Delgado, o

de la diputada de Unidas Podemos Paloma García, que ha afirmado que "el único legado que va a dejar su Gobierno" va a ser dejar morir "encerrados" a los mayores en las residencias.

El PP acusa a Vox de ponerse "a la cabeza de la izquierda"

La decisión de Vox de activar la comisión de estudio sobre residencias, que se votará en el próximo pleno del 13 de octubre, ha indignado a la presidenta madrileña, que ha acusado al partido de Rocío Monasterio de "ponerse a la cabeza de la izquierda y de 'ir de la mano otra vez' con los que le tildan de 'ultraderecha'".

Una maniobra de Vox que, previsiblemente, dificultara las negociaciones de los presupuestos de 2023 con su socio preferente. "Me llama especialmente la atención que Vox sea el mejor aliado de la izquierda en esta Cámara", ha aseverado Ayuso, que ha apuntado que la intención de la izquierda es "retorcer el dolor de las familias" y lo harán "gracias a Vox".

"En esta vida hay que tener principios", ha dicho Ayuso a Monasterio. Sobre su voluntad impulsar una comisión de estudio sobre residencias, la portavoz de Vox ha asegurado que su obligación es "mejorar la vida de nuestros mayores en los próximos años" y le ha dicho a la presidenta que "no se escandalice y trabajemos juntos".

Y ha añadido, en declaraciones posteriores a los medios, que Vox rechaza "la comisión del rencor" de la izquierda y apuesta por trabajar en un nuevo modelo y una nueva ley de residencias en una comisión de estudio, como aseguran que, en su momento, apoyaba el PP.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/10/06/ossorio-no-rectifica-insiste-en-que-no-tiene-sentido-investigar-las-muertes-en-las-residencias-y-acusa-a-la-izquierda-de-hacer-dano-a-los-familiares-cadena-ser/>

"NO LO SUPERAREMOS HASTA QUE HAYA JUSTICIA": LA RÉPLICA DE FAMILIARES DE FALLECIDOS AL 'NÚMERO DOS' DE AYUSO

Enrique Ossorio ha afirmado este miércoles que las familias de los mayores fallecidos en las residencias durante la primera ola de la pandemia "ya lo han superado"

"¿A cuántos familiares de los más de 8.000 mayores que murieron les ha preguntado él?", se pregunta Miguel Vázquez, presidente de Pladigmar

El vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Enrique Ossorio, ha afirmado este miércoles que las familias de los mayores fallecidos en las residencias durante la primera ola de la pandemia "ya lo han superado". "Él no puede hablar de algo que él no ha sentido ni ha vivido", responde Carmen Martín, de Marea de Residencias, en conversación con infoLibre, al tiempo que también señala que los familiares lo "no lo superaremos hasta que haya justicia": "No queremos revancha, queremos justicia". En la misma línea se pronuncia Javier Cordón, miembro de la plataforma Verdad y Justicia para las residencias de Madrid: "Hay que tener bastante poca vergüenza para decir esto". "¿A cuántos familiares de los más de 8.000 mayores que murieron les ha preguntado él?", se pregunta Miguel Vázquez, presidente de Pladigmar, que califica estas declaraciones de "indignantes" y de "gente sin escrúpulos".

En la región gobernada por Isabel Díaz Ayuso fue, con diferencia, donde más residentes fallecieron sin atención hospitalaria: 7.291 personas, lo que supone el 77,0% del total, que fueron 9.470 mayores. A pesar de estas cifras, el número dos del Ejecutivo madrileño ha asegurado que la comisión de estudio para abordar las necesidades sociosanitarias en las residencias de mayores y de discapacitados que ha activado Vox para el pleno de este jueves responde a un "interés electoral". "Va a causar un daño innecesario a los familiares que podrán volver a pensar '¿se podría haber evitado?'. Las familias ya lo han superado y volver a esto, por interés electoral, sinceramente, no es procedente", ha explicado Ossorio.

No obstante, los familiares de los fallecidos en las residencias de mayores no opinan lo mismo. "Quieren enterrar a los muertos dos veces, cuando fallecieron y ahora. Los familiares no han pasado página y quieren respuestas", reconoce Miguel Vázquez. "Quien no es víctima, no lo

sabe. No conozco a ninguno que haya superado el dolor", matiza Javier Cordón, que insiste que el proceso de duelo se le suma no tener el reconocimiento de víctima y "el Gobierno es culpable de esto" ya que "nunca ha pedido perdón, ni ha recibido a las víctimas".

"No quieren que se conozca la verdad"

Preguntado por esta comisión de estudio, que no saldrá adelante por la oposición del PP que cuenta con mayoría en la Asamblea, Ossorio ha querido destacar que para él lo "raro" a estas alturas es que la portavoz de Más Madrid, Mónica García, y la de Vox, Rocío Monasterio, coincidan "en esta actuación". El PP tumbó el lunes una iniciativa de Más Madrid en este sentido aprovechando que controla la Mesa del Parlamento. 24 horas después, Vox aprovechó para activar un proyecto similar que tramitó en noviembre de 2021, aunque no la puso en marcha. Ahora, con el debate de nuevo acaparando titulares por la presentación del libro escrito por el exconsejero de Políticas Sociales Alberto Reyero, la ha activado para el pleno de este jueves, según la líder de ultraderecha, porque tienen "la obligación moral de construir un sistema de residencias que garantice a nuestros mayores estar tranquilos y bien cuidados".

"No quieren que se conozca la verdad", afirma Javier Cordón, preguntado ante la negativa del PP de investigar las muertes en residencias. Para Carmen Martín, "lo único que quieren es tapar su gestión y taparlo con el tiempo. Y a nosotros no nos van a callar hasta que consigamos justicia, aunque tengamos que ir a Europa". "Hay cosas que chirrían mucho. El propio sentido común indica que habría que investigar qué pasó para que no vuelva a suceder", sostiene Miguel Vázquez.

"No era un borrador y la prueba está en el número muertos"

Según ha explicado Ossorio, este tipo de iniciativas mandan el "mensaje falso" a los familiares de que las muertes que tuvieron lugar durante la pandemia se pudieron evitar. La Comunidad de Madrid vuelve a obviar así de nuevo los protocolos ejecutados en marzo de 2020 que impidieron en la primera ola de la pandemia la derivación de muchos residentes, con o sin covid, a los hospitales.

"No era un borrador y la prueba está en el número muertos. Suplicamos que los llevaran al médico y nos decían que no, que los iban a ayudar a morir", afirma Carmen Martín, que insiste en que desde Marea de Residencias ya no piden una reunión con el Gobierno de Ayuso sino con "la Fiscalía" para que se investigue. "Creo que la última palabra la tienen que tener los tribunales", coincide Vázquez. El protocolo, tal y como desveló infoLibre, no sólo se aprobó sino que se ejecutó de forma sistemática —aquí puedes consultar el dossier con nuestra investigación—.

"Es una vergüenza tener a una persona así en representación de Madrid"

Asimismo, Ossorio también ha insistido en la culpabilidad del Gobierno de Pedro Sánchez en la gestión de las residencias y le ha reprochado que no tomasen "medidas rápidas". "Con esta negativa tan persistente de no investigar existe la sospecha de que algo quieren ocultar y más cuando llevan diciendo todo este tiempo que el responsable es Pablo Iglesias", recuerda Javier Cordón.

"Este hombre es miembro de un gobierno negacionista y él es especialmente negacionista", afirma este miembro de la plataforma Verdad y Justicia de que recuerda que el también consejero de Educación negó que hubiese pobres en la región: "Dicen que en Madrid hay tres millones de pobres pues... ¿por dónde estarán?". "Es una vergüenza tener a una persona así en representación de la Comunidad de Madrid", insiste Cordón.

"Hay 7.291 razones para que no siga en su puesto ni un día más"

Las reacciones políticas a estas declaraciones no se han hecho esperar. Desde Más Madrid han pedido la dimisión de Ossorio. En concreto, el partido ha registrado una Proposición No de Ley para exigir su reprobación en Pleno. "Estas declaraciones son una vergüenza para Madrid. Exigimos su dimisión o cese inmediato, hay 7.291 razones para que no siga en su puesto ni un día más", ha asegurado la formación en Twitter.

Desde el PSOE, también han anunciado que pedirán ante la Asamblea de Madrid la reprobación de Ossorio. El secretario general de los socialistas madrileños portavoz en la Asamblea, Juan Lobato, ha reclamado a Ayuso que Ossorio "no debe seguir ni un minuto más" en el cargo, según

recoge el PSOE en un comunicado. "Declaraciones como las que hemos oído hoy demuestran y explican decisiones como las que se tomaron en la pandemia", ha declarado al tiempo que ha afirmado que "los únicos que no ponen por encima de todo el respeto a las personas mayores es el PP de la Comunidad de Madrid".

Por su parte, las portavoces de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid Alejandra Jacinto y Carolina Alonso han afeado en Twitter sus palabras a Ossorio. "El problema del señor Ossorio es, una vez más, negar la evidencia", ha escrito Jacinto, mientras que Alonso ha afirmado que "Ayuso y sus secuaces no es que hayan superado sus muertes, es que nunca las sufrieron, por eso no quieren la comisión".

https://www.infolibre.es/politica/familiares-muertos-residencias-responden-numero-ayuso-no-superaremos-haya-justicia_1_1333704.html

LA IZQUIERDA EXIGE LA DIMISIÓN DE OSSORIO, QUE SE NIEGA A RECTIFICAR SUS PALABRAS SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS, Y AYUSO CULPA A VOX

Bronca en la Asamblea tras decir el número dos del Gobierno que las familias de los residentes fallecidos en la primera ola de la pandemia "ya lo han superado" para oponerse a una comisión de estudio impulsada por la extrema derecha

Enrique Ossorio, vicepresidente de la Comunidad de Madrid, sonríe y mira cómplice a la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, cada vez que un portavoz de la oposición pide su dimisión en el pleno de este jueves en la Asamblea regional. Menos de 24 horas después de que el número dos del Ejecutivo dijera en rueda de prensa que las familias de los miles de ancianos muertos en las residencias de la región durante la primera ola de la pandemia "ya lo han superado", sus rivales le enseñan la puerta de salida una y otra vez. Le pide que se vaya Alejandra Jacinto, portavoz de Podemos: "Respeto, verdad y justicia", reclama. En ello insiste Juan Lobato, del PSOE: "Dígale a su vicepresidente que pida disculpas y abandone el gobierno de Madrid", le reclama a Ayuso. Y lo mismo exige Mónica García, de Más Madrid: "Cese a su vicepresidente por esas declaraciones miserables". Entonces toma la palabra Ossorio. Y se desata la tormenta. Donde pudo haber una rectificación, hay un ataque. Donde pudo haber una disculpa, hay una queja. Donde pudo haber un paso atrás, hay dos adelante. Es Ossorio provocando un incendio en el pleno, mientras los diputados del PSOE abandonan sus escaños y los de Más Madrid golpean la madera de sus mesas y estallan en un coro: "¡Dimisión! ¡dimisión!".

"Me quieren encasquetar a mí su falta de humanidad", reta Ossorio, con una sonrisa irónica siempre colgada de la cara que observan algunos familiares de los fallecidos desde la tribuna de invitados. "Mis declaraciones están en la web y están transcritas. A ellas me remito", sigue, negando la evidencia, porque no hay ninguna diferencia, o matiz, entre lo que dijo y lo que transcribieron los medios de comunicación. "Estoy harto de que cambien lo que digo para hacer política cutre. La falta de dignidad tendría que tener un limite incluso para sus señorías".

Y se desata el caos. Los diputados de la izquierda se revuelven. Alejandro Sánchez, representante de Equo integrado en Más Madrid, abandona el hemiciclo con el rostro desencajado, tras recibir dos advertencias de la presidenta de la Cámara, María Eugenia Carballado (PP). Esta intenta coger las riendas de la sesión, que para entonces es como un caballo indomable y encabritado, tan encendidos están los ánimos.

"Esto es inadmisibile", interviene ante las protestas de la oposición. "Es una vergüenza para el pueblo de Madrid, al que representamos", sigue mientras retumban los golpes de los diputados de Más Madrid contra sus mesas. "Dejen de usar la violencia en el pleno. Escuchen al señor vicepresidente".

Pero cuesta que las cosas vuelvan a la calma. La indignación entre la izquierda es absoluta. Son más de 5.000 ancianos muertos en residencias durante lo peor de la pandemia. Son los protocolos de triaje impuestos por el Gobierno regional, que impidieron la entrada de los residentes en los hospitales para salvar la vida o al menos paliar su sufrimiento. Y un Gobierno que ha pasado de no querer depurar responsabilidades en una comisión de investigación a dar

el asunto por superado para unos afectados que aún penan las heridas abiertas por ni siquiera haber podido despedirse de sus mayores. Justo en los mismos días en los que el exconsejero Alberto Reyero (Cs) relata en un libro la frialdad con la que sus compañeros del PP vivieron, a su juicio, aquel drama, las palabras de Ossorio reavivan un fuego nunca apagado.

“¡Esto es inadmisible!”, se escucha en el pleno, mientras algún diputado hace gestos imitando el vómito como reacción a las palabras de Ossorio. “¡Usted no sabe un carajo!”, le dice Emilio Delgado (Más Madrid) al vicepresidente. “¿Cree que es normal que se escude en las familias a las que ningunea? Es usted un canalla (...) Son pobres en honestidad, decencia, coraje, empatía y sentido común”, estalla. “Si tuviera algo de esto, dimitiría”.

A esa exigencia se une luego, a través de un comunicado, la Plataforma Estatal de Organizaciones de Familiares y Usuaris de Residencias: “Sus declaraciones ninguneando a las familias de las 6.891 víctimas en su comunidad hablan de un malandrín, de una mala persona, no todo tiene cabida en la democracia, por ética, e incluso por estética también”.

El PSOE, mientras tanto, anuncia que sus diputados se irán del pleno cada vez que intervenga Ossorio, insta a todos los grupos a crear una comisión de investigación sobre lo que ocurrió en las residencias, y mantiene, como Más Madrid, su iniciativa para reprobar al vicepresidente autonómico por sus palabras.

Cuando pasa la tormenta, interviene Jaime de Berenguer (Vox), y afea a la izquierda su comportamiento. Es el único momento de complicidad entre el PP y su socio de la extrema derecha. Los dos partidos afrontan la negociación de los Presupuestos en un ambiente más que enrarecido. El PP ha visto como una traición que Vox activara el martes la comisión de estudio sobre las residencias, que tenía guardado en un cajón desde noviembre de 2021. Este partido, por su parte, considera que el PP ha dado orden de atacarlo a sus afines en los medios de comunicación. Y por si faltara leña para ese fuego que crece y crece, Rocío Monasterio, la portavoz de la extrema derecha en la Cámara, y Ayuso, se enzarzan durante el pleno.

“¿Qué ocurre?”, le pregunta Monasterio a Ayuso. “¿Es que cree que no es nuestra obligación mejorar la vida de nuestros mayores?”, insiste, para subrayar que el órgano que impulsa no es de investigación (para dirimir responsabilidades políticas por las miles de muertes en residencias durante la pandemia), sino de estudio (para proponer mejoras en el sistema). “Nos ha atacado desde sus terminales mediáticos”, acusa. “Nosotros votamos en contra de una comisión revanchista de la izquierda”, recuerda. Y remata, mirando a Ayuso: “No se sienta usted atacada (...) Ustedes hablan del pasado, nosotros de ir de juntos a mejorar el futuro de nuestros mayores”.

Esas palabras ofrecen a Ayuso dos opciones dialécticas: choque o diplomacia. Pero el día no está para sutilezas, ni parece pedirle el cuerpo tender la mano al partido con el que negocia los presupuestos regionales. Es una Ayuso enfadada, y autoritaria, pues reclama a Vox que rectifique, diciendo, sin decirlo, que retire la iniciativa para formar la comisión. No es de extrañar: en la primavera de 2021, Vox anunció su apoyo a una comisión de investigación, la presidenta les acusó de echarse en brazos de la izquierda, y Monasterio acabó dando marcha atrás. Un precedente que está ahora en mente de todos.

“Me llama la atención que Vox sea el mejor aliado de la izquierda en esta Cámara”, afea la presidenta. “Usted no tiene poder, fuerza política ninguna, para frenar a los subvencionados, las plataformas afines, que vayan a esa comisión”, argumenta. “La pretensión de la izquierda es retorcer el dolor de las familias, y ahora lo podrán conseguir en la Cámara, gracias a Vox”, insiste. “Es insensato lo que hacen”, opina. Y remata: “Es otra comisión más contra mí. Esta gente les llama ultraderecha, querría ilegalizarles. Hay que tener principios. Se tienen que replantear esa comisión”.

Ossorio escucha todo eso atentamente. Este es un hombre clave en el organigrama de Ayuso. En el Gobierno, coordina la acción política. En el PP, el programa electoral de 2023. Aunque el número dos del Ejecutivo pisa por segunda vez el charco de la polémica —“¿Por dónde estarán [los pobres]?”—, dijo para cuestionar un informe sobre la exclusión y la pobreza en la región—, eso cimenta su posición interna frente a las peticiones de dimisión. Su intervención es recibida con una ovación cerrada por la bancada del PP. Uno tras otro, los consejeros anuncian a los cuatro

vientos su apoyo al vicepresidente. Pero Ayuso se marcha rápido del hemiciclo, igual que quien huye de un incendio, y sin dejar ninguna palabra sobre su número dos.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-06/la-izquierda-exige-la-dimision-de-ossorio-que-se-niega-a-rectificar-sus-palabras-sobre-las-muertes-en-las-residencias-y-ayuso-culpa-a-vox.html>

EL PP SE PLANTEA RENUNCIAR A PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE MADRID Y DEJAR A VOX SOLO CON LA IZQUIERDA

El partido de Ayuso se inclina por ausentarse del órgano para mostrar su rechazo si sale adelante en el pleno del jueves 13

El PP se inclina por no participar en la comisión de estudio sobre las residencias que patrocina Vox en la Asamblea de Madrid, y que saldrá adelante el próximo jueves 13 si recibe el apoyo de Más Madrid, PSOE y Podemos. Así lo avanza a EL PAÍS una fuente que cuenta con toda la confianza de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso. De tomarse, la decisión, que aún no ha sido discutida por el grupo parlamentario, según un segundo interlocutor (“Ni lo hemos hablado”, advirtió) tendría un triple objetivo. Primero, reflejar el inmenso enfado de los conservadores con sus socios de la extrema derecha. Segundo, atraer a sus votantes de cara a los comicios de 2023 al mostrar a Vox en alianza con la izquierda. Y tercero, recuperar el control de una polémica que está desgastando al máximo la figura del vicepresidente Enrique Ossorio, cuya dimisión exige la oposición de izquierdas por haber dicho en una rueda de prensa que los familiares de los miles de ancianos muertos en las residencias regionales durante la primera ola de la covid “ya lo han superado”.

“Vox queda en manos de la izquierda”, resume la intención del PP una fuente gubernamental. “El PP no participará en la comisión de residencias”, insiste. “Esto significa que solo los testigos de la izquierda entrarán en la Asamblea de Madrid”, añade sobre los posibles comparecientes en el órgano. “Vox, líder de la izquierda hasta marzo de 2023”, remata, vinculando la decisión de la extrema derecha, que ha activado ahora una comisión que tenía congelada desde noviembre de 2011, con un intento de desgastar a Díaz Ayuso de cara a las elecciones de mayo del año que viene.

Las muertes en estos centros se empezaron a investigar la pasada legislatura, cuando el PP estaba en minoría y dependía de Ciudadanos. Rota la coalición de gobierno, y con Ayuso en un momento dulce tras las elecciones del 4-M, Vox se mostró dispuesto a reanudar los trabajos de investigación en la actual legislatura. Nunca ocurrió. Ayuso intervino en público para acusar a Monasterio de echarse en brazos de la izquierda. Esta rectificó. Y todo ha seguido igual hasta ahora, cuando Vox ha asombrado al PP al facilitar que la izquierda logre la comisión de estudio que persigue desde hace tiempo: se aprobará si la extrema derecha, Más Madrid, el PSOE y Podemos, unen sus votos en el pleno del jueves 13.

La Comunidad de Madrid fue la única que dejó por escrito los polémicos protocolos de triaje de marzo de 2020, que impidieron que miles de ancianos enfermos de las residencias fueran atendidos en los hospitales. En los centros murieron más de 5.000. Pese a que la comisión propuesta por Vox no se centraría en depurar responsabilidades políticas sobre ese pasado, sino en ofrecer mejoras en el sistema residencial de cara al futuro, el PP ha visto una oportunidad política en la apuesta por ausentarse del órgano.

Primero, porque sus dirigentes observan que la comisión tendrá poco contenido, y recorrido, pase lo que pase, ya que apenas tendrá tiempo de reunirse antes de que se disuelva la Cámara por las elecciones de 2023. Y segundo, porque ahí ven los estrategas del PP un resquicio por el que aupar a Díaz Ayuso hasta la mayoría absoluta: si ese tramo de la escalera se tiene que subir a costa de captar votantes de Vox, la comisión, piensan en el PP, es el mejor impulso, pues mostrará juntos a la extrema derecha y a la izquierda de Más Madrid, PSOE y Podemos.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-06/el-pp-se-plantea-renunciar-a-participar-en-la-comision-de-las-residencias-de-madrid-y-dejar-a-vox-solo-con-la-izquierda.html>

VOX SORPRENDE AL PP Y OFRECE A LA IZQUIERDA UNA COMISIÓN SOBRE LAS RESIDENCIAS EN LA ASAMBLEA DE MADRID

Tras ver cómo el partido de Ayuso bloqueaba una iniciativa de Más Madrid, los ultras llevan al pleno del jueves 13 una iniciativa que ya tenían tramitada desde 2021

Vox ha provocado este martes un tremendo enfado en el PP de Isabel Díaz Ayuso al facilitar que la izquierda pueda formar una comisión de estudio sobre las residencias de la región en la Asamblea de Madrid. “Nos sorprende y nos entristece, porque Vox se ha sumado a la estrategia de la ultraizquierda”, ha dicho Pedro Muñoz Abrines, el portavoz del grupo parlamentario del PP, que hasta ahora había usado su mayoría en la Cámara para bloquear cualquier intento de investigar las más de 5.000 muertes en estos centros durante lo peor de la pandemia, y cualquier opción de analizar cuáles son los déficits del sistema. De hecho, el PP aprovechó que controla la Mesa del Parlamento para impedir el lunes que Más Madrid activara una iniciativa similar a la que se votará este jueves 13 en el pleno, lo que ocurrirá gracias a Vox, que la tramitó en noviembre de 2021 y luego la guardó en un cajón, sin ponerla en marcha. Hasta ahora.

“Nuestra postura es que hemos activado la comisión de residencias y que se va a votar en el próximo pleno”, ha dicho la portavoz de la extrema derecha en la Asamblea, Rocío Monasterio. “Entiendo que van a votar a favor [los partidos de izquierdas], porque es muy importante”, ha añadido. “Tenemos la obligación moral de mejorar la situación de nuestros mayores, construir un sistema que les garantice que pueden estar tranquilos, bien cuidados”, ha seguido. “Cuento con que nos van a apoyar, porque sería de un cinismo espectacular que no nos apoyaran”.

“Lo que ha hecho Vox nos sorprende y nos entristece, porque se ha sumado a la estrategia de la ultraizquierda, hacerle el juego a Mónica García, y darle publicidad a la venta y promoción de un libro”, ha contrapuesto Muñoz Abrines. Se refería a Morirán de forma indigna (Libros del KO), escrito por Alberto Reyero, que fuera consejero de Políticas Sociales con Ciudadanos, y en el que describe las evasivas y la frialdad del bando popular en el Gobierno de Ayuso ante las muertes en los centros de mayores. “¿Qué análisis serio podrá hacer una comisión que en el mejor de los casos podrá reunirse en tres meses? ¿Alguien piensa que esto es restañar la dignidad de las familias?”, se ha preguntado, ya que la Asamblea se disolverá el próximo marzo para que se celebren las elecciones. “Es todo lo contrario: les están tomando el pelo”.

El choque entre PP y Vox llega en un momento doblemente clave. Por un lado, los dos partidos empezarán en los próximos días a negociar los presupuestos del año que viene: tarde lo que tarde la negociación, las dos partes han expresado su interés por que llegue a buen puerto. Del otro, las elecciones de mayo de 2023 azuzan los conflictos entre las dos formaciones: ambas lucharán en unos pocos meses por seducir a la misma bolsa de votantes.

Pocas cosas reflejan mejor esa tensión de intereses contrapuestos, que acerca y aleja al mismo tiempo, que la polémica que rodea desde 2020 a las residencias regionales. Las muertes en estos centros se empezaron a investigar la pasada legislatura, cuando el PP estaba en minoría y dependía de Ciudadanos. Rota la coalición de gobierno, y con Ayuso en un momento dulce tras las elecciones del 4-M, Vox se mostró dispuesto a reanudar los trabajos de investigación en la actual legislatura. Nunca ocurrió.

Ayuso intervino en público para acusar a Monasterio de echarse en brazos de la izquierda. Esta rectificó. Hasta ahora, aunque con un importante matiz: la comisión anterior era de investigación, por lo que se centraba en aclarar las responsabilidades en las muertes en las residencias, mientras que esta será de estudio, con lo que se limitará a estudiar mejoras en el sistema.

Si Vox recaba el apoyo de Más Madrid, PSOE y Podemos en la votación de este jueves 13, tendrá los votos necesarios para que la comisión vea la luz. Aunque lo previsible es que los cuatro partidos se alíen, ni el de Mónica García ni el de Juan Lobato habían aclarado su posición en el momento de publicación de este artículo. Sí lo ha hecho el de Alejandra Jacinto, que apoyará la comisión, aunque hubiera preferido que fuera de investigación.

“Vamos a apoyar todo lo que sea para mejorar las condiciones de las residencias”, han explicado en Podemos. “Pero su comisión se queda corta porque quieren hacer un estudio de lo que

sucede actualmente, pero dejar sin investigar la gestión de Ayuso en las residencias durante el covid”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-04/vox-sorprende-al-pp-y-ofrece-a-la-izquierda-una-comision-sobre-las-residencias-en-la-asamblea-de-madrid.html>

EL ‘NÚMERO DOS’ DE AYUSO SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA: “LAS FAMILIAS YA LO HAN SUPERADO”

Los hijos de los fallecidos durante el tapón sanitario de 2020 responden con una mezcla de furia e indignación al vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Enrique Ossorio: “Hace falta ser mala persona”

Enrique Ossorio, vicepresidente de la Comunidad de Madrid, ha provocado este miércoles la indignación de las familias de los mayores fallecidos en las residencias de la región durante la primera ola de la pandemia, al decir que “ya lo han superado”. Su declaración ha causado una mezcla de enfado y rabia a los aludidos consultados por este diario, que en algunos casos están en manos de psicólogos y abogados para tratar de cerrar las heridas abiertas por la crisis y obtener justicia, dos años y medio después de que los protocolos de triaje decididos por el Gobierno regional cerraran las puertas de los hospitales a miles de ancianos residentes enfermos por el coronavirus.

Ossorio ha hecho estas afirmaciones en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, un día después de que Vox sorprendiera al PP, al facilitar que se vote en la Asamblea de Madrid, el próximo 13 de octubre, una comisión de estudio sobre las residencias de la región, donde murieron más de 5.000 ancianos en la primera ola de la pandemia de coronavirus.

“Esta comisión yo creo que solo tiene un interés electoral y va a causar un daño innecesario a esas familias, que podrán volver a pensar: ‘¿Se podría haber evitado la muerte de mi familiar?’”, se ha preguntado Ossorio ante los periodistas, tras la reunión semanal del Ejecutivo presidido por Isabel Díaz Ayuso. “Eso las familias ya lo han superado, y volver a esto, por interés electoral, creo que sinceramente no es procedente”, ha afirmado. “[Con la comisión] Lanzamos el mensaje falso de que lo que sucedió se pudo evitar”, se ha quejado Ossorio, sin hacer ninguna mención a que el Gobierno regional impuso a los hospitales en marzo de 2020 unos protocolos que negaron el traslado a miles de personas mayores que vivían en residencias y los condenaron a morir sin cuidados paliativos y solos en sus habitaciones. Ossorio ha argumentado: “Sucedió igual en todo el mundo, con alta incidencia en las personas mayores, y especialmente en aquellas con otras patologías. La justicia ha archivado todas las denuncias, en Madrid y en todos los sitios. (...) Lo que me extraña es que coincidan Rocío Monasterio [de Vox] y Mónica García [de Más Madrid]”.

La Comunidad de Madrid fue la única en la que los polémicos protocolos de triaje quedaron por escrito, en marzo de 2020. Cientos de familiares han recurrido desde entonces a la justicia. Una de las que espera que prospere su caso es Belén Muñoz, cuya madre, Esperanza Tavira de Andrés, de 81 años, murió durante el bloqueo sanitario en Vitalia Home Leganés: “A mi madre la mataron. Estoy fatal y no paso página, ni la quiero pasar, por mucho que me lo recomienda la gente”. Su esperanza está en el proceso judicial que reside en un juzgado de Leganés, donde desde hace meses han declarado médicos del hospital y personal de la residencia.

“Desaprensivo” y “mala persona”

El presidente de la plataforma de familiares Pladigmare, Miguel Vázquez, califica a Ossorio de “desaprensivo”. Y añade: “No les importa el dolor de las familias. Quieren enterrar a los muertos dos veces: cuando fallecieron, y ahora, para que nunca se sepa si podían haberse salvado”.

Otra afectada es Ana Ruiz, hija de Ana María Artola, una residente que falleció en Monte Hermoso, el 16 de marzo de 2020: “Cuando Ayuso salió en El Hormiguero diciendo que investigar lo sucedido era ‘ahondar en un dolor innecesario’, dejé de ver ese programa. Hoy he oído a este [por Ossorio] en el telediario y he tenido que contenerme”.

“Hace falta ser mala persona. No sabe lo que es la empatía”, dice Laura Grela, hija de Luis Grela Antequera, de 77 años, que falleció el 3 de abril de 2020 encerrado en la residencia Orpea Villanueva de la Cañada. “Mi hermana y yo llevamos en tratamiento psicológico desde julio de 2020. Este señor opina que eso se supera así tal cual, pero yo lo que tengo es una rabia contenida que no respondo de mí”, agrega. “Es que me tendrían que sujetar”.

Muchos familiares no han tenido éxito en el plano judicial porque, en muchos casos, la Fiscalía ha dado carpetazo a las investigaciones, una actuación que motivó una crítica de Amnistía Internacional porque las causas eran cerradas sin una indagación mínima.

Ante la polémica que han despertado sus palabras, el vicepresidente regional ha intentado matizarlas con un tuit. “Evidentemente, la muerte de un ser querido nunca se supera, pero sí se ha superado la mentira de la izquierda, sin escrúpulos, que afirmó que se pudo haber evitado”, ha escrito en Twitter, donde ha atribuido a una edición “malintencionada” de sus declaraciones las protestas que han generado su intervención.

Las declaraciones del número dos de Ayuso, que ya provocó un escándalo cuando negó los niveles de exclusión y pobreza que reflejaba un informe de la Fundación Foessa (“¿Por dónde estarán?”, ironizó), se producen en la misma semana en la que ha salido a la venta un libro con un relato demoledor de lo sucedido en las residencias. La obra está escrita por Alberto Reyero, que fue el consejero encargado de estos centros madrileños durante la crisis de 2020. Este político de Ciudadanos fue uno de los protagonistas de la guerra interna en el Ejecutivo de coalición que entonces gobernaba la región, por su oposición a los protocolos de triaje. Reyero, que lleva semanas dando entrevistas sobre el libro, ha criticado la oposición de Ayuso a que se terminen de investigar y esclarecer las responsabilidades políticas de lo sucedido.

Las muertes en estos centros se empezaron a investigar la pasada legislatura, cuando el PP estaba en minoría y dependía de Ciudadanos. Rota la coalición de gobierno, y con Ayuso en un momento dulce tras las elecciones del 4-M, Vox se mostró dispuesto a reanudar los trabajos de investigación en la actual legislatura. Nunca ocurrió. Ayuso intervino en público para acusar a Monasterio de echarse en brazos de la izquierda. Esta rectificó. Y todo ha seguido igual hasta ahora, cuando Vox ha asombrado al PP al facilitar que la izquierda logre la comisión de estudio que persigue desde hace tiempo: se aprobará si la extrema derecha, Más Madrid, el PSOE y Podemos, unen sus votos en el pleno del jueves 13.

La decisión de Vox ha sido muy mal recibida por el PP. “Nos sorprende y nos entristece, porque Vox se ha sumado a la estrategia de la ultrazquierda”, llegó a decir esta semana el portavoz parlamentario de los conservadores, Pedro Muñoz Abrines.

Gato encerrado

En Más Madrid creen que hay gato encerrado. El anuncio de Vox ha llegado cuando Vox y PP se disponen a negociar los presupuestos de 2023, y en la formación de Mónica García aventuran que la extemporánea activación de la iniciativa de la comisión, que Vox tenía guardada en un cajón desde noviembre de 2021, puede ser una medida de presión para sacar adelante puntos bloqueados en el tira y afloja de las conversaciones sobre las cuentas públicas. Si eso ocurre, deslizan en Más Madrid, la posibilidad de la comisión de estudio puede desaparecer tan rápido como ha aparecido.

“Este es un juego pimpinelesco, y de cartas, para sacarle algo al PP”, ha dicho este miércoles García, la portavoz del partido que lidera la oposición, que también ha pedido la dimisión o destitución de Ossorio por sus declaraciones y ha registrado una votación en la Asamblea para reprobado al vicepresidente de Ayuso. El PSOE también quiere reprobado al consejero, en lo que previsiblemente también estará de acuerdo Podemos, pero la iniciativa no saldrá adelante sin el apoyo de Vox.

Además, los partidos de izquierdas preferían una comisión de investigación, centrada en dirimir las responsabilidades de lo que ocurrió en las residencias durante la pandemia, en lugar de una de estudio, que solo alumbrará, de hacerlo, mejoras para el sistema. Las dos opciones, en

cualquier caso, son consideradas como innecesarias por el PP, que, además, ve en el movimiento de Vox una traición.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-05/el-numero-dos-de-ayuso-sobre-las-muertes-en-las-residencias-durante-la-pandemia-las-familias-ya-lo-han-superado.html>

LA CRISIS DE LA COVID DESGASTA AL GOBIERNO DE AYUSO: CINCO SALIDAS Y OCHO CAMBIOS DE CARGO EN TRES MESES

La marcha del viceconsejero Zapatero acelera la reestructuración en Sanidad: mientras se decide el futuro del consejero Ruiz-Escudero, al que el PP tantea como candidato en Pozuelo, gana poder el primer coordinador del Zendal

El Gobierno más estable de España, como suele definir Isabel Díaz Ayuso al Ejecutivo que dirige la Comunidad de Madrid, afronta desde hace tres meses la pesada digestión de la crisis del coronavirus. Son más de un millón de contagiados. Decenas de miles de fallecidos. Días angustiosos. Y una polémica gestión, llena de decisiones controvertidas que premiaron los votantes en las elecciones del 4 de mayo de 2021. Con los comicios de 2023 ya en el horizonte, Ayuso ha decidido que es el momento de relanzar el departamento que más se ha desgastado desde que accedió a la presidencia, en 2019. Desde julio, ha habido cinco salidas (tres directores generales, un gerente y el viceconsejero Antonio Zapatero); ocho cambios de funciones; y al menos otros seis nombramientos. Como consecuencia, gana poder el que fue coordinador del hospital de emergencias Enfermera Isabel Zendal, Fernando Prados, ahora viceconsejero; y queda rodeado de incógnitas el futuro del consejero Enrique Ruiz-Escudero. El número dos de la última lista electoral del PP es una opción para la candidatura del partido al Ayuntamiento de Pozuelo.

Lunes, 3 de octubre. Ruiz-Escudero acude al Zendal para presentar los resultados de un estudio que demuestra que el 90% de los madrileños mantiene la inmunidad contra el coronavirus 10 meses después de vacunarse contra la enfermedad. Solo hay tres preguntas. Una de ellas resume cuán pesada es la mochila de la gestión del coronavirus, y cuán alargada la sombra de la pandemia.

“¿Leerá el libro de Alberto Reyero?”, le preguntan a Ruiz-Escudero, en referencia a Morirán de forma indigna (Libros del KO), en el que el exconsejero de Políticas Sociales con Ciudadanos denuncia la pasividad del equipo de Ayuso ante las muertes de los ancianos en las residencias durante lo peor de la crisis sanitaria.

“No pienso leerlo”, responde, tajante, el consejero de Sanidad.

Es la segunda vez en muy poco tiempo en la que a Ruiz-Escudero le preguntan por un libro que no ofrece un retrato amable de la gestión del coronavirus en Madrid. Antes fue el turno del que firma el exministro de Sanidad, Salvador Illa. “Madrid fue el único desafío a la autoridad del Gobierno en la pandemia”, escribe en su libro el hoy líder del PSC, que describe a un Ruiz-Escudero encadenado a las decisiones de Ayuso, y sin casi capacidad de decisión.

Las dos escenas ilustran lo difícil que es abrir un tiempo nuevo, y vinculado a la etapa poscovid, con el mismo equipo que se enfrentó la pandemia. Igual que hay reformas de viviendas que se emprenden por la fatiga de los materiales, en la Consejería de Sanidad madrileña hay un proceso de sustitución que tiene que ver con el agotamiento por la gestión de la crisis y la voluntad de abrir una nueva etapa. El Gobierno, sin embargo, intenta rodear de optimismo los cambios.

“La consejería, durante la pandemia, ha sido un referente”, defendió la pasada semana el vicepresidente y portavoz gubernamental, Enrique Ossorio. “Queremos que salir de la pandemia sea un revulsivo, y que nuestra Sanidad dé más pasos en la mejora del servicio que presta a los ciudadanos”, añadió. “Por eso se han hecho una serie de cambios organizativos, para que sea una organización más moderna”.

Durante lo peor de la pandemia, la continuidad de Ruiz-Escudero, varias veces cuestionada, fue el escudo del que se sirvió el Ejecutivo para defender la estabilidad del departamento, y el acierto de sus polémicas políticas, mientras se acometían cambios en niveles intermedios.

Ocurrió cuando dimitió la directora general de Salud Pública, Yolanda Fuentes, en desacuerdo con la estrategia de Ayuso; cuando fue destituido Carlos Mur, director general de proceso integrado, en medio de la polémica por los protocolos de triaje que impidieron atender en hospitales a determinados mayores que estaban en residencias; o cuando la vuelta de Antonio Burgueño a la Administración apenas duró un suspiro.

Sin embargo, la marcha del zar de la covid, como llamaba la oposición al viceconsejero Zapatero por sus competencias frente a la pandemia, ha hecho mella en el argumentario del Gobierno. “Termino hoy una etapa dura y difícil”, admitió él en la hora de su salida, reconociendo el desgaste por gestionar la crisis, rompiendo el espejismo de la simple renovación de equipos; y culminando, por ahora, un proceso de cinco salidas, ocho cambios de funciones; y al menos otros seis nombramientos en solo tres meses.

Los cambios en la Consejería de Sanidad de Madrid

Estos son los cargos que han salido de la Administración:

Antonio Zapatero, viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública.

Teresa Chavarría Giménez, directora General de Investigación, Docencia y Documentación.

Jesús Vázquez Castro, director general de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento del Servicio Madrileño de Salud.

Pablo Busca, gerente del Summa 112.

Paula Gómez-Angulo Amorós, directora general de Humanización y Atención al Paciente.
Han cambiado de funciones:

Fernando Prados Roa (dos veces: Hospitales e Infraestructuras Sanitarias; Proceso Integrado de Salud; y viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública).

Pedro Irigoyen Barja (de director general de Gestión Económico-Financiera y Farmacia del Servicio Madrileño de Salud a viceconsejero de Gestión Económica).

Elena Mantilla García (de directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria a directora general de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria)

María Dolores Moreno Molino (de viceconsejera de Humanización Sanitaria a directora general de Humanización y Atención al Paciente)

María Luz de los Mártires Almingol (de directora general de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud a directora general de Investigación, Docencia e Innovación)

Antonio López Porto (de secretario general del Servicio Madrileño de Salud a secretario general técnico de la Consejería de Sanidad)

Francisco Javier Carmena Lozano (de secretario general técnico de la Consejería de Sanidad a interventor general de la Comunidad).

Otros nombramientos:

Andrés Gómez Blanco como director general de Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Victoria Buezas como directora general de Adecuación y Supervisión Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.

Miguel López-Valverde como director general de Sistemas de Información y Salud Digital del Servicio Madrileño de Salud.

Joaquín Rubio Agenjo como secretario general del Servicio Madrileño de Salud.

Juan José Fernández Ramos, como director general del Proceso Integrado de Salud del Servicio Madrileño de Salud con rango de viceconsejero.

Manuel José Guiote, nuevo gerente del summa 112.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-06/la-crisis-de-la-covid-desgasta-al-gobierno-de-ayuso-cinco-salidas-y-ocho-cambios-de-cargo-en-tres-meses.html>

ANTONIO GONZÁLEZ TEROL, EL PARACAIDISTA DE AYUSO ABONADO A LAS POLÉMICAS

El exalcalde de Boadilla del Monte será el candidato del PP por Alcorcón en las elecciones municipales del próximo 28 de mayo

El Partido Popular de Madrid, que encabeza Isabel Díaz Ayuso, ya trabaja en poner a punto toda su maquinaria de cara a las elecciones municipales -previstas para el 28 de mayo de 2023-, que los populares afrontan como una suerte de barómetro de cara a las generales de diciembre de este año -salvo adelanto electoral-.

En este sentido, tal y como publica EIPlural.com, la presidenta madrileña ha admitido por primera vez que “la situación del PP en Madrid es complicada” y ha pedido a los suyos no pecar de “triumfalismo” y no dar “nada por ganado” -la euforia en las filas populares se encuentra desbordada tras la victoria contundente en las autonómicas del pasado 4 de mayo-.

Una advertencia que Ayuso realizaba este lunes en la sede de Génova durante una reunión del Comité Ejecutivo Autonómica en la que desvelaba el nombre de hasta 25 nuevos alcaldables. Una extensa nómina formada por perfiles desconocidos la gran mayoría y en la que sobresalía el nombre de Antonio González Terol, exalcalde de Boadilla del Monte, que será el candidato del PP por Alcorcón, uno de los grandes bastiones de la izquierda en la Comunidad de Madrid.

Una designación muy sorprendente, puesto que hay que recordar que Terol fue una de las únicas personas que permaneció fiel a Pablo Casado en su guerra civil contra la propia Ayuso. De hecho, hay que recordar que la presidenta madrileña, tras salir airoso del conflicto después de la dimisión forzada de Casado, aseguró que iba “a tener en cuenta” quienes “habían puesto en tela de juicio la honorabilidad” de su gobierno y de su gestión a la hora de diseñar la nueva estructura del PP de la región.

Asimismo, también cabe destacar que el nombre de Terol sonó con mucha fuerza para sustituir a Ángel Garrido como líder del PP en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, finalmente Casado optó por la propia Ayuso, colocando al exedil de Boadilla del Monte como vicesecretario general de Política Territorial de los populares.

Terol y la alargada sombra de Púnica

Por otra parte, además de su andadura en Boadilla del Monte, Terol también ha ocupado portadas después de que un auto de la Audiencia Nacional sobre la trama Púnica ratificara la versión de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y apuntara que el dirigente popular estuvo en la reunión -con fecha del 7 de junio de 2012, según siempre la justicia- en la que se solicitaba a los asistentes un millón de euros con el fin de “sanear” la caja B del Partido Popular, dañada tras la gigante campaña para las elecciones de 2011.

En concreto, según el juez, en 2012, la campaña de las elecciones autonómicas aún estaba pendiente del pago completo. Por lo tanto, Ignacio González requirió, en la reunión celebrada en el despacho de Inmaculada Sanz – directora general de relaciones con la Asamblea -, el “pago subrepticio” de los gastos electorales para la campaña de 2015.

En estos encuentros estaba, según el auto del magistrado García Castellón, Antonio González Terol. El exalcalde de Boadilla del Monte es considerado un fiel a Esperanza Aguirre y, en esa época desempeñaba las labores de director general de Asuntos Europeos, compaginándolo con la Alcaldía de localidad madrileña.

Premió con 9.000 euros a la hija del catedrático que le aprobó la tesis
Por último, entre otras polémicas, Terol, tal y como informa Genoveses, también ha sido noticia por premiar con 9.000 euros a la hija del catedrático que le aprobó la tesis de Derecho Europeo.

En concreto, Terol aprobó su tesis en diciembre de 2010, cuando era director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado en el Gobierno de Esperanza Aguirre. Desde su dirección general se convocaba cada año el premio Europa de tesis doctorales, "destinado a distinguir las tesis que tengan como objeto alguna de las políticas comunitarias que tengan mayor incidencia y especial interés para el desarrollo de la política regional y local de la Comunidad de Madrid". En la edición de 2009, cuando Terol estaba necesariamente preparando su tesis de más de 700 páginas, que defendería un año después, presidió el jurado que concedió el premio, valorado en 9.015 euros, a Diana Catalina Pérez-Bustamante Yabar, hija del catedrático Rogelio Pérez-Bustamante. Da la casualidad de que este formaría parte del tribunal evaluador que un año después aprobaría a González Terol con un sobresaliente 'cum laude'.

https://www.elplural.com/politica/espana/antonio-gonzalez-terol-paracaidista-ayuso-abonado-polemicas_298838102

AYUSO RECOLOCA AL NÚMERO TRES DE CASADO Y VECINO DE BOADILLA DEL MONTE COMO CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE ALCORCÓN

El 'popular' ha desarrollado su carrera en el ámbito municipal en otra localidad diferente a la que se presenta

Antonio González Terol, exalcalde de Boadilla del Monte, número tres del PP de Pablo Casado y diputado en el Congreso, será el candidato del PP a la alcaldía de Alcorcón, uno de los grandes bastiones de la izquierda en la Comunidad de Madrid. Así lo ha decidido el comité ejecutivo regional celebrado en la tarde de este lunes, donde se han oficializado el nombre de 25 nuevos aspirantes electorales populares, que se suman a los 16 nombres ya conocidos y anunciados antes de verano.

De esta forma, Ayuso rescata a una de las personas más cercanas a Casado, contradiciendo sus palabras en plena guerra contra Casado por denunciar que el hermano de la líder madrileña ganara más de 55.000 euros por aportar material sanitario a Madrid. "Voy a tener en cuenta a quien haya puesto en tela de juicio la honorabilidad de mi gobierno, y su gestión", dijo sobre el núcleo duro del expresidente del PP.

Además, se trata de una designación que sorprende ya que Terol ha desempeñado su carrera en el ámbito local en Boadilla del Monte y no en Alcorcón. No obstante, el PP quiere aprovechar su tirón aprovechando que la localidad en la que se presentará del cinturón sur se encuentra cerca Boadilla del Monte, el municipio en el que Terol gobernó entre 2011 y 2019. No obstante, en este municipio gobierna desde 2019 la socialista Natalia de Andrés y el morado Jesús Santos, cuando la izquierda consiguió quitar el bastón de mando a David Pérez, actual consejero de Transportes de Ayuso.

Además de Terol, el PP ha anunciado a más de una veintena de candidatos entre los que destaca Rocío Alcántara (Alcobendas), Miguel Ángel Pulido (Colmenar de Oreja), Ana María Romero (San Martín de la Vega) o Silvia Gallego (Soto del Real).

https://www.elplural.com/autonomias/ayuso-recoloca-numero-tres-casado-vecino-boadilla-monte-como-candidato-alcaldia-alcircon_298778102

AYUSO ASEGURA QUE SUS PRIMAS DE BARCELONA CONOCEN LAS COMARCAS CATALANAS PERO NO LOS RÍOS DE ESPAÑA

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha criticado la educación en Cataluña contra el "derecho de hablar el español"

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha vuelto a caer en otro bulo. Si hace unos meses insistió en que el Gobierno de Pedro Sánchez intenta adoctrinar a los niños mediante los libros de texto, ahora la lideresa ha cargado contra la educación en Cataluña, donde asegura que no se respeta la voluntad de los padres para decidir en qué idioma debes estudiar sus hijos o que no se habla adecuadamente de España. En concreto, Ayuso ha asegurado que sus primas de Barcelona no se saben los ríos españoles o las capitales de provincia pero sí las comarcas catalanas.

Así lo ha asegurado este lunes precisamente desde Barcelona, hasta donde se ha trasladado para participar en un encuentro con empresarios. En el desayuno informativo, organizado por Forum Europa, la lideresa ha pronunciado un discurso cargado de críticas hacia el Ejecutivo de Pedro Sánchez, de halagos a su modelo basado en una política fiscal de libertad en Madrid y con un claro mensaje hacia Mariano Rajoy, de quien ha dicho que debería haber aplicado el artículo 155 "más firme y duradero".

"Es mi séptima visita. Diría viaje, pero es visita, porque estoy en mi país", ha defendido nada más subir al estrado. Ya en la ronda de preguntas al final de su intervención, la presidenta madrileña ha sido cuestionada por el debate lingüístico que rodea a Cataluña. "Creo que el bilingüismo es una riqueza y es, además, un tesoro que no tenemos todas las comunidades autónomas y que desde Madrid hemos mirado con admiración", ha comenzado a decir.

"Pero eso no quita para no entender por qué un español en España no puede dominar y hablar el español como un derecho y una obligación constitucional y, por tanto, recibir la educación como consideran sus padres", ha afirmado después. Una manifestación que ha ido acompañada de la defensa de que los padres puedan determinar si quieren que sus hijos estudien en un idioma u otro.

"Un abuso del poder en manos de los de siempre"

"Tanto si es el 100% incluso, en algunas ocasiones que no haya ni siquiera esa oportunidad me parece que es atentar contra el propio derecho constitucional", ha dicho. Sin embargo, ha puntualizado que esta consideración "nada que ver con ir contra el catalán" y ha lanzado un aviso a los medios de comunicación y la oposición. "Que ya me conozco yo el debate maniqueo al respecto", ha dicho.

Tras estas declaraciones, el moderador ha cambiado de pregunta pero la propia Ayuso ha vuelto sobre ella para ampliar sus opiniones. En concreto, el periodista ha cuestionado a la presidenta madrileña si ella considera que España está en crisis así como qué medidas deben tomar las pymes para afrontar la inflación o escasez de materias primas.

Sin embargo, la dirigente regional ha insistido en sus palabras y ha asegurado que en Cataluña no se le da a nuestro país el lugar que ella considera que merece. Ha sido entonces cuando ha explicado la situación de los familiares que dice que tiene en la región. "Yo, que tengo familia aquí catalana, en Barcelona, me comentaban el otro día mis primas como están estudiando, por ejemplo, todas las comarcas catalanas pero no se sabían los ríos españoles y no conocían donde estaban las principales capitales de provincia del resto del territorio", ha dicho textualmente.

A pesar de asegurar que estudiar el territorio catalán le parece "de gran riqueza" -"insisto, todo es importante", ha dicho-, Ayuso ha manifestado estar en contra de cómo tratan a España en las escuelas de la región. "Llega un momento en el que ni siquiera les tratan en el colegio, les cuentan... tratan a España como un país vecino o directamente como un proyecto inexistente. A mí eso me parece un abuso del poder en manos de los de siempre", ha denunciado.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/ayuso-asegura-primas-barcelona-conocen-comarcas-catalanas-no-rios-espana_298769102

DÍAZ AYUSO: "SÁNCHEZ ESTÁ DESLEGITIMANDO LA CORONA Y HACIÉNDOLA DESAPARECER"

Isabel Díaz Ayuso (43 años) visitó el viernes un vivero de compositores, productores y managers que Warner Music ha inaugurado este año en la antigua estación del Norte de Madrid. Las instalaciones, de grandes ventanales, mesas corridas, estudios para ensayar y grabar y hasta un plató, son para la presidenta un símbolo de cómo ve a su comunidad autónoma: con vitalidad en todas las áreas, también la cultural. Antes de recorrer el edificio, concede la entrevista en una de las salas de reuniones, con piano incluido.

El Gobierno anunció el jueves un "impuesto de solidaridad" que es similar al de patrimonio que usted y Juanma Moreno, en Andalucía, han eliminado. ¿Qué le ha parecido la decisión?

El plan se ha pergeñado de manera autoritaria para tapan otros titulares y, como no tiene ni consenso ni criterio, aporta poco. Más bien expulsa patrimonio, que no nos sobra, y a las rentas medias no las roza siquiera. Y luego, encima, el tramo beneficiado, que siempre debería haberlo estado, no verá este beneficio hasta dentro de dos años. Son titulares para tapan la presión de sus barones socialistas, que ven cómo en la calle los ciudadanos les exigen que de una vez bajen impuestos.

"El Gobierno está erosionando la imagen de todas las instituciones, la justicia es una más" Pero ahora los impuestos a esas grandes fortunas irán a las arcas del Estado y no a las de sus dos autonomías...

Hay que ver cómo queda redactado. Si se invaden competencias, lo recurriremos. Ya pueden hacerlo bien.

¿La competencia fiscal entre autonomías es de patriotas?

Esa competencia es necesaria, porque es la única manera de corroborar quién está haciendo las cosas bien o mal. Y es absolutamente falso que bajando los impuestos perjudiques la sanidad o la educación.

Organismos como el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) alertan contra la bajada de impuestos para no dañar el Estado del bienestar.

Pues lo que tienen que hacer otras comunidades, para evitar la competencia, es bajar ellas también los impuestos y así estaremos todos igualados. Pero en esa escalada de la supuesta igualdad no tenemos que ir contra los ciudadanos y sus intereses. Catalunya tiene entre 12 y 15 impuestos propios inventados como ingeniería fiscal para meter la mano en el bolsillo del contribuyente y el dato que estamos conociendo hoy es que tiene una deuda que duplica a la de la Comunidad de Madrid: un 35% de deuda sobre su PIB frente al 14% de Madrid. A lo mejor lo que estás haciendo es otra cosa, que es recaudar. Y gobernar no es recaudar, es gestionar.

"Andalucía es el preludio de lo que le espera a España cuando el PSOE salga de las comunidades que está arruinando"

Estos días lo que ha calado es que el Gobierno estaba respondiendo al anuncio de su compañero Moreno, que bonificará el impuesto de patrimonio en Andalucía. ¿Cómo ha podido ser que le robe la bandera de la bajada de impuestos?

Aquí nadie ha robado nada. Aquí lo que ha habido es un ejemplo de que se podían bajar los impuestos en otras regiones, no solo en Madrid. El motor económico en que se está convirtiendo Andalucía es el preludio de lo que le espera al resto de España cuando los socialistas salgan de las comunidades que están hoy arruinando.

Han pasado ya más de dos años de la llegada del covid. ¿Se arrepiente de alguna decisión?

No haberlo hecho todo antes, por ejemplo el cierre de los colegios. Fuimos los primeros en hacerlo pero, si lo hubiéramos adelantado más, habríamos obligado al resto de autonomías y al Gobierno a actuar. Todo habría sido mucho menos doloroso.

¿Volvería a aprobar un protocolo como el que se aplicó a las residencias de ancianos en la primera ola?

No se aplicó ningún protocolo aprobado por nadie. Murieron ancianos en casas, en residencias y especialmente en hospitales, donde fueron derivados la mayoría de ellos. Pero no hubo ningún protocolo firmado. Hubo una filtración de una propuesta que de manera malintencionada ha creado un relato totalmente falso de la realidad, sin contar que la mayoría de los ancianos en residencias fallecieron en los primeros días de la ola en Madrid y en el resto de España, mucho antes de que habláramos de derivaciones o no.

¿Tiene previsto recibir a las asociaciones de familiares de las víctimas después de dos años?

La Consejería de Sanidad se reúne con numerosas asociaciones de toda índole.

Digo usted como presidenta.

Bueno, dependiendo... No me dejo llevar por la presión ni por el relato político. En este caso lo que hago es atender a muchos ciudadanos que no tienen por qué ir vía asociación y respondo al 100% de ellos, por cierto. Lo que se hace siempre con la sanidad y la pandemia en Madrid, a mi juicio, es un tanto injusto, porque no contextualiza lo que ocurrió y no se miran con la misma lupa los datos de las demás regiones. Se hizo todo lo que se pudo y por eso los madrileños nos han dado su apoyo en las urnas.

¿Cómo va la relación con Feijóo? Llevan unos días que no coinciden. Usted no fue a la conferencia de Moreno, tampoco fue...

Hemos tenido una relación muy buena y no tenemos, por tanto, que mostrar otra cosa. Vivimos con total normalidad juntos... La relación es la de siempre, vamos, muy buena.

Lo que quería decir es que usted no fue a la conferencia de Moreno en Madrid, tampoco al comité ejecutivo nacional y ha faltado a varios ya, Feijóo no acudió a su coloquio en 'El Mundo'...

Hombre, que yo le esté poniendo deberes o le esté marcando la agenda al líder de la oposición o él a mí, como presidenta de la comunidad, cuando en Madrid tenemos 10 o 15 eventos cada día...

¿Tiene que sentarse el PP con el Gobierno y renovar de una vez el CGPJ?

Lo que tiene que hacer el Gobierno de una vez por todas es dejar de erosionar la imagen de la justicia como está haciendo con el resto de las instituciones. Ya consiguieron poner en tela de juicio las decisiones judiciales con los indultos de los independentistas y ahora con el posible indulto a los responsables de la mayor trama de corrupción de la historia de España por número de imputados, que son los ERE de Andalucía. El Gobierno está erosionando la imagen de todas las instituciones bajo la estrategia de la carcoma, desde la Corona hasta el Instituto Nacional de Estadística (INE). Y la justicia es una más.

¿Cómo erosiona Pedro Sánchez la Corona?

Pues deslegitimándola y haciéndola desaparecer.

¿Cómo la está haciendo desaparecer?

La Corona está siendo ahora mismo más invisible que nunca y lo está haciendo con todas las instituciones y con todo aquello que le da sentido a la nación como unidad: la Constitución, la transición, los símbolos del Estado y Madrid, que son de todos. Siempre acaban señalados, nunca defendidos a ultranza.

"Pedro Sánchez deslegitima la corona y la hace desaparecer"

Este lunes pronuncia una conferencia en Barcelona. Supongo que está siguiendo el choque entre los miembros del Govern. ¿Cómo lo ve?

No lo estoy siguiendo, no. Llega un momento en que lo único que trasluce es que ellos, que lo tienen todo, el poder, el control del Parlament y retuercen las leyes a su manera, son incapaces de ponerse de acuerdo. Lo que demuestran es que eso es una ensoñación y simplemente es una maquinaria de poder-contrapoder donde se pegan los responsables de la evolución de Catalunya.

Elías Bendodo, número tres de su partido, afirmó el otro día en estas páginas que el PP cometió errores en Catalunya y tiene que volver a ser un partido moderado. ¿Comparte esas dos afirmaciones?

Yo creo que un problema que hemos tenido todos los partidos en Catalunya es que la hemos abandonado en muchas ocasiones. Hemos generado expectación a catalanes que querían que se cumplieran las normas, que hubiera seguridad jurídica y normalidad. Y cuando los independentistas han causado tanto daño y se han creído dueños de su historia no ha habido una presencia del Estado, que es lo suyo, para responder con la Constitución, con la ley y con la normalidad.

¿Cree que Alejandro Fernández tiene que continuar?

No es decisión mía. Tengo muy buena opinión de Alejandro, me parece muy buen parlamentario. Pero nadie mejor que la dirección nacional, y además se hace así, conoce qué perfiles son mejores, del mismo modo que yo conozco mejor qué candidatos son mejores en Madrid...

¿Teme que la fiscalía europea acabe encontrando alguna irregularidad en la adjudicación del contrato de mascarillas a su hermano?

No.

¿Cuándo cree que se va a cerrar?

Una vez ya escuchados los fiscales en España, pues ya es cuestión de estirarlo lo que ellos quieran. Yo lo respeto y que cada uno decida lo que es conveniente.

¿Cree que la fiscalía europea lo va a estirar artificiosamente?

No tengo ni idea.

Usted ha dicho en alguna ocasión que recuperó la fe durante la pandemia. ¿Ha tenido que hacer algún ejercicio de contricción después de su choque con Pablo Casado?

(Silencio) No he tenido información de él, no sé... Cada uno ha seguido un camino.

¿Se arrepiente de cómo se gestionó todo?

Por mi parte, no.

<https://www.epe.es/es/politica/20221002/isabel-diaz-ayuso-entrevista-impuestos-76649434>

AYUSO RECONOCE QUE POSPONE SU CONVENCIÓN IDEOLÓGICA PARA IR "DE LA MANO" DE GÉNOVA

Isabel Díaz Ayuso es desde mayo presidenta del PP de Madrid, como anhelaba para equipararse al resto de los barones del PP, pero confiesa que no le dedica a la formación todo el tiempo que querría porque gobernar la Comunidad de Madrid es su prioridad y le quita mucho tiempo.

La gestión del día a día en el PP de Madrid la ha delegado en su número dos, Alfonso Serrano, actual secretario general de la formación. Fue él quien esta semana presentó el nuevo formato que han decidido dar a la prometida convención ideológica, transformada ahora en unas jornadas temáticas de contenido tan amplio que cabe cualquier asunto y que se extenderá durante cinco meses.

¿Le ha sugerido Génova o alguno de sus compañeros en el PP de Madrid que no era oportuno tener una convención para ahondar en los valores del partido una vez que Alberto Núñez Feijóo dejó claro que él no iba a hacerlo a escala nacional?

Es todo más sencillo. El congreso de Feijóo y el mío fueron extraordinarios, por tanto, hay una ponencia que no se ha renovado y que es estatutaria y se ha de aprobar con los afiliados. Como ellos lo han pospuesto, lo lógico es que haga yo lo mismo porque vamos de la mano. Otra cosa es que haya temas que me parecen muy interesantes para hablar con empresas, ciudadanos, sociedad civil sobre medioambiente, impuestos, familia y para eso vamos a organizar esos foros.

¿Pero tiene esto la misma fuerza que una convención al uso?

¿Qué es fuerza? Para mí sí, si tienen utilidad, nos traen buenas propuestas y marcamos el mensaje en temas que son muy complejos pero muy necesarios, como la convivencia entre el cuidado del medioambiente y la economía, las nuevas formas de consumo con la ecología o la conservación del patrimonio natural con la lucha contra el fuego, la creación de empleos en el campo y la agricultura.

Una de estas jornadas estará dedicada a la juventud, y acogerá el Congreso de Nuevas Generaciones de Madrid. De momento hay un único candidato, Ignacio Dancausa, sobre el que Ayuso no se pronuncia aunque el perfil que ha pedido encaja totalmente con él.

¿Será una de sus funciones borrar de las NNGG cualquier rastro de Ángel Carrmero (exdirigente de esta formación, hombre para todo de Casado y muy cercano colaborador de Almeida hasta que estalló el caso del espionaje) ?

A mí eso... que se organicen como consideren. Lo que tienen que tener, a mi juicio, es vocación por la política pero no por los cargos políticos, que deslucen la idiosincrasia de lo que tiene que ser una organización juvenil, que debe ser inconformista, idealista.. y quedarse en el entorno de la universidad porque es la mejor etapa de la vida para discurrir, tener tiempo para leer y profundizar y forjar un pensamiento político.

¿Qué políticos de los que ha nombrado Feijóo esta semana en el segundo nivel de la cúpula del PP, los secretarios de área, ha propuesto usted?

Yo desde el comienzo he apostado por la consejera de Medio Ambiente (Paloma Martín), por Antonio Zapatero (que llevará el área sanitaria y salud pública en la cúpula de Feijóo), está con él también mi director de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado (José Herrera), tenemos también a diputadas de la Asamblea como la portavoz de Educación (Lorena Heras)... Y hay gente que está con nosotros en el PP de Madrid y en la Consejería de Administración Local (Alejo Miranda) que también están con él. Su equipo es mi equipo y mi equipo es su equipo.

Lucha contra las adicciones de los menores

Durante la entrevista concedida a EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, diario perteneciente al mismo grupo editorial que este medio, Ayuso también ha profundizado muy brevemente en algunos asuntos relacionados con su gestión al frente de la Comunidad de Madrid. Se muestra confiada en que Vox no va a poner sobre la mesa asuntos de difícil digestión para el PP y que los presupuestos saldrán adelante a pesar de estar en año electoral. Y parece se muestra tan satisfecha con su balance en estos años, que ha decidido emprender una nueva cruzada: terminar con las adicciones.

Este es un tema universal, ¿cómo pretende abordar este asunto desde su Gobierno?

Tenemos muchos planes, desde el control de drogas en los colegios a contactos con influencers para intentar hablar, sobre todo, a las mujeres en torno a la verdad de las redes sociales. Porque se tiraniza a las chicas en torno a unos ideales que no existen y que están fabricados por los filtros, que las convierte en mujeres presas de algo inexistente. También estamos reforzando la salud mental en los centros de salud, la Consejería de Educación está trabajando para meter

más programas que hablen a los adolescentes sobre el consumo de drogas; también trabajamos para crear unidades caninas que vayan a colegios para acabar con la entrada de drogas en los mismos. Todo el gobierno de la Comunidad, cada uno desde sus consejerías, está poniendo en marcha planes, pero nos hace falta más ayuda por parte de los medios, las administraciones, empresas, cine.... para entre todos poner freno a esto porque es un sinsentido.

¿Y se ha puesto en contacto con otras administraciones para emprender planes conjuntos que puedan ser más efectivos o es algo que de momento afronta sola? Cuando empecé con el plan de natalidad, maternidad y paternidad, al principio, estábamos un poco solos y ahora estoy escuchando a otros gobiernos autonómicos, e incluso al Gobierno de la nación hace poco, hablar del asunto. Detectamos problemas que están ahí, a los que no sé si se les está prestando atención suficiente, hasta que empiezas a hablar de ello y nos vamos convenciendo unos a otros de que efectivamente hay que abordarlos, cada uno desde su responsabilidad.

Respecto a lo que ya forma parte del balance de gestión de esta legislatura, ¿está usted satisfecha con cómo funciona la sanidad pública en Madrid? Sí, en líneas generales desde luego. Tenemos hospitales de referencia a nivel mundial, siendo líderes en tratamientos avanzados oncológicos, enfermedades raras, infanto-juveniles. Tenemos una atención solidaria, acogemos a pacientes de toda España cuando necesitan tratamientos de mayor complejidad, red asistencial de primer orden, más puertas de emergencias que ninguna otra región, con mayor horario de apertura, y esa es la verdad de la sanidad en Madrid. Y noticias todos los días de hospitales en los primeros puestos internacionales.

En relación con los hospitales, pasado ya el Covid, ¿qué función le queda ahora al Hospital Enfermera Isabel Zendal?

Entre otras muchas cosas, laboratorios y centros de estudio, el Zendal está concebido como un hospital al servicio de los demás (centros) para situaciones de catástrofes, nuevas epidemias, campañas de vacunación masiva... Es un hospital que crece o decrece en función de la demanda, y evita que otros hospitales se vean colapsados, por ejemplo, cuando haya obras integrales. Va a estar preparado y siempre listo para cualquier hospital en cualquier situación sobrevenida y que no pueda colapsar la sanidad de Madrid, para que este hospital sirva como desahogo.

Uno de los hospitales de Madrid que está precisamente en fase de ampliación es La Paz, ¿quiere decir que el Zendal va a ser una extensión de La Paz próximamente?

Bueno, y el 12 Octubre, el Gregorio Marañón, en todos los hospitales se están realizando reformas profundas, el de La Paz es uno de ellos porque se va a reconstruir desde cero en su mismo solar. Las derivaciones en según qué especialidades, evidentemente, servirá para agilizar las obras.

Hay un centro que también necesita una ampliación, el Hospital Universitario Niño Jesús, pero su edificación parece depender de la construcción de un parking de cuatro plantas junto al Parque del Retiro, en pleno Paseo de la Luz. Hay protestas de los vecinos y en el Ayuntamiento de Madrid no se atreven aún a autorizar las obras porque el aparcamiento podría conllevar que la UNESCO suprima el título de Patrimonio de la Humanidad de esta área de la ciudad.

¿Por qué no incluyen la ampliación del centro en sus presupuestos en lugar de condicionarlo a la construcción del parking?

Se está en contra del parking desde el principio y eso es un sinsentido. Es el mejor hospital infanto-juvenil de Europa, que atiende de manera generosa a pacientes de fuera de Madrid, a familiares sin recursos a los que les ponemos una casa porque no tienen para mantenerse en hoteles durante tantos meses, algunos de ellos con niños con tratamiento oncológico o enfermedades raras y que están en Madrid durante meses o año y medio. Esas familias no se pueden venir desde Parla, Alcobendas, Leganés, Córdoba o A Coruña sin coche, donde también traen objetos familiares. Y son desplazamientos diarios costosísimos. Era necesaria la construcción de este parking porque no se pueden permitir estar pagando parquímetros y

perdiendo horas en aparcar. Y esa era una forma necesaria de poder ayudar a familias que están en una situación como esa.

Residencias de mayores: "Se ha creado un relato falso"

De su gestión en los tiempos de pandemia, solo se arrepiente de no haber tomado sus decisiones antes y niega, como ha repetido en los últimos días Alberto Reyero, quien fuera su consejero y responsable de las residencias de mayores, que hubiera un protocolo que frenara la derivación de ancianos a los hospitales. Está convencida de que "se ha creado un relato falso sobre la realidad" e insiste en que los mayores fallecieron porque el virus fue muy virulento en la primera ola y ocurrió lo mismo en otras comunidades a las que no se mira con la misma lupa que a Madrid.

Precisamente esta semana, Más Madrid ha registrado una petición para crear una comisión de estudio sobre las residencias de mayores. Está dispuesta a sentarse a hablar con la oposición para ver cómo se puede mejorar la gestión de estos centros y mejorar el cuidado de los mayores?

Si la oposición tiene buenas propuestas, serán bienvenidas y estudiadas, pero no hace falta para eso crear una comisión en la que ya está la resolución escrita por adelantado, que es lo que suelen hacer con todas las comisiones parlamentarias.

La vivienda es otro de los principales problemas de los madrileños. Desde el Gobierno han puesto en marcha varios planes que pretenden ser de ayuda principalmente a los jóvenes de menos de 35 años. Usted dijo hace unos meses que quería comprarse un piso, ¿ha conseguido ahorrar lo suficiente?

Siempre me he querido comprar un piso, pero los políticos lo que tienen que hacer es no hipotecarse. Para tomar decisiones complejas y ser realmente independiente en política tienes que volar libre y no tener ataduras de ese tipo. No me he hipotecado hasta la fecha porque siempre he pensado que la política era algo a corto plazo y, por ahora, me he mantenido así. Madrid, como las grandes capitales, ha visto cómo en los últimos años crece mucho el precio de la vivienda, para lo que nosotros estamos poniendo soluciones. Esa es la realidad de la vivienda y por la que hasta la fecha no he tomado una decisión de ese tipo.

<https://www.epe.es/es/politica/20221001/isabel-diaz-ayuso-convencion-ideologica-genova-76419853>

AYUSO TOMA LA DELANTERA FRENTE A LA IZQUIERDA EN EL PULSO ELECTORAL DE MAYO DE 2023

El PP ya ha organizado sus candidaturas en los principales bastiones de sus rivales, prepara una convención móvil de cinco meses en ciudades clave para los comicios y ultima la renovación de las nuevas generaciones para atraer el voto joven

El PP de Madrid, dirigido por Isabel Díaz Ayuso, ha tomado la delantera frente a la izquierda en la preparación del pulso electoral de 2023. Solo cuatro meses después de que la líder fuera elegida para dirigir el partido regional, los conservadores ya han seleccionado a 16 candidatos para intentar recuperar en los comicios de mayo los principales bastiones del PSOE en la Comunidad; les han publicitado aprovechando las fiestas veraniegas y mítines compartidos con Ayuso; han organizado una convención móvil por toda la región que durará cinco meses y tendrá a la líder como estrella; y ultiman el nombramiento de un nuevo presidente de las nuevas generaciones para atraer al voto joven. En contraste, el PSOE se ha enredado con el cabeza de cartel para la capital, aún vacante; Más Madrid solo ha señalado a dos aspirantes municipales (Rita Maestre en Madrid y Emilio Delgado en Móstoles, si ganan las primarias); y Podemos se ha centrado en lanzar a Alejandra Jacinto y Roberto Sotomayor como cabezas de cartel a la Comunidad y la ciudad de Madrid.

"Hay un elemento determinante. Venimos de unos tiempos en los que la designación de candidatos se postergaba muchísimo, y la presidenta creía importante visualizar los liderazgos

cuanto antes para que organizaran equipos y se dieran a conocer”, explica una fuente popular conocedora de la estrategia del PP. “A raíz de nuestro pistoletazo, el resto de partidos han empezado a hacer algo”, ironiza, para recalcar la diferencia de velocidad entre unos y otros. “De aquí hasta Navidad seguiremos nombrando a los candidatos de los municipios que no gobernamos, hasta 97, y después de Navidad llegará el turno de los sitios en los que estamos gobernando, porque los alcaldes tienen que tener tiempo para seguir firmando, gobernando, y aplicando su programa tras una legislatura llena de dificultades, como la pandemia y Filomena”, elabora, mostrando la apuesta porque los regidores no puedan ser acusados de electoralismo. “Si queremos repetir el éxito del 4-M hay que trabajar a nivel municipal”.

En junio, cuando apenas habían pasado unos días de su elección como presidenta del PP de Madrid, Díaz Ayuso nombró a Enrique Ossorio como vicepresidente regional. “Lo que quiero es que a partir de ahora, además de coordinar el gobierno, lo prepare para la nueva legislatura”, dijo, encomendándole la elaboración del programa electoral.

Desde entonces, las sinergias entre la agenda del gobierno y los intereses electorales del PP de Madrid son evidentes. En ello también trabajan el jefe de gabinete de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez; el secretario general del PP, Alfonso Serrano; y el asesor gubernamental y encargado de estrategia de la formación, Rafael Núñez. Por ejemplo, la semana pasada Díaz Ayuso trasladó el consejo de gobierno a Móstoles, la segunda ciudad más poblada de la región (más de 200.000 residentes), y una de las fortalezas del PSOE en la Comunidad. Allí publicitó que el Ejecutivo invertirá 100 millones de euros en la zona.

Porque el PP está ejecutando un plan definido desde hace meses. Tras anunciar el pasado mayo un cónclave de carácter ideológico diseñado para atraer a los votantes de Vox, el partido ha reformulado ese concepto, reconvirtiéndolo en un tour con cinco paradas por toda la región. El primero será en Parla y en octubre. El último, en la capital y en febrero. Al final, Díaz Ayuso se habrá dejado ver en los cuatro puntos cardinales de la región, según una fuente que conoce su estrategia, pues la presidenta cerrará cinco jornadas diseñadas alrededor de temas que facilitan la confrontación ideológica con la izquierda: “Ecología y cambio climático”, “La persona en el centro de la política”, “El valor del esfuerzo”, “Vivir a la madrileña” y “Los retos de la Juventud”.

“Con este formato dividido en cinco fases, profundizas más en los temas, y vas a más sitios”, argumentan en el PP de Madrid, recalcando su voluntad de aumentar la presencia del partido y la presidenta por todo el territorio según se acercan los comicios de mayo. “Mientras la izquierda busca candidatos, nosotros seguimos hablando y planteando debates y preparando el proyecto y el programa para mayo”, apuntan. “Es una manera de llevar esta dinámica prácticamente hasta la precampaña, ya en febrero de 2023”.

En ese periodo se multiplicará la presencia de Díaz Ayuso junto a los nuevos aspirantes de su partido, que intentarán aprovechar su tirón para darse a conocer. Igual que la líder popular ya promocionó a Miguel Ángel Recuenco, candidato en Leganés, al nombrarle presidente del congreso del PP de Madrid, en mayo se desplazó a Fuenlabrada para dar a conocer a Noelia Núñez; y en septiembre a Alcalá, donde compartió mitin con Judith Piquet. Todo, para mantener al partido en alerta ante las elecciones.

A eso también debería ayudar la próxima elección (4 y 5 de noviembre) de un nuevo líder de las nuevas generaciones del PP de Madrid, que servirá para renovar una organización en la que hasta ahora abundan los treinteañeros. El favorito es Ignacio Dancausa, presidente de la asociación Libertad sin Ira, estudiante de la Complutense, y próximo a la joven diputada regional Elisa Vigil y a otro nombre en ascenso en la organización, Alejandro Da Silva Montes, vocal vecino de la Junta Municipal de Centro.

Juan Lobato, candidato del PSOE

¿Y la izquierda? Mientras Díaz Ayuso engrasa la maquinaria del PP en busca de la mayoría absoluta autonómica y de los municipios perdidos en 2015 y 2019 por la derecha, Más Madrid (donde repetirá Mónica García como aspirante autonómica) y Podemos (“en breve irán saliendo nombres”, dicen) apenas empiezan a encender la caldera de la maquinaria electoral.

La excepción es el PSOE. Esta semana se confirmó que el candidato autonómico de los socialistas será Juan Lobato, que se está multiplicando con actos sectoriales por toda la región, entrevistas y visitas a municipios. El PSOE contará con sus alcaldes actuales como candidatos (no necesitan someterse a primarias, salvo que el 50% de las bases se oponga); ya tiene doce aspirantes en municipios en los que no gobierna; y ha definido hasta el momento tres procesos de primarias por tener más de un posible cabeza de cartel.

Pero en la capital, todo sigue en pausa: a ocho meses de las elecciones, no tiene candidato para desplazar a José Luis Martínez Almeida (PP) y gobernar la ciudad de Madrid.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-10-01/diaz-ayuso-toma-la-delantera-frente-a-la-izquierda-en-el-pulso-electoral-de-mayo-de-2023.html>

UN CIRCUITO DE FÓRMULA 1 PARA MADRID: EL PROYECTO DE AYUSO QUE ARRUIÑÓ A LA VALENCIA DE CAMPS

El circuito del Jarama carece de licencia para albergar carreras ni de Fórmula 1 ni de MotoGP y tampoco cuenta con las instalaciones ni los informes medioambientales que exige la FIA

Hace más de una década, el expresidente Francisco Camps aseguró que la celebración de un Gran Premio no iba a costar "ni un euro" a los valencianos y el proyecto acabó siendo un agujero negro para las arcas públicas

Casi medio siglo después de que el circuito del Jarama acogiera su última carrera de Fórmula 1 —en el año 1981—, la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso quiere que sea la sede de una nueva competición en el año 2026, justo cuando expira el contrato de la Federación Internacional del Automovilismo (FIA) con el circuito barcelonés de Montmeló, donde actualmente se celebran el Gran Premio de Fórmula 1 y el Gran Premio Mundial de Motociclismo.

Sin embargo, el circuito del Jarama carece de licencia para albergar carreras ni de Fórmula 1 ni de MotoGP. Tampoco cuenta con las instalaciones ni los informes medioambientales que exige la FIA, por lo que debería someterse a una costosa remodelación. Y, además, se enfrenta a una fuerte oposición vecinal, que en los últimos años han presentado quejas ante el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Defensor del Pueblo por el ruido.

Pese a todos los inconvenientes, el Ejecutivo de Ayuso ya ha iniciado los contactos con el máximo responsable de la competición automovilística, Stefano Domenicali. "Queremos hablar con todas las instituciones públicas y privadas que tienen relación con estos certámenes para que también esté en Madrid, porque estoy convencida de que será todo un éxito", explicó hace unos días la líder madrileña.

Lo cierto es que el plan de Ayuso ya lo intentó poner en marcha otro dirigente del Partido Popular, Francisco Camps, hace más de una década. El entonces presidente de la Comunitat Valenciana ganó la campaña electoral de 2007 asegurando que la celebración de un Gran Premio no iba a costar "ni un euro" a los valencianos y que pondría "a Valencia en el mapa". El circuito acabó siendo un agujero negro para las arcas valencianas y únicamente estuvo en funcionamiento cuatro años, de 2008 a 2012.

El actual Govern del Botànic, dirigido por Ximo Puig, es el que paga la deuda de un crédito de 60 millones de euros que se solicitó en su día para financiar parte de los costes de la construcción del trazado. Puig estimó en 308 millones de euros el coste total de la operación, lo que equivale a 16.000 empleos para jóvenes o a la construcción de 60 colegios, según los cálculos del president.

Además, el asunto se judicializó y Camps fue acusado de cometer malversación de caudales públicos, derivada de varios contratos presuntamente amañados para la construcción del circuito. En el año 2019 el expresident valenciano fue absuelto, pero no por falta de pruebas: el fiscal consideró que existían indicios de corrupción. Camps se salvó porque los delitos preescribieron en 2017.

Historia de un fracaso económico y político

A dos semanas de que se celebran las elecciones autonómicas y municipales de 2007, el entonces patrón de la Fórmula 1 y dueño de Formula One Administration (FOA), Bernie Ecclestone, puso como condición que Camps ganara los comicios para firmar el contrato con la administración valenciana. "Hace dos años conocí a Camps y me enamoré de él, y luego conocí a la alcaldesa, Rita Barberá, y me enamoré de ella", aseguró el magnate.

Un gesto que el conservador le agradeció públicamente: "Voy a intentar con mi esfuerzo ganar estas elecciones y que este contrato haga que Valencia tenga lo que ya tenemos preparado, un circuito urbano", aseguró. Camps ganó por mayoría absoluta, al igual que Barberá, y el primer Gran Premio se celebró en agosto de 2008.

Tal era el éxito esperado que se estableció que el futuro promotor de esta iniciativa correría a cargo de los 40 millones de la construcción del circuito urbano. La Generalitat adjudicó, a través de un ente público sin experiencia en la construcción de infraestructuras urbanas, todas las obras necesarias para la ejecución del circuito. Ese ente dejó en manos de la empresa Valmor Sports la organización del evento. Una empresa creada exprofeso y que era propiedad, a partes iguales, de Bancaja, Fernando Roig y el expiloto Jorge Martínez Aspar, que compartió su participación con Vicente Cotino.

La Generalitat calculó un beneficio estimado de 70 millones de euros gracias al impacto turístico que, según sus cuentas, generarían los 500 millones de espectadores en el mundo. Sin embargo, la recaudación estuvo muy lejos de cubrir las expectativas. Los precios para asistir como público oscilaban entre los 250 y 400 euros. Algunos de los asistentes lo llegaron de calificar de "timo" ante la escasa visibilidad por la ubicación e inclinación de los asientos.

El canon y otros gastos de gestión pronto comenzaron a ser asumidos por la Generalitat valenciana. Valmor únicamente pagó a Ecclestone el canon del premio de 2008. El resto, corrió a cargo de sociedades de la Generalitat. En total, 111 millones de euros. Tras la quiebra de Valmor, el Ejecutivo valenciano se hizo cargo de las deudas que arrastraba la empresa y que ascendían a 34,2 millones de euros.

Meses después de la dimisión de Camps en 2011 por el caso de los trajes, fue Alberto Fabra el que tomó la decisión de rescatar a Valmor. El sucesor de Camps justificó esa decisión alegando que, de esa forma, la Generalitat evitaba pagar 50 millones de euros al magnate de la F-1 como indemnización si el premio dejaba de celebrarse, lo que sucedió ese mismo año.

En 2017, un informe de la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) acreditó, tras analizar más de 105.000 correos electrónicos, que Camps tomó un rosario de decisiones que habrían permitido enriquecerse a Aspar, el exmotorista socio de Valmor.

Un circuito abandonado y repleto de chabolas

El lugar que albergó los excesos de la Fórmula 1 es ahora un asentamiento de chabolas al que los vulnerables (mayoritariamente migrantes de origen saharauí) acuden buscando refugio. Según un informe del Servicio de Bienestar Social e Integración del Ayuntamiento de València, está incluido en el Censo de Vivienda Precaria desde noviembre de 2019.

El plan de la Concejalía de Renovación Urbana es que los kilómetros de circuito que atraviesan esta amplia parcela de terreno se conviertan en un itinerario biosaludable, con zonas verdes, centros de salud y colegios. Sus responsables miran a China, donde se logró transformar una antigua pista de aterrizaje en un gran parque: el Xuhui Runway Park, en Sanghái.

Sin embargo, una de las dificultades del consistorio dirigido por Compromís y el PSPV radica en la negociación con los propietarios del suelo urbanístico. "Costó 45 millones de euros y los propietarios de ese suelo no quieren asumir ese coste. Entonces, la administración actual y los propietarios estamos negociando unos precios y unas cargas que sean equilibradas", afirmó recientemente la vicealcaldesa Sandra Gómez.

LA COMUNIDAD DE MADRID ASUME QUE DESATENDIÓ A UNA USUARIA EN UNA DE SUS RESIDENCIAS PÚBLICAS

La Administración autonómica rechaza recurrir la sentencia que la condenó a pagar una indemnización de 20.000 euros a la familia de una residente del centro Reina Sofía

El fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que acaba de adquirir firmeza, considera que el centro no adoptó "todas las medidas preventivas necesarias y suficientes" para evitar las numerosas caídas de la residente

La Comunidad de Madrid asume que se produjo desatención en una de sus residencias públicas y evita continuar dando la pelea judicial. La Administración autonómica ha decidido finalmente no recurrir la sentencia que la condenó a comienzos de mayo a indemnizar a la hija de una residente del centro público Reina Sofía tras considerar probado que el geriátrico no la atendió "en debida forma". Hace poco menos de un mes, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) comunicó a las partes la firmeza del fallo. Lo hizo a través de un escrito, al que ha tenido acceso infoLibre, en el que además los magistrados acuerdan requerir a la Administración para que cumpla con lo establecido en la sentencia. Es decir, para que abone a la demandante los 20.000 euros que el tribunal impuso como indemnización por los "daños morales".

Justa, que así se llamaba la mujer, ingresó en 2017 en el Reina Sofía, un centro de alrededor de un millar de plazas ubicado en Las Rozas y gestionado por la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS). Con una edad próxima a los 90 años, se la consideró "dependiente para las actividades básicas de la vida diaria" por necesitar "ayuda para todo", si bien podía realizar por su cuenta parte de la higiene personal y de su alimentación. Pero poco a poco se fue apagando, algo que su hija siempre ha achacado a la falta de actividades para mantener la mente activa. Pero este no era, sin embargo, el único problema. Por activa y por pasiva, Elena se quejaba de la falta de personal, de la insuficiencia de pañales. En definitiva, de la mala atención.

A mediados de marzo de 2019, su madre presentó una "inflamación y calor local" a nivel de la rodilla derecha que se extendía hasta el muslo. Se le prescribió la aplicación de frío en la zona, pero no se vio necesaria la derivación. No obstante, al final la paciente acabó siendo ingresada en el Hospital Puerta de Hierro. Y allí estuvo durante diez días. El 27 de marzo, y tras una intervención quirúrgica, se le da el alta. Pero poco después ingresó de nuevo. Se le detectó una "broncoaspiración nosocomial". Finalmente, falleció.

La familia de la residente formalizó una demanda de reclamación patrimonial tras el silencio de la propia administración en la que atribuían la caída a la "falta de vigilancia" en el centro sociosanitario. Es decir, defendían el "nexo de causalidad" entre la lesión y el "funcionamiento del servicio público", reiterando que la mujer "falleció por mala atención y falta de medios" en la residencia pública y por "una concatenación de fallos asistenciales en el hospital al cual fue derivada". La reclamación fue desestimada. Por eso, recurrieron ante el Tribunal de Justicia de Madrid, que terminó dándoles la razón en parte.

Aunque los magistrados rechazaron que pudiera establecerse "una relación de causalidad" entre las caídas y el fallecimiento, la sentencia, publicada por este diario, resaltaba que con las "pruebas practicadas" había quedado "evidenciado" que por parte de la residencia "no se adoptaron todas las medidas preventivas necesarias y suficientes para evitar las numerosas caídas presentadas por la madre de la demandante a lo largo de toda su estancia". "Esta circunstancia evidencia que no se ha atendido en debida forma a una persona ingresada en una residencia de la Comunidad de Madrid", recogía el fallo, que no valoraba, no obstante, todas las denuncias formuladas por la hija sobre el funcionamiento del centro.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin embargo, no consideró que hubiera reproche alguno en la actuación y la asistencia médica prestada por el Hospital Puerta de Hierro.

La familia ponía sobre la mesa una "mala praxis", considerando que el alta "fue temeraria, indebida y errónea". "Se trata de una mera hipótesis que no parece tener soporte suficiente para atribuir el fallecimiento a una mala praxis médica, sino más bien a su edad y a sus antecedentes bronco-pulmonares, su estado postrada y encamada pre- y post-operada, con limitación importante de la movilidad, sin que pueda, por tanto, atribuirse responsabilidad alguna a la Administración en este respecto", apuntaron los magistrados. De ahí, que cerrasen una indemnización de 20.000 euros, en lugar de los 50.000 pedidos por la demandante.

https://www.infolibre.es/politica/comunidad-madrid-evita-pelear-multa-asume-produjo-desatencion-residencia-publica_1_1286877.html

ALCORCÓN RECURRIRÁ LA SENTENCIA QUE AVALA QUE EL GOBIERNO DE AYUSO NO MEDICALIZASE LAS RESIDENCIAS

"Cuando se habla de salvar vidas nada es opcional, es obligatorio ética y moralmente", apunta a este diario la alcaldesa, Natalia de Andrés

El consistorio del municipio acudirá ante el Supremo apoyándose, en parte, en el voto particular emitido por dos magistradas que veían clara la inactividad de la administración regional en esta cuestión

El Ayuntamiento de Alcorcón llevará hasta el final en los tribunales la batalla contra el Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso por la gestión que hizo de los geriátricos en pandemia. El consistorio de la ciudad recurrirá ante el Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que acaba de avalar que la administración autonómica no medicalizase durante la primera ola cuatro centros de la localidad. El equipo local está convencido de la "clara inactividad" del Gobierno autonómico a la hora de dar cumplimiento a lo establecido en las diferentes órdenes emitidas entonces sobre la atención sanitaria en esos centros. Una postura que, además, comparten dos de las magistradas del tribunal sentenciador, lo que ofrece al ayuntamiento más munición a la hora de recurrir a instancias superiores. "Estamos seguros de que lo vamos a ganar", resaltan.

A comienzos de julio, el TSJM resolvió el recurso que el consistorio interpuso por la vía contencioso-administrativa contra la "inactividad" de la Consejería de Sanidad a la hora de adoptar medidas que garantizaran la protección de la salud en cuatro de los centros de la localidad. Y lo hizo a favor del Ejecutivo regional. La sentencia, revelada por infoLibre, apuntaba que el marco normativo y las diferentes órdenes emitidas entonces por las autoridades no establecían "una prestación concreta y determinada en favor de personas concretas", sino que establecían "líneas de actuación con carácter general", incorporando "determinadas posibilidades o poderes de intervención y adopción de ciertas medidas" pero "siempre" atendiendo a "principios" de "necesidad", "apreciación discrecional" y "proporcionalidad".

La alcaldesa de Alcorcón, Natalia de Andrés, se siente "contrariada" por el fallo, con el que discrepa "absolutamente". En conversación telefónica con este diario, la regidora resalta la "incoherencia" que a su juicio supone que el tribunal diga ahora que la aplicación de las medidas contenidas en las órdenes era "discrecional" cuando hace solo dos años, en plena primera ola, la misma Sección Octava del TSJM obligó al Ejecutivo regional, a petición del consistorio, a dotar a todos esos geriátricos de los medios material y el personal médico necesario. "[La protección de la salud] debe considerarse aquí y ahora con una mayor intensidad, si cabe, en su necesaria salvaguarda", resaltaron entonces en su auto.

"No tiene ningún sentido decir que las órdenes eran discrecionales, una mera opción", asevera De Andrés, que resalta que "cuando se habla de salvar vidas nada es opcional". "Es una obligación, también ética y moralmente", apunta la alcaldesa. Por todo ello, confirma que el consistorio interpondrá un recurso de apelación ante el Tribunal Supremo. Y se muestra convencida de que la justicia les va a terminar dando la razón. "Lo vamos a ganar", dice la regidora, quien cree que de lo sucedido se desprende una "clara inactividad" por parte de la administración autonómica. Una postura que, además, se ve reforzada por el hecho de que dos de los cinco miembros que integran el tribunal considerasen que el caso analizado debería haber acabado con una sentencia en contra de la Comunidad de Madrid.

El voto particular, en concreto, llegó de la mano de las magistradas Dolores Galindo y María del Pilar García, quienes consideran que las órdenes analizadas obligaban al Ejecutivo regional "a una prestación material debida, concreta y determinada" en favor de los residentes y trabajadores consistente en modificar los geriátricos para "darles un uso hospitalario". En definitiva, que la denominada medicalización de las residencias se contemplaba "como una actuación prestacional" a la que quedaba obligada la Consejería de Sanidad en un momento en el que, recuerdan en otra de las partes de su escrito, existía una "imposibilidad" de "derivar a los enfermos por el patógeno a centros hospitalarios".

Un voto particular "sensato en cuanto a argumentos" que, resalta la alcaldesa, deja claro que el Ejecutivo de Ayuso no hizo "lo que tenía que hacer para salvar vidas" y que ofrece al consistorio más "argumentos" sobre los que apoyarse de cara a la próxima batalla judicial que se librará en el Supremo.

https://www.infolibre.es/politica/alcorcon-recurrira-fallo-avala-gobierno-ayuso-no-medicalizase-residencias-mayores-pandemia_1_1291354.html

UN TSJ DIVIDIDO AVALA QUE EL GOBIERNO DE AYUSO NO MEDICALIZASE RESIDENCIAS DE MAYORES EN LA PANDEMIA

Los magistrados sostienen que las órdenes emitidas sobre la atención sanitaria en esos centros establecen "líneas de actuación con carácter general", no una "prestación concreta y totalmente determinada"

La sentencia, que se refiere a la no medicalización de varias residencias de Alcorcón, incluye el voto particular de dos magistradas que defienden que aquellas disposiciones obligaban "a una prestación material debida"

La justicia vuelve a salvar al Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso por la gestión que hizo de las residencias durante la primera ola de la pandemia. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid (TSJM) ha concluido que el hecho de que la administración regional no medicalizase varios geriátricos del municipio madrileño de Alcorcón a pesar de las continuas peticiones que recibieron por parte del equipo de gobierno local no merece reproche alguno. En una sentencia emitida a comienzos de julio, a la que ha tenido acceso infoLibre, la Sección Octava considera que las diferentes órdenes emitidas sobre la atención sanitaria en estos centros no establecían obligaciones concretas y específicas exigibles a las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid. Un fallo que, sin embargo, ha dividido al tribunal. Dos de sus magistradas han emitido un voto particular que defiende lo contrario.

El Ayuntamiento de Alcorcón decidió en el año negro de la pandemia llevar a los tribunales por la vía contencioso-administrativa la gestión de las residencias por parte del Ejecutivo regional. En concreto, el recurso denunciaba la "inactividad" de la Consejería de Sanidad a la hora de adoptar medidas que garantizaran la protección de la salud en cuatro de los centros de la localidad: Residencia de Mayores de la Comunidad de Madrid, Residencia de Mayores Campodón, Centro Residencial de Mayores Amavir y Centro Residencial de Mayores Sanitas. Una judicialización del asunto que se producía después de que tanto la concejal de Salud Pública del consistorio madrileño como la propia alcaldesa, Natalia de Andrés, requirieran cuatro veces por carta a las autoridades regionales "la intervención y medicalización inmediata" de los geriátricos del municipio.

En su demanda, el consistorio solicitó la adopción de medidas cautelarísimas. En concreto, que se dotase de manera inmediata a las residencias anteriormente citadas de los medios materiales y el personal médico necesario. Los magistrados de la Sección Octava aceptaron la petición. Lo hicieron a través de un auto en el que recordaban que las personas que vivían en geriátricos se encontraban en esa franja de edad en la que el coronavirus "resulta más letal". De ahí, que en su resolución apelasen directamente al artículo de la Constitución que recoge el derecho a la protección de la salud: "Debe considerarse aquí y ahora con una mayor intensidad, si cabe, en su necesaria salvaguarda".

"Líneas de actuación con carácter general"

Ahora, dos años después, la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha pronunciado sobre el fondo del asunto. Y ha sentenciado que no existió inactividad de la administración madrileña. Los magistrados han llegado a esta conclusión tras analizar las diferentes órdenes emitidas sobre la atención sanitaria en estos centros. "No encontramos un solo punto en ninguna de esas órdenes que establezcan una prestación concreta y totalmente determinada en favor de personas concretas", recoge el fallo, que es susceptible de recurso de casación.

Frente a esto, los magistrados consideran que, más bien, se trata de "disposiciones" que establecen "líneas de actuación con carácter general", incorporando "determinadas posibilidades o poderes de intervención y adopción de ciertas medidas" a las autoridades sanitarias regionales "pero siempre atendiendo a principios de necesidad, de apreciación discrecional por la autoridad, y de proporcionalidad".

"Aquellas órdenes obligan a una prestación material debida"

La sentencia no se ha adoptado por unanimidad. De hecho, el tribunal se ha pronunciado dividido. Dos de sus magistradas, Dolores Galindo y María del Pilar García, han emitido un voto particular en el que defienden todo lo contrario. "Entendemos que aquellas órdenes obligan a la Comunidad de Madrid a una prestación material debida, concreta y determinada, en favor de los residentes y trabajadores de aquellos centros residenciales, consistente en modificar su uso para darles un uso hospitalario", apuntan.

Así, ambas magistradas mantienen a lo largo de una docena de páginas que aquellas disposiciones "imponen la prestación concreta y determinada" de "medicalizar los centros residenciales", sin que las medidas a tal efecto "se compadezcan con meras líneas de actuación de apreciación discrecional por la Comunidad de Madrid".

"La modificación del uso de los centros de mayores en orden a su utilización como espacios para uso sanitario (...) se contempla como una actuación prestacional a la que queda obligada la Consejería de Sanidad como medida de intervención concreta, definida en la normativa estatal y la autonómica dictada en desarrollo de aquella", insisten en su voto particular, en el que también recuerdan "la imposibilidad" que entonces existía "de derivar a los enfermos por el patógeno a centros hospitalarios".

En este sentido, las dos magistradas también consideran acreditado que la administración no dio cumplimiento a su "obligación" de "intervenir" los geriátricos "para hacer viable su uso sanitario", dotándoles de los recursos personales y materiales necesarios para ello, hasta que no le fue notificado el auto del TSJM en el que se aceptaban las cautelarísimas solicitadas por el Ayuntamiento de Alcorcón. Por todo ello, Galindo y García consideran que el tribunal debía haber declarado la inactividad de la Comunidad de Madrid en la adopción de las medidas precisas para proteger la salud de las personas mayores y trabajadores de las residencias de la localidad.

https://www.infolibre.es/politica/tsj-dividido-avala-gobierno-ayuso-no-medicalizase-residencias-mayores-pandemia_1_1290576.html

INDIGNACIÓN POR EL FALLO DEL TSJM: EL 76% DE LOS FALLECIDOS EN RESIDENCIAS DE LEGANÉS Y ALCORCÓN NO FUERON HOSPITALIZADOS

La Plataforma Verdad y Justicia para las Residencias lamenta que el auto del Tribunal "sigue en línea con la actuación que, hasta ahora, ha tenido la Justicia ante la muerte de 7.291 personas en las residencias de la Comunidad de Madrid".

La memoria no se apagará. La búsqueda de justicia, tampoco. Así lo prometen desde la plataforma creada para pedir que se investigue lo ocurrido en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la pandemia. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJM) que ha avalado la gestión del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso en los centros para mayores de Alcorcón y Leganés no les hará bajar los brazos, aseguran.

"Estamos decepcionados. Esto no tiene lógica ni sentido. Desde ya le digo que no nos vamos a quedar así", dice al otro lado del teléfono María Mercedes Aguilera, integrante de la Plataforma Verdad y Justicia para las Residencias.

Sus reflexiones llegan poco después de que la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJM, en un fallo dividido, desestimase los recursos interpuestos por los ayuntamientos de Leganés y Alcorcón, que denunciaron que el Gobierno de Ayuso no medicalizó las residencias en abril de 2020 pese a las directrices del Ministerio de Sanidad.

Esa decisión, que el Tribunal ha validado bajo el argumento de que las indicaciones de Sanidad eran solo recomendaciones, tuvo un impacto que se dejó sentir en las cifras sobre fallecimientos registrados entre marzo y abril de 2020.

Según consta en un informe elaborado por la epidemióloga Victoria Zunzunegui en base a datos del Portal de Transparencia y de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, el 76% de las defunciones registradas en esos dos meses ocurrieron en las residencias, sin atención hospitalaria.

Las cuatro residencias de Alcorcón –tres concertadas y una pública– sumaban entonces 692 plazas. Entre marzo y abril de ese año fallecieron 163 usuarios, de los cuales 128 murieron en esos centros, que no se encontraban medicalizados.

En el caso de Leganés –que contaba con ocho residencias y 1300 plazas– se registraron 271 fallecimientos en esos dos primeros meses de la pandemia. De acuerdo a los datos que obran en este informe, 203 de ellos no tuvieron hospitalización.

Exclusión hospitalaria

En una declaración dada a conocer este jueves, la Plataforma Verdad y Justicia para las Residencias señaló que el auto del TSJM, que contó con el voto particular en contra de dos magistradas, "sigue en línea con la actuación que, hasta ahora, ha tenido la Justicia ante la muerte de 7.291 personas en las residencias de la Comunidad de Madrid".

No en vano, remarca que se trata de "un número totalmente elevado comparado con otras comunidades autónomas, provocado por la falta de asistencia médica adecuada para los mayores con el único criterio de exclusión hospitalaria que el residir en una residencia o no tener seguro médico privado".

La plataforma ha recordado además que actualmente existen "17 ayuntamientos madrileños que piden de manera formal que se haga una investigación de lo ocurrido en las primeras olas de la covid, ya sea en la Comisión de Investigación de la Asamblea de Madrid que se cerró precipitadamente ante la llamada a elecciones de Isabel Díaz Ayuso o en los tribunales".

"Total impunidad"

"El TSJM en vez de investigar unos hechos tan lamentables y depurar responsabilidades ante algo tan sangrante y doloroso, lo que hace es cerrarlo", lamenta Javier Córdón, integrante de la citada plataforma. En tal sentido, reivindicó la necesidad de buscar vías para impedir que estos hechos "queden impunes".

"Parece que las muertes de nuestros mayores no importan", añade por su parte Mercedes Aguilera, quien coincide en advertir sobre la "total impunidad" que ha rodeado este asunto. Ella, en cualquier caso, no pierde la esperanza. "Cada palo que nos ponen en la rueda nos hace más fuertes", asegura.

<https://www.publico.es/politica/tsjm-avala-ayuso-pese-76-muertos-residencias-alcorcon-leganes-no-hospitalizados.html>

UN ESTUDIO MUESTRA QUE EL MODELO PÚBLICO-PRIVADO EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID FUE "LETAL" EN LA PANDEMIA

Según una investigación publicada en la revista 'Epidemiología', las residencias totalmente públicas tuvieron una mortalidad del 7,4%, mientras que en las privadas con plazas concertadas fue del 20,6% y en las públicas de gestión privada del 21,9%

María Victoria Zunzunegui, investigadora principal del estudio, asegura que esto muestra que "es urgente una reforma profunda del sistema de residencias de la Comunidad de Madrid, que no ha sido capaz de responder a una emergencia sanitaria"

El modelo de colaboración público-privada en las residencias madrileñas fue "letal" durante la primera ola de la crisis del coronavirus. Así lo afirma María Victoria Zunzunegui, autora principal de un estudio publicado en la revista Epidemiología. Como ha podido comprobar, la mortalidad en estos centros fue hasta tres veces mayor que la que se registró en los de gestión pública. En estos fallecieron el 7,4% de los mayores, pero en los privados con plazas públicas (concertadas) el porcentaje ascendió al 20,6% y en los públicos de gestión privada al 21,9%. "Esto indica que es urgente una reforma profunda del sistema de residencias de la Comunidad de Madrid, que no ha sido capaz de responder a una emergencia sanitaria", asevera la profesora de la Universidad de Montréal.

El estudio fue publicado el pasado 23 de junio en la revista científica Epidemiología, una publicación internacional que, trimestralmente, publica distintos artículos de divulgación sobre todas las áreas de investigación epidemiológica. Su objetivo, según explica la propia publicación en su web, es "proporcionar una plataforma para que científicos y académicos de todo el mundo promuevan, compartan y discutan varios temas en el campo de la epidemiología".

Eso es lo que ha hecho Zunzunegui junto a François Béland, también profesor de la Universidad de Montréal, Fernando García López, médico epidemiólogo del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, y Manuel Rico, periodista de infoLibre que facilitó los datos de los fallecidos en las distintas residencias obtenidos a través del Portal de Transparencia e información sobre la titularidad y gestión de los centros..

La investigación se centra en lo ocurrido en las residencias de mayores madrileñas durante los meses de marzo y abril del año 2020, en plena primera ola del covid. Y es esclarecedor: la titularidad y la gestión de los centros de mayores fueron relevantes en la mortalidad que los mismos registraron en ese periodo. En total, en esos dos meses murieron cerca de uno de cada cinco personas mayores que vivían en residencias. Así, la mortalidad total de las mismas, según recuerda el estudio, fue del 18,5%, puesto que se notificaron 9.468 fallecimientos entre los usuarios de los 470 centros operativos en aquel momento, que suman 51.938 plazas.

De ellas, el 12% se encontraban en centros completamente públicos, en los que la titularidad y la gestión estaba controlada por el Ejecutivo madrileño. En ellas, la mortalidad fue del 7,4%. Por su parte, según explica Zunzunegui, las residencias privadas con ánimo de lucro —sociedades mercantiles— tuvieron un porcentaje de mortalidad del 13,8%, cifra ligeramente superior al de las privadas sin ánimo de lucro —controladas por congregaciones religiosas u ONG, por ejemplo—, que registraron una mortalidad del 12,7% entre marzo y abril del año 2020.

La peor parte, sin embargo, se la llevaron las que combinaron ambos modelos. Así, aquellas residencias de titularidad privada pero con plazas concertadas registraron una mortalidad del 20,6%, solo superada por las que pertenecían a la Comunidad de Madrid pero habían cedido su gestión a una empresa privada, donde la mortalidad fue del 21,9%.

Los datos, como explica Zunzunegui, se han estandarizado, es decir, se han igualado sus condiciones, puesto que se ha tenido en cuenta que, además de la titularidad y la gestión del centro, en la mortalidad fue determinante el tamaño de la residencia, la población donde está ubicada, el número de positivos y el hospital de referencia al que estaba asociada. Respecto a

este último aspecto, Zunzunegui recuerda que todos "aplicaron el protocolo de exclusión" elaborado por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y por el que se prohibió durante varias semanas la derivación hospitalaria de ancianos con problemas de movilidad o deterioros cognitivos graves, como desveló infoLibre.

Sin embargo, como explica la investigadora, no todos lo hicieron en el mismo periodo de tiempo. "La orden se dio el 18 de marzo, pero no se sabe con exactitud cuándo dejaron de aplicarlo los distintos hospitales", dice.

Una de las consecuencias de la aplicación del protocolo, criticado por organismos como el Defensor del Pueblo o Amnistía Internacional, fue que de las 9.468 muertes, solo 2.178 tuvieron lugar en un hospital (el 23%). Todos los demás residencias fallecieron en el propio centro donde vivían.

Control de calidad y comisión de investigación

Con los datos en la mano, los investigadores concluyen que, además de la "urgente reforma profunda del sistema", es necesario establecer, en palabras de Zunzunegui, "un sistema de información en todo el sistema residencial", al que hay que someter a un "control de calidad". "Nuestros hallazgos coinciden con investigaciones anteriores realizadas en Ontario, Canadá, y pueden tener implicaciones más amplias, dentro y fuera de España, sobre la dependencia del sector público de la administración privada en el sector de los cuidados", concluye el estudio, que también se une "a los llamamientos para pedir una investigación oficial de los hechos ocurridos en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la pandemia".

Zunzunegui también incide en esto. "Tiene que haber una comisión de investigación sobre lo que ocurrió, que se explique por qué murió tanta gente", pide. En la anterior legislatura, la oposición logró activar un órgano parlamentario sobre lo ocurrido en los geriátricos después, de que Ciudadanos –entonces uno de los dos socios del Gobierno– anunciase que daría su apoyo. Un movimiento que, junto con el de Vox, acabó arrastrando también al PP. Nadie se opuso y salió adelante.

Sin embargo, la salida de los naranjas de la Cámara autonómica tras las elecciones del 4 de mayo de 2021 permitió al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso dar carpetazo a la investigación de un asunto que resulta especialmente incómodo para su Ejecutivo. El intento de la izquierda por reactivar en esta legislatura el órgano, que ya había permitido confirmar que el protocolo de no derivación de residentes a hospitales era oficial o que la sanidad privada solo atendió a aquellos ancianos con seguro en plena pandemia, se vino abajo con el voto en contra de los conservadores y la abstención de Vox, que fue quien se encargó de inclinar la balanza del lado del PP.

En otras comunidades ocurrió lo mismo. En Galicia y La Rioja tampoco se ha investigado y en Cataluña el PSOE, Junts y ERC consiguieron cerrar en falso la comisión que se había abierto en el Parlament.

Precisamente sobre esta comunidad versará la próxima investigación que publicará Zunzunegui, que establecerá una relación entre la infección y la mortalidad de la residencia y el tamaño del centro. "En Cataluña solo hay nueve residencias con más de 200 plazas y un tercio de sus centros tienen menos de 30", señala la investigadora, que afirma así que el modelo residencial catalán tiene poco que ver con el madrileño, aunque el resultado ha sido parecido. Según los datos obtenidos por infoLibre, entre marzo y abril murieron 3.891 residentes con covid-19 confirmado o con síntomas compatibles. De ellos, 2.797 (el 72%) lo hicieron sin ser trasladados al hospital.

"En España las residencias han sido el epicentro de la pandemia y no se ha hecho nada. Ahora mismo siguen siéndolo, y una parte de las muertes que se producen siguen siendo evitables", lamenta Zunzunegui.

https://www.infolibre.es/politica/estudio-muestra-vivir-residencia-madrilena-gestion-privada-durante-pandemia-letal_1_1268928.html

UN LOBBY SUBVENCIONADO POR AYUSO PRESENTA COMO “CASO DE ÉXITO” LA GESTIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE MADRID

El Senado acogió un acto organizado por la Fundación Economía y Salud, aunque fuentes de la Cámara Alta precisan que no se hacen responsables del contenido del informe

Carlos Mur pertenece al comité científico de esta fundación que ejerce como lobby sanitario: es el exaltocargo del Gobierno madrileño que firmó el 'Protocolo de la vergüenza'

La fundación sostiene que "no ha recibido subvención alguna" de la Comunidad de Madrid, pero lo cierto es que el Gobierno de Ayuso adjudicó en 2020 contratos por más de 126 millones a las empresas vinculadas a dicha entidad

"Hacia un modelo de atención sociosanitaria". Así se denomina el informe reconvertido a libro que la Fundación Economía y Salud presentó el jueves en el Senado y que contó con la participación de, entre otros, el consejero de Sanidad madrileño, Enrique Ruiz-Escudero. Desde la Cámara Alta explican a infoLibre que se limitaron a "ceder el espacio" tras la petición de la Fundación, pero no se hacen responsables del contenido del mismo. La presentación corrió a cargo de José Ignacio García Nieto, coordinador del proyecto y miembro del Comité Científico de la Fundación, y situó como "caso de éxito" la gestión de las residencias de la Comunidad de Madrid, Andalucía y Castilla-La Mancha.

Este informe no se hace eco de las dramáticas cifras de muertos tras el estallido del covid-19 en nuestro país. Concretamente, en el caso de la Comunidad de Madrid, durante los meses de marzo y abril de 2020 fallecieron 9.470 ancianos que vivían en geriátricos, de ellos 7.291 en los propios centros y sin recibir atención hospitalaria. Tampoco menciona que la Comunidad de Madrid fijó por escrito "criterios de exclusión" para no trasladar residentes enfermos a los hospitales, una información que reveló en exclusiva este periódico.

Lo cierto es que uno de los nombres que forma parte del Comité Científico de la Fundación es Carlos Mur, el que fuera director de Coordinación Sociosanitaria del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso durante la primera ola de la pandemia, hasta que fue destituido el 13 de mayo de 2020, y firmó el conocido como Protocolo de la vergüenza, que impedía la derivación a hospitales de los mayores que vivían en residencias cuando tenían un determinado nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. En el curriculum de Mur que figuraba ayer en la página web había por cierto un olvido: no consta precisamente que fue director general del Gobierno de Ayuso.

La primera persona en intervenir en la presentación organizada el jueves en el Senado fue uno de los altos cargos del Ejecutivo liderado por Díaz Ayuso, Juan José García Ferrer, el director general de Atención al Mayor y a la Dependencia de la región. García Ferrer aseguró que tanto la presidenta madrileña como el consejero de Sanidad y la de Política Social, Concepción Dancausa, han dado "pasos importantes" para tener un modelo "que se presenta como experiencia de éxito en el marco del libro": "La planificación es vital, no solamente a nivel autonómico sino también nacional", añadió.

Por su parte, Ruiz-Escudero, que se encargó de cerrar el acto, presumió de la rapidez y de la eficacia con la que gestionó su Ejecutivo la atención a los más mayores. "En la Comunidad de Madrid actuamos rápido, era imprescindible que los centros estuvieran coordinados con sus hospitales de referencia y por ello se creó la figura de la geriatría de enlace", señaló. El consejero de Sanidad se mostró muy agradecido con la Fundación por dejarles "aportar los pasos adelante" logrados. "Nuestro objetivo es mejorar la calidad y la seguridad asistencial. Sabemos cómo hacerlo", manifestó.

Adjudicaciones del Gobierno Ayuso a las empresas vinculadas al lobby

La Fundación Economía y Salud es uno de los lobbies que opera en el ámbito de la medicina privada en España y que tiene entre sus funciones la de actuar como grupo de presión, aunque no sea necesariamente esa su vocación principal ni su naturaleza fundamental. También es una de las entidades más beneficiadas por la administración presidida por Díaz Ayuso, tal y como

acredita Audita Sanidad en un informe de 120 páginas que escudriña en la adjudicación sanitaria durante el primer año de la pandemia.

En este caso concreto, se trata del décimo lobby más beneficiado por el Ejecutivo Madrileño con un total de 126.011.376,16 euros adjudicados a las empresas vinculadas a la Fundación. El número de adjudicaciones totales en el período fue de 162, lo que supone el 12,05% del total. Por tipos de contrato, las empresas vinculadas a lobbies acaparan el 83,26% del importe adjudicado en suministros, el 26,88% en el caso de los servicios y el 51,6% en obras, en este apartado vinculadas al Hospital Zendal.

Clasificación de lobbies según los contratos adjudicados a sus empresas.

El informe señala que las empresas lobistas activan toda una serie de mecanismos ante las administraciones y la opinión pública para promover una ideología favorable a la "mercantilización de la sanidad" y la "colaboración público-privada". Existe, señala Audita, una "red de planificación política" ajena a los propios gobiernos que se vale de "una fuerte inversión en despachos de abogados y asesoría jurídica", de "puertas giratorias", de publicidad en los medios y de cátedras en el ámbito universitario para ganar "legitimidad académica".

Estos lobbies acaban concentrando un excesivo poder e influencia que menoscaba drásticamente la justicia equidistributiva. Su objetivo es visibilizar y reafirmar taimadamente el papel esencial del sector sanitario privado, orientando y fomentando políticas sanitarias públicas que lo potencien y beneficien", señala el informe en una conclusión que extiende de la Comunidad de Madrid al conjunto de España.

La versión de la Fundación

Un portavoz de la Fundación Economía y Salud indicó por escrito a infoLibre que la entidad "no ha recibido subvención alguna de la presidenta Ayuso ni de la Comunidad de Madrid" y añadió que son "una entidad sin ánimo de lucro que persigue contribuir a mejorar el Sistema Nacional de Salud de España y con ello la calidad de vida de nuestros ciudadanos, mediante análisis, debates y estudios rigurosos, buscando el consenso entre personas de diferentes sensibilidades y procedencias".

Por otra parte, en relación con el documento presentado en el Senado, dicho portavoz indicó que "establece unos criterios, reglas y principios que den lugar al debate y a una legislación que busque la equidad y una mejora de los cuidados sanitarios y sociales de las más de cuatro millones de personas que sufren dependencia o discapacidad en España, junto a 1.400.000 personas que hoy día reciben asistencia social sin que exista una buena coordinación con los servicios sanitarios".

"En este documento presentado en el Senado, buscando el intercambio de información y la puesta en valor de aquellos casos que van en la buena dirección, la Comunidad de Madrid, al igual que lo hizo la de Castilla-La Mancha, entre otras, expusieron un caso concreto, no generalizable, sobre unas buenas prácticas", concluye dicho portavoz.

Sin apenas sanciones tras la pandemia

La crisis sanitaria en la Comunidad de Madrid tampoco ha supuesto un cambio radical en cuanto a sanciones se refiere: a cierre de 2021 apenas contaba con cinco inspectores más que en el año prepandemia. Y no se aprecia un incremento sustancial ni del número de sanciones interpuestas ni de la cuantía media de las mismas. En estos dos últimos años, el Gobierno regional únicamente ha impuesto 57. El total de todas ellas no alcanza el millón de euros.

El 77% de los 9.470 residentes que fallecieron en marzo y abril de 2020 perdieron la vida en la propia residencia, sin ser trasladados a un hospital. A pesar de ello, las autoridades solo interpusieron durante aquel año 16 sanciones a geriátricos de la región. La cuantía total de todas aquellas multas ascendió a 243.029,80 euros. Es decir, que el apercibimiento medio se situó durante en algo menos de 15.200 euros.

La actividad sancionadora se incrementó, sin embargo, durante el segundo año de pandemia. Al menos, en lo que tiene que ver con el número de multas. A lo largo de 2021, según las cifras del

Ejecutivo regional, se impusieron 41 sanciones por un montante de 561.433,80 euros. El castigo medio fue, por tanto, de unos 13.700 euros, algo menos que durante el ejercicio anterior.

https://www.infolibre.es/politica/lobby-subvencionado-ayuso-presenta-caso-exito-gestion-residencias-madrid_1_1255635.html

RADIOGRAFÍA DE LOS CASTIGOS A LAS RESIDENCIAS MADRILEÑAS EN PANDEMIA: 57 SANCIONES Y MENOS DE UN MILLÓN DE EUROS

La crisis sanitaria, que se ha cebado con los centros de mayores, no provoca un aumento sustancial ni del número de apercibimientos ni de la cuantía media de los mismos

La Comunidad de Madrid contaba a cierre de 2021 con 27 inspectores, solo cinco más que antes de que estallase la pandemia

Las residencias fueron la zona cero del azote del coronavirus. Y así lo atestiguan los datos. Casi una de cada tres muertes registradas como consecuencia del covid a lo largo de estos dos últimos años se han producido en los geriátricos españoles. Son centros que ya arrastraban un cúmulo de deficiencias que la pandemia terminó poniendo de manifiesto. Entre otras, en materia sancionadora. Sin embargo, la crisis sanitaria no ha supuesto un cambio radical en este sentido. Al menos, en la Comunidad de Madrid. La región presidida por Isabel Díaz Ayuso apenas contaba a cierre de 2021 con cinco inspectores más que en el año prepandemia. Y no se aprecia un incremento sustancial ni del número de sanciones interpuestas ni de la cuantía media de las mismas. En estos dos últimos años, el Gobierno regional ha impuesto 57. El total de todas ellas no alcanza el millón de euros.

El 2020 fue un año durísimo en los geriátricos de la Comunidad de Madrid. Según los datos revelados en su momento por infoLibre, solo en los meses de marzo y abril fallecieron 9.470 residentes –5.795 con covid confirmado o síntomas compatibles–. El 77% de ellos perdieron la vida en la propia residencia, sin ser trasladados a un hospital. El agujero negro dejó miles de familias rotas, que denunciaban por todos los medios a su alcance la situación de desatención que se vivían en algunos de estos centros. A pesar de ello, las autoridades solo interpusieron durante aquel año 16 sanciones a geriátricos de la región. La cuantía total de todas aquellas multas ascendió a 243.029,80 euros. Es decir, que el apercibimiento medio se situó durante en algo menos de 15.200 euros.

Los datos son oficiales. Y proceden de una respuesta del Gobierno madrileño a una petición de información hecha por la diputada del PSOE Lorena Morales. Sin embargo, el Ejecutivo de Díaz Ayuso evita ofrecer todos los detalles solicitados por la parlamentaria. Por ejemplo, no aporta desglose por centro de las diferentes sanciones impuestas ni tampoco los motivos de cada una de ellas –solo hace un copia y pega de los artículos de la Ley en los que se ponen negro sobre blanco los distintos tipos de infracciones–. Sin embargo, según reveló en su momento elDiario.es, durante aquel año se impusieron castigos por reincidencia, falta de personal, sobreocupación de espacios comunes y dormitorios o por no tener el geriátrico en condiciones adecuadas a nivel de mantenimiento, higiene o salubridad, entre algunas otras infracciones detectadas.

La actividad sancionadora se incrementó, sin embargo, durante el segundo año de pandemia. Al menos, en lo que tiene que ver con el número de multas. A lo largo de 2021, según las cifras del Ejecutivo regional, se impusieron 41 sanciones por un montante de 561.433,80 euros. El castigo medio fue, por tanto, de unos 13.700 euros, algo menos que durante el ejercicio anterior. Medios como El Independiente informaron, entre otras, de una multa de 58.000 euros a la empresa gestora de un geriátrico, acompañada de la inhabilitación por un lustro de su director, por no haber facilitado "información diaria veraz" sobre la situación sanitaria durante la segunda ola de la pandemia. Un castigo, no obstante, que la empresa se mostró dispuesta a recurrir en los tribunales.

Entre los dos años de crisis sanitaria las autoridades madrileñas han impuesto, por tanto, 57 sanciones por 804.463 euros en residencias de la región. Morales se centra, sobre todo, en los datos de 2020. No entiende cómo es posible que durante "aquel terrible año", mientras los familiares acudían "desesperados" ante la justicia, se registrase una cifra tan baja de castigos en

los geriátricos. "Una muestra más del abandono de la Comunidad de Madrid hacia las personas mayores en aquellos duros momentos y de porqué la presidenta no permite que se investigue ni quiere depurar responsabilidades sobre lo sucedido en las primeras olas de la pandemia en las más de 500 residencias que hay en nuestra región, un 95% de ellas en manos privadas", sentencia la diputada socialista en conversación con este diario.

3,9 millones desde 2015

No es raro que la cifra de sanciones registrada en el año negro de la pandemia sorprenda a Morales. Al fin y al cabo, es la más baja de los últimos siete años, según los datos facilitados por el Ejecutivo regional. Del mismo modo, tampoco las cifras de 2021 suponen un incremento a destacar respecto a lo que sucedía antes de que llegara el coronavirus. De hecho, forma parte de la tónica habitual. Quitando 2019, con 21 multas, en el resto de años previos el número de sanciones siempre ha rondado la cuarentena: 43 en 2018, 45 en 2017 y 41 en 2016 y 2015. Eso sí, con una diferencia sustancial en estos dos últimos casos: que la sanción media se situó entonces en más de 18.000 euros, frente a los casi 13.700 de 2021.

En los últimos siete años se han puesto, por tanto, 248 sanciones por un importe total de 3,9 millones de euros.

Las multas a las empresas que prestan servicios sociales se recogen tanto en la ley de dependencia estatal como en las diferentes normas autonómicas. En la mayoría de las regiones, los castigos más duros pueden llegar hasta los 600.000 euros. Una cifra que ofrece una sensación de dureza que luego siempre termina chocándose de frente con la realidad. Por lo general, los castigos que terminan imponiéndose en los diferentes territorios no suelen ser contundentes. Según los datos recopilados en el libro ¡Vergüenza! El escándalo de las residencias (Planeta, 2021), entre 2014 y 2019 el 54,1% de las sanciones no superaban los 6.000 euros, mientras que el 37,2% se movían entre los 6.001 y los 30.000 euros. Por contra, los castigos de más de 60.000 euros apenas representaban el 2,7% del total.

Cinco inspectores más que antes de la pandemia

Otro de los problemas que siempre se han puesto sobre la mesa es el que tiene que ver con la plantilla de inspectores. Hay muy pocos. Y aumentan muy lentamente. En el caso de la Comunidad de Madrid, cerró 2021 con 27 técnicos destinados a inspeccionar los centros y servicios sociales de la región. Son solo cinco más que antes de la pandemia –en 2019 se situaba en 22–. No obstante, a mediados de marzo el consejero de Economía de la Comunidad de Madrid dio luz verde a la creación de varios puestos de trabajo adscritos a la Subdirección General de Inspección de Centros y Servicios Sociales.

En la era precovid, Madrid estaba entre las regiones con mayor ratio de plazas por inspector, según los datos recogidos en ¡Vergüenza! El escándalo de las residencias. Entonces, por cada profesional había 2.384, frente a los 1.686 de media a nivel nacional. Solo Extremadura, Galicia y Asturias presentaban, en este sentido, peores datos que la comunidad presidida por Isabel Díaz Ayuso: 3.502, 2.788 y 2.469 plazas por inspector, respectivamente.

El refuerzo de las plantillas de inspección es uno de los asuntos que están encima de la mesa en la negociación que el Gobierno, a través del Ministerio de Derechos Sociales, está manteniendo con comunidades autónomas, patronales, sindicatos, asociaciones y expertos del sector para diseñar un nuevo modelo de cuidados. En el borrador de febrero, el Ejecutivo propuso fijar un inspector por cada 25 residencias, en lugar de por cada treinta. Un mínimo que, sin embargo, ha desaparecido de la última propuesta planteada, donde se expone que "las administraciones competentes contarán con servicios públicos de inspección suficientemente dotados". Un cambio, desvelado por El País, que se introduce tras las reuniones mantenidas con las diferentes regiones. ¿El motivo oficial? Que el control no solo se realiza a través de los inspectores.

El Gobierno oculta el protocolo

La diputada socialista también quiso indagar en el tema de los protocolos. En concreto, solicitó al Gobierno madrileño "todos" los destinados a las residencias de mayores "emitidos tanto desde la Consejería de Sanidad como desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social" desde marzo de 2020 hasta enero de 2022. El Ejecutivo le ha remitido cerca de medio millar de páginas

con documentos en los que se aborda desde cómo debían actuar los conductores y trabajadores de transporte y rutas de los centros sociosanitarios hasta cómo tenían que comunicarse los fallecimientos o realizarse las pruebas diagnósticas en los geriátricos.

Pero el Gobierno oculta en su respuesta el protocolo que en plena primera ola de la pandemia prohibió trasladar a hospitales a determinados residentes. Entre los criterios impuestos en ese documento, desvelado por infoLibre, se incluyeron algunos relacionados con la discapacidad física o mental. El Ejecutivo de Ayuso siempre defendió que aquel documento no era más que un borrador. Sin embargo, el hecho de que aquel protocolo esté firmado por un alto cargo del Gobierno regional y que fuera enviado a varios centros sociosanitarios tiran por tierra esa teoría. Igual que los datos. Los tres días con menos traslados fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de la aprobación del Protocolo.

https://www.infolibre.es/politica/radiografia-castigos-residencias-pandemia-57-sanciones-millon-euros_1_1229680.html

LA AME DENUNCIA A AYUSO ANTE LA FISCALÍA EUROPEA POR LAS INDEMNIZACIONES A 15 RESIDENCIAS PRIVADAS

La organización cree que el dinero que se pagó por derivar a mayores durante la primera ola de la pandemia podría proceder de los fondos europeos

La Asociación Madrileña de Enfermería (AME) ha presentado una denuncia ante la Fiscalía Europea contra el gobierno de Isabel Díaz Ayuso por las indemnizaciones a 15 residencias privadas que este concedió para derivar a personas de la tercera edad de otros centros durante la primera ola de la pandemia.

Para la asociación, y según refleja la Cadena Ser, existen “sospechas evidentes” de que el dinero empleado para el proceso podría proceder de los presupuestos públicos de los fondos europeos. Así las cosas, cabría la posibilidad de que el importe -que podría superar el millón de euros- proceda de algún informe vinculado al Fondo Social Europeo, al Marco Financiero Plurianual o al Fondo Europeo del Desarrollo Regional.

En declaraciones al medio mencionado, el presidente de AME, Víctor Jiménez, explica que el gasto se hizo en contra de lo que dictaba el criterio de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid y que la diferencia de euros que se pagaron por usuario superaba los 30 si se compara con lo que se venía pagando según el convenio estipulado por las plazas concertadas. En esta línea, el coste que se invirtió por usuario y día fue de 89,14 euros frente a los 54,51 que se venían dando.

La AME recoge también en su denuncia que el equipo de la líder regional estableció que desde 2021 el dinero que se pagaría por usuario y día sería de casi 75 euros, una cantidad claramente menor, siempre tal y como recuerda la asociación, que la pagada a todas las residencias privadas que aquí se mencionan.

Otras denuncias de la AME

No es la primera vez que la AME pone en entredicho la gestión de la Comunidad de Madrid, especialmente en cuanto a la pandemia se refiere. En esa línea, y a raíz del hecho que se relata en estos párrafos, cabe recordar que la asociación denunció en junio de 2020 y, en este caso, frente a la Fiscalía de Madrid; el reparto de mascarillas adquiridas por el equipo de Ayuso y dadas a la población en farmacias.

En aquel caso las enfermeras alegaban que el modelo del material -KN95- no cumplía “con los criterios de seguridad” ni estaba avalado, siempre según la asociación, por criterios científicos.

“Entendemos que la distribución de estas mascarillas al no cumplir con los criterios de seguridad ha podido generar situaciones de riesgo para las familias madrileñas al no ser un medio seguro de mitigar la propagación de la Covid-19”, advertían.

“Entendemos, y más como enfermeras, que la Fiscalía de Madrid debe conocer unos hechos que merecen ser investigados, por si se hubiera producido algún hecho presuntamente delictivo por actuaciones de las personas contra las que se dirige esta denuncia”, añadían después de recordar que el covid podía dejar secuelas a quienes lo pasan.

Cabe destacar que por aquel entonces la preocupación era mayor dado que todavía se sabía muy poco acerca del virus y no había vacunas. “Las enfermeras nos debemos a la sociedad, sobre las enfermeras recae la dirección, evaluación y prestación de los cuidados, y que incluye competencias en salud pública y educación sanitaria”, sentenciaban.

https://www.elplural.com/autonomias/ame-denuncia-ayuso-fiscalia-europea-por-indemnizaciones-15-residencias-privadas_288536102

LA COMUNIDAD DE MADRID TRASLADÓ A MAYORES A LAS RESIDENCIAS PRIVADAS INDEMNIZADAS SIN SABER A CIENCIA CIERTA SI ESTABAN CONTAGIADOS

En los centros ya había fallecidos por el covid y tenían dificultades también para sectorizar las instalaciones y separar a los residentes contagiados de los que no lo estaban

La Comunidad de Madrid trasladó a residencias privadas a 163 mayores durante los meses de abril, mayo y junio de 2020, por los que pagó a estos centros en concepto de indemnización un total de 1.103.642,34 euros, según los convenios y las respuestas obtenidas a través del Portal de Transparencia, aunque en una consulta anterior la Consejería de Sanidad informó de que el montante total había sido de 1.119.791,70 euros.

La Consejería de Sanidad reconoce que, de esas 163 personas, 53 de ellas eran positivas por COVID-19 y 34 negativas. Del resto de los mayores -76-, no es capaz de precisar cuál era su estado de salud. ¿Cómo es posible que la mitad de las reubicaciones se hicieran sin saber a ciencia cierta si esas personas estaban contagiadas? La respuesta que da un portavoz del departamento que dirige Enrique Ruiz Escudero deja más incógnitas que certezas. Esas fuentes se limitan a recordar la escasez de pruebas diagnósticas en aquella primera etapa de la pandemia y aseguran que "independientemente de la realización de las mismas, [los traslados] se gestionaron en base al principio de máxima precaución".

Se da la circunstancia de que algunos de los centros receptores ya habían registrado contagios e incluso muertes y tenían dificultades para sectorizar y separar a los residentes en función de si tenían o no coronavirus. Ocurrió, por ejemplo, en el centro Ballesol Alcalá. De las residencias que recibieron una indemnización, esta es la que más fallecidos tenía hasta el 26 de abril de 2020. Hasta esa fecha habían muerto allí, con síntomas compatibles con el COVID, 83 personas; además de otra con diagnóstico confirmado y de seis más que murieron en el hospital. La Consejería de Sanidad trasladó a este centro a 16 mayores, por los que la residencia recibió una indemnización de 134.779,68 euros para compensar las estancias de estas personas entre abril y junio.

La Comunidad de Madrid trasladó a la residencia Orpea Alcobendas a tres personas, que pasaron allí conjuntamente un total de 330 días, y por los que la empresa recibió 29.416,20 euros. Solo hasta el 26 de abril fallecieron en ese mismo centro 35 mayores con síntomas compatibles con el coronavirus, a los que hay que sumar dos con diagnóstico confirmado con prueba y siete más que murieron en el hospital. En otro centro de este mismo grupo, en Orpea Sanchinarro, murieron hasta esa misma fecha otras 35 personas con síntomas compatibles con este virus y cinco más en el hospital. Otra de las residencias indemnizadas, Sanitas Carabanchel, tenía dificultades para separar a los residentes sanos de los que estaban contagiados. Ese mismo día de finales de abril de 2020, el centro informaba a las autoridades sanitarias de 24 personas fallecidas con síntomas compatibles y 22 confirmadas en sus instalaciones, mientras que otros 3 de sus residentes habían muerto en un hospital.

Ya se conocía que la Comunidad de Madrid había movido a mayores de unos centros a otros durante las primeras semanas de la pandemia, pero nunca se había precisado hasta ahora que esos traslados incluían a mayores que habían dado positivo por COVID-19 —para los que la

indicación de Salud Pública era el aislamiento estricto—. "Se sectorizaron los residentes tras una evaluación 'in situ' de los riesgos en cada caso y bajo este criterio se adoptaron las medidas ante cada situación específica", explican desde la Consejería. Tampoco se conocía que buena parte de esos traslados —casi la mitad— se hicieron sin confirmación del estado de salud del residente, cuando ya estaba demostrado que el principal vector de transmisión del virus eran los positivos asintomáticos. A pesar de todo, Sanidad justifica estos movimientos cuyo "principal objetivo —insisten— era contener la transmisión de la enfermedad."

Los mayores reubicados venían de un total de 22 centros —entre hospitales y otras residencias—. El Hospital de La Poveda fue el principal punto de origen, pero en el listado aparecen incluso traslados de mayores desde el hospital de campaña que se levantó en IFEMA.

Los centros desde los que se realizaron los traslados de mayores

- 62 desde el Hospital de la Poveda.
- 17 desde la Residencia La Salud.
- 17 desde la Residencia Jardines de Navas.
- 14 desde el Hospital Universitario Santa Cristina.
- 7 desde el Hospital de Guadarrama.
- 6 desde el Hospital de campaña de Ifema.
- 6 desde Guadarrama Residencial Personas Mayores.
- 5 desde el Residencial Navas del Rey.
- 4 desde el Residencial Parque Coimbra.
- 4 desde el Hospital de la Cruz Roja.
- 4 desde la Fundación Jiménez Díaz.
- 3 desde el Hospital de Fuenlabrada.
- 3 desde el Hospital Severo Ochoa.
- 2 desde el Hospital Ramón y Cajal.
- 2 desde el Hospital de la Fuenfría.
- 1 desde el Hospital Carlos III.
- 1 desde el Hospital de La Paz.
- 1 desde el Hospital Virgen de la Paloma.
- 1 desde el Hospital de Villalba.
- 1 desde el Residencial Valdesalud Galapagar.
- 1 desde el Hospital de la Princesa.
- 1 desde la Residencia Santa María del Monte Carmelo.

<https://cadenaser.com/2022/03/10/la-comunidad-de-madrid-traslado-a-mayores-a-las-residencias-privadas-indemnizadas-sin-saber-a-ciencia-cierta-si-estaban-contagiados/>

EL PSOE RECLAMA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID

El portavoz Juan Lobato llevará la iniciativa a la Asamblea, pero tendrá que convencer a Vox para que salga adelante

El PSOE impulsará una comisión de investigación en la Asamblea de Madrid sobre las más de 11.000 muertes por cualquier tipo de causa de personas que vivían en las residencias de mayores de la región durante lo peor de la pandemia, según datos de la Comunidad de Madrid. La Cámara ya empezó a fiscalizar la pasada legislatura las órdenes del Gobierno regional para aplicar los protocolos de triaje que impidieron el acceso de los residentes a los hospitales, pero el adelanto electoral decidido por Isabel Díaz Ayuso para el 4 de mayo de 2021 impidió que terminaran los trabajos. El partido de Juan Lobato intentará ahora reactivar la investigación, para lo que necesita que le secunden Más Madrid y Podemos, además del improbable apoyo de Vox: el partido de extrema derecha ya bloqueó una iniciativa similar en el arranque de la legislatura.

“¿Por qué Madrid merece que se siga haciendo este trabajo que se cortó por una campaña electoral extraordinaria? Porque eso no puede ser”, explica Lobato en conversación con este diario. “¿Por qué una comisión en Madrid?”, se pregunta, en referencia a la crítica del PP sobre

que estas investigaciones no han fructificado en otras regiones. “Por el exceso de mortalidad, que es el más alto de Europa”, se contesta. Y remata: “Además, en Madrid hay un consejero [Alberto Reyero, de Ciudadanos] que ha venido denunciando el desastre del protocolo de la muerte y de la falta de medidas. Madrid tiene una particularidad evidente y clara. Ya ha pasado lo más duro de la pandemia. Entramos en una nueva fase. Y vamos a asumir el reto de continuar con los trabajos, porque el drama sigue ahí, y cuanto más tiempo pasa, más grave es”.

El PSOE intentará crear un ambiente propicio para que Vox apoye su iniciativa. Primero registrará la petición de la comisión, previsiblemente la próxima semana. Y luego, dentro de dos, organizará unas jornadas sobre la crisis de las residencias (24 de febrero) para aumentar la presión política y mediática en favor de la investigación. Los socialistas querrían que su iniciativa se votara en el pleno inmediatamente siguiente (3 de marzo), pero primero tendrá que superar el trámite preceptivo de que la acepte la Mesa de la Cámara.

Prioridad

Así, la izquierda recupera un proyecto prioritario en su agenda, como demuestran los precedentes. Apenas una semana después de que Ayuso ganara las elecciones del 4-M, Más Madrid anunció que impulsaría una comisión de investigación sobre las residencias que finalizara los trabajos inconclusos de la legislatura anterior. Para sorpresa de todos, Vox avanzó su intención de apoyar la constitución del organismo, desmarcándose del PP y permitiendo esclarecer uno de los capítulos más dramáticos de la crisis del coronavirus, además de repartir responsabilidades.

“La comisión de las residencias creemos que es necesaria: sería muy irresponsable por nuestra parte no analizar, más que investigar, en qué hemos fallado”, dijo Rocío Monasterio, la líder de Vox. “Hay muchas familias que siguen sufriendo con horror la pérdida de un ser querido en una residencia, y no podemos dejar sin respuesta a todo lo que ocurrió allí”, añadió. “Si viniera una ola como la de marzo, volvería a pasar, porque las residencias siguen exactamente en la misma situación”.

Fue un punto de inflexión en la relación entre los dos partidos. Ayuso, que aún no había sido investida presidenta, para lo que necesitaba los votos de Vox, hizo una demostración de fuerza recriminándole a su único socio posible su actitud. “Con respecto a la decisión de Vox de volver otra vez a unirse a la izquierda contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y contra mí, les pediría que recapaciten”, dijo Ayuso en una comparecencia en la Asamblea.

Y Vox rectificó: se retractó, retiró su apoyo a la comisión, y esta no vio la luz. Desde entonces, la acción política de Vox ha estado subordinada a la del PP. Por encima de los desencuentros dialécticos en las sesiones de control al Gobierno, como la de este jueves, en la que Díaz Ayuso le recriminó a Monasterio sus declaraciones contra los menores extranjeros no acompañados, los dos partidos se han entendido en las votaciones clave. A saber: han sacado adelante los Presupuestos, la reforma de la ley de Telemadrid o la rebaja de impuestos que patrocinaba el Ejecutivo de Díaz Ayuso. En consecuencia, sería una sorpresa que Vox cambiara ahora de criterio y apoyara la comisión de investigación que impulsa el PSOE.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-11/el-psoe-reclama-una-comision-de-investigacion-sobre-las-muertes-en-las-residencias-de-madrid.html>

LA COMUNIDAD DE MADRID MIENTE A UN ÓRGANO ESTATAL PARA OCULTAR CÓMO GESTIONÓ LA CRISIS DE LAS RESIDENCIAS

La Consejería de Sanidad se niega a entregar al Consejo de Transparencia las actas de 21 reuniones de emergencia durante la primera ola, alegando falsamente que esos documentos no existen

La Comunidad de Madrid celebró 21 reuniones de emergencia durante la primera ola de la pandemia como parte de un plan de choque de la presidenta Isabel Díaz Ayuso para salvar vidas de mayores en las residencias, dejando constancia de ello en actas que ahora se niega a entregar al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, un órgano estatal creado para reducir el

oscurantismo de las administraciones. Para evitar que salgan a la luz los documentos, la Consejería de Sanidad ha respondido por escrito a ese organismo que “no existen”, pero EL PAÍS ha comprobado la falsedad de esa afirmación, porque ha tenido acceso a una de esas actas, fechada el 8 de abril de 2020. Fuentes del Ejecutivo regional de entonces aseguran que una asesora del consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, dejó constancia por escrito de esas asambleas.

Los documentos relatan las acciones del Gobierno autonómico para paliar la devastación del coronavirus en los hogares de mayores, el núcleo de la pandemia en la primavera de 2020. Familiares de las víctimas culpan a la Comunidad de agravar la situación con unos protocolos que negaron el ingreso en los hospitales. Durante la primera ola, murieron en la región de Madrid más de 11.000 personas residentes en estos centros.

Advertido de la respuesta falsa de la Comunidad de Madrid, un portavoz del Consejo responde que caso de ser así se ha producido una brecha del principio de buena fe, confianza legítima y lealtad institucional entre administraciones. “En el caso de que resultara probada la existencia de unas actas que la Comunidad de Madrid afirmó que no existían, se produciría una quiebra en el principio antes mencionado que debe estar presente en las relaciones que este Consejo mantiene con aquélla y con el resto de administraciones públicas”, dice en un correo a este periódico el portavoz.

Contenido sensible

Hace más de medio año que este periódico inició el camino para obtener esta información de interés público. En julio, EL PAÍS solicitó a la Comunidad de Madrid las actas de las reuniones por una solicitud de acceso a la información pública, un proceso regulado por ley que obliga a las administraciones a responder a cualquier ciudadano. El secretario general técnico de la Consejería de Sanidad, Francisco Javier Carmena, respondió escuetamente que el gabinete de crisis creado para las residencias no tenía obligación de expedir actas.

Contra esa negativa, este periódico interpuso el recurso ante el Consejo de Transparencia. En su respuesta al Consejo, la Comunidad alegó dos motivos para negar la información. Por un lado, dijo que la ley no obliga al gabinete de crisis a expedir actas, haciendo una interpretación que el Consejo cuestiona, ya que la norma invocada, la ley estatal del Régimen Jurídico del Sector Público, dice justamente lo contrario: que sí deben ser redactadas en casos como ese, porque supone decisiones que afectan directamente a terceros.

Por otro lado, la Comunidad aduce que no existen actas y por tanto no puede entregarlas: “Debe quedar claro que no se discute la obligación de entregar las actas, sino la imposibilidad de entregarlas, al no existir las mismas. No siendo obligatorio, y por tanto no siendo necesario que se levanten dichas actas, la única conclusión es que las mismas no existen”.

El Consejo escribió a este periódico el 26 de enero para desestimar la petición, confiando en la palabra de la Comunidad: “Más allá del interés público que tendrían esas actas, dados los temas que se trataron en ellas y el enorme impacto que el Covid 19 ha tenido en España y, en este caso, en la Comunidad de Madrid, este Consejo debe aceptar las alegaciones presentadas por la Comunidad de Madrid”, dice la resolución de este órgano.

“En relación con ellas, debe resaltarse que este Consejo cree firmemente que, en sus relaciones con otras administraciones públicas, rigen los principios generales del artículo 3.1.e)10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, de buena fe, confianza legítima y lealtad institucional. Ello implica que presupone la veracidad de los documentos procedentes de otras administraciones y de los argumentos recogidos en los mismos”.

El Consejo carece de poder para sancionar u obligar a la Comunidad a entregar las actas. La opción restante para obtener los documentos por el procedimiento regulado por ley consiste en un recurso judicial.

La información que la Comunidad de Madrid oculta se refiere a un contenido muy sensible, porque su gestión de la crisis en las residencias ha sido denunciada por organizaciones como

Amnistía Internacional como una “vulneración masiva de derechos humanos”. Familiares de las víctimas que fallecieron abandonadas en residencias llevan casi dos años buscando justicia y señalan entre los responsables a la presidenta Díaz Ayuso, y al consejero Enrique Ruiz Escudero.

El titular de Sanidad anunció el 12 de marzo de 2020 que los alrededor de 50.000 mayores que vivían en residencias iban a ser tratados en ellas, a pesar de la falta de recursos sanitarios en estos hogares. La decisión fue adoptada en la misma semana en que los hospitales de Madrid se llenaban rápidamente y las autoridades se daban cuenta de la magnitud del desastre que iba a causar el coronavirus. Dos semanas más tarde, con miles de mayores muriendo de forma indigna, Ayuso anunció un plan de choque para las residencias y puso al frente a Escudero. Entre el 30 de marzo y el 29 de mayo tuvieron lugar 21 reuniones en las que participaron cargos de tres consejerías madrileñas (Sanidad, Políticas Sociales e Interior) y representantes de la patronal de residencias.

El acta del 8 de abril obtenida por este periódico muestra cómo Escudero se negó a enviar a sus médicos a las residencias, desoyendo la petición que le hizo en esa reunión el viceconsejero de Políticas Sociales, Javier Luengo. Un día antes, Escudero había celebrado en una entrevista de radio que la presión sobre los hospitales comenzaba a aliviarse. Luengo aprovechó esa circunstancia para recordarle la carencia de sanitarios en las residencias. Escudero le recomendó que los funcionarios de Políticas Sociales siguiesen llamando a una lista de teléfonos de 146 sanitarios de mutuas laborales que le había proporcionado la Consejería de Sanidad. Muchos de esos médicos no cogían el teléfono y otros se negaban a colaborar. Escudero recomendó “imprimir más presión a la hora de llamar”.

Alberto Reyero, por entonces consejero de Políticas Sociales, afirma que tuvo conocimiento de esa y otras actas, porque fueron enviadas a miembros de su equipo. Otras fuentes que trabajaron para el Ejecutivo confirman también su existencia.

Poderes “descafeinados”

Expertos en materia de transparencia señalan que las mentiras en las reclamaciones sobre información pública son posibles porque los órganos administrativos que resuelven en segunda instancia no tienen capacidad de inspección, de modo que deben fiarse de lo que dicen los gestores públicos. “Es una carencia que deja descafeinados a muchos de estos órganos. Si preguntas por algo sensible que les puede sacar los colores pueden pasar cosas así”, valora Miguel Ángel Gavilanes, periodista de Cívico, una organización que lucha contra la opacidad. En Escocia, por ejemplo, cuando una institución alega no poseer más información y el solicitante pide amparo, la Oficina del Comisionado para la Información investiga a fondo del caso, según Gavilanes.

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno fue creado en 2013 por una ley que buscaba reducir el oscurantismo de las administraciones españolas. La Comunidad de Madrid suscribió en 2016 un convenio con este órgano para que resolviera los recursos de los ciudadanos en segunda instancia a la espera de crear un órgano autonómico, como han hecho otras regiones. El Consejo de Transparencia y Participación madrileño, comenzó a operar en noviembre, pero por ahora el órgano central sigue respondiendo a las reclamaciones previas a esa fecha.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-12/la-comunidad-de-madrid-miente-a-un-organo-estatal-para-ocultar-como-gestiona-la-crisis-de-las-residencias.html>

UN ACTA DEL GABINETE DE CRISIS DE AYUSO REFLEJA LOS CHOQUES INTERNOS DURANTE LA TRAGEDIA DE LAS RESIDENCIAS

El documento del 8 de abril de 2020 evidencia el conflicto entre consejerías y el fracaso de la respuesta para proteger a los mayores sin derecho a ir al hospital

El 8 de abril de 2020 habían muerto a causa de la pandemia 5.715 personas mayores que vivían en residencias madrileñas, pero la Comunidad de Madrid seguía manteniendo su plan para

asistirlos en esos hogares faltos de recursos sanitarios en lugar de en los hospitales. Ese día el Gobierno autonómico celebró una reunión de crisis y EL PAÍS tiene en su poder un acta de ese encuentro que refleja cómo los trabajadores de la Consejería de Políticas Sociales se pasaban los días tratando de encontrar sin éxito a médicos para salvar vidas. Un alto cargo de ese departamento se quejó de que llamaban a los teléfonos de 146 sanitarios de mutuas en una lista que les había pasado la Consejería de Sanidad, pero saltaban los contestadores. Cuando respondían, muchos se negaban a colaborar, porque ya habían sido reclutados por hospitales y centros de salud.

La recomendación del consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero: “Imprimir más tensión a la hora de llamar”.

De nada sirvió que el entonces viceconsejero de Políticas Sociales, Javier Luengo, pidiera a Escudero el envío urgente a las residencias de médicos de la Consejería de Sanidad. El día anterior, Escudero había anunciado en una entrevista de radio que la pandemia remitía y que se preparaban para “iniciar el repliegue” y “la vuelta a la normalidad a los hospitales”. Pero, a pesar de esa mejora, las residencias debían conformarse con esa lista de sanitarios especializados en accidentes laborales.

El acta obtenida por EL PAÍS muestra detalles desconocidos del conflicto en el seno del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso que lastraron la respuesta en las residencias, el epicentro de la crisis sanitaria hace casi dos años. El documento también aporta más evidencias del fracaso de la “medicalización” de esos centros, el objetivo que la Comunidad de Madrid había ideado al inicio de la crisis para evitar el colapso de los hospitales. El plan del Ejecutivo autonómico había quedado por escrito a mediados de marzo en unos protocolos de triaje que negaron el derecho a la asistencia hospitalaria a la inmensa mayoría de los 50.000 residentes, la población más frágil.

La reunión formaba parte del plan de choque para las residencias que Ayuso anunció el 26 de marzo, cuando la opinión pública ya conocía esos protocolos de no derivación, que excluían de los hospitales a los mayores con dependencias que vivían en esos centros. Las noticias de esos días eran alarmantes: cadáveres acumulados en sótanos y muertes agónicas. En lugar de revocar el plan para residencias diseñado por su consejero Escudero, la presidenta anunció que este asumiría un mando único como coordinador de tres consejerías, dos en manos del PP (Sanidad e Interior) y una dirigida por Ciudadanos (Políticas Sociales). Pero la respuesta siguió siendo insuficiente y se vio obstaculizada por los choques entre los departamentos de uno y otro color político. Estos desencuentros ya eran evidentes antes del plan de choque. El consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, no había sido informado del plan de triaje y medicalización de residencias y quedó fuera de la toma de decisiones clave. Cuando pidió auxilio al Gobierno central, Ayuso le tachó con una cruz.

Luengo, representante de Reyero en la reunión, reprochó a Escudero que no le parecía idóneo el perfil de los sanitarios de las mutuas, según el acta. Probablemente pensaba que estos facultativos están especializados en redactar partes de accidentes laborales y no en tratar neumonías bilaterales. El documento refleja que también le informó de la resistencia que ofrecían esos sanitarios a ser reclutados, a pesar de que teóricamente estaban obligados por ley a obedecer las órdenes de las autoridades sanitarias. Los funcionarios de Políticas Sociales encargados de las llamadas se encontraban con que muchos de los 146 facultativos del listado ya habían sido enrolados días antes por la Consejería de Sanidad y se negaban a trasladarse a las residencias.

La reunión de hora y media, dirigida por Escudero, contó con la participación de 14 personas. Nueve eran cargos de Sanidad y solo dos de Políticas Sociales. También asistieron dos representantes de la patronal de residencias Aeste y un cargo de la Consejería de Interior. El acta de la asamblea, redactada por una asesora de Escudero, no recoge el tenor literal de cada intervención, sino un parafraseo, pero son patentes los choques entre los miembros de Sanidad y los de Políticas Sociales. Luengo se quejó de que los hogares de mayores estaban recibiendo un nivel de atención médica inferior al del resto de la población. A la mano derecha del consejero Escudero, la viceconsejera de Sanidad Ana Dávila, le aconsejó “estar más preocupada por la falta de sanitarios en residencias”.

Pero los reclamos de los hombres de Ciudadanos no tuvieron efecto. Los subordinados de Escudero defendieron el plan tal y como estaba. Sobre los médicos de las mutuas, la directora general de Recursos Humanos de Sanidad, Raquel Sampedro, le respondió a Luengo que “los perfiles no siempre son los más idóneos en una situación de emergencia”. Escudero, además de pedir “más tensión”, añadió que tenían que conformarse con los sanitarios que había: “Los perfiles no son nunca los más idóneos, pero es una pandemia y hay que tirar del recurso que esté disponible”.

Caos un mes después

El acta del 8 de abril muestra cómo continuaba el caos un mes después del inicio de las muertes en residencias. Al principio del encuentro, el alto cargo que firmó los protocolos, el director general de Coordinación Sociosanitaria, Carlos Mur, facilitó el balance de fallecidos y advirtió de que seguía faltando información sobre las residencias (474 centros activos entonces).

A pesar de que el Gobierno de Ayuso había vendido el plan de choque como un antes y un después, lo cierto es que los mayores de residencias siguieron abandonados a su suerte durante semanas. Como no encontraban sanitarios, la Consejería de Sanidad actuó a la desesperada para “medicalizar” las residencias. Durante 12 días, hasta el 6 de abril, funcionó “la Operación Bicho”, el frívolo nombre que usaba la hija de un asesor de Ayuso a la que pusieron al frente de una quincena de sanitarios. La Comunidad ordenó parar a ese equipo el día que EL PAÍS reveló el caso de endogamia.

Bomberos, Protección Civil y militares hacían visitas a las residencias para desinfectarlas y retirar cadáveres, pero no llegaban refuerzos sanitarios de manera permanente. Mur detalla cómo el Samur había visitado ocho residencias y atención primaria, otras diez. Los traslados al hospital se producían con cuentagotas: 57 ese día, a pesar de que había miles de personas necesitadas. Según la letra de los protocolos solo las personas sin dependencias eran susceptibles de ser admitidas en hospitales, pero en la práctica hubo hospitales que impusieron un bloqueo absoluto y otros que filtraron por edad (solo menores de 75 años).

El enfado de Escudero

Otro conflicto en la reunión del 8 de marzo se debió a un anuncio de esa misma mañana del vicepresidente Ignacio Aguado, de Ciudadanos. La Comunidad iba a habilitar dos hoteles para mayores de residencias sanos, como “zonas limpias” en las que podrían estar seguros. A Escudero no le gustó la noticia porque, dijo, no le habían avisado. Preguntó varias veces por ello a Luengo. A la primera éste rehuyó el tema, y más tarde, le respondió que habían considerado esos hoteles para sanos “cuando se empezó a trabajar en las residencias medicalizadas, o como les llaméis”.

El secretario general técnico de Políticas Sociales, Miguel Ángel Jiménez, salió al auxilio de Luengo: “Quizá ha habido ruptura de comunicación en algún lado, porque se ha hablado en varios ámbitos”.

Escudero le respondió: “Si en algún momento se habló, fue precisamente para descartar esa opción”. Según él, los hoteles que se había decidido crear eran “medicalizados”, destinados a enfermos. Les afeó que se hubieran saltado su autoridad, ya que él era el mando único sanitario en la región. “Si se tiene la autoridad sanitaria sobre las residencias, este es un recurso que queda ahora fuera del control de Sanidad”, les advirtió.

Según el acta, a Escudero le molestó enterarse por la rueda de prensa del vicepresidente Aguado. “Si se tiene una reunión de coordinación diaria, como se tiene; lo mínimo era plantearlo, informar de este nuevo recurso, e informar de su anuncio”, protestó. “Sinceramente no lo entiendo”, le dijo, según el acta. “Y sobre todo, no puedo entender que no se hubiera hablado aquí. Sería lo mínimo”.

El choque entre la Consejería de Escudero y la de Reyero fue a más en los días siguientes a esa reunión del 8 de abril. Tres días más tarde, el responsable de Políticas Sociales le envió una

carta al titular de Sanidad en la que le reprochaba la falta de ayuda, refiriéndose al listado de 146 sanitarios de mutuas: "El problema fundamental en la Comunidad de Madrid es que no se acaba de considerar a los usuarios de las residencias como un colectivo prioritario dentro de la competencia del mando único sanitario. Por eso, en lugar de enviar médicos, enviáis listados", dice la carta, publicada meses más tarde por InfoLibre.

Finalmente, todo el mundo pudo ver el conflicto entre los dos consejeros el 14 de abril. Reyero, un hombre sereno, decidió dar el paso de denunciar la situación en público, en la Cadena SER. Lo hizo después de escuchar declaraciones triunfales de varios miembros del PP madrileño. El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, anunció que el Ayuntamiento de la capital iba a enviar sanitarios municipales a Castilla y León. "Es el momento de que Madrid sea solidario", dijo Almeida.

Reyero reveló a los madrileños lo que luego confirmarían representantes de la patronal, entre otros: la medicalización era ficticia. En la SER dijo que su Gobierno no había enviado el refuerzo médico prometido, a pesar de que los hospitales ya veían la luz al final del túnel. "No entiendo que ahora que se habla de repliegue sanitario no se utilicen a estas personas en las residencias", afirmó Reyero, que usó el mismo término, repliegue, que había empleado Escudero.

Lo que alivió la situación en las residencias no fue la medicalización, sino que por fin, tras el alivio de la situación hospitalaria, los mayores enfermos volvieron a ser ingresados. Tras casi dos años, las familias de las víctimas siguen pidiendo justicia, aunque con poco éxito.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-11/un-acta-del-gabinete-de-crisis-de-ayuso-refleja-los-choques-internos-durante-la-tragedia-de-las-residencias.html>

EL EX CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES DE AYUSO FIRMA UNA PETICIÓN PARA INVESTIGAR LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS

El ex consejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, se ha sumado a una petición para que se investiguen las más de 20.000 muertes en las residencias de mayores durante la pandemia, tal y como él mismo ha anunciado en su cuenta de Twitter. Esta petición en la plataforma change.org, iniciada por Manuel Rico, director de investigación de infoLibre, y Fernando Flores, profesor de Derecho Constitucional en la Universitat de València, y a la que se han sumado ya más de 7.000 personas, solicita a la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, que se investigue lo sucedido y también pide que se cree una comisión de la verdad en el Congreso de los Diputados.

La petición recuerda que "instancias especializadas como Amnistía Internacional y Médicos sin Fronteras, han denunciado una serie de acciones y omisiones —desde instancias públicas y privadas— que habrían contribuido, cuando no provocado directamente, la grave vulneración de derechos fundamentales de los ancianos residentes".

Reclaman a la Fiscalía General del Estado que "tome todas las medidas necesarias para realizar investigaciones exhaustivas que garanticen justicia y reparación a las víctimas y sus familiares" y al Congreso que "atienda la petición de Amnistía Internacional de crear una comisión de la verdad y la constituya cuanto antes".

Se denuncia también la finalización de las tres comisiones de investigación parlamentaria abiertas en Madrid, Cataluña y Castilla y León, que "han sido cerradas sin realizar su trabajo". Tampoco las denuncias ante los tribunales y la fiscalía han surgido efecto, estas "se archivan, o directamente ni se admiten a trámite".

A pesar de que destacan que el Tribunal Supremo ha exigido que las investigaciones sobre las denuncias sean precisas y rigurosas, "la actitud del Ministerio Público y de la judicatura para esclarecer los hechos ha sorprendido por su falta de profesionalidad y sensibilidad", como sucedió en la causa de la residencia de Tomelloso, donde fallecieron 75 ancianos, y la fiscal no acudió a la declaración del único imputado, José Manuel Sampedro, director del centro en marzo de 2020, porque "estaba de vacaciones".

Reyero se desvinculó del protocolo de la vergüenza

Alberto Reyero, que dimitió de su cargo en octubre de 2020, fue uno de los consejeros de Cs que de forma más abierta se enfrentó al equipo de Isabel Díaz Ayuso. En plena pandemia, cuando el número de muertes en las residencias era ya un drama, la presidenta regional le quitó las competencias en centros de mayores para entregárselas a Enrique Ruiz Escudero, su consejero de Sanidad. También alzó la voz para desvincularse del protocolo de la vergüenza con los que la Comunidad de Madrid impidió que los mayores de las residencias fueran trasladados a los centros sanitarios en los peores días de la pandemia, que publicó infoLibre.

Este medio desveló en junio de 2020 la existencia del Protocolo aprobado por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que impedía el traslado a los hospitales de aquellos residentes con mayor nivel de dependencia o de deterioro cognitivo; es decir, de las personas más vulnerables [puedes consultar en esta información los documentos con las cuatro versiones que tuvo dicho protocolo]. En los meses de marzo y abril de 2020, 7.291 mayores murieron en Madrid en su residencia sin ser trasladados a un hospital (5.795 con covid o síntomas compatibles). Una cifra que equivale al 77% del total de residentes fallecidos en dicho periodo. Los tres días con menos derivaciones fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de la aprobación del Protocolo el día 18 de aquel mes.

Posteriormente, se hicieron públicas las cartas de Reyero al consejero de Sanidad durante lo peor de la primera ola. El por entonces responsable de Políticas Sociales remitió dos misivas el 31 de marzo y el 11 de abril, a las que tuvo acceso infoLibre, reclamando medidas para que los mayores no muriesen en los centros sin asistencia médica [se reproducen íntegras en estas dos informaciones: primera carta y segunda carta]. El departamento de Escudero no hizo caso a estas misivas. El ex consejero ha reiterado en varias ocasiones que “el mayor error que cometió Sanidad fue no considerar a las residencias como una prioridad”.

https://www.infolibre.es/politica/ex-consejero-politicas-sociales-ayuso-firma-peticion-investiguen-muertes-residencias_1_1218650.html

EL PSOE RECLAMA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID

El portavoz Juan Lobato llevará la iniciativa a la Asamblea, pero tendrá que convencer a Vox para que salga adelante

El PSOE impulsará una comisión de investigación en la Asamblea de Madrid sobre las más de 11.000 muertes por cualquier tipo de causa de personas que vivían en las residencias de mayores de la región durante lo peor de la pandemia, según datos de la Comunidad de Madrid. La Cámara ya empezó a fiscalizar la pasada legislatura las órdenes del Gobierno regional para aplicar los protocolos de triaje que impidieron el acceso de los residentes a los hospitales, pero el adelanto electoral decidido por Isabel Díaz Ayuso para el 4 de mayo de 2021 impidió que terminaran los trabajos. El partido de Juan Lobato intentará ahora reactivar la investigación, para lo que necesita que le secunden Más Madrid y Podemos, además del improbable apoyo de Vox: el partido de extrema derecha ya bloqueó una iniciativa similar en el arranque de la legislatura.

“¿Por qué Madrid merece que se siga haciendo este trabajo que se cortó por una campaña electoral extraordinaria? Porque eso no puede ser”, explica Lobato en conversación con este diario. “¿Por qué una comisión en Madrid?”, se pregunta, en referencia a la crítica del PP sobre que estas investigaciones no han fructificado en otras regiones. “Por el exceso de mortalidad, que es el más alto de Europa”, se contesta. Y remata: “Además, en Madrid hay un consejero [Alberto Reyero, de Ciudadanos] que ha venido denunciando el desastre del protocolo de la muerte y de la falta de medidas. Madrid tiene una particularidad evidente y clara. Ya ha pasado lo más duro de la pandemia. Entramos en una nueva fase. Y vamos a asumir el reto de continuar con los trabajos, porque el drama sigue ahí, y cuanto más tiempo pasa, más grave es”.

El PSOE intentará crear un ambiente propicio para que Vox apoye su iniciativa. Primero registrará la petición de la comisión, previsiblemente la próxima semana. Y luego, dentro de dos,

organizará unas jornadas sobre la crisis de las residencias (24 de febrero) para aumentar la presión política y mediática en favor de la investigación. Los socialistas querían que su iniciativa se votara en el pleno inmediatamente siguiente (3 de marzo), pero primero tendrá que superar el trámite preceptivo de que la acepte la Mesa de la Cámara.

Prioridad

Así, la izquierda recupera un proyecto prioritario en su agenda, como demuestran los precedentes. Apenas una semana después de que Ayuso ganara las elecciones del 4-M, Más Madrid anunció que impulsaría una comisión de investigación sobre las residencias que finalizara los trabajos inconclusos de la legislatura anterior. Para sorpresa de todos, Vox avanzó su intención de apoyar la constitución del organismo, desmarcándose del PP y permitiendo esclarecer uno de los capítulos más dramáticos de la crisis del coronavirus, además de repartir responsabilidades.

“La comisión de las residencias creemos que es necesaria: sería muy irresponsable por nuestra parte no analizar, más que investigar, en qué hemos fallado”, dijo Rocío Monasterio, la líder de Vox. “Hay muchas familias que siguen sufriendo con horror la pérdida de un ser querido en una residencia, y no podemos dejar sin respuesta a todo lo que ocurrió allí”, añadió. “Si viniera una ola como la de marzo, volvería a pasar, porque las residencias siguen exactamente en la misma situación”.

Fue un punto de inflexión en la relación entre los dos partidos. Ayuso, que aún no había sido investida presidenta, para lo que necesitaba los votos de Vox, hizo una demostración de fuerza recriminándole a su único socio posible su actitud. “Con respecto a la decisión de Vox de volver otra vez a unirse a la izquierda contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y contra mí, les pediría que recapaciten”, dijo Ayuso en una comparecencia en la Asamblea.

Y Vox rectificó: se retractó, retiró su apoyo a la comisión, y esta no vio la luz. Desde entonces, la acción política de Vox ha estado subordinada a la del PP. Por encima de los desencuentros dialécticos en las sesiones de control al Gobierno, como la de este jueves, en la que Díaz Ayuso le recriminó a Monasterio sus declaraciones contra los menores extranjeros no acompañados, los dos partidos se han entendido en las votaciones clave. A saber: han sacado adelante los Presupuestos, la reforma de la ley de Telemadrid o la rebaja de impuestos que patrocinaba el Ejecutivo de Díaz Ayuso. En consecuencia, sería una sorpresa que Vox cambiara ahora de criterio y apoyara la comisión de investigación que impulsa el PSOE.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-11/el-psoe-reclama-una-comision-de-investigacion-sobre-las-muertes-en-las-residencias-de-madrid.html>

LA COMUNIDAD DE MADRID MIENTE A UN ÓRGANO ESTATAL PARA OCULTAR CÓMO GESTIONÓ LA CRISIS DE LAS RESIDENCIAS

La Consejería de Sanidad se niega a entregar al Consejo de Transparencia las actas de 21 reuniones de emergencia durante la primera ola, alegando falsamente que esos documentos no existen.

La Comunidad de Madrid celebró 21 reuniones de emergencia durante la primera ola de la pandemia como parte de un plan de choque de la presidenta Isabel Díaz Ayuso para salvar vidas de mayores en las residencias, dejando constancia de ello en actas que ahora se niega a entregar al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, un órgano estatal creado para reducir el oscurantismo de las administraciones. Para evitar que salgan a la luz los documentos, la Consejería de Sanidad ha respondido por escrito a ese organismo que “no existen”, pero El PAÍS ha comprobado la falsedad de esa afirmación, porque ha tenido acceso a una de esas actas, fechada el 8 de abril de 2020. Fuentes del Ejecutivo regional de entonces aseguran que una asesora del consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, dejó constancia por escrito de esas asambleas.

Los documentos relatan las acciones del Gobierno autonómico para paliar la devastación del coronavirus en los hogares de mayores, el núcleo de la pandemia en la primavera de 2020.

Familiares de las víctimas culpan a la Comunidad de agravar la situación con unos protocolos que negaron el ingreso en los hospitales. Durante la primera ola, murieron en la región de Madrid más de 11.000 personas residentes en estos centros.

Advertido de la respuesta falsa de la Comunidad de Madrid, un portavoz del Consejo responde que caso de ser así se ha producido una brecha del principio de buena fe, confianza legítima y lealtad institucional entre administraciones. “En el caso de que resultara probada la existencia de unas actas que la Comunidad de Madrid afirmó que no existían, se produciría una quiebra en el principio antes mencionado que debe estar presente en las relaciones que este Consejo mantiene con aquélla y con el resto de administraciones públicas”, dice en un correo a este periódico el portavoz.

Contenido sensible

Hace más de medio año que este periódico inició el camino para obtener esta información de interés público. En julio, EL PAÍS solicitó a la Comunidad de Madrid las actas de las reuniones por una solicitud de acceso a la información pública, un proceso regulado por ley que obliga a las administraciones a responder a cualquier ciudadano. El secretario general técnico de la Consejería de Sanidad, Francisco Javier Carmena, respondió escuetamente que el gabinete de crisis creado para las residencias no tenía obligación de expedir actas.

Contra esa negativa, este periódico interpuso el recurso ante el Consejo de Transparencia. En su respuesta al Consejo, la Comunidad alegó dos motivos para negar la información. Por un lado, dijo que la ley no obliga al gabinete de crisis a expedir actas, haciendo una interpretación que el Consejo cuestiona, ya que la norma invocada, la ley estatal del Régimen Jurídico del Sector Público, dice justamente lo contrario: que sí deben ser redactadas en casos como ese, porque supone decisiones que afectan directamente a terceros.

Por otro lado, la Comunidad aduce que no existen actas y por tanto no puede entregarlas: “Debe quedar claro que no se discute la obligación de entregar las actas, sino la imposibilidad de entregarlas, al no existir las mismas. No siendo obligatorio, y por tanto no siendo necesario que se levanten dichas actas, la única conclusión es que las mismas no existen”.

El Consejo escribió a este periódico el 26 de enero para desestimar la petición, confiando en la palabra de la Comunidad: “Más allá del interés público que tendrían esas actas, dados los temas que se trataron en ellas y el enorme impacto que el Covid 19 ha tenido en España y, en este caso, en la Comunidad de Madrid, este Consejo debe aceptar las alegaciones presentadas por la Comunidad de Madrid”, dice la resolución de este órgano.

“En relación con ellas, debe resaltarse que este Consejo cree firmemente que, en sus relaciones con otras administraciones públicas, rigen los principios generales del artículo 3.1.e)10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, de buena fe, confianza legítima y lealtad institucional. Ello implica que presupone la veracidad de los documentos procedentes de otras administraciones y de los argumentos recogidos en los mismos”.

El Consejo carece de poder para sancionar u obligar a la Comunidad a entregar las actas. La opción restante para obtener los documentos por el procedimiento regulado por ley consiste en un recurso judicial.

La información que la Comunidad de Madrid oculta se refiere a un contenido muy sensible, porque su gestión de la crisis en las residencias ha sido denunciada por organizaciones como Amnistía Internacional como una “vulneración masiva de derechos humanos”. Familiares de las víctimas que fallecieron abandonadas en residencias llevan casi dos años buscando justicia y señalan entre los responsables a la presidenta Díaz Ayuso, y al consejero Enrique Ruiz Escudero.

El titular de Sanidad anunció el 12 de marzo de 2020 que los alrededor de 50.000 mayores que vivían en residencias iban a ser tratados en ellas, a pesar de la falta de recursos sanitarios en estos hogares. La decisión fue adoptada en la misma semana en que los hospitales de Madrid se llenaban rápidamente y las autoridades se daban cuenta de la magnitud del desastre que iba

a causar el coronavirus. Dos semanas más tarde, con miles de mayores muriendo de forma indigna, Ayuso anunció un plan de choque para las residencias y puso al frente a Escudero. Entre el 30 de marzo y el 29 de mayo tuvieron lugar 21 reuniones en las que participaron cargos de tres consejerías madrileñas (Sanidad, Políticas Sociales e Interior) y representantes de la patronal de residencias.

El acta del 8 de abril obtenida por este periódico muestra cómo Escudero se negó a enviar a sus médicos a las residencias, desoyendo la petición que le hizo en esa reunión el viceconsejero de Políticas Sociales, Javier Luengo. Un día antes, Escudero había celebrado en una entrevista de radio que la presión sobre los hospitales comenzaba a aliviarse. Luengo aprovechó esa circunstancia para recordarle la carencia de sanitarios en las residencias. Escudero le recomendó que los funcionarios de Políticas Sociales siguiesen llamando a una lista de teléfonos de 146 sanitarios de mutuas laborales que le había proporcionado la Consejería de Sanidad. Muchos de esos médicos no cogían el teléfono y otros se negaban a colaborar. Escudero recomendó “imprimir más presión a la hora de llamar”.

Alberto Reyero, por entonces consejero de Políticas Sociales, afirma que tuvo conocimiento de esa y otras actas, porque fueron enviadas a miembros de su equipo. Otras fuentes que trabajaron para el Ejecutivo confirman también su existencia.

Poderes “descafeinados”

Expertos en materia de transparencia señalan que las mentiras en las reclamaciones sobre información pública son posibles porque los órganos administrativos que resuelven en segunda instancia no tienen capacidad de inspección, de modo que deben fiarse de lo que dicen los gestores públicos. “Es una carencia que deja descafeinados a muchos de estos órganos. Si preguntas por algo sensible que les puede sacar los colores pueden pasar cosas así”, valora Miguel Ángel Gavilanes, periodista de Civio, una organización que lucha contra la opacidad. En Escocia, por ejemplo, cuando una institución alega no poseer más información y el solicitante pide amparo, la Oficina del Comisionado para la Información investiga a fondo del caso, según Gavilanes.

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno fue creado en 2013 por una ley que buscaba reducir el oscurantismo de las administraciones españolas. La Comunidad de Madrid suscribió en 2016 un convenio con este órgano para que resolviera los recursos de los ciudadanos en segunda instancia a la espera de crear un órgano autonómico, como han hecho otras regiones. El Consejo de Transparencia y Participación madrileño, comenzó a operar en noviembre, pero por ahora el órgano central sigue respondiendo a las reclamaciones previas a esa fecha.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-12/la-comunidad-de-madrid-miente-a-un-organ-estatal-para-ocultar-como-gestiona-la-crisis-de-las-residencias.html>

UN ACTA DEL GABINETE DE CRISIS DE AYUSO REFLEJA LOS CHOQUES INTERNOS DURANTE LA TRAGEDIA DE LAS RESIDENCIAS

El documento del 8 de abril de 2020 evidencia el conflicto entre consejerías y el fracaso de la respuesta para proteger a los mayores sin derecho a ir al hospital

El 8 de abril de 2020 habían muerto a causa de la pandemia 5.715 personas mayores que vivían en residencias madrileñas, pero la Comunidad de Madrid seguía manteniendo su plan para asistirlos en esos hogares faltos de recursos sanitarios en lugar de en los hospitales. Ese día el Gobierno autonómico celebró una reunión de crisis y EL PAÍS tiene en su poder un acta de ese encuentro que refleja cómo los trabajadores de la Consejería de Políticas Sociales se pasaban los días tratando de encontrar sin éxito a médicos para salvar vidas. Un alto cargo de ese departamento se quejó de que llamaban a los teléfonos de 146 sanitarios de mutuas en una lista que les había pasado la Consejería de Sanidad, pero saltaban los contestadores. Cuando respondían, muchos se negaban a colaborar, porque ya habían sido reclutados por hospitales y centros de salud.

La recomendación del consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero: “Imprimir más tensión a la hora de llamar”.

De nada sirvió que el entonces viceconsejero de Políticas Sociales, Javier Luengo, pidiera a Escudero el envío urgente a las residencias de médicos de la Consejería de Sanidad. El día anterior, Escudero había anunciado en una entrevista de radio que la pandemia remitía y que se preparaban para “iniciar el repliegue” y “la vuelta a la normalidad a los hospitales”. Pero, a pesar de esa mejora, las residencias debían conformarse con esa lista de sanitarios especializados en accidentes laborales.

El acta obtenida por EL PAÍS muestra detalles desconocidos del conflicto en el seno del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso que lastraron la respuesta en las residencias, el epicentro de la crisis sanitaria hace casi dos años. El documento también aporta más evidencias del fracaso de la “medicalización” de esos centros, el objetivo que la Comunidad de Madrid había ideado al inicio de la crisis para evitar el colapso de los hospitales. El plan del Ejecutivo autonómico había quedado por escrito a mediados de marzo en unos protocolos de triaje que negaron el derecho a la asistencia hospitalaria a la inmensa mayoría de los 50.000 residentes, la población más frágil.

La reunión formaba parte del plan de choque para las residencias que Ayuso anunció el 26 de marzo, cuando la opinión pública ya conocía esos protocolos de no derivación, que excluían de los hospitales a los mayores con dependencias que vivían en esos centros. Las noticias de esos días eran alarmantes: cadáveres acumulados en sótanos y muertes agónicas. En lugar de revocar el plan para residencias diseñado por su consejero Escudero, la presidenta anunció que este asumiría un mando único como coordinador de tres consejerías, dos en manos del PP (Sanidad e Interior) y una dirigida por Ciudadanos (Políticas Sociales). Pero la respuesta siguió siendo insuficiente y se vio obstaculizada por los choques entre los departamentos de uno y otro color político. Estos desencuentros ya eran evidentes antes del plan de choque. El consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, no había sido informado del plan de triaje y medicalización de residencias y quedó fuera de la toma de decisiones clave. Cuando pidió auxilio al Gobierno central, Ayuso le tachó con una cruz.

Luengo, representante de Reyero en la reunión, reprochó a Escudero que no le parecía idóneo el perfil de los sanitarios de las mutuas, según el acta. Probablemente pensaba que estos facultativos están especializados en redactar partes de accidentes laborales y no en tratar neumonías bilaterales. El documento refleja que también le informó de la resistencia que ofrecían esos sanitarios a ser reclutados, a pesar de que teóricamente estaban obligados por ley a obedecer las órdenes de las autoridades sanitarias. Los funcionarios de Políticas Sociales encargados de las llamadas se encontraban con que muchos de los 146 facultativos del listado ya habían sido enrolados días antes por la Consejería de Sanidad y se negaban a trasladarse a las residencias.

La reunión de hora y media, dirigida por Escudero, contó con la participación de 14 personas. Nueve eran cargos de Sanidad y solo dos de Políticas Sociales. También asistieron dos representantes de la patronal de residencias Aeste y un cargo de la Consejería de Interior. El acta de la asamblea, redactada por una asesora de Escudero, no recoge el tenor literal de cada intervención, sino un parafraseo, pero son patentes los choques entre los miembros de Sanidad y los de Políticas Sociales. Luengo se quejó de que los hogares de mayores estaban recibiendo un nivel de atención médica inferior al del resto de la población. A la mano derecha del consejero Escudero, la viceconsejera de Sanidad Ana Dávila, le aconsejó “estar más preocupada por la falta de sanitarios en residencias”.

Pero los reclamos de los hombres de Ciudadanos no tuvieron efecto. Los subordinados de Escudero defendieron el plan tal y como estaba. Sobre los médicos de las mutuas, la directora general de Recursos Humanos de Sanidad, Raquel Sampedro, le respondió a Luengo que “los perfiles no siempre son los más idóneos en una situación de emergencia”. Escudero, además de pedir “más tensión”, añadió que tenían que conformarse con los sanitarios que había: “Los perfiles no son nunca los más idóneos, pero es una pandemia y hay que tirar del recurso que esté disponible”.

Caos un mes después

El acta del 8 de abril muestra cómo continuaba el caos un mes después del inicio de las muertes en residencias. Al principio del encuentro, el alto cargo que firmó los protocolos, el director general de Coordinación Sociosanitaria, Carlos Mur, facilitó el balance de fallecidos y advirtió de que seguía faltando información sobre las residencias (474 centros activos entonces).

A pesar de que el Gobierno de Ayuso había vendido el plan de choque como un antes y un después, lo cierto es que los mayores de residencias siguieron abandonados a su suerte durante semanas. Como no encontraban sanitarios, la Consejería de Sanidad actuó a la desesperada para “medicalizar” las residencias. Durante 12 días, hasta el 6 de abril, funcionó “la Operación Bicho”, el frívolo nombre que usaba la hija de un asesor de Ayuso a la que pusieron al frente de una quincena de sanitarios. La Comunidad ordenó parar a ese equipo el día que EL PAÍS reveló el caso de endogamia.

Bomberos, Protección Civil y militares hacían visitas a las residencias para desinfectarlas y retirar cadáveres, pero no llegaban refuerzos sanitarios de manera permanente. Mur detalla cómo el Samur había visitado ocho residencias y atención primaria, otras diez. Los traslados al hospital se producían con cuentagotas: 57 ese día, a pesar de que había miles de personas necesitadas. Según la letra de los protocolos solo las personas sin dependencias eran susceptibles de ser admitidas en hospitales, pero en la práctica hubo hospitales que impusieron un bloqueo absoluto y otros que filtraron por edad (solo menores de 75 años).

El enfado de Escudero

Otro conflicto en la reunión del 8 de marzo se debió a un anuncio de esa misma mañana del vicepresidente Ignacio Aguado, de Ciudadanos. La Comunidad iba a habilitar dos hoteles para mayores de residencias sanos, como “zonas limpias” en las que podrían estar seguros. A Escudero no le gustó la noticia porque, dijo, no le habían avisado. Preguntó varias veces por ello a Luengo. A la primera éste rehuyó el tema, y más tarde, le respondió que habían considerado esos hoteles para sanos “cuando se empezó a trabajar en las residencias medicalizadas, o como les llaméis”.

El secretario general técnico de Políticas Sociales, Miguel Ángel Jiménez, salió al auxilio de Luengo: “Quizá ha habido ruptura de comunicación en algún lado, porque se ha hablado en varios ámbitos”.

Escudero le respondió: “Si en algún momento se habló, fue precisamente para descartar esa opción”. Según él, los hoteles que se había decidido crear eran “medicalizados”, destinados a enfermos. Les afeó que se hubieran saltado su autoridad, ya que él era el mando único sanitario en la región. “Si se tiene la autoridad sanitaria sobre las residencias, este es un recurso que queda ahora fuera del control de Sanidad”, les advirtió.

Según el acta, a Escudero le molestó enterarse por la rueda de prensa del vicepresidente Aguado. “Si se tiene una reunión de coordinación diaria, como se tiene; lo mínimo era plantearlo, informar de este nuevo recurso, e informar de su anuncio”, protestó. “Sinceramente no lo entiendo”, le dijo, según el acta. “Y sobre todo, no puedo entender que no se hubiera hablado aquí. Sería lo mínimo”.

El choque entre la Consejería de Escudero y la de Reyero fue a más en los días siguientes a esa reunión del 8 de abril. Tres días más tarde, el responsable de Políticas Sociales le envió una carta al titular de Sanidad en la que le reprochaba la falta de ayuda, refiriéndose al listado de 146 sanitarios de mutuas: “El problema fundamental en la Comunidad de Madrid es que no se acaba de considerar a los usuarios de las residencias como un colectivo prioritario dentro de la competencia del mando único sanitario. Por eso, en lugar de enviar médicos, enviáis listados”, dice la carta, publicada meses más tarde por InfoLibre.

Finalmente, todo el mundo pudo ver el conflicto entre los dos consejeros el 14 de abril. Reyero, un hombre sereno, decidió dar el paso de denunciar la situación en público, en la Cadena SER. Lo hizo después de escuchar declaraciones triunfales de varios miembros del PP madrileño. El

alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, anunció que el Ayuntamiento de la capital iba a enviar sanitarios municipales a Castilla y León. "Es el momento de que Madrid sea solidario", dijo Almeida.

Reyero reveló a los madrileños lo que luego confirmarían representantes de la patronal, entre otros: la medicalización era ficticia. En la SER dijo que su Gobierno no había enviado el refuerzo médico prometido, a pesar de que los hospitales ya veían la luz al final del túnel. "No entiendo que ahora que se habla de repliegue sanitario no se utilicen a estas personas en las residencias", afirmó Reyero, que usó el mismo término, repliegue, que había empleado Escudero.

Lo que alivió la situación en las residencias no fue la medicalización, sino que por fin, tras el alivio de la situación hospitalaria, los mayores enfermos volvieron a ser ingresados. Tras casi dos años, las familias de las víctimas siguen pidiendo justicia, aunque con poco éxito.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-11/un-acta-del-gabinete-de-crisis-de-ayuso-refleja-los-choques-internos-durante-la-tragedia-de-las-residencias.html>

EL EX CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES DE AYUSO FIRMA UNA PETICIÓN PARA INVESTIGAR LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS

El ex consejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, se ha sumado a una petición para que se investiguen las más de 20.000 muertes en las residencias de mayores durante la pandemia, tal y como él mismo ha anunciado en su cuenta de Twitter. Esta petición en la plataforma change.org, iniciada por Manuel Rico, director de investigación de infoLibre, y Fernando Flores, profesor de Derecho Constitucional en la Universitat de València, y a la que se han sumado ya más de 7.000 personas, solicita a la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, que se investigue lo sucedido y también pide que se cree una comisión de la verdad en el Congreso de los Diputados.

La petición recuerda que "instancias especializadas como Amnistía Internacional y Médicos sin Fronteras, han denunciado una serie de acciones y omisiones —desde instancias públicas y privadas— que habrían contribuido, cuando no provocado directamente, la grave vulneración de derechos fundamentales de los ancianos residentes".

Reclaman a la Fiscalía General del Estado que "tome todas las medidas necesarias para realizar investigaciones exhaustivas que garanticen justicia y reparación a las víctimas y sus familiares" y al Congreso que "atienda la petición de Amnistía Internacional de crear una comisión de la verdad y la constituya cuanto antes".

Se denuncia también la finalización de las tres comisiones de investigación parlamentaria abiertas en Madrid, Cataluña y Castilla y León, que "han sido cerradas sin realizar su trabajo". Tampoco las denuncias ante los tribunales y la fiscalía han surgido efecto, estas "se archivan, o directamente ni se admiten a trámite".

A pesar de que destacan que el Tribunal Supremo ha exigido que las investigaciones sobre las denuncias sean precisas y rigurosas, "la actitud del Ministerio Público y de la judicatura para esclarecer los hechos ha sorprendido por su falta de profesionalidad y sensibilidad", como sucedió en la causa de la residencia de Tomelloso, donde fallecieron 75 ancianos, y la fiscal no acudió a la declaración del único imputado, José Manuel Sampedro, director del centro en marzo de 2020, porque "estaba de vacaciones".

Reyero se desvinculó del protocolo de la vergüenza

Alberto Reyero, que dimitió de su cargo en octubre de 2020, fue uno de los consejeros de Cs que de forma más abierta se enfrentó al equipo de Isabel Díaz Ayuso. En plena pandemia, cuando el número de muertes en las residencias era ya un drama, la presidenta regional le quitó las competencias en centros de mayores para entregárselas a Enrique Ruiz Escudero, su consejero de Sanidad. También alzó la voz para desvincularse del protocolo de la vergüenza con los que la Comunidad de Madrid impidió que los mayores de las residencias fueran trasladados a los centros sanitarios en los peores días de la pandemia, que publicó infoLibre.

Este medio desveló en junio de 2020 la existencia del Protocolo aprobado por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que impedía el traslado a los hospitales de aquellos residentes con mayor nivel de dependencia o de deterioro cognitivo; es decir, de las personas más vulnerables [puedes consultar en esta información los documentos con las cuatro versiones que tuvo dicho protocolo]. En los meses de marzo y abril de 2020, 7.291 mayores murieron en Madrid en su residencia sin ser trasladados a un hospital (5.795 con covid o síntomas compatibles). Una cifra que equivale al 77% del total de residentes fallecidos en dicho periodo. Los tres días con menos derivaciones fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de la aprobación del Protocolo el día 18 de aquel mes.

Posteriormente, se hicieron publicas las cartas de Reyero al consejero de Sanidad durante lo peor de la primera ola. El por entonces responsable de Políticas Sociales remitió dos misivas el 31 de marzo y el 11 de abril, a las que tuvo acceso infoLibre, reclamando medidas para que los mayores no muriesen en los centros sin asistencia médica [se reproducen íntegras en estas dos informaciones: primera carta y segunda carta]. El departamento de Escudero no hizo caso a estas misivas. El ex consejero ha reiterado en varias ocasiones que "el mayor error que cometió Sanidad fue no considerar a las residencias como una prioridad".

https://www.infolibre.es/politica/ex-consejero-politicas-sociales-ayuso-firma-peticion-investiguen-muertes-residencias_1_1218650.html

LA FISCALÍA GENERAL ORDENA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS ABIERTAS POR MUERTES EN RESIDENCIAS

Envía un escrito a las Fiscalías de la Comunidad de Madrid y de Barcelona para que le remitan datos "relevantes" de los casos de fallecidos en las residencias de mayores durante la pandemia de covid-19

También solicita información a la Fiscalía de Castilla-La Mancha: el documento menciona el fallecimiento de 75 personas en la residencia Elder de Tomelloso, una causa archivada donde la fiscal no acudió a la declaración del único imputado porque "estaba de vacaciones", tal y como reveló infoLibre

La Fiscalía General del Estado ha pedido información a las Fiscalías de la Comunidad de Madrid, de Castilla-La Mancha y de Barcelona sobre todos los procedimientos penales abiertos a raíz de las muertes de residentes durante la pandemia. En los escritos enviados este miércoles, la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, reclama que, en el plazo de 30 días, estas tres Fiscalías informen sobre todos los procedimientos abiertos.

En concreto, el Ministerio Público reclama a estas tres Fiscalías conocer el número de diligencias de investigación incoadas desde el inicio de la pandemia, el número de denuncias o querellas interpuestas ante los órganos judiciales, el número de decretos de archivo de las diligencias de investigación, el número de autos de sobreseimiento de los procedimientos judiciales que se hubieren incoado y el número de procedimientos penales actualmente en tramitación.

En el texto se menciona específicamente a la Comunidad de Madrid y a Cataluña por sus datos "relevantes" de fallecidos en las residencias de mayores. Concretamente, y citando la última información publicada por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), en Madrid murieron 6.479 mayores, mientras que en Cataluña fueron 5.744. Estos datos solo incluyen los fallecidos con covid o síntomas compatibles.

En Castilla-La Mancha, la cifra es de 2.959. El documento destaca el caso del fallecimiento de 75 personas en una única residencia, la de Elder en Tomelloso (Ciudad Real), durante la primera ola de la pandemia, casi la mitad de los 160 que vivían allí. Tal y como publicó infoLibre el pasado

mes de diciembre, el juez archivó esta causa al entender que las 75 muertes se debieron a "circunstancias desafortunadas". Asimismo, la fiscal del caso no acudió porque "estaba de vacaciones" a la declaración del único imputado, José Manuel Sampedro, director del centro en marzo de 2020. Este periódico reprodujo el relato del horror que se vivió en dicha residencia a partir de las seis declaraciones testificales realizadas durante la instrucción [puedes leerlo aquí].

El auto de archivo del caso Elder ha sido recurrido por el abogado de las ocho familias que denunciaron a Sampedro al entender que su actuación encajaba en los delitos de homicidio imprudente y omisión del deber de socorro. La decisión está en manos de la Audiencia Provincial de Ciudad Real. La Fiscalía, antes de leer el recurso del abogado, ya anunció que no recurriría el archivo.

1.040 diligencias preprocesales civiles y 517 diligencias de investigación

En el texto, se explica que el 18 de marzo de 2020 se remitió un oficio a "todos los fiscales superiores de las comunidades autónomas para que realizaran un especial seguimiento de las circunstancias que pudieran estar determinando especiales riesgos sanitarios y, en ocasiones, con resultados luctuosos respecto de personas que habitaban centros residenciales". Gracias a esta información recopilada entre la que se encontraba personas fallecidas y contagiadas, medidas de confinamiento adoptadas o resoluciones judiciales, la Fiscalía incoó 1.040 diligencias preprocesales civiles y 517 diligencias de investigación en todo el territorio del Estado.

El oficio del Ministerio Público también defiende que la "ingente información recopilada" dio lugar a "múltiples documentos normativos y regulatorios" plasmados en las Memorias de la Fiscalía General del Estado y en algunas conclusiones de fiscales especialistas. Cabe destacar que, según el informe correspondiente al año 2020, el Ministerio Fiscal interpuso 27 denuncias durante este año vinculadas a la gestión de las residencias de mayores.

No obstante, el documento reconoce que "se ha podido constatar la necesidad de contar con información de mayor calidad" sobre "los procedimientos penales incoados en las fiscalías territoriales y órganos judiciales de todo el Estado". Por tanto, ve necesario "adquirir un conocimiento detallado y analizar con exhaustividad la situación actual de los procedimientos penales incoados", lo que supondrá proporcionar a las víctimas y sus familiares "la atención y tutela que el Ministerio Fiscal les debe dispensar".

Dos días después del informe de Amnistía

La petición se produce después de que este lunes Amnistía Internacional hiciese público un informe en que concluía que el Ministerio Público no estaba actuando "con los estándares de derechos humanos sobre exhaustividad y eficacia" para aclarar lo ocurrido, ya que casi el 90% de las investigaciones penales abiertas en residencias de mayores habían sido archivadas, 451 de 517 —casi el 90%—, aunque la propia Fiscalía ha reconocido que "se produjo una situación objetiva de vulneración de derechos fundamentales en las residencias".

Amnistía Internacional también menciona específicamente en su informe los casos de Madrid y Cataluña al criticar que no se hayan "investigado adecuadamente" los protocolos de no derivación a hospitales, "responsables directos" de que miles de personas no recibieran asistencia sanitaria "al menos" en estas dos comunidades.

https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-general-ordena-recabar-informacion-causas-abiertas-muertes-residencias_1_1218408.html

"PULSABAS EL BOTÓN DE EMERGENCIA Y PODÍAS MORIR ESPERANDO": LAS DENUNCIAS DE RESIDENTES EN ORPEA

"Había días en los que iba a ver a mi padre y me lo encontraba orinado", cuenta Esther Ortega, que conoce de cerca Orpea Alcobendas

"No te daba tiempo a atender todas las peticiones, la comida se daba a toda prisa, produciéndose, en ocasiones, atragantamientos...", señala Alejandro Salado, extrabajador de Orpea El Escorial

Orpea, que está contra las cuerdas en Francia, asegura que "cualquier reclamación que pudiera surgir es atendida de forma individualizada", haciendo "seguimiento de cada una de ellas" y "dando respuesta con celeridad"

Un terremoto de gran magnitud sacude con fuerza al líder del sector residencial europeo. En los últimos cinco días, la multinacional ha retrocedido en Bolsa, ha cesado de forma fulminante a su consejero delegado y se ha situado bajo la lupa de las autoridades galas. El grupo se encuentra inmerso en una enorme crisis reputacional tras la publicación en Francia de Les Fossoyeurs (Los sepultureros), una extensa investigación en la que se relatan malas prácticas en la atención a los residentes. Un problema que, no obstante, no se circunscribe al país vecino. Aquí en España, familiares y extrabajadores del grupo denuncian situaciones similares. Ancianos sin cambiar durante horas, llamadas de emergencia que tardan una eternidad en ser atendidas, escasez de personal o problemas con la alimentación. "Todo con tal de ganar dinero", dicen. Desde el grupo, por su parte, aseguran que "cualquier reclamación que pudiera surgir es atendida de forma individualizada", haciendo "seguimiento de cada una de ellas" y "dando respuesta con celeridad"

La relación de Esther Ortega con la multinacional residencial, cuyo principal accionista es un fondo de pensiones canadiense, fue la culminación de un largo periplo para olvidar. Primero probó suerte con Ballesol, otro de los grandes grupos del sector. Luego, le concedieron una plaza en la red pública. Pero aquel centro se ubicaba en Alcalá de Henares, a casi cuarenta minutos en coche de donde ella vivía. "Fue entonces cuando solicité Orpea Alcobendas", cuenta al otro lado del teléfono. En aquel momento, su padre, que tenía reconocida la dependencia, apenas podía moverse. Finalmente, le concedieron una de esas plazas que el Ejecutivo autonómico tiene concertadas con el grupo.

La historia de Ricardo de la Poza también comienza en esa ciudad situada al norte de la capital. Con un grado avanzado de alzheimer, a su esposa Amparo le dieron plaza en un centro público de Alcobendas. El edificio era antiguo, sí. Pero la atención, estupenda. El problema es que a ambos les separaba media hora en coche. Por eso, no tardó en buscar una alternativa en su localidad. Y así llegó Amparo a Orpea Las Rozas. "Nos gustó. Las instalaciones eran estupendas y te lo saben vender muy bien", dice. Igual que desembarcaron la madre y el padre de Raquel Torrelo en Orpea Buenavista. "En apariencia, todo era muy bonito y a mi madre, que había visto el centro en un folleto, le convenció", relata la hija.

Pero todos ellos se fueron desengañando poco a poco. Sus experiencias, a pesar de proceder de residencias diferentes de la multinacional y haber llegado a ellas tanto por la vía concertada como la privada, son coincidentes en gran cantidad de aspectos, que van desde la alimentación hasta la asistencia y cuidados de los más mayores. "Yo he tenido que ponerme a echar una mano a residentes cuando iba a ver a mi madre porque no había nadie", sostiene también María S., que prefiere que su apellido no se refleje en el reportaje. En su caso, la experiencia con Orpea comenzó de rebote. Su madre se encontraba en un centro con el que estaban encantados. Hasta que la multinacional lo compró. "Ahí empezaron los problemas. Se empezaron a apretar las tuercas para reducir gastos", cuenta.

"Si estaba atendido era porque yo subsanaba las carencias"

En su caso, pudieron hacer frente a una plaza privada. Igual que los padres de Torrelo, que abonaban mensualmente por su estancia casi tres mil euros cada uno. Una posibilidad que, sin embargo, resultaba inalcanzable para Ortega. Por eso, cuenta, a su papá no le quedó más remedio que compartir habitación, con la ausencia total de privacidad que eso conlleva. "Tuvo que ver cómo compañeros suyos agonizaban en la cama de al lado, con la simple separación de un biombo. ¿Para qué tenían entonces la enfermería, de adorno? Cuando te quejas, además, te dicen que tener plaza concertada tiene algunos inconvenientes. ¡Vamos, que si eres pobre te jodes! ¿No tienen derecho a vivir dignamente sus últimos momentos?", relata indignada la hija al otro lado del teléfono.

Residencia del grupo Orpea en Alcobendas (Madrid).

Pero hay más. Mucho más. Ortega habla de un "descontrol absoluto" durante el tiempo en el que su padre estuvo en el centro. Torrelo, de un "auténtico caos". "Si estaba atendido era porque yo me encargaba de ir subsanando todas las carencias con las que me encontraba", explica la primera. Es algo en lo que coinciden todos los familiares. "Muchas cosas era yo el que me encargaba de hacerlas", sostiene De la Poza. Una falta de atención que, cuentan, se veía con claridad a la hora de solicitar asistencia. "Tocabas el timbre y te podías morir esperando", sostienen. Por eso, Torrelo le tenía dicho a su madre que si nadie se presentaba en la habitación llamase directamente a la recepción del centro. "Teníamos que andar con trucos de ese tipo", se lamenta.

Unos problemas de atención que todos achacan a la falta de personal. En teoría, en la planta en la que se encontraba Amparo, la mujer de De La Poza, tenía que haber media docena de auxiliares. Pero él nunca los vio. "Lo habitual es que estuvieran tres como mucho", explica. De ahí que se encontrase en alguna ocasión con situaciones dantescas. "Yo he tenido que ayudar a una hija a levantar a su madre que se había caído", explica. Algo a lo que ha tenido que hacer frente también Ortega. Cuenta que uno de esos días en los que fue a visitar a su padre se topó con una mujer gritando, con las piernas medio dobladas y agarrada a una barandilla. "Tuve que encargarme de bajar corriendo a dar el aviso para que alguien viniese", señala.

Siete personas para 170 residentes

"La falta de personal la tienen porque quieren", apunta Alejandro Salado, auxiliar de enfermería. El joven conoce bien el grupo. Durante años ha trabajado como gerocultor en la residencia que Orpea tiene en San Lorenzo de El Escorial. El problema con los recursos humanos no es nuevo. Tampoco derivado de la pandemia. Es algo que siempre ha estado ahí. "Muchos días falta personal en plantilla que la empresa no puede cubrir o tarda en cubrir, cargando más el trabajo. Casi siempre estamos por debajo de los que deberíamos ser", avisaron en junio de 2019 al comité de empresa nueve empleados del turno de tarde. Una situación de la que el órgano de representación de los trabajadores alertó a la compañía: "Hemos tenido días con una plantilla funcional muy reducida".

Por aquel entonces, al auxiliar de enfermería se le había abierto un expediente disciplinario previo tras una inspección de la Comunidad de Madrid en la que se detectaron "incidencias" en cuanto a "los registros de alimentación y hidratación e higiene" correspondientes a uno de los residentes. "Los hechos descritos demuestran una falta de responsabilidad por su parte (...) que pone en peligro la atención dispensada a los residentes", recogía la carta informativa de apertura del procedimiento. "Los días citados, el número de auxiliares en el turno de tarde han sido de 10 y 11, por lo que los tiempos de cada función (alimentación, ingesta hídrica, aseo, acostar, tirar basuras...) son mayores por la falta de personal (...). Si se atiende a las funciones dadas hace un año, que no se ajustan a la realidad actual, es inviable realizar los registros dentro de nuestra jornada", trató de defenderse el trabajador.

El gerocultor terminó demandando a la empresa. Y el caso llegó hasta el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) tras pasar por primera instancia. En la sentencia se considera probado que "al menos durante un periodo de seis meses" el empleado "trabajó en el turno de tarde compuesto por 7 personas". "Es evidente que la carga de trabajo del actor superaba en mucho más del doble la que la normativa vigente establece", recogía la resolución judicial. El centro, según las propias cifras que constan en el fallo, tenía por aquel entonces 170 plazas. Por tanto, a cada una de las personas del turno de tarde le correspondían, en caso de que el centro estuviese completo, casi 25 residentes.

"Con los pañales me ponían muchos problemas"

¿Las consecuencias de esta carencia de recursos humanos? "No te daba tiempo a atender todas las peticiones, la comida se daba a toda prisa, produciéndose, en ocasiones, atragantamientos...", se encarga de resumir Salado. Y luego estaba el problema de la higiene. "Siempre se quedaban algunos residentes sin cambiar", cuenta. Algo con lo que luego se encontraban los familiares. "Había días en los que iba a ver a mi padre y me lo encontraba orinado", cuenta Ortega. Era algo que, por lo que él le trasladaba, sucedía con cierta frecuencia. "Y con los pañales me ponían también muchos problemas", recuerda su hija. "Había mañanas

en las que el pasillo olía de forma vomitiva", insiste De La Poza, que también se ha topado con las mismas carencias.

Zonas comunes de la residencia Orpea Las Rozas

Las familias también ponen el foco sobre la alimentación. De hecho, esa fue la primera reclamación que puso Torrelo. Y lo hizo después de comer con su padre en uno de los salones en los que se podían sentar a almorzar las visitas. "Es lamentable la calidad de la comida. Te ponen un plato en el que no identificas si lo que te están dando es carne o pescado. Hasta unos simples macarrones dejan mucho que desear", explica. También cuenta que tuvo algún que otro encontronazo con el centro cuando su padre, que siempre había sido muy "comilón", le decía que no había comido. "El colmo fue cuando un día vimos que se lo llevaban a la habitación dos minutos después de que hubiera comenzado el turno de la comida", asevera.

"Necesitaban la habitación libre"

Poco antes de que estallase la pandemia, el padre de Torrelo falleció con casi cien años. Su madre, con 96, continúa ahora mismo en el centro. Les gustaría poder llevarla a una pública, pero "la lista de espera es interminable". También perdió la vida antes de que estallase la crisis sanitaria Amparo, la mujer de De La Poza. El deterioro ya era enorme y los medicamentos poco más podían hacer. Un golpe tremendo que se vio agravado por la llamada que su marido recibió apenas veinticuatro horas más tarde. Una llamada procedente de la asistente social de la residencia. "Me dijo que tenía que ir de inmediato a recoger sus cosas porque necesitaban la habitación libre. Me quedé de piedra con esa falta de humanidad", rememora en conversación con este diario.

La pandemia sí que pilló tanto a Ortega como a María S. con sus padres en los centros del grupo. En cuanto tuvieron la oportunidad, les sacaron de allí. Y ahora son ellas las que se hacen cargo de sus cuidados. "Alquilé una grúa, una cama regulada, me hice con una silla para el baño y me los llevé a casa, los saqué de aquella barbaridad", explica la primera. En el caso de María, vendieron la casa familiar, alquilaron un apartamento y contrataron a alguien que apoyase tanto a ella como a su hermana en las labores de cuidado. Lo hicieron después de que su madre se tirase un mes largo ingresada en el hospital, al que llegó en plena primera ola gracias al seguro privado que pagan. "Por lo menos puedo decir que ella sigue viva", sostiene. Según datos oficiales, en Orpea Alcobendas fallecieron 38 personas con covid confirmado o síntomas compatibles en los meses de marzo y abril. El mismo número que, según los registros oficiales, perdieron la vida en Orpea Valdemarín.

Este diario se ha puesto en contacto con el grupo en España para preguntarle tanto por las deficiencias detectadas por los familiares como por la falta de recursos humanos denunciada por el extrabajador. Sobre lo primero, señalan que "cualquier reclamación que pudiera surgir es atendida de forma individualizada y se hace seguimiento de cada una de ellas dando respuesta con celeridad" y que "la compañía tiene protocolizado y definido planes de actuación en caso de producirse situaciones excepcionales". Y en relación con las carencias de personal, se muestran contundentes: "Como no puede ser de otra manera, por política de empresa, nuestros centros deben cumplir escrupulosamente con la normativa vigente que regula los requerimientos de personal. Cabe decir que en muchas ocasiones el número de profesionales de nuestros centros excede al mínimo establecido por norma".

Un terremoto hunde al grupo en Francia

Al otro lado de la frontera, la multinacional se enfrenta a una enorme crisis reputacional. Un terremoto que comenzó con la publicación del libro Les Fossoyeurs, una extensa investigación del periodista Víctor Castanet en la que se pone de manifiesto un modelo de negocio que prioriza la obtención de la máxima rentabilidad económica en perjuicio de la atención y los cuidados. La obra recoge casos de racionamiento de comida, de medicamentos, de pañales. "Eran tres pañales máximos al día. Y ni uno más. No importaba si el residente estaba enfermo, si tenía un malestar gástrico o si había una epidemia. Nadie quería saber nada", relata en la investigación, por ejemplo, una auxiliar de cuidados.

El escándalo ha sido mayúsculo. En los últimos cinco días el grupo ha retrocedido en Bolsa un 25%, al tiempo que el Gobierno galo ha anunciado que investigará lo sucedido. Mientras, el

gigante de las residencias ha intentado taponar la herida cesando de forma fulminante al consejero delegado Yves Le Masne y nombrando al actual presidente no ejecutivo, Philippe Charrier, como nuevo máximo ejecutivo. Pero el terremoto no cesa. Y menos después de conocerse que Le Masne vendió casi 590.000 euros en acciones de la firma a finales del pasado mes de julio, solo unas semanas después de que el periodista trasladara a Orpea una batería de preguntas detalladas sobre las acusaciones que se recogen en su obra, tal y como desveló el semanario galo Le Canard Enchaîné.

https://www.infolibre.es/politica/tocabas-boton-emergencia-podias-morir-esperando_1_1218530.html

AMNISTÍA DENUNCIA LA “DEFICIENTE” INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA SOBRE LAS MUERTES DE MAYORES EN RESIDENCIAS

Afirma que la mayoría de las investigaciones del Ministerio Público “no cumplen con los estándares de derechos humanos sobre exhaustividad y eficacia” para aclarar lo ocurrido

Critica que no se hayan “investigado adecuadamente” los protocolos de no derivación a hospitales, “responsables directos” de que miles de personas no recibieran asistencia sanitaria “al menos en Madrid y Cataluña”

Pide la creación de una comisión de la verdad en el Congreso y advierte: “Corremos el riesgo de una generalizada impunidad”

La pasividad de la Fiscalía ante la muerte de miles de mayores en las residencias de mayores no despierta solo un enorme malestar entre los familiares de las víctimas, sino que también acaba de cosechar la crítica de una de las ONG más prestigiosas del mundo. Amnistía Internacional denunció este lunes la “deficiente investigación” realizada por el Ministerio Público en relación con las decenas de miles de muertes registradas en los centros residenciales. También criticó que las pocas comisiones de investigación creadas en Parlamentos autonómicos se hayan ido cerrando –así ocurrió en Madrid, Cataluña y Castilla y León–, por lo que solicita la apertura de una comisión de la verdad en el Congreso.

La fecha elegida por Amnistía para realizar su denuncia es simbólica, puesto que este 31 de enero se cumplen dos años desde que se detectó el primer caso de coronavirus en España. Desde entonces han fallecido a causa de la pandemia más de 35.000 residentes, de ellos más de 20.000 durante la primera ola, en muchos casos sin recibir atención sanitaria y en condiciones que vulneraron sus derechos humanos, tal y como demostraron en detallados informes la propia Amnistía Internacional o Médicos sin Fronteras.

Tras analizar la evolución de denuncias que afectan a más de un centenar de residencias en Madrid y Cataluña, Amnistía llegó a la conclusión de que faltan “mecanismos y procedimientos adecuados para saber la verdad sobre lo ocurrido en las residencias y el impacto que tuvo para los derechos humanos, incluyendo las instrucciones o protocolos para adoptar decisiones concretas sobre la prestación de asistencia sanitaria a las personas mayores que vivían en ellas”.

Por ello, la organización acusa a “las autoridades” de incumplir “su obligación de investigar de forma exhaustiva y adecuada las vulneraciones del derecho a la vida en las residencias, tal y como exige el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

“Más de 35.000 personas fallecieron en las residencias y sin embargo no hay ninguna persona declarada responsable por lo sucedido. No podemos simplemente dar por hecho que las cifras de muertes en residencias son inevitables y se deben a la pandemia. Las medidas que se tomaron ante una masiva vulneración de derechos humanos no fueron las adecuadas y sus familiares tienen derecho a conocer la verdad”, señaló Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional España.

La investigación “deficiente” de la Fiscalía

El principal destinatario de la denuncia de Amnistía es el Ministerio Público, dirigido por Dolores Delgado desde finales de febrero de 2020, justo unos días antes de que el virus empezase a provocar estragos en las residencias.

“Aunque el propio Ministerio Fiscal ha reconocido que se produjo una situación objetiva de vulneración de derechos fundamentales en las residencias, de las diligencias de investigación penal llevadas a término por la propia institución, casi el 90% han sido archivadas sin llevar el caso a los tribunales”, destacó Amnistía.

La organización considera que “la mayoría de las investigaciones llevadas a cabo por el Ministerio Fiscal no cumplen con los estándares de derechos humanos sobre exhaustividad y eficacia que permitan el esclarecimiento de las circunstancias de las miles de muertes en residencias”.

Safira Cantos, responsable de la investigación realizada por Amnistía, recordó que “las familias de las víctimas necesitan un sosiego que solo la verdad les puede proporcionar”. Y destacó que es fundamental un “papel proactivo” de la Fiscalía para aclarar lo sucedido. “Sin embargo, muchas veces son los propios familiares quienes soportan la carga de impulsar las investigaciones, puesto que deben aportar los elementos de prueba de las vulneraciones, en muchos casos inaccesibles para ellos, lo que les provoca indefensión”, sostuvo.

infoLibre ha denunciado diversos casos especialmente llamativos de esta actitud pasiva de la Fiscalía. El último la semana pasada, cuando desveló el escrito de tres folios con el que el Ministerio Público pidió que se cerrase la investigación judicial sobre la muerte de 29 mayores en cuatro residencias de Leganés (Madrid). En dicho documento, la fiscal Raquel Fernández Alonso obvia por completo el elemento central que denunciaron los familiares que presentaron las querellas: que los mayores que caían enfermos no eran trasladados a los hospitales como consecuencia de un Protocolo aprobado por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso que impedía su derivación. El mes pasado, este periódico informó de que la fiscal de la causa archivada contra el director de la residencia Elder de Tomelloso (Ciudad Real) no acudió a la declaración del único imputado porque “estaba de vacaciones”. En el centro fallecieron 75 personas durante la primera ola de la pandemia.

En Barcelona, según recuerda Amnistía, la denuncia de casi doscientos familiares en relación con 30 residencias fue archivada por la Fiscalía sin tomar declaración a las víctimas o los profesionales de las residencias.

Por todo ello, Amnistía pide al Ministerio Fiscal “que lleve a cabo investigaciones proactivas sobre todos los fallecimientos de personas a las que no se aseguró adecuada asistencia sanitaria. La investigación debe esclarecer cómo los protocolos institucionales fueron determinantes en la falta de asistencia hospitalaria a las personas mayores en residencias”.

Los protocolos de Madrid y Cataluña

Esos protocolos que impedían la derivación a los hospitales de los residentes son también objeto de la crítica de Amnistía.

infoLibre desveló en junio de 2020 la existencia del Protocolo aprobado por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que impedía el traslado a los hospitales de aquellos residentes con mayor nivel de dependencia o de deterioro cognitivo; es decir, de las personas más vulnerables [puedes consultar en esta información los documentos con las cuatro versiones que tuvo dicho protocolo]. En los meses de marzo y abril de 2020, 7.291 mayores murieron en Madrid en su residencia sin ser trasladados a un hospital (5.795 con covid o síntomas compatibles). Una cifra que equivale al 77% del total de residentes fallecidos en dicho periodo. Los tres días con menos derivaciones fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de la aprobación del Protocolo el día 18 de aquel mes.

En Cataluña, el Gobierno entonces presidido por Quim Torra aprobó un protocolo en el que se recomendaba no ingresar en la UCI a determinados pacientes de más de 80 años con

coronavirus. El documento lo publicó el 31 de marzo betevé, la televisión pública del Ayuntamiento de Barcelona. Aunque este protocolo era más matizado en su contenido que el de Madrid, lo cierto es que en Cataluña se produjo también un cerrojazo brutal a las derivaciones hospitalarias. infoLibre desveló que en marzo y abril de 2020 murieron en Cataluña 2.797 mayores en sus residencias sin ser atendidos en un hospital. Una cifra que representaba el 72% del total de residentes fallecidos en dicho periodo.

Amnistía es contundente a la hora de analizar este asunto: “La aplicación de los protocolos de no derivación a hospitales no se ha investigado adecuadamente, y el Ministerio Fiscal ha concluido que no fueron un impedimento para el traslado hospitalario de residentes enfermos; lo que contrasta con los hallazgos de Amnistía Internacional que sí considera que los protocolos en vigor durante la primera ola de la pandemia provocaron violaciones del derecho a la vida o al acceso a la salud”.

La organización considera que estos protocolos “son responsables directos de la imposibilidad de acceder a asistencia sanitaria, al menos en Madrid y Cataluña, de miles de personas en los momentos más duros de la pandemia”. La consecuencia es que “no se aseguró una valoración individual basada en el mejor pronóstico” de cada enfermo, sino que se utilizaron criterios como la fragilidad, el deterioro cognitivo o la edad que no están “relacionados con el pronóstico de vida del paciente y asociados al hecho de vivir en una residencia, lo que resulta discriminatorio. Las decisiones médicas deben ser siempre individualizadas y basadas en evidencia científica”.

El Ministerio Fiscal, recuerda Amnistía, tampoco ha tenido en cuenta en sus investigaciones las afirmaciones de responsables de residencias o políticos que reconocen que los protocolos impidieron la derivación a los hospitales sin que al mismo tiempo se les prestara asistencia sanitaria adecuada en las residencias. Esta última es una clara referencia, aunque sin citarle por su nombre, al exconsejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid Alberto Reyero [puedes consultar aquí las cartas enviadas por Reyero al consejero de Sanidad denunciando este y otros hechos sobre lo ocurrido en las residencias, que fueron publicadas por infoLibre en enero de 2021].

Por su parte, continúa Amnistía, el Consejo General del Poder Judicial “tampoco ha realizado seguimiento sobre si las víctimas están consiguiendo acceso a la justicia como indican las normas internacionales, contribuyendo así a la falta de información y transparencia”.

Los Parlamentos tampoco investigan
Amnistía centra sus críticas en el Ministerio Público, pero también denuncia la falta de investigación en el ámbito político. “A pesar de la gravedad de lo sucedido en las residencias, se han ido cerrando en España las pocas comisiones de investigación abiertas en algunos parlamentos autonómicos. Estas sólo han desarrollado, en el mejor de los casos, investigaciones parciales que no aseguran un conocimiento completo de los hechos”, destacó la organización.

Los Parlamentos autonómicos que abrieron comisiones de investigación fueron los de Cataluña, Madrid y Castilla y León. En los dos primeros casos, el adelanto de las elecciones llevó a su cierre y tras los comicios los partidos mayoritarios se negaron a reabrirlos. En Madrid bloquearon la investigación PP y Vox, mientras que en Cataluña fueron ERC, Junts y PSC, que decidieron constituir en su lugar un grupo de expertos. En Castilla y León también ha decaído la comisión tras la convocatoria a las urnas el próximo 13 de febrero.

En otras muchas comunidades, las comisiones de investigación ni siquiera llegaron a constituirse. La izquierda las tumbó por ejemplo en Asturias, Baleares, Extremadura o La Rioja, mientras que la derecha impidió que se creasen en Andalucía, Galicia o Murcia. El argumento de la mayoría parlamentaria fue siempre el mismo, con independencia del color político: la oposición quería utilizar la tragedia para desgastar al Gobierno.

A nivel estatal, el Congreso tampoco ha puesto en marcha ninguna comisión para analizar lo ocurrido en las residencias. Por ello, Amnistía solicita “la creación de una comisión de la verdad en el Congreso que analice lo sucedido en residencias durante la pandemia, dé respuesta a las familias para acceder a la verdad y adopte recomendaciones específicas para que no vuelva a suceder algo similar”, indicó Esteban Beltrán.

El resumen de la exhaustiva investigación realizada por Amnistía Internacional quizá se pueda resumir en estas siete palabras de Safira Cantos: "Corremos el riesgo de una generalizada impunidad".

Amnistía Internacional presentó su investigación este lunes 31 de enero, en una rueda de prensa a la que asistieron varios familiares de víctimas. Y también distribuyó vídeos con los testimonios de cuatro personas que perdieron a su padre o a su madre, y que denuncian el sufrimiento añadido que supone para ellos que no se esté investigando lo ocurrido y que ni siquiera se les escuche.

Amnistía sostiene que entre Madrid y Barcelona se han archivado diligencias de investigación "de al menos 129 casos sin haber llamado a testificar a familiares para que pudieran participar en el procedimiento y aportar información".

Safira Cantos, responsable de la investigación realizada por Amnistía, destacó que a las víctimas "lo que más dolor les causa es que su caso acabe en archivo, sin conocer toda la verdad de lo sucedido". Y también recordó que "el Protocolo de la ONU sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas, aplicable a los centros geriátricos, reconoce el derecho de los familiares de las víctimas a participar en las investigaciones".

Uno de los testimonios es el de Ángela Arriba, cuya madre –Julia– falleció el 8 de abril de 2020 en la residencia Amavir Arganzuela de Madrid. "Tienes la sensación de que nadie te escucha, de que no quieren saber, de que nadie se hace eco. La continua negación de los hechos, la desinformación y la mentira en la que vivimos causa mucho dolor", denuncia Ángela Arriba.

"Tengo derecho a saber qué estaba pasando. Nos lo han negado también. A mi madre no nos la van a poder devolver, pero algo así, que se podría haber evitado, queremos que no pase nunca más", lamenta Ana María, cuya madre murió en la residencia Federica Montseny de Barcelona sin haber sido trasladada al hospital. La denuncia que presentó hace año y medio en el juzgado continúa en trámite.

https://www.infolibre.es/politica/amnistia-denuncia-deficiente-investigacion-fiscalia-muertes-mayores-residencias_1_1218115.html

LOS RETRATADOS POR LA AUDIENCIA: JUEZA, FISCAL, AYUSO Y SUS INTOXICADORES

Manuel Rico

La Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado a la jueza Mónica Boticario Martín reabrir la causa por la muerte de 29 mayores en cuatro residencias de Leganés durante la primera ola de la pandemia. Esta es la noticia que debería alegrar a cualquier persona, salvo a los desalmados y a los posibles culpables. Pero más allá de la noticia, la resolución judicial tiene mucho que analizar, por lo que determina y también por cómo quedan retratados algunos personajes. Intentaré resumirlo en los seis puntos siguientes.

1. Juliana, María, Feliciano, Esperanza, María Purificación, Carmen...

Una parte de la sociedad española lleva casi dos años demostrando tal deshumanización ante la masiva violación de derechos humanos sufrida por los mayores durante la primera ola del covid –más de 20.000 residentes fallecidos según cifras oficiales y decenas de miles que sobrevivieron pero con un notable deterioro de su salud física y mental–, que parece necesario empezar por lo más obvio: fallecieron personas, con nombres y apellidos; personas con familiares que les querían; personas que pertenecían a la generación que recuperó la democracia y construyó el Estado de bienestar en España. Y es que escuchando o leyendo a los desalmados, cualquiera podría concluir que estamos hablando de alguna cosa inservible. Pero no, este asunto trata sobre lo más valioso que existe: la vida y el bienestar de personas, muchas de ellas especialmente vulnerables.

Estamos hablando de Juliana, que vivía en la residencia madrileña Los Frailes, gestionada por Aralia. El 24 de marzo de 2020, cuando desde el centro pidieron su traslado, en el Hospital Severo Ochoa determinaron que no era “una paciente derivable, por lo que debe mantenerse en la residencia con oxigenoterapia. Ese mismo día es trasladada a la unidad de aislamiento. Se mantiene contacto con Geriátrica por los brotes de agresividad que presenta la paciente, y desde el hospital pautan la medicación y el tratamiento a seguir. Se le colocan muñequeras para conseguir tratarla y se le coloca el día 28 mascarilla de oxígeno pediátrica”. Así consta en el execrable auto dictado en su día por Mónica Boticario Martín. Juliana murió el 9 de abril de 2020.

Estamos hablando de María, que residía en el centro de Amavir. El 30 de marzo mostró síntomas de decaimiento e ingesta irregular de alimentos. El 7 de abril empeoró su estado basal, pero el Severo Ochoa no autorizó su traslado “por no cumplir los requisitos marcados por protocolos Comunidad de Madrid (gran dependiente y deterioro cognitivo severo)”, según se indica en el execrable auto. Por la mutua privada sus familiares consiguieron que fuese trasladada al Hospital Quirón de Alcorcón, donde tras su exploración el diagnóstico fue de “deterioro estado general, fallo renal e hipernatremia”. Falleció al día siguiente.

Estamos hablando de Feliciano, de 85 años, quien estaba en Vitalia Home. El 18 de marzo comenzó con tos sin expectoración y fiebre alta (39º). Al día siguiente se llamó al servicio de urgencias para derivar al hospital, que negó el traslado. Murió once días después.

Estamos hablando de Esperanza, de María Purificación y de Carmen, que también residían en Vitalia Home. Cuando desde su residencia llamaron al Severo Ochoa para solicitar el traslado, ni siquiera cogieron el teléfono.

Estamos hablando de Carmen, de Ricardo, de Rosa, de Carmen, de Antonio, de Atanasio, de Eladia, de María, de Piedad y de María del Sagrario. La primera vivía en la residencia de Amavir, el segundo en DomusVi y los otros ocho en Vitalia Home. Todos ellos fallecieron sin recibir asistencia hospitalaria.

2. La Justicia y la Injusticia

El auto de la Audiencia Provincial de Madrid conocido este miércoles es la segunda rectificación que se realiza desde esta instancia superior al Juzgado de Instrucción número 5 de Leganés.

En el procedimiento judicial se están analizando en realidad dos querellas diferentes, que fueron acumuladas en su día. Una fue presentada por familiares de tres residentes en el centro Los Frailes –gestionado por Aralia–, cuatro de El Encinar-Amavir, uno de DomusVi y tres de Vitalia Home, todos ellos agrupados en Marea de Residencias. Y la otra la formularon familiares de 24 mayores de Vitalia Home. En total, se trataba de analizar lo ocurrido con 35 personas que vivían en esas cuatro residencias, de los que 29 fallecieron, mientras que los otros seis lograron sobrevivir.

El 18 de agosto de 2020, ante la primera querella presentada por los familiares, la jueza decidió directamente inadmitirla. ¡Sí, inadmitirla! Su señoría consideró que no merecía la pena perder el tiempo con el asunto.

El 5 de noviembre de aquel año, la Sección 23ª de la Audiencia Provincial admitió parcialmente el recurso interpuesto por los querellantes y ordenó realizar una serie de pruebas, “a los efectos de que se individualicen cada uno de los casos relatados, solicitando a las respectivas residencias a las que se hace referencia en el escrito de querella para que aporten los protocolos de actuación remitidos por la Comunidad de Madrid con los que actuaron durante los meses a los que se refiere el escrito de querella y, en particular, los criterios de derivación de los residentes a centros hospitalarios”. Además, ordenó solicitar “a las respectivas residencias la historia de los residentes y las decisiones que se adoptaron respecto a cada uno de ellos en particular”; pedir a los hospitales las historias clínicas de dos personas que fallecieron allí; requerir a las residencias que explicasen de qué medios de protección disponían y las medidas de seguridad que adoptaron, y que se tomase declaración a los querellantes.

Mónica Boticario Martín practicó las diligencias que consideró pertinentes y, el 13 de julio de 2021, dictó su execrable auto de archivo y sobreseimiento libre de las actuaciones.

La Sección 23ª de la Audiencia Provincial le ordena ahora por segunda vez practicar una serie de pruebas, en busca de un doble objetivo: “para una decisión más fundamentada y para despejar toda duda sobre la actuación de los querellados”.

Pese a que se trata de la segunda corrección al Juzgado de Leganés, hay que señalar también que los magistrados de la Audiencia Provincial se muestran magnánimos con la actuación de Mónica Boticario Martín. Por poner el ejemplo más obvio: en su execrable auto, la jueza sostiene que analizó “todos los protocolos y resoluciones aprobadas por las distintas Administraciones Públicas para intentar paliar, regular y coordinar la actuación en este tipo de centros”. Y a continuación menciona hasta 22 resoluciones, pero en ese extenso listado no figura el Protocolo dictado el 18 de marzo de 2020 por la Consejería de Sanidad que impedía derivar a los hospitales a enfermos que vivían en residencias si tenían un alto grado de dependencia o de deterioro cognitivo [puedes consultar aquí dicho Protocolo, desvelado por infoLibre]. En otras palabras: Boticario estudió documentos como para escribir una tesis doctoral, pero justo se le olvidó entrar en detalle en el que utilizaron en los hospitales para prohibir el traslado de los mayores. Habrá sido un despiste. La Audiencia Provincial generosamente ni menciona este asunto en su resolución.

Recordemos otra obviedad: ningún querellante tiene derecho a que la Justicia le dé la razón. El derecho, de rango constitucional, es a la tutela judicial efectiva. Y los hechos permiten llegar a una conclusión bastante clara: hay decisiones judiciales que cumplen con ese mandato y hay otras que se cachondean de él. Es la diferencia entre Justicia e Injusticia.

La resolución de la Audiencia sobre las residencias de Leganés es importante por lo que determina y también por cómo quedan retratados algunos personajes.

3. La Fiscalía da vergüenza otra vez

En el auto de la Audiencia Provincial hay una somera mención al Ministerio Público. Es esta: “Conferido traslado, el Ministerio Fiscal interesó la desestimación del recurso interpuesto y la confirmación de la resolución recurrida”.

La decisión judicial es, por tanto, también una sonora bofetada para la Fiscalía, que se opuso al recurso de los familiares.

En este asunto de investigar lo ocurrido en las residencias son ya decenas las actuaciones vergonzosas (en términos jurídicos) del Ministerio Público por toda España. Y dado que estamos ante una institución que se rige por el principio jerárquico, la principal responsable de dicho comportamiento es la fiscal general, Dolores Delgado García.

Que sea precisamente ella, quien tuvo una meritoria y notable carrera como fiscal durante casi dos décadas, la que está arrastrando a un lodazal el prestigio del Ministerio Público, es para mí algo inesperado y sorprendente. Pero los hechos son tozudos. Hace meses que Delgado debería haber comparecido públicamente para dar explicaciones sobre la actuación fiscal en el tema de las residencias. Y si no tiene o no puede dar esas explicaciones, debe dimitir.

4. Lo que dice la Audiencia Provincial

Como se explica perfectamente en el auto de la Audiencia Provincial, los recursos de los familiares sostienen que los fallecimientos de los residentes se produjeron por dos causas distintas y acumulativas. La primera en el tiempo sería “una falta de previsión y de adopción de medidas de protección frente al Covid-19 por parte de los responsables de las residencias que propició que muchos de los residentes enfermaran”. Y la segunda, que una vez que el virus entró en los centros, “a muchos residentes no se les derivó a centros hospitalarios, lo que propició su fallecimiento, y a otros no se les derivó a su debido tiempo, lo que hizo ineficaz el tratamiento médico tardíamente prestado”.

Dada la resolución de la Audiencia Provincial, no parece temerario concluir que el primero de esos factores tendrá poco recorrido judicial. Hasta en dos ocasiones se indica en el auto que, a la vista de las diligencias practicadas, no cabe “inferir en el presente caso una actuación disconforme a la *lex artis* por parte del personal de las residencias implicadas que fuera propiciadora de los contagios”. A priori, será difícil establecer un reproche penal para los directores de las residencias por este tema.

La Audiencia Provincial entiende, sin embargo, que es necesario investigar con más detalle la segunda cuestión, la posible falta de atención sanitaria adecuada una vez producidos los contagios. Y ello lleva directamente al Protocolo aprobado por la Consejería de Sanidad del Gobierno Ayuso. De hecho, el órgano judicial ordena que se tome declaración “a los responsables de implementar los protocolos de actuación” y a “los responsables del servicio de geriatría del Hospital Universitario Severo Ochoa”. Estos últimos deberán declarar en calidad de testigos, lo que les impone la obligación legal de decir la verdad.

Y este punto es especialmente interesante. Hasta ahora, el foco de la mayoría de los procedimientos judiciales se ha centrado en los directores de las residencias. Algo que tiene, sin duda, toda la lógica jurídica del momento. Pero en el escenario también deberían figurar otros actores que de momento han logrado permanecer en la oscuridad más absoluta: los geriatras que aplicaron ese Protocolo inhumano dictado por el Gobierno Ayuso. Ellos también deben una explicación: a los familiares para empezar, pero también a esa parte de la sociedad que se niega a enterrar este tema sin conocer la verdad.

5. Ayuso, la responsable política (para empezar)

La querrela de los familiares agrupados en la Marea de Residencias se dirigía inicialmente contra la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, y contra los consejeros de Sanidad y de Justicia, Enrique Ruiz Escudero y Enrique López, respectivamente. La Audiencia Provincial, en el auto que ordenó admitir a trámite la querrela, dejó fuera de la investigación judicial a los tres políticos del PP, ya que están aforados y no pueden ser investigados por un Juzgado de Instrucción.

Así que en este momento Ayuso y sus consejeros no son objeto de investigación judicial alguna. Pero hay otra cuestión que se llama responsabilidad política.

El 28 de mayo de 2020, en la Asamblea de Madrid, el entonces portavoz de Unidas Podemos – Jacinto Morano– planteó la siguiente cuestión: “Nuestra pregunta, señora Díaz Ayuso, es si su Gobierno tenía conocimiento de la existencia de instrucciones para restringir la derivación de ancianos que estaban en residencias de mayores a hospitales de la Comunidad de Madrid”. Y la respuesta de la presidenta madrileña fue la siguiente: “No hay tal orden. Hay una filtración de un borrador. Eso es todo”.

Esa absurda mentira sobre el “borrador” fue repetida en los meses siguientes, machaconamente, por Ayuso y su consejero Escudero. Ahora, en todo tipo de escritos oficiales, desde los autos de la Audiencia Provincial a la Memoria anual de la Fiscalía de Madrid, se reconoce lógicamente la verdad: que el Protocolo existió y se aplicó. Pero resulta que nos hemos saltado una pantalla: ¿han visto ustedes a Ayuso o a Escudero pedir perdón por mentir una y otra vez, en la Asamblea y en los medios amigos? Yo tampoco.

La mentira de Ayuso buscaba ocultar la verdad sobre la muerte de 7.291 personas mayores, que fallecieron en las residencias sin recibir atención hospitalaria durante la primera ola. Cualquier político con un ápice de dignidad, habría dimitido ya.

6. Los cómplices mediáticos

El auto de la Audiencia Provincial es toda una lección jurídica para Mónica Boticario Martín y para la Fiscalía, y vuelve a retratar a Ayuso y sus consejeros. Pero no son los únicos retratados. También están los medios y periodistas que han montado y difundido la operación de desinformación más indigna desde la teoría de la conspiración del 11-M (que en más de un caso haya repetidores tampoco debería extrañar).

Una campaña que incluyó desde repetir cual loritos a sueldo que el Protocolo era un borrador hasta señalar falsamente que las competencias sobre las residencias las tenía el entonces vicepresidente Pablo Iglesias.

Ellos saben quiénes son (y las hemerotecas también). Ninguno ha tenido la dignidad de pedir perdón primero y dedicarse luego a otra profesión.

https://www.infolibre.es/opinion/columnas/retratados-audiencia-jueza-fiscal-ayuso-intoxicadores_129_1217968.html

LA FISCAL DESPACHÓ EL CASO DE LAS RESIDENCIAS DE LEGANÉS EN TRES FOLIOS QUE OBVIAN EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

Se opuso al recurso de los familiares porque las residencias cumplieron los "protocolos" aprobados por la Administración, sin analizar si dichas órdenes impidieron el traslado al hospital de los 29 mayores fallecidos

La Audiencia Provincial, en cambio, decidió reabrir la causa para que declaren los responsables de "implementar los protocolos" y del servicio de geriatría del hospital

Los familiares de residentes fallecidos durante la primera ola de la pandemia llevan más de un año denunciando en diversos puntos de España la desidia de la Fiscalía a la hora de investigar lo ocurrido. Un memorial de agravios al que se acaba de sumar un nuevo caso. El Ministerio Público defendió cerrar la investigación iniciada tras la presentación de dos querellas por parte de los familiares de 29 personas fallecidas en cuatro residencias de Leganés (Madrid). Y lo hizo por medio de un escrito, al que ha tenido acceso infoLibre, de apenas tres folios de extensión y en el que se obvia por completo el elemento central que denuncian los familiares: que los mayores que caían enfermos no eran trasladados a los hospitales como consecuencia de un Protocolo aprobado por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso que impedía su derivación.

La Audiencia Provincial de Madrid no atendió la solicitud de la Fiscalía y ordenó reabrir la causa, por medio de un auto que se conoció el pasado miércoles.

En el mismo procedimiento se instruyen dos querellas, que fueron acumuladas en su día en el Juzgado de Instrucción número 5 de Leganés. Una fue presentada por familiares de tres residentes en el centro Los Frailes –gestionado por Aralia–, cuatro de El Encinar-Amavir, uno de DomusVi y tres de Vitalia Home, todos ellos agrupados en Marea de Residencias. Y la otra la formularon familiares de 24 mayores de Vitalia Home. En total, se trataba de analizar lo ocurrido con 35 personas que vivían en esas cuatro residencias, de las que 29 fallecieron, mientras que las otros seis lograron sobrevivir.

La jueza encargada de la Instrucción, Mónica Boticario Martín, ni siquiera admitió a trámite la primera querella. En noviembre de 2020, la Audiencia Provincial de Madrid le obligó a abrir la instrucción. Ocho meses después, Boticario archivó el procedimiento. Los familiares presentaron sendos recursos y la Audiencia Provincial acaba de ordenar de nuevo que se continúe la investigación. El Ministerio Público pidió que se rechazaran los recursos de los familiares y se enterrase así definitivamente la causa.

Los argumentos de la Fiscalía

El escrito está firmado por la fiscal Raquel Fernández Alonso y lleva fecha de 14 de septiembre de 2021. Son tres folios y cinco líneas en los que apenas analiza los argumentos esgrimidos por las acusaciones. Todo lo contrario que el auto de la Audiencia Provincial, un detallado documento de 19 páginas en el que se abordan y sistematizan todas las razones alegadas por los querellantes (en varias ocasiones para no darles la razón y respaldar el trabajo de la jueza).

Los recursos de los familiares sostienen que las muertes de los residentes se produjeron por dos causas distintas y compatibles. La primera, que no se adoptaron medidas de protección frente al covid por parte de los responsables de las residencias. Y la segunda, que una vez que el virus entró en los centros, a muchos mayores no se les derivó al hospital o se hizo de forma tardía. Este último hecho, argumentan, fue consecuencia del Protocolo aprobado por el Gobierno Ayuso

que impedía trasladar al hospital a los residentes con un mayor nivel de dependencia o de deterioro cognitivo (infoLibre desveló la existencia del Protocolo y sus diferentes versiones en esta información de junio de 2020).

Pues bien, en el escrito del Ministerio Público no se dedica ni una palabra a analizar el tema de la prohibición de derivaciones. La fiscal se limita a decir que las residencias informaron sobre “las gestiones para derivar a los enfermos a los hospitales” y que en todo momento actuaron “conforme a los protocolos e instrucciones dadas por la Administración Pública”.

Como resulta obvio, la clave no es saber si las residencias informaron o no sobre sus gestiones para derivar enfermos, sino cuál fue el resultado de esas gestiones. Pues bien, la respuesta está en el propio auto de archivo de la juez Boticario: al menos 16 de los 29 fallecidos no fueron trasladados al hospital. En tres casos se reconoce que hubo una prohibición expresa de derivación y en otros tres que ni siquiera cogieron el teléfono en el Severo Ochoa cuando llamaron para pedir el traslado. En los diez restantes no consta en el auto de archivo por qué no fueron derivados. Nada dice sobre esto la fiscal Raquel Fernández.

Un razonamiento similar es aplicable a la afirmación de que los directores actuaron conforme “a los protocolos y las instrucciones recibidas”. El análisis de si cumplieron o no órdenes sería relevante a la hora de determinar quién es responsable, pero hay un paso previo imprescindible en el ámbito penal: saber si esas instrucciones fueron la posible causa de algún fallecimiento. Eso es precisamente lo que se sostiene en el recurso presentado por los familiares agrupados en Marea de Residencias: que la relación entre el Protocolo del Gobierno Ayuso y la no derivación hospitalaria “es evidente” en varios casos y que ello llevó a la muerte del paciente sin recibir la atención debida. Un argumento que el Ministerio Público tampoco combate en su escrito, ya que simplemente se limita a decir que los directores cumplieron instrucciones, sin analizar el contenido de las mismas y sus posibles efectos en el deterioro de la salud de los residentes.

En definitiva, la conclusión de la fiscal es que las muertes de los mayores fueron inevitables y que no hay culpables: “Los fallecimientos ocurridos fueron a consecuencia del agravamiento de las patologías presentadas por contagio del covid, sin que se pueda atribuir un ánimo de ocasionar la muerte ni siquiera culposos, se les prescribe un tratamiento, se les presta la asistencia debida, con lo que se conocía en dicho momento, y con los medios que se disponía (no solo en Leganés, y en las residencias, sino en toda España), sin embargo el desenlace en alguno de los casos, fue lamentablemente, el fallecimiento, pero ello, no puede considerarse que sea constitutivo de un ilícito penal”. [La puntuación es la del original]

La Audiencia ordena seguir investigando

Frente a la pobreza argumental del escrito del Ministerio Público, la Audiencia Provincial de Madrid elaboró un detallado auto en el que se estima parcialmente el recurso de apelación de los querellantes.

El tribunal defiende la actuación de la jueza en varios aspectos, por ejemplo cuando niega que haya existido “olvido o desinterés respecto de la querella” presentada por los familiares de Vitalia Home, como alegaban en su recurso. Pero considera que es necesario seguir investigando determinados aspectos, en busca de “una decisión más fundamentada y para despejar toda duda sobre la actuación de los querellados”.

En concreto, ordena tres actuaciones instructoras. Primero, tomar declaración a los responsables de “implementar los protocolos” en cada una de las cuatro residencias. Segundo, interrogar en calidad de testigos a los responsables médicos de los centros, “en relación a la deficiente atención sanitaria a la que hacen referencia los querellantes [...] así como al seguimiento de los protocolos para la derivación hospitalaria”. Y tercero, llamar a declarar también como testigos a los responsables del servicio de geriatría del Hospital Severo Ochoa, para que entre otras cuestiones “ilustren acerca de la decisión de no derivación hospitalaria de algunos de los residentes, todo ello a los efectos de establecer la relación con el fatal desenlace”. La declaración de estos últimos es relevante porque el Protocolo del Gobierno Ayuso convirtió a los geriatras de los hospitales en las personas que decidían si un mayor podía ser trasladado, de acuerdo con los criterios de no derivación establecidos.

En otras palabras, la actuación instructora que solicita la Audiencia se centra en la cuestión de los protocolos y la falta de derivación hospitalaria, cuestión que ni menciona la fiscal en el escrito en el que defendía rechazar el recurso de los familiares.

https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-opuso-investigar-residencias-leganes-escrito-tres-folios-no-analiza-protocolo-verguenza_1_1218025.html

PROCOLOS BAJO SOSPECHA EN MADRID: LA JUEZ INDAGA SOBRE LA ORDEN DE NO DERIVAR ANCIANOS DE RESIDENCIAS A HOSPITALES

Leganés y cita a declarar a los responsables médicos de los centros y al del servicio de geriatría del hospital Severo Ochoa para abordar el funcionamiento de las derivaciones a complejos hospitalarios

Casi dos años después de que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso aprobase los protocolos que impidieron la derivación de ancianos de las residencias a los hospitales durante la primera ola de la Covid-19, esos documentos siguen bajo sospecha. Un total de 7.291 mayores murieron en apenas dos meses en los geriátricos de la Comunidad de Madrid sin recibir atención hospitalaria, en lo que sigue siendo la gran sombra de la gestión de Ayuso durante la pandemia. La decisión partió en dos al Gobierno de coalición de PP y Ciudadanos. La Audiencia Provincial de Madrid ha vuelto esta semana a poner en el punto de mira aquellos protocolos y ha citado a declarar a varios responsables de aplicarlos. Familiares de víctimas y asociaciones esperan que esta vía que se abre de nuevo en los tribunales amplíe el foco hacia los responsables políticos.

El auto de la Audiencia Provincial abre la vía por primera vez a investigar las instrucciones sobre derivaciones de ancianos contagiados en cuatro residencias de Leganés. Los demandantes iniciaron la causa contra los directores de los centros alegando un "trato inadecuado" a los mayores durante los primeros meses de la pandemia. Entre marzo y junio de 2020 en Madrid fallecieron 7.690 usuarios —1.203 confirmados con COVID-19—, una cifra que en ese momento supuso el 18,1% del total de los residentes. Casi uno de cada cinco. Para los denunciantes los hechos investigados "pueden ser constitutivos" de varios delitos, entre ellos, homicidio imprudente, omisión del deber de socorro, trato degradante y prevaricación.

El auto emitido el 11 de enero reabre la causa por segunda vez en contra del criterio de la magistrada del juzgado de instrucción, que había archivado las demandas contra las cuatro residencias de Leganés —DomusVi, Vitalia, Amavir y Aralia— ya en un par de ocasiones.

En esta nueva decisión, conocida esta semana, la Sección 23 de la Audiencia Provincial ordena a la magistrada realizar tres nuevas diligencias más, orientadas a abordar el funcionamiento de los protocolos en las residencias demandadas. Los jueces defienden que para llegar a una "decisión más fundamentada" es necesario "tomar declaración a los responsables de implementar los protocolos de actuación frente al COVID-19 en cada una de las residencias".

La investigación judicial vuelve a poner el foco en la gestión del Gobierno regional de Díaz Ayuso, un asunto que irrita a la presidenta madrileña cada vez que se le pregunta por el tema, decidida como está a figurar como un ejemplo de liderazgo durante la crisis. Aquella decisión que tomó en su día la Consejería de Sanidad, en manos entonces del PP, provocó una gigantesca brecha con sus socios de Ciudadanos, que llegaron a cuestionar la legalidad de los protocolos.

Las relaciones entre las dos alas de la coalición se llevaron al límite por el duro enfrentamiento entre los dos responsables de la gestión de las residencias: el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero (PP), y el de Políticas Sociales, Alberto Reyero (Ciudadanos), que acabó presentando su dimisión meses después y tras haber aireado públicamente las discrepancias con la manera de hacer de los populares. Reyero llegó a calificar los protocolos de "inmorales" y "posiblemente ilegales" en una comisión parlamentaria en la Asamblea de Madrid. El entonces dirigente de Ciudadanos, hoy retirado de la política, reclama todavía una investigación parlamentaria y judicial para aclarar lo sucedido.

Aunque Ayuso ha intentado por todos los medios borrar el rastro de aquello, incluso con unas elecciones donde fulminó a Ciudadanos, los protocolos siguen persiguiendo a la presidenta madrileña. Recientemente, en una entrevista en el Hormiguero con Pablo Motos, la dirigente del PP se defendió asegurando que "se trató a cada cadáver con cariño y con respeto" después de que el presentador le preguntara por las muertes en las residencias y la negativa del PP a que se produzca una comisión de investigación que determine lo ocurrido en estos centros. En el recorrido por la hemeroteca de las declaraciones de la presidenta regional, primero los calificó de "borradores"; después dijo que se trataba de "sugerencias", y a día de hoy, Ayuso se defiende argumentando que cada geriatra tomó la decisión individualmente.

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha esquivado de momento todas las denuncias que se han puesto contra ella por esta cuestión. Pero los denunciantes siguen pidiendo que los responsables directos de aprobar aquellos protocolos también desfilen por los juzgados. Uno de ellos es el alto cargo de la Consejería de Sanidad que los firmó, Carlos Mur de Víu, quien aunque no ha sido llamado a declarar por el momento desde un juzgado, ya pudo dar su versión en la comisión de investigación iniciada en la Asamblea de Madrid que decayó por el adelanto electoral –y que PP y Vox se han encargado de enterrar en la nueva legislatura tras el 4M–. Mur reconoció la validez de los protocolos y aseguró que sus superiores, señalando directamente al consejero Enrique Ruiz Escudero, fueron concedores de los mismos. "Siempre informé a mis responsables directos", dijo Mur, que entonces ocupaba el cargo de director general de coordinación socio-sanitaria, en comisión parlamentaria.

El psiquiatra de profesión reconoció que no eran "borradores", como aseguró durante aquellos meses Díaz Ayuso, sino que eran protocolos que pretendían dar "criterios homogéneos" a los directores de residencias y hospitales ante una situación de "desastre sanitario", dijo, un colapso que también fue negado entonces por la dirigente madrileña.

La cuestionable gestión sobre los geriátricos por parte del Gobierno de Díaz Ayuso durante aquellos fatídicos meses no termina con los protocolos. El día siguiente de enviar el último protocolo –el 26 de marzo de 2020– y de que Reyero ya hubiera manifestado su disconformidad por los mismos en unos emails que remitió al consejero de Sanidad y que acabaron haciéndose públicos, Ayuso tomó dos decisiones: retirarle las competencias sobre las residencias al consejero de Ciudadanos y contratar a Encarnación Burgueño, una mujer sin ninguna experiencia en la materia, para que se hiciera cargo de la gestión de los geriátricos: la conocida como 'operación bicho', otro punto negro de aquella gestión que fue tildada de escándalo por quienes la vivieron de cerca. De la Operación Bicho quedaron unos audios sonrojantes donde la mujer a la que se había encomendado la gestión de la crisis decía "flipar en colorines" con la oportunidad de negocio que se había abierto a su empresa.

La justicia cita a los responsables médicos

Tras la decisión judicial conocida esta semana comparecerán como testigos los responsables médicos de cada uno de los centros de mayores denunciados y los responsables del servicio de geriatría del Hospital Universitario Severo Ochoa, el centro sanitario de referencia, para abordar el funcionamiento de los traslados.

En el caso de los facultativos de los centros de mayores, la Audiencia considera que es necesario que expliquen "el seguimiento" de las órdenes enviadas por la Comunidad "para la derivación hospitalaria e informen de los medios disponibles en cada una de las residencias en esos momentos para prestar atención médica a los residentes enfermos que no fueron derivados al hospital de referencia".

Por su parte, los geriatras del Severo Ochoa deberán aportar información sobre los "criterios adoptados" en las primeras semanas de la pandemia para el traslado de los enfermos desde las residencias implicadas a los hospitales. Asimismo, tendrán que ilustrar "acerca de la decisión de no derivación".

Los familiares que han promovido esta causa asumen con cierta incredulidad la reapertura del caso. "No tengo ningún tipo de esperanza. No veo con ganas a la jueza", indica Laura, portavoz de la plataforma de familias que se han querellado contra la residencia Vitalia Leganés. Desde el colectivo Marea de Residencias, que también ha impulsado una de estas dos demandas,

reciben "como una buena noticia" la decisión de la Audiencia Provincial. Aún así, se muestran decepcionados por el papel de la Fiscalía, que se posicionó a favor del archivo de la investigación.

https://www.eldiario.es/madrid/protocolos-sospecha-madrid-juez-indaga-orden-no-derivar-ancianos-residencias-hospitales_1_8698913.html

LA AUDIENCIA DE MADRID PIDE QUE DECLAREN LOS RESPONSABLES DEL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

Ordena reabrir la causa de la muerte de 29 ancianos en cuatro residencias de mayores de Leganés durante la fase inicial de la pandemia

Estima necesario tomar declaración a los responsables de desarrollar los protocolos de actuación frente al covid en cada una de las residencias

La Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado a la jueza Mónica Boticario Martín reabrir la causa por la muerte de 29 mayores en cuatro residencias de Leganés durante la primera ola de pandemia. Según el auto al que ha tenido acceso infoLibre, los magistrados de la Sección número 23 aceptan el recurso presentado por los familiares contra la resolución del 13 de julio de 2021, ordenan no archivar la causa y continuar investigando la querrela contra los directores de los geriátricos, a los que acusan de homicidio imprudente, omisión del deber de socorro, trato degradante y prevaricación.

La magistrada archivó en julio dos querellas. Una fue presentada por familiares de tres residentes en el centro Los Frailes –gestionado por Aralia–, cuatro de El Encinar-Amavir, uno de DomusVi y tres de Vitalia Home, todos ellos agrupados en Marea de Residencias. Y la otra la formularon familiares de 24 mayores de Vitalia Home. En total, se trataba de analizar lo ocurrido con 35 personas que vivían en esas cuatro residencias, de los que 29 fallecieron, mientras que los otros seis lograron sobrevivir.

Las querellas fueron interpuestas contra los respectivos directores de los cuatro centros así como contra determinados responsables políticos de la Comunidad de Madrid, entre ellos la presidenta Isabel Díaz Ayuso, el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero; y el consejero de Interior y Justicia, Enrique López López. Sin embargo, en agosto de 2020, ya se excluyó de la causa a los tres políticos por razones de aforamiento, ya que no pueden ser investigados por un Juzgado de Instrucción.

Ahora, en el auto, fechado el pasado 10 de enero, la Audiencia Provincial estima necesario para tomar “una decisión más fundamentada y para despejar toda duda sobre la actuación de los querellados” tomar declaración a los responsables de implementar los protocolos de actuación frente al covid en cada una de las residencias a “los efectos de que expliquen los informes ya remitidos en cuanto a los protocolos seguidos para evitar los contagios en relación a los medios disponibles”.

En el auto de la Audiencia Provincial se hace referencia a estos protocolos y a las resoluciones de la administración pública y se incide “en la posible responsabilidad de los responsables de la Comunidad de Madrid en la falta de atención o atención tardía de los residentes que determinaron su fallecimiento”. “Vaya por delante que lo cierto es que si se analizan los protocolos y resoluciones adoptadas por las diferentes administraciones públicas para intentar regular la actuación en este tipo de centros; (...) ninguna de ellas data del mes de febrero sino que las mismas comienzan a dictarse a partir del 6 de marzo de 2020; fecha ésta en la que se aprueba por parte de la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad) el Protocolo de Medidas de Precaución covid 19 en residencias de la Comunidad de Madrid”, asegura los magistrados en texto.

En el auto de archivo de la querrela del mes de julio, la jueza Boticario Martín menciona hasta 22 resoluciones relacionadas con “protocolos y resoluciones aprobadas por las distintas Administraciones Públicas”. Pero, omite el Protocolo, conocido como protocolo de la vergüenza,

de la ver que impedía derivar a los hospitales a enfermos que vivían en residencias si tenían un alto grado de dependencia o de deterioro cognitivo. Ese documento lo aprobó la Consejería de Sanidad el 18 de marzo de 2021, y se dictaron otras tres versiones los días 20, 24 y 25 del mismo mes, tal y como desveló infoLibre, que publicó íntegramente las cuatro versiones del Protocolo de exclusión [las puedes consultar aquí].

Asimismo, la Audiencia Provincial de Madrid también solicita ahora tomar declaración en calidad de testigos a los responsables médicos de cada una de las residencias y a los responsables del servicio de geriatría del Hospital Severo Ochoa de Leganés, el centro de referencia, para que "informen sobre los criterios adoptados en esas fechas para el traslado de los enfermos desde las residencias implicados".

Las dos querellas contra los directores de las residencias de Leganés

Con la decisión tomada este mismo mes de enero, la Audiencia Provincial vuelve a corregir a la jueza Boticario Martín. Ya lo hizo cuando ordenó la admisión de la querella de Marea de Residencias. En esta denuncia, los familiares de los once residentes —ocho fallecidos y tres que pudieron sobrevivir— acusaban a los directores de los cuatro geriátricos de la posible comisión de delitos de homicidio y lesiones imprudentes, omisión del deber de socorro y prevaricación.

La segunda querella fue presentada, el 2 de julio de 2020, por los familiares de 24 mayores que vivían en Vitalia Home, de los que 21 fallecieron y tres lograron sobrevivir. En este caso, iba dirigida contra la directora de Vitalia Home en Leganés y tres ejecutivos de dicho grupo geriátrico. No pedían actuar contra ningún miembro del Gobierno de Ayuso.

Los datos oficiales del Gobierno de Ayuso, publicados por infoLibre, revelan que 7.291 mayores murieron en Madrid en su residencia sin ser trasladados a un hospital durante los meses de marzo y abril de 2020. De ellos, al menos 5.795 tenían coronavirus o síntomas compatibles. El Protocolo de exclusión de derivación hospitalaria es el que se aplicó en la mayoría de los casos para no trasladar a los residentes enfermos en la Comunidad de Madrid.

https://www.infolibre.es/politica/audiencia-reabre-causa-29-muertes-residencias-leganes-pide-declaren-responsables-protocolo-verguenza_1_1217875.html

LA JUSTICIA PIDE TOMAR DECLARACIÓN A LOS RESPONSABLES DEL PROTOCOLO QUE IMPIDIÓ DERIVAR ANCIANOS DE RESIDENCIAS EN MADRID

La Audiencia Provincial de Madrid reabre la causa por las muertes en cuatro residencias de Leganés. Cita a declarar a los responsables médicos de los centros y al del servicio de geriatría del hospital Severo Ochoa para abordar el funcionamiento de las derivaciones

La Audiencia Provincial de Madrid ha reabierto la causa por los fallecimientos en cuatro residencias de Leganés (Madrid) durante la primera ola de la pandemia. Los magistrados de la Sección número 23 sostienen que para tomar "una decisión más fundamentada" es necesario tomar declaración a los "responsables de implementar los protocolos de actuación frente al Covid-19 en cada una de las residencias". Además, abogan por que comparezcan en "calidad de testigos" los responsables médicos de cada uno de los centros de mayores denunciados y los responsables del servicio de geriatría del Hospital Universitario Severo Ochoa, que era el centro sanitario de referencia, para abordar el funcionamiento de las derivaciones.

El pasado mes de julio, un juzgado de instrucción archivó la causa impulsada por familiares de residentes de varios centros —DomusVi, Vitalia, Amavir y Aralia— del municipio madrileño, su defensa recurrió el sobreseimiento y la Audiencia ha estimado parcialmente esta petición, en un auto emitido el 11 de enero, al que ha accedido elDiario.es.

Los familiares de los residentes fallecidos iniciaron la causa contra los directores de los centros de mayores alegando un "trato inadecuado" a los mayores durante los primeros meses de la pandemia. Según la demanda presentada, esta situación "habría propiciado que un número importante de residentes se contagiaran de COVID 19 en las propias residencias muriendo muchos de ellos por no haber recibido asistencia sanitaria adecuada, bien por no haber sido

trasladados a los centros hospitalarios o haberlo sido con retardo y, en consecuencia, sin haberse podido hacer nada por su vida". Para los denunciantes estos hechos "pueden ser constitutivos" de varios delitos, entre ellos, homicidio imprudente, omisión del deber de socorro, trato degradante y prevaricación.

Los demandantes recurrieron el archivo al "echar en falta" la práctica de "más diligencias de investigación para aclarar los hechos". Aunque la Audiencia Provincial defiende la labor realizada por el juzgado de instrucción, estima parcialmente el recurso presentado y continúa adelante con la causa "para adoptar una decisión jurídicamente fundamentada sobre conocimientos médicos y que esclarezca los hechos que son objeto de las querellas".

"Vaya por delante que a la vista de las diligencias practicadas, tal y como resulta de las actuaciones, es difícil advertir que en el caso concreto no se hiciera lo posible por parte del personal que prestaba sus servicios en las residencias implicadas, todas ellas de la localidad de Leganés, para tratar de evitar contagios por COVID así como de prestar la asistencia sanitaria que requerían los residentes. En cualquier caso, la actuación ha de ser valorada siempre desde una perspectiva 'ex ante', es decir, conforme a las condiciones existentes en ese momento; momento en el que se podría hablar de colapso del sistema sanitario", continúan los magistrados de la Audiencia Provincial.

Además, el auto recoge que hay "dos riesgos diferentes a los que se debe dar respuesta independiente" en la instrucción judicial. "Por una parte se trataría de verificar las conductas creadoras del riesgo de contagio del virus COVID 19", apuntan los jueces. Y por otra: "Sería preciso verificar si hubo conductas incrementadoras de riesgo para la vida una vez producida la infección o con sospecha de infección por no prestación de la atención sanitaria adecuada pudiendo hacerlo".

"Para una decisión más fundamentada y para despejar toda duda sobre la actuación de los querellados —continúa la Audiencia Provincial— se considera necesario: tomar declaración a los responsables de implementar los protocolos de actuación frente al COVID 19 en cada una de las residencias a los efectos de que expliquen los informes ya remitidos en cuanto a los protocolos seguidos para evitar los contagios en relación a los medios disponibles", continúan los magistrados.

Asimismo, promueven dos diligencias más. La primera consiste en "tomar declaración en calidad de testigos a los responsables médicos de cada una de las residencias" para que "ilustren" sobre "la situación médica de cada uno de sus pacientes a los que se refieren las querellas presentadas", "así como al seguimiento de los protocolos para la derivación hospitalaria e informen de los medios disponibles en cada una de las residencias en esos momentos para prestar atención médica a los residentes enfermos que no fueron derivados al hospital de referencia".

Los responsables del servicio de geriatría del hospital de referencia del municipio, el Severo Ochoa, también comparecerán como testigos para aportar información "sobre los criterios adoptados" en las fechas investigadas "para el traslado de los enfermos desde las residencias implicadas" al centro sanitario. Estos facultativos serán cuestionados por "la decisión de no derivación hospitalaria de algunos de los residentes". "Todo ello a los efectos de establecer la relación con el fatal desenlace", añaden los magistrados.

https://www.eldiario.es/madrid/justicia-pide-declaracion-responsables-protocolo-impidio-derivar-ancianos-residencias-leganes_1_8690818.html

FAMILIARES DE RESIDENTES PROTESTARÁN EN FISCALÍA POR LA "INACCIÓN" ANTE LAS MUERTES DE MAYORES: "ESTAMOS DESOLADOS Y CANSADOS"

Denuncia que las investigaciones judiciales por las muertes en los geriátricos durante la pandemia se están cerrando sin que se conozca la verdad de lo ocurrido y sin señalar responsables

Pladigmare lamenta la falta de asunción de responsabilidades por parte del Gobierno de Ayuso y prevé trasladar esta queja a la consejera de Políticas Sociales en una reunión el 23 de noviembre

"No se están investigando a fondo los fallecimientos de mayores en residencias durante la pandemia". Así de contundentes se muestran desde Marea de Residencias para explicar la convocatoria de una concentración ante la sede de la Fiscalía de Madrid el próximo jueves, 11 de noviembre. Consideran que desde el Ministerio Público no se está haciendo todo lo necesario para conocer la verdad de lo ocurrido y hacer justicia por los más de 7.000 residentes que murieron sin ser trasladados a hospitales durante la primera ola de la epidemia de coronavirus en la Comunidad de Madrid.

"Estamos desolados y cansados. Percibimos una dejadez y un abandono institucional", explican a infoLibre desde Marea de Residencias, que centra parte de sus críticas en lo que consideran una "inacción" por parte de la Fiscalía, ya que consideran que ésta es la que debería tener la iniciativa de las investigaciones. Sin embargo, opinan que no es así, a la vista de los resultados de las casi 400 querellas que familiares y trabajadores han presentado en juzgados de toda la Comunidad de Madrid por los fallecimientos de mayores en geriátricos: la mayoría se están archivando y el colectivo no encuentra ningún apoyo por parte de los fiscales, que en algunos casos, asegura, ni siquiera van a las comparecencias durante la instrucción judicial.

Por eso, han convocado el 11 de noviembre a las 11.00 horas una concentración frente a la Fiscalía Superior de Madrid. "Después de 18 meses y de las más de 7.000 muertes ocurridas en las residencias de la Comunidad de Madrid, muchas de ellas seguramente evitables, y de las diversas querellas presentadas por Marea de Residencias, la Fiscalía continúa sin apenas investigar qué ha sucedido y quiénes son los máximos responsables de esta atrocidad", afirma el colectivo, que hará entrega a la fiscal superior, Almudena Lastra, de una carta con documentación e informes en la que le plantearán todas estas inquietudes.

Desde Marea de Residencias exigen responsabilidades "al más alto nivel, si es necesario", es decir, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y las consejerías de Sanidad y de Justicia, pero lamentan que ni siquiera se están investigando a fondo a los máximos responsables de las residencias de mayores.

Tal y como publicó este periódico, en algunos de los archivos llevados a cabo por el Ministerio Público ante las denuncias interpuestas por otro colectivo, Pladigmare, se sostiene que no existió "voluntad" por parte de los gestores de los centros de omitir cuidados que aumentara el riesgo para los residentes o fuera "determinante" para el resultado que finalmente se produjo y se defiende que la actuación desarrollada "se adecuó a lo que era jurídicamente exigible". La Fiscalía hace hincapié en que las consecuencias de la pandemia eran desconocidas inicialmente "por el estado de la ciencia" y que los geriátricos hicieron lo que pudieron trabajando en "condiciones extremas".

Pero la experiencia de lo que vivieron esos días los familiares de los residentes es bien distinta. "Les dejaron morir. No se les socorrió", afirman desde Marea de Residencias. "Ni tan siquiera se están leyendo los testimonios de las querellas", denuncian.

Tampoco desde el ámbito político se permite llegar al fondo de la cuestión: precisamente la semana pasada, PP y Vox dejaron claro en la Asamblea de Madrid que no se volverán a investigar en sede parlamentaria las miles de muertes que se registraron en las residencias de la Comunidad.

Reunión Pladigmare-Consejería

Al margen de la concentración convocada por Marea de Residencias, otro de los colectivos que también ha impulsado denuncias por los fallecimientos de mayores durante la primera ola, Pladigmare, ha explicado a infoLibre que el próximo 23 de noviembre sus representantes se reunirán con la consejera de Familia, Juventud y Políticas Sociales, Concepción Dancausa. Una reunión que ellos habían solicitado hace más de un mes y en la que tienen previsto abordar tanto

este asunto como otros que afectan al día a día de los mayores de las residencias y que, además, estaban pendientes de tratar desde antes de la pandemia.

Miguel Vázquez, presidente de la plataforma, explica que expondrán a Dancausa sus quejas por la inexistencia de asunción de responsabilidades por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los fallecimientos de mayores y también retomarán el debate sobre la inclusión de los familiares en más órganos de participación de los centros, una propuesta que plantearon a principios de 2020 y que quedó interrumpida por la pandemia.

Asimismo, quieren abordar las consecuencias de la implantación del nuevo acuerdo marco que fija las condiciones de contratación de plazas concertadas en residencias de mayores de la región y preguntarán por las indemnizaciones de un millón de euros que el Gobierno autonómico anunció para quince residencias privadas por los "daños" generados por la pandemia y que no incluyen a los familiares que sacaron a sus mayores de los geriátricos durante esos meses y a pesar de ello siguieron pagando su cuota.

https://www.infolibre.es/politica/familiares-residentes-protestaran-fiscalia-inaccion-muertes-mayores-desolados-cansados_1_1213027.html

LOS DATOS Y TESTIMONIOS QUE DESMONTAN LA POSTURA DE LA FISCALÍA DE MADRID SOBRE LO OCURRIDO EN LAS RESIDENCIAS

El Ministerio Público sostiene que el 'Protocolo de la Vergüenza' no fue impedimento para derivar a hospitales y que era un conjunto de recomendaciones, pero los datos reflejan que los traslados se desplomaron un 36,8%

Dice que en los geriátricos se podía dar un tratamiento similar al del hospital, pero la justicia dictaminó que los centros no estaban medicalizados y en los veinte días posteriores a la aprobación del Protocolo murieron 5.343 mayores en sus residencias

El 18 de marzo de 2020, cuatro días después de que se activara el estado de alarma por la pandemia de coronavirus y los contagios ya estaban desbocados en la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso publicó un Protocolo que prohibía trasladar a hospitales a mayores que vivían en residencias si tenían un determinado nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. En las siguientes semanas fallecieron en geriátricos de la región 7.291 personas sin recibir atención hospitalaria, lo que supone el 77% del total de muertes registradas en estos centros madrileños.

El Protocolo fue desvelado por infoLibre y es lo que llevó a familiares y trabajadores de residencias a denunciar ante la justicia la actuación tanto de cargos públicos de la Comunidad y responsables de geriátricos por lo que consideran una dejación del deber de cuidado. La asociación Marea de Residencias optó por acudir a la Fiscalía de Madrid, pero asegura que la inmensa mayoría de las causas abiertas, más de 300, están acabando en archivo. Este martes sus representantes serán recibidos por la fiscal superior de esta comunidad, Almudena Lastra, a la que solicitaron una reunión hace un mes para pedirle explicaciones sobre el resultado de las investigaciones y exigir "verdad y justicia".

Cada archivo tiene un decreto individual, pero la Memoria de la Fiscalía de Madrid correspondiente a 2020 hace unas conclusiones generales en las que trata de justificar la actuación que ha venido manteniendo y el por qué de esos archivos, que en la mayoría de los casos no aprecian una conducta negligente de los centros de mayores que pueda llevar a establecer una causa-efecto con los fallecimientos. Sin embargo, el informe cae en importantes incorrecciones y datos erróneos, a la luz de las estadísticas hechas públicas por el propio Gobierno regional y declaraciones de distintos responsables de geriátricos y del Ejecutivo en la comisión de investigación que estuvo en marcha en la pasada legislatura en la Asamblea de Madrid –que se ha cerrado sin acabar los trabajos y sin conclusiones por el veto de PP y Vox–.

Protocolos y descenso en las derivaciones

Para empezar, la Fiscalía de Madrid concluye que el Protocolo del Gobierno de Ayuso "contiene una serie de recomendaciones, que todos los geriatras hospitalarios que informaron señalaron que tenían valor meramente orientativo y no excluían la valoración integral de cada paciente". Después, resalta que "de los datos estadísticos aportados se desprende que los criterios llamados de exclusión no funcionaron como impedimentos para las derivaciones, pues fueron objeto de traslado hospitalario usuarios de edades avanzadas y con muy diversas patologías basales y altos grados de dependencia". E insiste: "A pesar de que algunas residencias mostraron su disconformidad con los criterios hospitalarios, lo cierto es que en todas ellas hubo derivaciones, si bien éstas debían pasar el cribado previo de la interconsulta y sólo eran aceptadas cuando se consideraba que iba a haber un beneficio para el usuario".

De aquí se extraen dos derivadas que, acudiendo a datos objetivos y a interpretaciones jurídicas, permiten desmontar estas afirmaciones del Ministerio Público. Por un lado, el estatus jurídico del conocido como Protocolo de la Vergüenza. ¿Era de obligado cumplimiento o era un conjunto de "recomendaciones" con "valor orientativo" como dice la Fiscalía? Expertos en Derecho Contencioso-Administrativo consultados por este periódico lo tienen claro: tras revisar el documento, concluyeron que su naturaleza jurídica se encuadra en el artículo 6 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, según el cual "los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante instrucciones y órdenes de servicio".

Para los profesores y magistrados consultados por este periódico, el Protocolo "está firmado por un alto cargo del Gobierno y lleva el sello oficial de la Comunidad", de modo que "opera genuina y propiamente como una orden de servicio o instrucción".

Frente a esta interpretación, lo que parece deducirse de las conclusiones del Ministerio Público es que está de acuerdo con lo que dijo en su día en la comisión de investigación el que fuera director de Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid Carlos Mur, alto cargo que firmó el Protocolo: "No eran ni órdenes de aplicación directa ni de obligado cumplimiento, sino un conjunto de recomendaciones" para los profesionales que debían aplicarlos.

Este periódico preguntó este lunes a la Fiscalía Superior de Madrid en qué se basa jurídicamente para afirmar que los protocolos de exclusión aprobados por la Consejería de Sanidad eran "orientativos" y contenían "recomendaciones", descartando así que se trataba de órdenes de obligado cumplimiento, y si considera, por tanto, que la interpretación de los juristas consultados por infoLibre es errónea. Sin embargo, no obtuvo respuesta.

La otra derivada de la afirmación incluida en la Memoria de la Fiscalía de Madrid son los traslados de residentes a hospitales que, según defiende, no se impidieron en la primera ola. Los datos recabados por infoLibre lo desmienten: en las cuatro semanas críticas de la pandemia, entre el 9 de marzo y el 5 de abril de 2020, no sólo no aumentaron de forma significativa las derivaciones hospitalarias como sería lógico al multiplicarse el número de enfermos, sino que se desplomaron un 36,8% respecto a las cuatro semanas previas. Y ese frenazo fue mucho más brusco precisamente en los geriátricos más azotados por el virus, hasta el extremo de que ni uno solo de los 82 centros con mayor número de fallecidos llegó a trasladar un paciente al día de media durante esas cuatro semanas.

El cálculo sale de los datos oficiales aportados por la Consejería de Sanidad, y solicitados a través del Portal de Transparencia, acerca de los 18.895 traslados realizados en los seis primeros meses del año en la Comunidad de Madrid, incluyendo la residencia de origen y el hospital de destino. Y lo que reflejan es que entre el 10 de febrero y el 8 de marzo, se registraron 3.158 traslados, mientras que entre el 9 de marzo y el 5 de abril, se produjeron 1.995, esto es, un 36,8% menos. En esta información se pueden consultar todas estas cifras de forma pormenorizada.

Y hay más pruebas. Actas de inspección a dos geriátricos levantadas por la Policía Municipal de Madrid revelan la imposibilidad de las residencias de trasladar a mayores a hospitales. En una de ellas, la directora de un centro reconocía que si se hubiera podido derivar a los residentes al hospital no hubiera habido tantos fallecimientos, puesto que sólo son residencia y no hospital".

Y aparte de los datos, la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid presencié los testimonios de testigos directos de esa decisión de no trasladar a residentes a hospitales y las consecuencias que ellos mismos vieron en esas duras semanas de la pandemia. Para empezar, el del exconsejero de Políticas Sociales Alberto Reyero se desmarcó del Protocolo de exclusión y fue tajante: "Considero que no deben existir unos criterios de exclusión basados en niveles de dependencia y de discapacidad. No es ético y posiblemente no sea legal".

También está el relato de Lidia Sánchez, directora de la residencia Amavir Alcorcón, quien explicó que entre el 13 de marzo y el 9 de abril, el hospital rechazó derivaciones, un período durante el que murieron 30 mayores en su centro. En su opinión, si les hubiesen trasladado, algunas de estas personas habrían sobrevivido, "sin lugar a dudas".

Eduardo Esteban, gerente de la empresa Transamed, contratada por Encarnación Burgueño, la directora de la empresa Cardio Líder a quien ordenó supuestamente la Comunidad de Madrid suministrar "ayuda urgente" a residencias de ancianos durante el punto álgido de la pandemia, desveló que sólo le dejaron trasladar al hospital a una persona de las cien residencias que visitaron.

Más de 5.000 fallecidos en veinte días

La Memoria de la Fiscalía no se queda ahí. En otro punto sostiene que en los casos en los que un residente no era trasladado a un centro sanitario se informaba a las familias de ello poniendo "el acento en la responsabilidad del hospital, en lugar de informarles de que los pacientes iban a recibir en la residencia un tratamiento hospitalario similar al que habrían recibido en caso de ser derivados", lo cual "generaba un padecimiento añadido a las familias, además de incomprensión, en muchos casos, llegando a producirse traslados a los solos efectos de mitigar esta sensación". Esta afirmación da por supuesto que los residentes iban a recibir "tratamiento similar", ya fueran enviados al hospital o si se quedaban en el geriátrico. Pero, como se ha visto con el análisis de las cifras y las declaraciones de responsables de residencias de mayores, estos centros no tenían la capacidad necesaria para atender a una persona infectada por coronavirus.

Un día antes de la aprobación por escrito del Protocolo, el médico del geriátrico madrileño La Purísima Concepción ya informó a los familiares de que "los pacientes con sospecha de estar contagiados no son derivables a hospital por criterio de las autoridades sanitarias", las cuales recomendaban mantenerlos en la residencia, donde permanecían "aislados". Y en los veinte días posteriores a la aprobación del Protocolo, es decir, cuando la orden ya estaba por escrito y enviada a los centros, 5.343 mayores murieron en sus residencias sin recibir atención hospitalaria, lo que equivale al 84% de los fallecidos en ese período.

La alternativa que tenía la Comunidad de Madrid, según explicó Alberto Reyero, era que se medicalizaran los geriátricos y que así se lo transmitió al consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, en las cartas que le dirigió el 31 de marzo y el 11 de abril, con las cifras de fallecidos creciendo cada día. El primero sostiene que no se hizo, mientras que el segundo mantiene que sí. El enfrentamiento del responsable de Políticas Sociales con Sanidad en toda la gestión de la pandemia le llevó a dimitir tras el verano de 2020.

La duda sobre la medicalización la resolvió el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) después de que los gobiernos municipales de Alcorcón y Leganés pidieran que se exigiera al Gobierno de Ayuso que medicalizara estos centros. Tras peticiones de información y numerosos recursos del Ejecutivo autonómico, el TSJM determinó respecto a esos dos casos que de los documentos aportados por la Comunidad "no se desprende que se haya procedido a dotar de personal médico, de enfermería, ni de auxiliar sanitario" a cada una de las residencias "en número que permita constatar la adecuada atención sanitaria ante la situación de emergencia en la que nos encontramos".

Otro párrafo de la Memoria de la Fiscalía que llama la atención es este: "Para los supuestos en que el paciente quedaba en el centro, se ha observado que no se pautaba habitualmente ningún seguimiento, sino que quedaba a la decisión del equipo médico de la residencia formular una nueva interconsulta, por lo que, dependiendo de su pericia y de las posibilidades reales de atención sanitaria del centro, podían darse situaciones dispares ante enfermos en condiciones similares".

Habla de "posibilidades reales de atención sanitaria del centro", lo cual contradice claramente el punto anterior, ya que aquí ya no se da por hecho que todos los geriátricos de la Comunidad de Madrid podían ofrecer un tratamiento médico similar al de un hospital. Y además, reconoce que en las residencias en general no se pautaba ningún seguimiento sanitario a los afectados por coronavirus, insistiendo en la idea de que no había una atención adecuada.

https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-madrid-justificarse-tema-residencias-datos-incorrectos-alegaciones-no-explica_1_1215706.html

LA FISCAL SUPERIOR DE MADRID ASEGURA QUE LOS PROTOCOLOS PARA LAS RESIDENCIAS NO PROHIBIERON QUE SE DERIVARAN PACIENTES A HOSPITALES

Almudena Lastra se reúne con familiares y concluye que en la comunidad no sucedió nada que no "pasara en otras partes"

Hace unos días un grupo de familiares de ancianos fallecidos por covid en residencias madrileñas se manifestó a las puertas de la Fiscalía Superior de Madrid por lo que ellos consideraban la inacción de este órgano a la hora de saber la verdad sobre la gestión en estos centros en lo peor de la pandemia. La fiscal superior, Almudena Lastra, ha recogido el guante este martes y se ha reunido con una delegación de la asociación Marea de Residencias. Esta agrupación de afectados quería explicaciones por un punto concreto de la memoria de actividad de este órgano en el que se aseguraba que el polémico protocolo del Gobierno de Díaz Ayuso para evitar traslados de pacientes de residencias a hospitales era "meramente orientativo" y "no evitó derivaciones". Tras salir de la reunión, Lastra ha explicado que a la Fiscalía no le consta que hubiera "prohibición de derivar" y que las muertes en residencias no corresponden a un "problema de gestión de la Comunidad de Madrid".

"Un protocolo es un protocolo, y se refiere a normas de actuación generalizadas. Ha habido muertes en residencias de toda España y en todos los países de nuestro entorno. Lo que apuntamos nosotros es que tal vez exista una mala concepción del modelo residencial en lugar de un problema coyuntural", ha detallado Lastra en conversación con EL PAÍS tras el encuentro con la asociación.

En la memoria, la Fiscalía subrayaba que los protocolos del Gobierno de Isabel Díaz-Ayuso para evitar derivar a mayores enfermos de covid a hospitales en los momentos más duros de la pandemia para evitar el colapso de los hospitales eran "recomendaciones" con "valor meramente orientativo" y que "no excluían la valoración integral de cada paciente". Las conclusiones del Ministerio Público indican que el protocolo "lógicamente contenía criterios generales, incluidos algunos que permitían una inicial clasificación de los usuarios entre los que aparentemente se beneficiarían más del traslado hospitalario y aquellos que no, pero que estos "no eximían de hacer una valoración de cada usuario en caso de sospecha de contagio".

En noviembre del 2020 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid avaló estos protocolos al considerar que no podían tacharse de "irrazonables a la vista del fenómeno de la pandemia que empezaba a sufrir el país, con un total desconocimiento de su entidad y el modo de enfrentarlo, y que ya desde el principio, empezó a encender las luces rojas sobre el posible desbordamiento del sistema sanitario y asistencial."

En las tres semanas en las que la covid casi llegó a saturar la atención hospitalaria, del 18 de marzo al 5 de abril de 2020, las residencias de la Comunidad derivaron a 900 ancianos. En ese periodo se produjeron casi 5.000 fallecimientos en los centros de mayores de la región. A partir de la segunda semana de abril se fueron normalizando las derivaciones a centros sanitarios y esos protocolos se anularon.

Para la representación de los familiares, el momento en el que han hablado de estas pautas emitidas por el Gobierno regional ha sido "la gran decepción". Así lo transmite su portavoz, María José Valero. "Para nosotros es incomprensible, una barbaridad", ha asegurado. Sin embargo, también han admitido que después de la sentencia del TSJM, la Fiscalía "también tiene un tope".

Los familiares han agradecido la receptividad de las fiscales, que han estado reunidas con ellos dos horas, pero mantienen su lucha por que se llame a declarar a responsables políticos, como Carlos Mur de Vía, director de coordinación sociosanitaria, y la persona que envió los correos informando del protocolo de exclusión sanitaria a las residencias. “Los familiares nos han transmitido que creen que todo va a acabar sin que se sepa la verdad pero la justicia es lenta y aún queda mucho recorrido”, ha apuntado la fiscal superior.

“Nosotras no somos avalistas de nadie”, ha respondido Lastra sobre si las conclusiones del Ministerio Público suponen un respaldo a la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, “hemos diseccionado cada caso y allí donde hemos entendido que no ha habido una buena actuación lo hemos perseguido penalmente”. Junto a ella, la fiscal jefe provincial de Madrid, Pilar Rodríguez, ha puntualizado: “Nosotros mismos hemos recurrido cuando hemos considerado que el sobreseimiento de una causa no estaba justificado, cuando hemos visto que en una hoja de seguimiento de un paciente había un hueco en el fin de semana, cuando el informe médico no era exhaustivo, cuando hemos visto casos de muerte por deshidratación... Es verdad que hasta ahora no hemos tenido mucha suerte en los tribunales”.

Planes de contingencia

La Fiscalía destaca en su memoria que el 99% de las residencias denunciadas contaban con planes de contingencia que “resultaron relevantes solo en los casos en que adaptaron la normativa que se iba generando a la realidad del centro”. El informe defiende la actuación de la Administración tras sus investigaciones: “Intuitivamente podía pensarse que evidenciaba un mayor grado de negligencia, no necesariamente se tradujo de esa forma. Por el contrario, fueron varios los casos en los que su intervención temprana permitió terminar de implementar los planes de contingencia en residencias que, a partir de ese momento, evolucionaron positivamente”.

La Fiscalía sí que detectó al menos algunos fallos en la gestión de los centros de mayores. En la memoria se destaca que el flujo de información en los primeros meses funcionaron correctamente “cuando se trataba de transmitir información que necesitaba la Administración, pero no necesariamente a la inversa, pues son muchos los casos de directores de residencias que no encontraban la forma de hacer llegar sus necesidades o que eran remitidos de unas áreas a otras sin respuestas claras”.

También admite que el modo de comunicarse con las familias por parte de los centros, pudo generar “padecimiento añadido, además de incomprensión, en muchos casos, llegando a producirse traslados a los solos efectos de mitigar esta sensación”. Esto se debió a que “en la información a las familias solía ponerse el acento en la responsabilidad del hospital, en lugar de informarles que los pacientes iban a recibir en la residencia un tratamiento hospitalario similar la que habrían recibido caso de ser derivados”, concluyen los fiscales tras sus pesquisas.

Los representantes del Ministerio Público también indagaron en los retrasos a la hora de examinar a los pacientes, pero, según sus conclusiones, quedó acreditado que “en casi todos los casos se pudo comprobar que había habido una atención sanitaria constante”. La Fiscalía asegura que no se puede achacar responsabilidad penal por el modo en el que se llevaron a cabo las interconsultas, es decir análisis del estado de los pacientes entre los responsables del centro y los hospitales, cuando no se llevaron a cabo por falta de tiempo por el rápido avance de la enfermedad o cuando se constata que la derivación no habría cambiado la evolución del paciente. Para la Fiscalía, las dificultades detectadas estuvieron “ligadas a la necesidad de dotación sanitaria de las residencias para afrontar una crisis de esta magnitud”.

Sin respuestas

La vía judicial no ha servido a los familiares para obtener respuestas sobre el modo en el que fueron atendidos los ancianos que vivían en residencias. La Fiscalía de Madrid inició 62 investigaciones en 2020 en residencias de mayores, la mayoría de ellas motivadas por denuncias de familiares. Estos procesos incluían más de 130 muertes. El Ministerio Público señala que las causas buscaban el “esclarecimiento de fallecimientos ocurridos por una inadecuada atención médica” y los allegados de los afectados apuntaban la “falta de información y transparencia” así

como la “falta de medios de protección para los trabajadores y de adecuadas medidas de prevención de los contagios entre los usuarios”.

Casi todas estas causas se archivaron “por considerar que no había indicios suficientes de la comisión de un hecho delictivo”. A finales del año pasado solo 12 continuaban siendo investigadas.

La actuación de las residencias y los hospitales en esas semanas tan duras tampoco se investigaron por la vía política. Vox impidió con sus votos que la Asamblea de Madrid investigara las órdenes del Ejecutivo regional que impidieron las derivaciones de los ancianos al abstenerse en la votación para impulsar una comisión de investigación.

El diciembre del año pasado el Tribunal Supremo ordenó a los juzgados investigar la gestión de las residencias. En su auto, los magistrados especificaban que era “necesario que existan datos objetivos que permitan imputar los concretos resultados lesivos producidos en cada caso y sobre cada persona afectada”. En este sentido, la Fiscalía concluye en su memoria que “no hubo desatención y que no se dejó de prestar una asistencia sanitaria concreta que estuviera a su alcance y que fuera previsible que, de haberse aplicado, habría evitado la muerte”.

Los familiares no opinan así y han puesto todos sus esfuerzos en que se indague en el modo en el que fallcieron sus allegados. La asociación Pladigmare, por ejemplo, presentó en verano de 2020 ante la Fiscalía denuncias por las 59 residencias que registraban por entonces más fallecimientos que la media en la Comunidad de Madrid. De ellas, unas 30 fueron archivadas.

<https://elpais.com/espana/madrid/2021-12-21/la-fiscal-jefe-de-madrid-se-reune-con-familiares-de-fallecidos-por-covid-en-residencias-y-asegura-que-la-comunidad-no-fue-la-responsable.html>

"NO SON MUERTES, SON ASESINATOS": MAREA DE RESIDENCIAS EXIGE A LA FISCALÍA QUE INVESTIGUE AL GOBIERNO DE AYUSO

El colectivo de familiares y trabajadores entrega una carta a la fiscal superior de Madrid para exigir que las investigaciones por los fallecimientos en geriátricos lleguen hasta el final

"¿Por qué la Fiscalía no propone pruebas de investigación con respecto a los políticos aforados de la Comunidad de Madrid?", se pregunta

Decenas de personas se han concentrado este jueves ante la sede de la Fiscalía Superior de Madrid, convocados por Marea de Residencias, para criticar las investigaciones que está acometiendo sobre los fallecimientos de mayores durante la primera ola de la pandemia, pues la inmensa mayoría de las causas abiertas por la presentación de querellas y denuncias, más de 300, por parte de los familiares y trabajadores de esos centros están acabando en archivo. "No son muertes, son asesinatos", han coreado los manifestantes, que han entregado una carta a la fiscal superior, Almudena Lastra, en la que exigen que se llegue hasta el final para tener "verdad y justicia" y se depuren responsabilidades.

En la carta a la fiscal, a la que ha tenido acceso infoLibre, la asociación se pregunta porqué el Ministerio Público no indaga en la orden del Gobierno presidido por Isabel Díaz Ayuso por la que no se permitió a las residencias derivar a pacientes con coronavirus a los hospitales de la región. "Orden que esa Fiscalía no parece haber tenido en cuenta. En esa orden dejaron muy claro que no se iban a derivar a los hospitales a los residentes y se les iba a atender en las mismas residencias. ¿Por qué la Fiscalía no asume que esa orden pública del 12 de marzo sí que existió? ¿Por qué la Fiscalía no propone pruebas de investigación sobre esa orden con respecto a los políticos aforados de la Comunidad de Madrid?", cuestiona.

Marea de Residencias explica a Lastra que no entiende por qué el Ministerio Público "no ha pedido todavía la declaración de quienes hicieron y dieron el visto bueno a los distintos protocolos" que fijaron “criterios de exclusión” para no trasladar a enfermos de residencias a hospitales "ni la del resto de personas que podrían decir qué ocurrió en la Consejería de Sanidad y qué decisiones se tomaron por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ni tan siquiera la del

entonces director de Coordinación Socio-Sanitaria qué firmó esos protocolos". "¿Por qué se limita a pedir declarar a alguno de los directores y médicos de residencias?", quiere saber.

Para la asociación, "los distintas órdenes políticas generales de no derivación de los residentes junto a la falta de atención a las residencias, demostrada también, aunque hasta ahora desde las fiscalías no se hayan querido dar cuenta, fueron la causa directa de la alta mortalidad pues, desde cualquier punto de vista, implicaron la clara omisión del deber de socorro, denegación de auxilio, homicidio imprudente y prevaricación por dar esas órdenes". "Esos protocolos los mataron a todos", han coreado los manifestantes frente a la Fiscalía.

En la misiva, de seis páginas, Marea de Residencias dice a la fiscal superior que las órdenes y algunos de los protocolos, "los más dañinos", fueron "políticos, no sanitarios", por lo que quiere saber si Lastra los considera "legales". En caso de que no, pide conocer "el porqué de la inacción respecto a los responsables políticos" desde el Ministerio Público, el cual "está obligado a actuar cuando se conculcan derechos de los ciudadanos y más con el resultado de miles de muertes". Y en caso de que sí, se pregunta: "Si todas las órdenes dadas por los responsables políticos no han sido delito para esa Fiscalía, ¿quiere decir que las pueden dar otras veces, con los mismos resultados o incluso peores, con impunidad?".

Durante la concentración de protesta después de entregar la carta a la fiscal superior, familiares de residentes y trabajadores de los centros han insistido en que hubo muertes que pudieron haber sido perfectamente "evitables" si esas personas hubieran sido atendidas en hospitales. Por eso, esos más de 7.000 fallecimientos en la Comunidad de Madrid "no pueden ser minimizadas por los fiscales". Y por eso han exigido una vez más una comisión de investigación en la Asamblea de Madrid que llegue hasta el final y una ley estatal de residencias que cambie radicalmente el sistema de cuidados, dando más peso a la gestión pública de los centros.

https://www.infolibre.es/politica/no-son-muertes-son-asesinatos-marea-residencias-exige-fiscalia-investigue-gobierno-ayuso_1_1213095.html

PP Y VOX DAN CARPETAZO AL ESCÁNDALO DE LAS MUERTES EN RESIDENCIAS EN MADRID: "NO NECESITAMOS UNA INVESTIGACIÓN"

Los conservadores aprovechan una proposición de la oposición sobre los geriátricos para acusar a la izquierda de "jugar con el dolor de las familias"

Unidas Podemos carga contra el Gobierno por, en plena pandemia, dejar sin gastar un 43% de la partida de oxígeno en las residencias y un 33% de la fármacos

El tándem PP-Vox deja claro que no se volverán a investigar en sede parlamentaria las miles de muertes que se registraron en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la primera ola de la pandemia. Y no se hará por varios motivos. Primero, porque los conservadores no están dispuestos a permitir que desde el bloque de la izquierda se siga "agitando" el que es el principal avispero de la gestión sanitaria del Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso. Y segundo, porque desde la ultraderecha consideran que el "diagnóstico" ya está claro y que lo que hay que hacer ahora es mirar hacia delante para avanzar hacia un "nuevo modelo". "La investigación ya está hecha, no la necesitamos", sostuvieron desde la bancada de Vox en respuesta a las formaciones de izquierdas, que acusaron al bloque de derechas de intentar silenciar y "acallar" lo sucedido en los geriátricos de la región durante los meses más terribles de la crisis sanitaria: "No sé cómo pueden dormir sabiendo lo que han hecho".

La hecatombe en los centros de mayores madrileños regresó de nuevo este miércoles al Pleno de la Asamblea de Madrid. Casi cuatro meses después de que el rodillo PP-Vox impidiese una reapertura en la Cámara regional de la investigación que quedó cerrada en falso tras el adelanto electoral, Unidas Podemos ha vuelto a llevar al Parlamento autonómico una proposición no de ley para instar al Gobierno de Díaz Ayuso a "investigar y analizar" lo sucedido en los geriátricos, a crear una Ley de Residencias y a proteger a las trabajadoras cuando denuncian o informan de las condiciones en las que desarrollan su actividad. "Les dije que no nos íbamos a cansar ni a

rendir", ha arrancado la diputada Paloma García, quien ha sido la encargada de defender la iniciativa en sede parlamentaria, que ha sido tumbada por conservadores y extrema derecha.

Durante su intervención, la parlamentaria se ha encargado de repasar toda la información que se conoce sobre lo vivido en marzo y abril de 2020 en los centros. Ha hablado de los protocolos que impedían la derivación hospitalaria de los mayores, algunos de los cuales, a pesar de la teoría del borrador que se alentó desde el Ejecutivo regional, iban firmados por el entonces director de Coordinación Sociosanitaria y fueron enviados a los centros. O de la no medicalización de las residencias. O de que ni siquiera se utilizaron los hospitales privados o las instalaciones de campaña que se montaron, como la que se levantó en Ifema, para atender a los residentes. "Todos estos son datos constatables", se ha encargado de recordar la diputada de Unidas Podemos.

Pero no fue la única información que García se encargó de poner sobre la mesa. Los grupos ya tienen las cifras de ejecución presupuestaria relativas al año pasado, al más duro de la pandemia. Y, ahí, el grupo parlamentario también ha encontrado datos relevantes. "Todo el mundo pensaría que si se prohibió la derivación a hospitales, el gasto de oxígeno en las residencias sería mayor. Pues no, no se gastó más dinero, sino menos. En concreto, dejó de gastarse el 43% de la partida relativa al oxígeno", ha sostenido la diputada. Una realidad con la que también se ha topado prestando atención al gasto en farmacia. "Si no se les dejó ir a hospitales, lo lógico es que hubiera sido mayor que el presupuestado. Pues no, fue menor. Se gastó el 33% menos de la partida dedicada a los productos farmacéuticos", ha recalcado.

La única explicación que encuentra García a dichas cifras es que o bien "no les importe" la "vida" de los mayores o que exista un "cierto grado de psicopatía". Al ataque iniciado desde Unidas Podemos se sumaron, posteriormente, Más Madrid y PSOE. "Teníamos el peor sistema en el peor momento. Mientras lo público ha ido retrocediendo, el sector privado se ha tirado al cuello de un mercado que le asegura beneficios. Somos una de las tres comunidades con más plazas privadas que públicas", ha señalado el diputado verde Emilio Delgado, quien ha recordado que en la región "hacen falta 8.000 plazas públicas". Desde las filas socialistas, el parlamentario José Cepeda ha acusado a la derecha de querer "ocultar" lo sucedido en los geriátricos cuando todavía quedan "muchas preguntas por responder". Por ejemplo, por qué se ha acordado indemnizar con un millón de euros a una quincena de geriátricos que, en algunos casos, tienen causas abiertas en los tribunales.

Pero la derecha, como hizo el pasado mes de julio, se ha mantenido firme. No volverá a haber una comisión de investigación sobre la tragedia en las residencias madrileñas. En primer lugar, no tendrá el visto bueno del PP, quien se ha encargado de acusar –otra vez más– a los grupos de la oposición de "seguir agitando" el asunto como parte de su "estrategia política". "Quieren jugar con el dolor de las familias para utilizarlo en contra del Gobierno del PP", se ha encargado de señalar desde su escaño la diputada Encarna Rivero, quien ha señalado que los votantes y los tribunales ya han valorado la actuación del Ejecutivo regional en relación con el agujero negro de las residencias. Y con esto dicho, ha cargado contra Pablo Iglesias, ha acusado a Más Madrid de alentar sabotajes en el Hospital Enfermera Isabel Zendal y ha criticado que la izquierda no colabore en la comisión sobre Barajas: "Eso sí que merece una auténtica comisión".

Y como los conservadores, tampoco la ultraderecha está por la labor. A pesar de la existencia de unos "protocolos indignos", de que "faltó" una "coordinación" entre las áreas "social y sanitaria", de que existiese una "total improvisación", de que el personal estuviese "sobrepasado"... Para Vox, no hay más que investigar porque, según ha dicho, el "diagnóstico" ya está claro. "La investigación ya está hecha, no la necesitamos", se ha encargado de decir el diputado José Ignacio Arias, quien ha resaltado que lo que buscaba la izquierda en la comisión de investigación de la pasada legislatura no era "la verdad", sino "tumbiar al Gobierno". Ahora, ha dicho, es necesario mirar hacia delante. Y, para ello, lo que hay que hacer es apostar por una "comisión de estudio" como la que la ultraderecha registró a mediados de octubre. "Para mejorar sistema de coordinación, honrar a los fallecidos y estudiar si procede un nuevo modelo", ha sentenciado Arias.

https://www.infolibre.es/politica/pp-vox-dan-carpeta-escandalo-muertes-residencias-madrid-no-necesitamos-investigacion_1_1212580.html

LOS CONCIERTOS CON EMPRESAS PRIVADAS SE COMEN EN MADRID EL 58% DEL AUMENTO PRESUPUESTARIO PARA ATENDER A MAYORES

Las primeras cuentas públicas tras la pandemia destinan a la atención de las personas mayores 603,5 millones de euros, 85,3 millones más que en 2019

De ese aumento, 49,75 millones corresponde al incremento de crédito para plazas concertadas en residencias y centros de día

Los conciertos educativos se incrementan hasta los 1.164,6 millones, 111,6 millones más que en 2019, y aumenta el crédito destinado a profesores de religión

Los mayores han sido, de lejos, el colectivo más castigado por la pandemia de coronavirus. Sólo en las residencias de Madrid, según los últimos datos facilitados por el Imsero, han perdido la vida a lo largo de la crisis sanitaria 6.363 personas con covid-19 confirmado o síntomas compatibles con la enfermedad. Por eso, una de las incógnitas a despejar en las primeras cuentas regionales del Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso era, justamente, el dinero que pondría sobre la mesa de cara a 2022 para atender a las personas mayores. El análisis en profundidad de los presupuestos muestra que la partida experimenta un crecimiento respecto a la presupuestada antes del estallido de la pandemia. Pero también evidencia que el incremento viene empujado, sobre todo, por la relación con el sector privado. Así, casi seis de cada diez euros de esta subida se corresponden con el aumento de crédito para plazas concertadas en residencias y centros de día de la comunidad autónoma.

Aunque fueron presentados hace unas horas en la Puerta del Sol, no se ha tenido conocimiento del detalle de las nuevas cuentas públicas, de la letra pequeña, hasta este miércoles, cuando han sido registradas en la Asamblea de Madrid para el inicio de su tramitación parlamentaria. En los presupuestos, la atención a las personas mayores no aparece reflejada en un solo programa presupuestario, sino en varios. ¿Y a cuánto asciende el volumen de todos ellos? Según los datos de la Comunidad de Madrid, la suma total se sitúa en los 603,5 millones de euros. Esta cantidad supone un incremento del 16,5% frente a los 518,1 millones de los presupuestos de 2019, los últimos que se aprobaron en la región. Un aumento que, sin embargo, es uno de los más modestos de entre las principales partidas de la Consejería de Políticas Sociales. Así, por ejemplo, en Familia y Menor se registra un repunte del 54,3%. Y del 24,6% en atención a la dependencia.

El Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso destinará a la atención a las personas mayores, por tanto, 85,3 millones de euros más que hace dos años. Sin embargo, buena parte de ese empuje viene dado por el repunte de los fondos destinados al sector privado. Según se recoge en las cuentas públicas, es especialmente importante el incremento de crédito para plazas concertadas en residencias y centros de día. Sube un 22,6% respecto a los últimos presupuestos. Pasa de los 222,06 millones de entonces a los 271,81 millones para el próximo ejercicio. Es decir, 49,75 millones más. Una cifra que representa por sí sola el 58% del incremento que experimenta la atención a los mayores. En resumen, los conciertos con las empresas privadas del sector residencial se comerán en 2022 casi seis de cada diez euros del aumento del dinero destinado a cuidar de este segmento poblacional tan castigado por la crisis del coronavirus.

Uno de los objetivos de este desembolso en las cuentas públicas será "reparar" aquellas residencias y centros de día cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid pero se encuentran "gestionados por empresas privadas con contratos de servicios". Pero no solo eso. También pretende con el incremento de los fondos que "los recursos humanos" de los centros de personas mayores se adecúen "a las nuevas necesidades", reforzando el personal de atención directa. De hecho, la mejora de las plantillas es uno de los objetivos que se buscan en el Acuerdo Marco de residencias, que se aprobó el pasado mes de febrero, antes de que el Ejecutivo de coalición PP-Cs saltase por los aires. Un pacto que, entre otras cosas, subía de 54,51 a 74,88 euros lo que debe pagar la Comunidad de Madrid a los geriátricos concertados por plaza y día. Una subida que puede explicar el repunte del crédito en conciertos del próximo año.

Más dinero para profesores de religión y la concertada

La educación concertada también experimenta una subida. En el próximo ejercicio, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso destinará 1.164,6 millones de euros a los conciertos educativos para financiar las enseñanzas que se imparten en aquellos centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos –111,6 millones más, una subida del 10,6% respecto a 2019–, frente a los 1.101 millones que recibirá la educación pública infantil, primaria y especial o los 1.104 millones que se presupuestan para la red pública de enseñanza secundaria y FP. Madrid lleva más de una década siendo la segunda región que más dinero invierte en concertada, solo por detrás de Cataluña. De ahí que sea la segunda autonomía que menos alumnado tiene en centros públicos. En el curso 2018-2019, últimas cifras del Ministerio de Educación, un 53,8% de los estudiantes apostaba por este tipo de enseñanza, frente al 80,9% de Castilla-La Mancha, por ejemplo.

Otro de los aspectos a destacar en materia educativa tras prestar atención a la letra pequeña de las cuentas públicas es el incremento del dinero destinado a profesores de religión. Para el próximo año, el crédito presupuestado para esta categoría en la enseñanza pública asciende a 46,27 millones: 32,89 millones en infantil, primaria y especial y 13,38 millones en secundaria. Supone un aumento del 23% respecto a hace un par de años, cuando se pusieron sobre la mesa 37,52 millones de euros. Una subida que contrasta con la experimentada por los funcionarios de ambos niveles educativos. En su caso, el crédito presupuestado es de 1.690 millones de euros, frente a los 1.559 millones que se recogían en las cuentas de 2019. Un repunte del 8%.

Sanidad infradotada y dinero insuficiente para salud mental

¿Y qué pasa con la Sanidad? El Ejecutivo regional pone sobre la mesa para esta materia 8.783,8 millones de euros. Supone un repunte de 693,2 millones –un 8,6%–. Sin embargo, es menor que lo que realmente se gastó en el sistema sanitario antes de la pandemia. En 2019, el desembolso consolidado, el real, fue de 8.962 millones en la región, 178 millones más de lo que ahora se presupuesta, según las propias cifras del Ministerio de Sanidad. A pesar de su importancia durante la pandemia, la Atención Primaria pierde peso.

¿Y la salud mental? El nuevo plan, correspondiente al periodo 2022-2024 contará el próximo año con 9,2 millones, con una inversión de 33 millones a tres años. "La propuesta de presupuestos presentada proyecta la misma dotación que el anterior plan de salud mental 2018-2020", se han encargado de denunciar desde la Asociación Madrileña de Salud Mental (AMSM).

Las cuentas, que han sido presentadas en la Cámara regional para el inicio de su tramitación, todavía no cuentan con el beneplácito de la extrema derecha, un actor clave si el PP quiere que salgan adelante. "La negociación está abierta con Vox. Estamos valorando el conjunto de las propuestas y viendo cómo podemos buscar puntos de encuentro, que los hay", ha dicho este miércoles en la Asamblea el consejero de Hacienda, Javier Fernández-Lasquetty. "Ayuso es presidenta gracias a los votos de Vox y ahora haremos todo lo posible por sacar este presupuesto con los votos de Vox", ha dicho, por su parte, la portavoz de la ultraderecha en la Cámara, Rocío Monasterio.

https://www.infolibre.es/politica/conciertos-empresas-privadas-comen-madrid-58-aumento-presupuestario-atender-mayores_1_1212353.html

TRES GRANDES MENTIRAS (Y UNA VERDAD) DE AYUSO EN 'EL HORMIGUERO' SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS

“Abrir eso, ¿de qué sirve?”, aseguró la presidenta madrileña en relación con la investigación que reclaman las familias de las víctimas. “No es cierto que ahí hubo dejación. Es ahondar en un dolor innecesario”

Ayuso responsabiliza a los geriatras, dice que ningún residente murió en soledad porque fueron acompañados en su agonía por militares y afirma que las muertes no se podían haber evitado.

Los datos demuestran lo contrario

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, respondió este martes en una entrevista en el programa El Hormiguero (Antena 3) a una sola pregunta sobre las residencias de ancianos y las muertes que tuvieron lugar en ellas sobre todo durante las primeras semanas de la pandemia.

El presentador, Pablo Motos, quiso que explicara porqué el PP, con la ayuda de Vox, se opone a que una comisión de investigación parlamentaria aclare lo sucedido en Madrid, tal y como reclaman las asociaciones que representan a las familias de los fallecidos.

Díaz Ayuso se preguntó: “Abrir eso, ¿de qué sirve? No es cierto que ahí hubo dejación. Es ahondar en un dolor innecesario”. En su respuesta, dejó caer además tres mentiras y una verdad. Son las siguientes:

1. “Lo que pasó en las residencias es lo mismo que pasó en las casas, con la salvedad de que allí los geriatras eran los que decidían las decisiones (sic) que se tomaban”.

Los protocolos de la Comunidad de Madrid que establecieron “criterios de exclusión” de derivación hospitalaria de mayores que vivían en residencias y que en la práctica supusieron la diferencia entre morir y tener una oportunidad de supervivencia en un hospital crearon la figura del “geriatra de enlace”.

El sistema funcionaba del siguiente modo: cuando un anciano enfermaba, la residencia llamaba al geriatra de enlace del hospital para saber si lo podían trasladar. Pero el geriatra no tomaba su decisión libremente: estaba obligado a seguir el protocolo establecido por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y, si cumplía los criterios “de exclusión” no lo podían trasladar.

Los criterios para no derivar, como desveló en su día infoLibre, se basaban en un alto nivel de dependencia física o de deterioro cognitivo. Sólo había una excepción: quienes tenían seguro privado podían llamar directamente a una ambulancia, también privada, que les llevaba a su hospital privado, donde no existía la figura del “geriatra de enlace”. A ellos no se les aplicó el protocolo de exclusión.

Hay decenas de testimonios de familiares, incluidos en denuncias y querellas, que dejan constancia de que desde el hospital se llegó a rechazar el traslado de residentes.

Existen además dos contundentes narraciones en primera persona que se pudieron escuchar en la comisión de investigación de la pasada legislatura durante tiempo que sí funcionó antes de las elecciones del 4 de mayo: el de una directora de residencia en Madrid que relató cómo el hospital que le correspondía rechazó a sus enfermos durante 27 días y el del ejecutor de la Operación Bicho, según el cual sólo le dejaron trasladar al hospital a una persona de las cien residencias que visitaron en Madrid.

Si una mujer de 80 años que vivía en su domicilio iba al hospital con su hijo, la ingresaban porque no tenía que pasar por el geriatra de enlace. La discriminación que Ayuso niega solo tenía lugar si quien trataba de llevar al enfermo al hospital era una residencia y no un familiar y si el afectado tenía determinado grado de deterioro físico y cognitivo.

Por tanto, los geriatras tomaron las decisiones de acuerdo con las órdenes que aprobó la Consejería de Sanidad, dirigida por Enrique Ruiz Escudero.

2. “Yo no quiero que se abra una comisión de investigación para decirle a las familias que la muerte de su familiar se podía haber evitado porque es mentira”.

Es una afirmación que simplemente no se sostiene. En marzo y abril fallecieron 7.291 personas en las residencias de Madrid sin ser trasladadas a un hospital, según datos oficiales facilitados por el Gobierno madrileño a infoLibre. La presidenta de la Comunidad, ni nadie, puede saber cuántas de ellas habrían sobrevivido de haber recibido tratamiento en un hospital. Pero, a priori,

parece bastante difícil de sostener lo que está diciendo la presidenta madrileña: que si los 7.291 mayores hubiesen sido trasladados a un hospital, los 7.291 habrían muerto igual.

Pero es que, además, hay un hecho que desmiente la tesis de Ayuso: la cifra de fallecimientos de residentes cayó drásticamente cuando se recuperaron las derivaciones hospitalarias. Es algo que se ve con nitidez comparando los datos de mortalidad de dos periodos. En los ocho días del 27 de marzo al 3 de abril, en plena aplicación del veto a los traslados hospitalarios, se contabilizaron 2.397 fallecidos, lo que supone una media de 300 al día. De ellos, 2.101 murieron en la residencia (263 de media al día) y 296 en el hospital (37 de media al día). Mientras que en los ocho días del 23 al 30 de abril, cuando ya casi se recuperaron por completo los traslados de enfermos de las residencias a los hospitales, hubo 566 fallecidos, lo que supone una media de 70 al día. De ellos, 284 en la residencia (35 de media al día) y 282 en el hospital (35 de media al día).

Entre esos dos períodos, el primero con protocolo y el segundo prácticamente sin él, la mortalidad de residentes bajó de 300 a 70 al día. El número de fallecidos en el hospital de media diaria fue casi idéntica (37 frente a 35), y lo que se desplomó fue el número de fallecidos en la residencia (de 263 a 35) precisamente cuando se volvieron a realizar traslados con regularidad.

Estos datos demuestran, por tanto, que la mortalidad se disparó precisamente cuando se impidió el traslado al hospital de las personas mayores.

3. "Las personas que murieron solas no lo estuvieron nunca porque siempre tuvieron la mano de un militar, de un profesional de la UME o de alguien del Ejército". También es completamente falso. Los militares de la Unidad Militar de Emergencias (UME), movilizadas por el Gobierno central, acudieron a los centros a desinfectar, a enseñar a sectorializar las residencias o a comprobar en su caso que estaban bien sectorializadas. La sectorialización, ordenada por el Gobierno central, consistía en dividir las residencias en cuatro zonas: enfermos con covid, con síntomas compatibles, sin síntomas pero con contactos sospechosos y sin síntomas ni contactos. Los militares no acudieron a los centros a darle la mano a los moribundos.

En aquellos días los familiares no podían ir a ver a los residentes, ni cuando estaban muriendo, ya que estaba en vigor el estado de alarma. Una de las quejas más frecuentes es que ni les informaban de que su padre o madre estaba grave (pasaban de un día para otro de estar bien a morir). Y el personal, por su parte, en las residencias que más sufrieron el azote del virus (con un porcentaje medio de bajas superior al 40%), apenas tenía capacidad para dar de comer a los ancianos.

Si los militares no iban a eso, los familiares no podían entrar y el personal estaba desbordado, es indudable que una gran parte de los fallecidos en las residencias murieron en absoluta soledad.

Eso por no destacar otra cuestión obvia: ¿cómo sabe Ayuso que esas 7.291 personas que fallecieron en las residencias en los meses de marzo y abril lo hicieron siempre acompañadas? ¿Existe algún tipo de registro oficial, hasta ahora desconocido, sobre las condiciones exactas en que murieron esos 7.291 mayores que obra en poder de la presidenta madrileña?

4. "Se han tumbado esas comisiones de investigación en toda España. Me hace gracia que los que no han permitido abrirlas [en otros sitios] pidan que se permita en Madrid".

Esta afirmación sí es verdad. Los mismos partidos que exigen la investigación parlamentaria sobre lo ocurrido en las residencias en la Comunidad de Madrid han votado en contra en las asambleas legislativas de otras Comunidades Autónomas en las que quien hacía esa petición era, entre otros partidos, el PP.

La creación de una comisión de investigación ha sido rechazada, de momento, en 11 comunidades: Galicia, Asturias, Euskadi, Cataluña, Illes Balears, La Rioja, Murcia, Castilla-La

Mancha, Andalucía y Extremadura, además de Madrid. La votación está pendiente en la Comunitat Valenciana.

En Aragón se puso en marcha una comisión de estudio del modelo residencial a partir de lo ocurrido durante la pandemia y en Castilla y León, con gobierno del mismo signo que Ayuso (PP), sí está en marcha una comisión de investigación. Es, de momento, la única excepción a la regla.

En las comunidades de Cantabria, Navarra y Canarias el debate sobre la creación de una investigación parlamentaria ni siquiera llegó a producirse porque nadie lo planteó.

https://www.infolibre.es/politica/tres-grandes-mentiras-ayuso-hormiguero-muertes-residencias_1_1213058.html

LA FISCALÍA SIGUE ARCHIVANDO DENUNCIAS POR MUERTES EN RESIDENCIAS DE MADRID AL NO VER UNA DEJACIÓN DE CUIDADOS

"No cabe aseverar que una actuación diferente hubiera evitado el resultado ni que su conducta fuera determinante en el contagio o que hubiera opciones sanitarias distintas", dicen las resoluciones

Para el Ministerio Público, en los casos analizados no se puede concluir que las muertes se produjeran por una "conducta negligente" de los centros, sino por la "dimensión trágica de la pandemia"

Los denunciantes lamentan que la Fiscalía determine que se cumplieron los protocolos de las residencias, pero no ponga en duda si era el modo de actuar adecuado

La Fiscalía ha archivado cinco de las 59 denuncias que había registrado la Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias (Pladigmare) por fallecimientos de mayores en residencias de la Comunidad de Madrid durante la primera ola de la pandemia de coronavirus. En las resoluciones que ha emitido en las últimas semanas, el Ministerio Público, después de las diligencias practicadas, entiende que no ha apreciado "voluntad" de los gestores de los centros de omitir cuidados que aumentara el riesgo para los residentes o fuera "determinante" para el resultado que finalmente se produjo y que la actuación desarrollada "se adecuó a lo que era jurídicamente exigible". Además, hace hincapié en que las consecuencias de la epidemia eran desconocidas inicialmente "por el estado de la ciencia" y que los geriátricos hicieron lo que pudieron trabajando en "condiciones extremas".

Según ha podido saber infoLibre, de las 59 residencias que había denunciado Pladigmare ante la Fiscalía, cinco ya han sido archivadas, concretamente las de La Solana, en Tielmes; Amavir, en Coslada; Las Camelias, en Móstoles; Getafe Alzheimer, y Orpea Pinto I. En todos estos casos, el Ministerio Público no ve indicios de infracción penal. "No se desprende que el resultado dañoso fuese consecuencia de una conducta negligente de la residencia ni de la observancia del deber objetivo de cuidado y del deber de asistir y atender a los residentes, sino de la dimensión trágica de la pandemia, no siendo posible subsumir los hechos en ningún tipo penal", explica una de las resoluciones.

El Ministerio Público ha analizado comunicaciones institucionales mantenidas entre los centros y la Administración pública, con hospitales, las medidas organizativas, la disponibilidad de medios de protección en las residencias, el personal con el que contaba en la primera ola de la pandemia así como la interacción con las funerarias y los servicios de emergencia. Todos estos datos los ha obtenido de documentación aportada por los propios centros investigados y su hospital de referencia, pero no de familiares, o al menos no consta así en la resolución. Las conclusiones a las que llega el fiscal es que desde la residencia se hicieron las gestiones pertinentes con las que "obtener una visión global del paciente y tomar la decisión más adecuada en cada caso concreto para decidir el lugar donde prestarse la mejor atención médica, teniendo en cuenta la situación funcional y fragilidad del residente como mejores predictores".

"Si el paciente podía ser atendido adecuadamente en la residencia y no se iba a beneficiar de la atención hospitalaria, al no permitir disminuir su estado de gravedad ante una enfermedad aguda sobrevenida, se recomendaba el tratamiento en la residencia, aportando el hospital los medios necesarios para la correcta asistencia y llevando un seguimiento individualizado, y en caso contrario se optaba por su derivación al hospital", explica el fiscal que ha analizado los casos de Coslada y Tielmes, en dos resoluciones prácticamente calçadas. El Ministerio Público no individualiza conductas de empleados concretos, ya que "su actuación está incardinada en el conjunto del actuar de la persona jurídica", esto es, la residencia, "y debe ser valorada en ese contexto".

De acuerdo con los datos ofrecidos por la Fiscalía General del Estado el pasado mes de enero, desde la entrada en vigor del primer estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, se han abierto en el ámbito penal un total de 441 diligencias, siendo la Comunidad de Madrid la región donde se registraba un mayor número de ellas, más del 53%.

No es una atención sanitaria integral

El fiscal tiene claro que en las residencias "no se presta de forma integral" el cuidado sanitario, "en tanto que son centros de naturaleza socio-sanitaria o asistencial que carecen de las características de los establecimientos sanitarios" y su función consiste en "asistir, vigilar, atender y proteger a los residentes en un entorno seguro mediante la intervención de profesionales con la capacidad y titulación necesaria en cada una de las áreas en las que se necesite su intervención, entre las que se encuentra el área de salud, que se presta por personal de enfermería, médicos, gerocultores y auxiliares". "Son muchos los casos en que las residencias tienen cubierta la atención médica de residentes mediante la contratación de personal sanitario y de otras categorías profesionales, siendo en esos casos ellos quienes, con presencia en el centro controlan y supervisan la derivación y hospitalización correspondiente", añade.

En base al análisis de la información facilitada por la residencia, "debe concluirse que la actuación de la residencia en el contexto de la pandemia se adecuó a lo que era jurídicamente exigible, se ajustó a su deber jurídico de garante en las especiales circunstancias en que se produjo la situación de riesgo, sin que se observe una actuación cuya voluntaria omisión hubiera sido determinante del resultado finalmente producido", explica una de las resoluciones, que no aprecia que con la actuación del centro se "contribuyera a crear o aumentar un riesgo que, además de no resultar preexistente, no pudo ser controlado".

En su opinión, este extremo no se puede "equiparar" a la "inacción" que "se les atribuye" en las denuncias a la "causación activa de las muertes que se les imputa, resultando imposible con arreglo al actual estado de la ciencia que la denunciada pudiera haber desarrollado actuación alguna que pudiera evitar los desgraciados efectos producidos por la pandemia", de modo que "no pueden apreciarse indicios de la comisión de un delito de homicidio imprudente en relación con la gestión general para con los residentes". Tampoco ve la Fiscalía indicios de delito de omisión de socorro porque "de las actuaciones no se aprecia en la conducta" de la residencia en cuestión "razones que permitan conectar una actuación u omisión delictiva por los contagios que desgraciadamente se produjeron".

Es más, para el Ministerio Público, "es evidente que la pandemia constituye un evento natural cuya génesis ninguna relación guarda con la acción humana y, por lo tanto, con la actuación u omisión desarrollada" por el centro. Es un "evento extraordinario cuyas consecuencias resultaban inicialmente ignoradas por el estado de la ciencia, al igual que lo eran las medidas que pudieran resultar más idóneas al objeto de combatir la enfermedad", de ahí que "no se pueda atribuir a la acción desarrollada el desenlace finalmente acaecido, pues el reproche penal no puede construirse de un modo objetivo, en atención a la mera producción de un resultado, pues ello supondría una vulneración del principio de culpabilidad".

Ni suficientes medios ni voluntad de omitir cuidados

A su juicio, de las actuaciones practicadas no se deduce que las residencias investigadas hicieran una "dejación de su deber de cuidado o asistencia médica para con sus residentes, sino que adecuó su proceder al marco normativo y a la realidad material a la que se enfrentaba".

Como otras resoluciones judiciales ya emitidas en relación a la pandemia, la Fiscalía entiende que no disponer de suficientes medios de protección en las primeras semanas de la primera ola "no puede ser objeto de reproche penal cuando era notorio y conocido la escasez de estos en el mercado y por tanto la dificultad o imposibilidad de actuación se vio limitada por la situación que se estaba atravesando a nivel nacional". Y "tampoco puede vislumbrarse", en los cinco casos analizados, que "hubiera una voluntad de omitir otros cuidados siendo consciente de que ello podría determinar la muerte de los residentes y, mucho menos, atribuirle la finalidad de buscar el resultado".

De hecho, considera que "no cabe aseverar que una actuación diferente de la denunciada hubiera evitado el resultado, pues no puede afirmarse que su conducta fuera determinante en el contagio ni que tuviera opciones sanitarias distintas a su alcance para tratar de impedir el luctuoso final". "La residencia tuvo que gestionar los medios escasos de que disponía, con carencias de material médico, de recursos, con profesionales sanitarios y auxiliares trabajando en condiciones extremas y desbordados ante la multitud de contagios, muchos de ellos también infectados, intentando tratamientos desesperados y tomando las decisiones que estaban a su alcance", explica una de las resoluciones.

Desde Pladigmare expresan a este periódico su decepción por el archivo de estas investigaciones, aunque tienen la esperanza de que de la práctica de otras diligencias en otros centros se judicialice alguno de los casos denunciados. En su opinión, con estas cinco resoluciones se pone de manifiesto que la Fiscalía da por probado que las residencias cumplieron sus protocolos, pero no cuestiona en ningún momento si esos protocolos eran los adecuados en cada momento. Además, reprocha que no se pronuncie sobre los fallos detectados y plasmados en las denuncias sobre la clasificación de los residentes en función del riesgo por incidencia del virus.

https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-sigue-archivando-denuncias-muertes-residencias-madrid-no-ver-dejacion-cuidados_1_1197110.html

LOS FAMILIARES DE 29 RESIDENTES FALLECIDOS EN LEGANÉS RECURREN EL ARCHIVO DE LA CAUSA Y PIDEN QUE SE ORDENE A LA JUEZA INVESTIGAR

La magistrada Mónica Boticario archivó dos querellas tras admitir la existencia de un cúmulo de pruebas de falta de atención médica a los mayores que vivían en cuatro residencias del municipio madrileño

En el caso de la querella planteada por familiares de 21 fallecidos en Vitalia Home la jueza no practicó ni una sola de las diligencias solicitadas y ni siquiera ha cumplido la obligación legal de motivar su decisión

Marea de Residencias, por su parte, destaca que en el auto de archivo no se mencione el Protocolo aprobado por el Gobierno Ayuso que impidió trasladar residentes enfermos al hospital

Los familiares de 29 mayores que vivían en residencias de Leganés (Madrid) y fallecieron durante la primera ola de la pandemia presentaron un recurso contra la decisión de la jueza Mónica Boticario Martín de archivar la causa, pese a que la mínima investigación judicial realizada ya sirvió para obtener un cúmulo de pruebas de la falta de asistencia médica sufrida por los residentes. Los familiares piden a la Audiencia Provincial de Madrid que anule el auto de archivo y ordene a la magistrada continuar con la investigación.

La resolución de la jueza lleva fecha del pasado 13 de julio y en realidad archiva dos querellas, que fueron acumuladas en su día en el Juzgado de Instrucción número 5 de Leganés. Una fue presentada por familiares de tres residentes en el centro Los Frailes –gestionado por Aralia–, cuatro de El Encinar-Amavir, uno de DomusVi y tres de Vitalia Home, todos ellos agrupados en Marea de Residencias. Y la otra la formularon familiares de 24 mayores de Vitalia Home. En total, se trataba de analizar lo ocurrido con 35 personas que vivían en esas cuatro residencias, de los que 29 fallecieron, mientras que los otros seis lograron sobrevivir.

Como desveló infoLibre este miércoles, en el auto de archivo se recogen tres casos en los que desde el Hospital Severo Ochoa se prohibió expresamente el traslado de residentes enfermos. Es lo que le ocurrió a Juliana, que vivía en Los Frailes; a María, que residía en El Encinar-Amavir, y a Feliciano, que estaba en Vitalia Home. En la resolución judicial también se narran otros tres casos en los que desde la residencia llamaron al hospital para plantear una posible derivación, pero ni siquiera les cogieron el teléfono. Así sucedió con Esperanza, María Purificación y Carmen, las tres residentes de Vitalia Home. En el auto de archivo de Boticario ni siquiera consta por qué no fueron trasladados al hospital diez mayores y hay otros cuatro casos en los que la persona fue finalmente derivada, pero la jueza no indica cuánto tiempo permaneció enferma en la residencia antes de recibir atención hospitalaria. Todos estos mayores terminaron falleciendo entre marzo y abril de 2020.

LA PRIMERA QUERRELLA

La jueza Boticario mostró nulo interés por conocer lo ocurrido en las residencias de Leganés desde el primer momento. En agosto de 2020, cuando se presentó la querrella de Marea de Residencias, directamente no la admitió a trámite. Una decisión que fue corregida por la Audiencia Provincial de Madrid, que ordenó la admisión de la querrella y que se practicasen las diligencias oportunas.^{pa}

Los familiares de los once residentes —ocho fallecidos y tres que pudieron sobrevivir— acusaban a los directores de los cuatro geriátricos de la posible comisión de delitos de homicidio y lesiones imprudentes, omisión del deber de socorro y prevaricación. En la querrella de Marea de Residencias también se pedía actuar contra la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, y los consejeros de Sanidad y de Justicia, Enrique Ruiz Escudero y Enrique López, respectivamente. La Audiencia, en todo caso, dejó fuera de la investigación judicial a los tres políticos del PP, ya que están aforados y no pueden ser investigados por un Juzgado de Instrucción.

En su recurso de apelación, el abogado de Marea de Residencias sostiene que el aforamiento no debe ser obstáculo para que se investigue lo ocurrido, y si resultaran "indicios sólidos de criminalidad contra los aforados", sea entonces cuando asuma la competencia el Supremo o el TSJ de Madrid. "Pero para que se den tales indicios de criminalidad se hace necesario una actividad instructora más ambiciosa que la desplegada por el juzgado", añade.

La jueza Boticario no encontró el más mínimo indicio de delito, ni de los políticos ni de los no aforados. Marea de Residencias recuerda que pese a las numerosas diligencias que se pidieron en la querrella, prácticamente no se practicó ninguna. "Llama la atención que no se haya llamado a declarar a los querellantes, ni a los directores de las residencias, ni a los geriatras de referencia de los hospitales, o a los responsables de la elaboración, aprobación y distribución de los protocolos. Así mismo, se echa en falta el informe del forense sobre la adecuada atención y evolución del estado de salud de los residentes, más allá del contenido reflejado en las historias clínicas aportadas", se destaca en el recurso.

La magistrada analizó la documentación aportada por las residencias y, en su caso, por los hospitales. Y en su auto de archivo asegura que también estudió "todos los protocolos y resoluciones aprobadas por las distintas Administraciones Públicas para intentar paliar, regular y coordinar la actuación en este tipo de centros". Menciona hasta 22 resoluciones, pero justo omite el Protocolo que impedía derivar a los hospitales a enfermos que vivían en residencias si tenían un alto grado de dependencia o de deterioro cognitivo. Ese documento lo aprobó la Consejería de Sanidad el 18 de marzo de 2021, y se dictaron otras tres versiones los días 20, 24 y 25 del mismo mes, tal y como desveló en su día infoLibre, que publicó íntegramente las cuatro versiones del Protocolo de exclusión [las puedes consultar aquí].

En su recurso, Marea de Residencias considera "fundamental investigar qué protocolo y qué versión del mismo fue el que se le aplicó" a cada uno de los residentes. Y añaden que la investigación judicial, una vez aportados las diferentes versiones del Protocolo, "debe ir encaminada a averiguar si fue conocido por los tres aforados, promovido o impulsado por ellos". Si Ayuso, Ruiz Escudero y López "conocían la existencia" del Protocolo, "o lo aprobaron, es preciso que se pueda conocer en la fase de instrucción".

Marea de Residencias entiende que "lo relevante a efectos de los cuidados y atención médica, es saber si con los síntomas que presentaban y la evolución que iban teniendo [los residentes], debían haber sido derivados a centros hospitalarios o si la residencia contaba con medios para garantizar una atención y cuidados dignos".

Marea de Residencias recuerda que los geriátricos no fueron medicalizados, a pesar de que así lo anunció el Gobierno de Ayuso y que en el caso concreto de Leganés existió además una resolución expresa del TSJ de Madrid ordenando la medicalización, que fue incumplida. "La demora en el actuar de los querellados implica la existencia de un nexo causal entre su imprudente omisión y el resultado producido, que ha sido el enorme número de fallecimientos. [...] La adopción de medidas habría evitado el trágico resultado que se ha producido".

Los datos oficiales del Gobierno Ayuso, publicados en su día por infoLibre, revelan que 7.291 mayores murieron en Madrid en su residencia sin ser trasladados a un hospital durante los meses de marzo y abril de 2020. De ellos, al menos 5.795 tenían coronavirus o síntomas compatibles. El Protocolo de exclusión de derivación hospitalaria es el que se aplicó en la mayoría de los casos para no trasladar a los residentes enfermos en la Comunidad de Madrid, y es justo el que no menciona la jueza Boticario en su detalladísima lista con 22 resoluciones.

LA SEGUNDA QUERELLA

La segunda querella fue presentada, el 2 de julio de 2020, por los familiares de 24 mayores que vivían en Vitalia Home, de los que 21 fallecieron y tres lograron sobrevivir. Y lo ocurrido con su querella es un ejemplo sangrante de desidia judicial.

La querella le tocó por reparto al Juzgado de Instrucción Número 1 de Leganés, que decidió inhibirse en favor del Juzgado 5, que ya estaba instruyendo la causa impulsada por Marea de Residencias. La jueza Boticario se pasó meses sin responder hasta que, ante la insistencia del abogado de los querellantes, le comunicó el 21 de diciembre de 2020 que no había aceptado la inhibición de su compañero y que había devuelto el asunto al Juzgado Número 1. Un mes más tarde, el 22 de enero, Boticario cambió de opinión y decidió acumular ambas querellas. Pero la magistrada no hizo absolutamente nada, así que, el 1 de marzo, el abogado solicitó que se pronunciase sobre las diligencias solicitadas. La jueza respondió que, cuando se practicasen las que estaban en curso –las solicitadas por Marea de Residencias–, "se acordará lo procedente". La siguiente noticia que han tenido los querellantes es el auto de archivo del pasado 13 de julio.

Es decir, después de 11 meses, Boticario ha cerrado la causa sin tomarse ni siquiera la molestia de responder a la solicitud de diligencias. Nada. Ni un auto, salvo el de archivo, en un procedimiento donde las familias de 21 personas fallecidas piden que se investigue lo ocurrido.

En este caso, la querella iba dirigida contra la directora de Vitalia Home en Leganés y tres ejecutivos de dicho grupo geriátrico. No pedían actuar contra ningún miembro del Gobierno Ayuso.

La falta absoluta de actividad instructora por parte de Boticario es la razón fundamental en la que se apoya el recurso de apelación de estos familiares. En su escrito, el abogado recuerda que la jueza "no ha practicado" ninguna de las diligencias solicitadas, "por lo que nada se ha realizado por el Juzgado en orden a esclarecer, como esta parte pedía, los hechos por los que se presentó la querella admitida a trámite". En ese sentido, considera "absolutamente contradictorio que se admita a trámite una querella, pues tal admisión presupone que los hechos relatados de ser ciertos serían constitutivos de delito y han de ser investigados, pero no se practique ninguna de las diligencias solicitadas para investigar dichos hechos. Y, lo que es peor, sin dictar resolución alguna respecto a esas diligencias".

Entre ellas figuran algunas tan básicas como citar a los querellados para que presten declaración, solicitar a la Unidad Militar de Emergencias (UME) que remita los informes relativos a su intervención en la residencia, o pedir a la Policía Judicial que "elabore un atestado en el que informe de las medidas de prevención adoptadas por Vitalia Leganés para evitar la propagación del coronavirus entre los residentes y los trabajadores de la residencia, número de infectados y fallecidos, así como las instrucciones facilitadas a los residentes y al personal de las medidas y protocolos de prevención".

"Al no acordarse nada respecto a las diligencias solicitadas es como si se hubieran rechazado sin fundamentación alguna", se indica en el recurso de apelación, antes de recordar que es una obligación legal motivar los autos, de forma que "basta dicha omisión de razonamiento para declarar su nulidad".

En el recurso se destaca que la jueza Boticario indica en varios casos que la persona enferma no tenía covid, cuando no es verdad, y califica de "bastante deficiente" la actuación de Vitalia Home Leganés, donde fallecieron 93 personas entre el 11 de marzo y el 21 de abril. "Las medidas que pudieron adoptar resultaron claramente insuficientes e inadecuadas para impedir o minimizar el contagio generalizado de los residentes y, por ende, las graves consecuencias del mismo, por lo que la conducta de los querellados no se acomodó a los patrones de prevención que las circunstancias exigían para evitar los terribles daños", se concluye en el recurso de apelación.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/07/23/los_familiares_residentes_fallecidos_leganes_recuren_archivo_causa_piden_que_ordene_jueza_que_investigue_122993_1012.html

UNA JUEZA DE LEGANÉS ARCHIVA LA QUERRELLA POR LA MUERTE DE 29 RESIDENTES PESE AL CÚMULO DE PRUEBAS DE FALTA DE ATENCIÓN

La magistrada Mónica Boticario relata el caso de tres residentes a quienes el hospital Severo Ochoa calificó como paciente "no derivable" por incumplir los requisitos del Protocolo de la Comunidad de Madrid

Admite que en otras tres ocasiones la residencia llama al hospital para trasladar al mayor enfermo y "no les cogen el teléfono", aunque tampoco le da mayor importancia a este hecho

Ni siquiera indica por qué razón la persona no fue derivada al hospital en una decena de casos, aunque Boticario asume que se debió a "la situación de colapso absoluto del sistema sanitario" La jueza sostiene que analizó hasta 22 órdenes, resoluciones y decretos dictados por las Administraciones sobre la pandemia, pero justo se olvida de mencionar el Protocolo del Gobierno Ayuso que impedía trasladar mayores a hospitales

"No es sólo que se archive la querrella sin practicar una investigación mínima, es la inhumanidad que destila el auto de la jueza". Esta frase resume el sentimiento de familiares de mayores que fallecieron en cuatro residencias de Leganés (Madrid) durante la primera ola de la pandemia, tras leer el auto firmado por la magistrada Mónica Boticario Martín, que archiva las querellas presentadas contra los directores de los geriátricos.

La resolución de la jueza lleva fecha del pasado 13 de julio y en realidad archiva dos querellas, que fueron acumuladas en su día en el Juzgado de Instrucción número 5 de Leganés. Una fue presentada por familiares de tres residentes en el centro Los Frailes –gestionado por Aralia–, cuatro de El Encinar-Amavir, uno de DomusVi y tres de Vitalia Home, todos ellos agrupados en Marea de Residencias. Y la otra la formularon familiares de 24 mayores de Vitalia Home. En total, se trataba de analizar lo ocurrido con 35 personas que vivían en esas cuatro residencias, de los que 29 fallecieron, mientras que los otros seis lograron sobrevivir.

Los familiares acusaban a los directores de los cuatro geriátricos de la posible comisión de delitos de homicidio y lesiones imprudentes, omisión del deber de socorro y prevaricación. En la querrella de Marea de Residencias también se pedía actuar contra la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, y los consejeros de Sanidad y de Justicia, Enrique Ruiz Escudero y Enrique López, respectivamente. La jueza Boticario, en agosto de 2020, inadmitió la querrella de Marea de Residencias, pero esta entidad presentó un recurso y la Audiencia Provincial obligó a la magistrada de Leganés a admitirla y practicar las diligencias oportunas. Eso sí, dejó fuera de la investigación judicial a los tres políticos del PP, ya que están aforados y no pueden ser investigados por un Juzgado de Instrucción.

La jueza Boticario no encuentra el más mínimo indicio de delito, tras estudiar la información sobre los cuidados recibidos por los 35 mayores y analizar "todos los protocolos y resoluciones aprobadas por las distintas Administraciones Públicas para intentar paliar, regular y coordinar la

actuación en este tipo de centros", según indica en el auto. A continuación menciona hasta 22 resoluciones, pero llama poderosamente la atención que en el extenso listado no se incluya el Protocolo que impedía derivar a los hospitales a enfermos que vivían en residencias si tenían un alto grado de dependencia o de deterioro cognitivo. Ese documento lo aprobó la Consejería de Sanidad el 18 de marzo de 2021, y se dictaron otras tres versiones los días 20, 24 y 25 del mismo mes, tal y como desveló en su día infoLibre, que publicó íntegramente las cuatro versiones del Protocolo de exclusión [las puedes consultar aquí].

Los datos oficiales del Gobierno Ayuso, publicados también por este periódico, revelan que 7.291 mayores murieron en Madrid en su residencia sin ser trasladados a un hospital durante los meses de marzo y abril de 2020. De ellos, al menos 5.795 tenían coronavirus o síntomas compatibles. El Protocolo de exclusión de derivación hospitalaria es el que se aplicó en la mayoría de los casos para no trasladar a los residentes enfermos en la Comunidad de Madrid, y es justo el que no menciona la jueza Boticario en su detalladísima lista con 22 resoluciones.

PROHIBIDO EL TRASLADO AL HOSPITAL

La magistrada no considera necesario analizar el posible impacto que ese Protocolo tuvo en aquellos casos en que los mayores enfermos no recibieron asistencia hospitalaria, a pesar de que al menos en tres ocasiones consta que desde el Hospital Severo Ochoa se impidió su traslado. El Protocolo del Gobierno Ayuso establecía que si un mayor enfermaba, desde la residencia se tenía que llamar al Servicio de Geriátrica del hospital de referencia, que debía rechazar la derivación si cumplía los requisitos establecidos, es decir, si tenía un alto grado de dependencia o deterioro cognitivo.

Juliana tenía 86 años y vivía en la residencia Los Frailes, gestionada por Aralia. En el auto de archivo se indica lo siguiente:

El 24 de marzo se pone la residencia en comunicación con el Servicio de Geriátrica del Hospital Universitario Severo Ochoa, exponiéndole el caso de Juliana, indicándoles desde el hospital que no es una paciente derivable, por lo que debe mantenerse en la residencia con oxigenoterapia. Ese mismo día es trasladada a la unidad de aislamiento. Se mantiene contacto con Geriátrica por los brotes de agresividad que presenta la paciente, y desde el hospital pautan la medicación y el tratamiento a seguir. El día 26 de Marzo empieza a presentar picos de fiebre y agitación, quitándose las gafas nasales todo el rato. Escupe la medicación y la comida y se muestra muy agitada. La médica de Geriátrica del hospital insiste en mantener la pauta de hidratación. Se le colocan muñequeras para conseguir tratarla y se le coloca el día 28 mascarilla de oxígeno pediátrica. En analítica presenta alteración en niveles de sodio. Pese a las muñequeras sigue arrancándose el oxígeno y la vía y no cesa de dar patadas. El mismo día 28 presenta cuadro de adormilamiento y mal estado general. El día 30 de marzo, la Médica de Geriátrica del Hospital, tras ser informada, manifiesta que la paciente está ya para cuidados paliativos que empiezan a serle administrados, con aumento de la morfina paulatinamente. Fallece el día 9 de Abril.

El trato dispensado a Juliana no merece ningún reproche por parte de la jueza Boticario, que tampoco muestra mayor extrañeza al ver que se califica a una persona como "paciente no derivable".

María, de 92 años, residía en el centro de Amavir en Leganés. Esto es lo que figura en el auto de archivo sobre ella:

Desde el 30 de Marzo empiezan a observarla más detenidamente por síntomas de decaimiento e ingesta irregular de alimentos. Sin fiebre. El 7 de Abril empeora su estado basal y el Hospital Universitario Severo Ochoa no autoriza su traslado por no cumplir los requisitos marcados por protocolos Comunidad de Madrid (gran dependiente y deterioro cognitivo severo). Por la Mutua privada sus familiares consiguen que sea trasladada al Hospital Quirón de Alcorcón. Según informe de Quirónsalud llega a ese Hospital el día 7 de Abril de 2020, con deterioro del estado general, malestar y decaimiento. ITU con mala evolución. Ingresos sin fiebre y con buenos niveles de saturación. A su llegada desaturación importante. Se le practica resonancia con resultado no determinante. Se decide ingreso por situación de pandemia. Tras su exploración el diagnóstico

es de deterioro estado general, fallo renal e hipernatremia. Fallece el 8 de Abril en el citado Hospital de Alcorcón.

La experiencia de María demuestra otra circunstancia que fue denunciada por los familiares de muchos residentes durante la primera ola en la Comunidad de Madrid. Que aquellos pacientes que tenían un seguro privado sí eran trasladados al hospital, mientras que no se atendía a los residentes enfermos en la sanidad pública. La jueza Boticario, sin embargo, no detecta aquí ninguna posible discriminación.

Feliciano, de 85 años, estaba en Vitalia Home Leganés. También a él le negaron el tratamiento hospitalario. Así se narra en el auto:

El 18 de Marzo de 2020 comienza con tos sin expectoración y fiebre alta (39º). Se le aísla por protocolo covid. El 19 de Marzo se llama al servicio de urgencias para derivar al hospital. Desde geriatría del Hospital niegan derivación. Roncus y flemas en ambos campos pulmonares. Diagnóstico de muy probable covid. Mal estado general. Presenta livideces en zona abdominal. Fallece sin prueba hecha pero con sintomatología compatible el 30 de Marzo de 2020.

Existe evidencia, por tanto, de que Juliana, María y Feliciano fallecieron en el geriátrico después de que desde el Severo Ochoa se impidiese su traslado al hospital. En la resolución judicial se narran al menos otros tres casos en que desde la residencia llamaron al hospital para plantear una posible derivación hospitalaria, pero ni siquiera les cogieron el teléfono. Todos los afectados vivían en el centro de Vitalia Home.

Fue lo que ocurrió con Esperanza, de 86 años:

El 19 de Marzo de 2020 amanece en malas condiciones en general. Con fiebre, y disnea. En el Severo Ochoa no les cogen el teléfono. La doctora de la residencia recomienda comenzar con paliativos, morfina, buscapina y midazolán y no derivar al hospital porque está colapsado (Doctora Esther). Diagnóstico ITU. Se suspende el resto de la medicación. Fallece ese mismo día. Nunca fue diagnosticada de covid.

Le sucedió lo mismo a María Purificación, de 85 años:

El 11 de Marzo presenta fiebre. El 14 sigue con algo de fiebre. Como está todavía pendiente de valoración por paliativos, se decide iniciar tratamiento con morfina. El 16 de Marzo se intenta comunicación con Hospital Severo Ochoa pero imposible.

Y pasó también con Carmen, de 85 años:

El 14 de Marzo de 2020 empieza con fiebre y somnolencia. Sin tos ni expectoración. El 16 de Marzo se llama en varias ocasiones al Severo Ochoa para posible derivación porque sigue decaída y con fiebre. Los niveles de saturación son buenos. No les cogen el teléfono. El día 17 fallece en residencia. No llegó a practicársele una prueba de diagnóstico para covid.

Además de estos seis casos –tres con prohibición expresa de derivación y otros tres donde ni siquiera cogen el teléfono en el hospital–, hay otros diez donde en el auto de archivo no consta por qué no fueron trasladados. Es lo que ocurrió con Carmen, que estaba en el geriátrico de Amavir; con Ricardo, que vivía en Domusvi, y con ocho mayores de Vitalia Home: Rosa, Carmen, Antonio, Atanasio, Eladía, María, Piedad y María del Sagrario.

En el auto de archivo la jueza describe otras situaciones extrañas. Por ejemplo, sobre Carmen, de 89 años y residente en Vitalia Home, dice lo siguiente:

Nunca presentó fiebre, ni saturación indebida, ni problemas respiratorios. La pusieron, como a todos, en aislamiento preventivo. En esa situación a diario se le medía temperatura y niveles de saturación. Desconocemos las causas de su fallecimiento.

¿Cómo es posible que no se conozca la causa de su fallecimiento? ¿No hay parte de defunción, está en blanco? Nada comenta al respecto Boticario.

También sorprende el caso de Miguel Máximo, de 89 años, y residente en Vitalia Home. Allí vivía con su mujer, Eladia. Ambos fallecieron con un día de diferencia. Esto es lo que escribe la magistrada:

El 23 de Marzo de 2020 presenta fiebre de 38 y cansancio general. Nivel de saturación normal. Es entonces cuando se acuerda ponerlo en aislamiento preventivo. El 25 de Marzo de 2020 sufre una caída de la cama, sin consecuencias. No hay más informes a partir del 25 de Marzo. Dice VITALIA que ese día es derivado al Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, donde falleció el 29 de Marzo.

¿"Dice Vitalia" que fue trasladado? ¿Boticario no reclamó al hospital su expediente para comprobar si es cierto lo que le dijeron desde la residencia?

Existen otros cuatro casos donde el enfermo fue finalmente trasladado a un hospital, pero donde la magistrada no considera necesario indicar en su auto desde cuándo estaba esa persona enferma. Una información imprescindible para saber cuántos días estuvo sin asistencia. Es lo que sucede con Carmen, que estaba en el centro Los Frailes; con Avelina, que vivía en El Encinar-Amavir, y con Félix y María, que residían en Vitalia Home.

A la magistrada tampoco parece extrañarle que Antonia, de Amavir, sea trasladada al hospital después de llevar ocho días con fiebre en la residencia.

En fin, hay en el auto párrafos cuya lectura evoca un texto surrealista, como este sobre María, de 96 años:

En lugar de ser trasladada al Hospital, lo es al Centro de VITALIA de Moratalaz el día 2 de Abril de 2020 como medida preventiva frente al COVID tras resultado negativo en PCR realizada por la Fundación Jiménez Díaz el día anterior. El día 3 de Abril vuelven a solicitar traslado a Leganés por cuadro de desaturación. Ellos gestionan traslado a residencia pero muere en Moratalaz antes de que llegue la ambulancia. La PCR que se le practicó descarta que su fallecimiento esté relacionado con la enfermedad de coronavirus, sin perjuicio, además, de que recibiera siempre el tratamiento médico, asistencial y hospitalario que precisó.

¿Cómo pudo recibir María "siempre el tratamiento hospitalario" que precisó si nunca ingresó en un hospital? Boticario no lo aclara.

LAS CONCLUSIONES DE LA JUEZA

Después de narrar todo lo expuesto, la magistrada llega a la siguiente conclusión: "De la historia clínica de todos ellos se desprende que se trataba de personas con importantes antecedentes médicos y patológicos, y que a todos ellos se le prestó la asistencia médica, asistencial, y hospitalaria que las circunstancias permitieron, y adecuada a su situación basal en esos momentos".

En cuanto a la decisión de trasladar o no a los pacientes al hospital, la jueza razona que "en casi todos los casos no dependió de los propios centros asistenciales cuyos directores son objeto de esta querrela, sino que se trató de una decisión médica consensuada con el servicio de geriatría del Hospital Universitario Severo Ochoa, que era quien decidía en última instancia, teniendo en cuenta la situación clínica del paciente a derivar y sus propias posibilidades de ofrecerle tratamiento con visos de serle favorable". Esta explicación es correcta, pero Boticario oculta algo que no parece un detalle intrascendente: los geriatras decidían cumpliendo las órdenes de la Consejería de Sanidad.

A pesar de que la Audiencia Provincial de Madrid le dejó claro a Boticario, cuando le ordenó admitir a trámite la querrela, que la presidenta Ayuso y los consejeros Escudero y López no formaban parte de su investigación, la jueza no se abstiene de escribir lo siguiente: "Es la pandemia que nos acecha la que hizo enfermar a estas personas, y no la actuación de los directores de las residencias o de los consejeros querrelados de la Comunidad de Madrid".

¿Cómo es capaz la jueza de sacar una conclusión sobre la actuación de los consejeros si no forman parte de lo que ha investigado? Una vez más no lo explica, simplemente lo escribe.

Los familiares de la querrela acumulada y archivada en el mismo auto –la de los 24 residentes de Vitalia Home– publicaron un comunicado en el que recuerdan que la magistrada de Leganés no practicó ni una sola de las diligencias que solicitó su abogado, se declaran "indignados" porque la jueza ha ignorado sus "historias, pruebas y argumentación" y critican que "atribuya la causa de defunción a las enfermedades previas y a la avanzada edad de los mayores". Además, anuncian un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. El recurso fue presentado ayer mismo.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/07/21/una_jueza_leganes_archiva_querrela_por_muerte_residentes_pese_constatar_que_muchos_no_fueron_trasladados_hospital_122930_1012.html

EL PP VETA CREAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS, DESPUÉS DE RESPONSABILIZAR A IGLESIAS DE ELLAS

El Partido Popular ya ha adelantado que no va a apoyar la petición para evitar "que jueguen con el dolor de las familias"

Este viernes Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos registraban en la Asamblea de Madrid una petición para reanudar la comisión de investigación sobre las muertes por coronavirus en las residencias madrileñas –el asunto se paralizó por la convocatoria de elecciones por parte de Isabel Díaz Ayuso-. En la solicitud, a la que ha tenido acceso EIPlural.com, los tres grupos de la izquierda con representación en la Asamblea señalaban que el objetivo de dicha comisión sería "aclarar qué pasó" y "evitar que vuelva a suceder en el futuro". En este sentido, abogaban por tomar declaraciones tanto a la propia Ayuso, como a otros altos cargos del gobierno madrileño, para conocer de primera mano lo que sucedió durante los meses de febrero a junio de 2020 en las residencias de mayores, las medidas que se tomaron y, si fuera necesario, derivar responsabilidades.

Una petición que la izquierda espera que el Partido Popular y Vox apoye. "Nos parecería una barbaridad hacer borrón y cuenta nueva ante este hecho que ha sido traumático. El Gobierno de Ayuso debería haberse reunido como mínimo con los familiares de los fallecidos y queremos reanudar ese trabajo para depurar responsabilidades políticas", destacaba la portavoz de Más Madrid y líder de la oposición, Mónica García, quien añadía que si populares y extrema derecha vetaban la comisión, significaría que "tendrían algo que ocultar".

"No puede ser que no se sepa lo que ha pasado con los 7.000 mayores fallecidos en residencias. Exigimos responsabilidad para saber qué pasó con aquellos protocolos que no auxiliaron a estas", denunciaba por su parte la portavoz del PSOE en la Cámara regional, Hana Jalloul. Por último, la portavoz de Unidas Podemos-IU, Carolina Alonso, ha insistido en que no entenderían que algún grupo no apoyara esta iniciativa cuando -dice- se cerró "de manera abrupta". A su juicio, deben depurarse todas las responsabilidades políticas posibles porque "sin verdad no hay libertad".

Durante la primera ola de la pandemia, el COVID-19 se cebó con las residencias de toda España y, en especial, con las de la Comunidad de Madrid, donde, según el INE, más de 6.000 ancianos perdieron su vida tras haberse contagiado o presentaban síntomas compatibles con la enfermedad. Ahora, más de un año después, las muertes en los centros de mayores han ascendido hasta las más de 29.600 personas.

De esta manera, el asunto se encuentra en manos de la Mesa de la Asamblea, donde el Partido Popular tiene mayoría absoluta -controlan cuatro de los siete puestos-. Los populares, sin embargo, ya han adelantado que no van a apoyar la petición de las fuerzas de izquierdas. "El PP no va a ser ningún tipo de soporte para que jueguen con el dolor de las familias madrileñas e intenten utilizar ese dolor contra Isabel Díaz Ayuso. Es inaceptable", justificaba su

portavoz adjunto en la Asamblea de Madrid, Pedro Muñoz Abrines, pocos minutos después de registrarse el escrito.

Una cadena de acusaciones contra Iglesias

Una negativa del PP a reanudar la comisión de investigación sobre las muertes en las residencias que sorprende ya que llega después de que precisamente los de Casado hayan estado responsabilizando, desde el primer momento de la crisis sanitaria, de estos decesos a Pablo Iglesias.

En este sentido, hay que recordar que el rifirrafe político durante las primeras etapas por la gestión de las residencias de ancianos fue una constante. En aquellos meses, PP y Vox unieron sus fuerzas contra el Gobierno central y Pablo Iglesias, entonces vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, al que acusaron en varias ocasiones de ser el responsable de las residencias y, por lo tanto, de las muertes por coronavirus. Tanto la formación de Pablo Casado como la de ultraderecha sostenían su discurso en el 'mando único' de la administración central con la declaración del estado de alarma. Sin embargo, el real decreto ley de 14 de marzo que establecía el estado de alarma señalaba en el artículo sexto, llamado "Gestión ordinaria de los servicios", que las comunidades autónomas mantendrían sus competencias, entre las que figuran las residencias de ancianos y de los hospitales.

En aquel momento, la dirección del PP llegó a pedir por escrito a todos sus dirigentes que en sus declaraciones públicas responsabilizaran al vicepresidente segundo, Pablo Iglesias, del desastre de las residencias madrileñas, a pesar de reconocer que la gestión regional de estos centros dependía (y depende) directamente del Gobierno, presidido por la popular Isabel Díaz Ayuso, entonces gobernando en coalición con Ciudadanos.

Una orden que no tardaron en seguir dentro de las filas del PP. "Él tenía el mando único en las residencias de ancianos y jamás hizo absolutamente nada por ninguna. Y viéndose acorralado, ha decidido que nos metamos todos en la misma melé, pero es que yo sí he estado ahí, y él no ha estado nunca", denunció la presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso. "Me parece que quien no ha hecho absolutamente nada, quien no ha dictado un solo protocolo ni una sola instrucción, difícilmente puede tener la legitimidad de decir ahora que se han hecho actuaciones criminales", señaló por su parte el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida. "Bajo su tutela han muerto 16.000 personas mayores. No se excuse en los datos de las comunidades autónomas, lo que hay es una responsabilidad única que tiene que asumir", afeó el secretario general de los populares, Teodoro García Egea.

https://www.elplural.com/politica/espana/pp-veta-comision-investigacion-muertes-residencias-responsabilizar-iglesias_268595102

ASÍ FUE EL TAPÓN A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE MADRID, HOSPITAL POR HOSPITAL: EL 73% DE MUERTOS NO FUE TRASLADADO A UN CENTRO MÉDICO

Los datos de la Comunidad desmienten que la mayoría de los fallecidos en geriátricos durante la primera ola fuera hospitalizada, como asegura en campaña Ayuso

Siete de cada diez muertes de mayores de residencias de Madrid en la primera ola de coronavirus se produjeron dentro de los geriátricos, donde en muchos casos no había medios para curarles ni las condiciones dignas para que tuvieran una buena muerte. Son datos de la propia Comunidad de Madrid y contradicen la cifra que ha repetido durante la campaña del 4-M la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, según la cual siete de cada diez mayores de residencias murieron en hospitales. Realmente fue a la inversa. Murieron 11.389 mayores que vivían en residencias, de los cuales 8.338 no fueron trasladados a un hospital, según los datos de la propia Comunidad de Madrid.

El tapón a las residencias de mayores fue generalizado en los 26 hospitales de la red pública madrileña sobre los que existen datos, según el análisis de la epidemióloga especializada en tercera edad María Victoria Zunzunegui, que se apoya en las bases de datos oficiales disponibles

y que ha compartido con EL PAÍS. El estudio comprende las muertes por cualquier causa entre el 8 de marzo y el 7 de julio de 2020, el período para el que existen cifras de fallecimientos centro por centro. Cada residencia tenía asignado un hospital de zona, desde el que un geriatra de enlace filtraba quién tenía derecho a cama y quién no, de acuerdo con los protocolos de triaje que elaboró la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Los documentos, que han sido denunciados por Amnistía Internacional como una grave violación de derechos humanos, buscaban evitar el colapso de los hospitales madrileños.

El Hospital del Sureste, en Arganda del Rey, y el Infanta Cristina, en Parla, fueron los que aplicaron de modo más estricto el protocolo: un 83% de las muertes en las 28 residencias que dependían de ellos se produjo en los geriátricos. El Infanta Cristina es el centro donde fue grabado un vídeo en el que un jefe médico informaba a su equipo de que no estaban siendo admitidos los mayores de residencias. El médico reunió a los sanitarios para avanzarles que el siguiente paso iba a ser negar cama a cualquier persona mayor viniera de donde viniera: “Eso es drástico. Esto es horroroso. Ojalá no nos hubiera tocado vivirlo”.

El hospital que fue más receptivo con los mayores de residencias fue el Clínico San Carlos: un 61% de las muertes en sus 15 residencias se produjo en los hogares de mayores. De ese hospital depende Monte Hermoso, la residencia que fue noticia el 17 de marzo porque se estaban apilando los cadáveres en su sótano tras días de intentos de hospitalización infructuosos.

Es muy probable que estos datos hubiesen mostrado un tapón aún mayor si el período estudiado fuera el comprendido entre el 8 de marzo y el 15 de abril, cuando los hospitales estaban colapsados, pero no existen datos públicos de muertes centro a centro para ese tiempo. A partir de mitad de abril los hospitales volvieron a abrir sus puertas a los mayores y creció el número de derivaciones.

Ayuso ha defendido que se produjeron miles de traslados de ambulancia entre hospitales y residencias, pero estos cayeron bruscamente durante el período del triaje. Además, hay sobradas pruebas de que las ambulancias hicieron el camino inverso: trasladaron a mayores enfermos de vuelta a las residencias, para dejar una cama libre a otros enfermos.

En la recta final de la campaña para las autonómicas madrileñas Ayuso ha dicho contra la evidencia que el 70% de los mayores de residencias fallecidos murió en un hospital. Eso fue lo que aseguró a EL PAÍS la semana pasada sin precisar a qué período se refería. Este jueves en una entrevista en La hora de La 1, en Televisión Española, volvió a dar el dato, refiriéndose a la primera ola.

La presidenta ha tachado de “insensato” cualquier esfuerzo para investigar la discriminación a los mayores, que ha sido llevada a los juzgados por cientos de familias de las víctimas. “Tengo claro que ir a un hospital no significaba estar a salvo”, respondió la presidenta a este periódico. “Cada geriatra, cada sanitario, tomó en su momento sus mejores decisiones. Y que hoy, empezar a cuestionar lo que ese geriatra o ese sanitario hizo cuando llegó ese tsunami es por parte de todos algo artificial. Porque no hemos estado ahí para saberlo ni ustedes ni yo”.

Opacidad

El análisis de Zunzunegui se apoya en el cruce de dos bases de datos de la Comunidad de Madrid: la lista de muertes residencia a residencia entre el 8 de marzo y el 7 de julio y la lista de hospitales de referencia para residencias de mayores. La lista de muertes fue conseguida por este periódico en julio del año pasado tras una solicitud de acceso a la información pública, un procedimiento regulado por la ley. La cifra incluye muertos por cualquier causa y en cualquier lugar.

Si nos ceñimos a las muertes por covid-19, todavía hoy siguen siendo un enigma. El Gobierno de Ayuso da un balance incompleto que solo incluye a los fallecidos dentro de las residencias y, por tanto, es desconocido el número de muertos en hospitales. Esta información es esencial para evaluar lo que ha pasado en las residencias de Madrid en la segunda y tercera olas, en las que se siguieron produciendo brotes devastadores.

El Inmerso, que desde marzo de 2021 centraliza el balance de muertes en residencias de todas las regiones, ha resaltado el defecto de los datos madrileños en su actualización semanal (los datos están siendo permanentemente revisados). A pesar de que son cifras parciales, Madrid es la región de España con más mayores residentes en geriátricos fallecidos por covid-19 durante toda la pandemia (6.197).

<https://elpais.com/espana/elecciones-madrid/2021-05-01/asi-fue-el-tapon-a-las-residencias-de-mayores-de-madrid-hospital-por-hospital-el-73-de-muertos-no-fue-trasladado.html>

LA VERDAD SOBRE LAS RESIDENCIAS Y EL 4M: RAZONES PARA VOTAR

La gestión de las residencias de mayores por parte del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso durante la primera ola de la pandemia fue el elemento clave del debate electoral en la campaña del 4M. En realidad, tendría que haber sido un tema de análisis permanente durante el último año por una sencilla razón: en los casi 40 años de existencia de la Comunidad de Madrid, jamás ocurrió un hecho tan grave que afecte directamente a la responsabilidad del Gobierno autonómico.

Lo que sucedió es algo que, simplemente escribirlo, duele: en apenas mes y medio, entre mediados de marzo y finales de abril de 2020, fallecieron 9.470 mayores que vivían en residencias de Madrid. De ellos, 7.291 murieron en el propio centro, sin recibir atención médica ni ser trasladados a un hospital. Ello supone que el 77% del total de decesos se produjo en el geriátrico, porcentaje que se incrementó hasta el 84% en los veinte días posteriores a la aprobación del Protocolo que impedía traslados de los ancianos enfermos al hospital (5.343 mayores murieron en esos veinte días en sus residencias). De las 9.470 personas fallecidas, 5.795 tenían coronavirus o síntomas compatibles (el 61% del total) y el resto perdieron la vida por otras causas. Hay que recordar que la prohibición de derivar residentes al hospital no solo afectó a quienes estaban contagiados por el virus, sino a todos los que tenían un alto nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. Todas estas cifras son datos oficiales, aportados por la Consejería de Sanidad a infoLibre a través del Portal de Transparencia.

Lo que sucedió, y esto duele aún más escribirlo, es que muchos de los mayores murieron solos, ahogados en su propia tos, sin oxígeno, sin recibir la atención médica a la que tenían derecho. Derecho porque así lo determinan nuestra Constitución y nuestras leyes, y derecho por un sentido básico de humanidad.

Con estos hechos, escuchar en el debate a Ayuso mentir con descaro sobre los datos (dijo que el 70% de los mayores habían muerto en el hospital) o mentir con brutalidad sobre las posibilidades de sobrevivir de los ancianos (afirmó que el traslado al hospital no habría salvado a ninguna de las 7.291 personas que murieron en los geriátricos), provoca cierta rabia y cierta pena a cualquier persona con un mínimo de conciencia. Y la tentación de escribir un artículo desde las tripas. Pero eso no sería periodístico. Así que lo que sigue es una explicación fría, basada únicamente en hechos incontestables, sobre la responsabilidad política del Gobierno de Ayuso en la muerte de esos mayores y sobre la falsedad de los argumentos que utilizan quienes defienden su gestión en este tema. Es el relato periodístico que dicta la razón.

LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE AYUSO

El Gobierno de Ayuso realizó cuatro actuaciones que, conjuntamente, provocaron que miles de mayores muriesen en las residencias desatendidos, sin recibir atención médica. Esas cuatro medidas no pueden ser analizadas aisladamente –como hacen algunos por interés o por ignorancia– porque todas ellas se tomaron al mismo tiempo y todas ellas contribuyeron al resultado fatídico. Son las siguientes:

1. El Protocolo de no derivación hospitalaria

El 18 de marzo de 2020, la Consejería de Sanidad que dirige Enrique Ruiz Escudero aprobó un Protocolo que impedía derivar a los hospitales a los residentes enfermos que tuvieran un alto nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. Los días 20, 24 y 25 de marzo se aprobaron otras tres versiones del mismo Protocolo. Con un lenguaje más o menos crudo, todas ellas compartían el elemento esencial: la orden de no trasladar a los hospitales a las personas más dependientes.

Cualquiera que conozca el perfil de los residentes sabe que esa orden afectaba potencialmente a miles de ancianos, ya que en los geriátricos son muy pocos los mayores con autonomía y muchos los que tienen un grado de dependencia alta.

En los veinte días posteriores a la aprobación del Protocolo, fallecieron en los centros 5.343 mayores sin ser trasladados a un hospital, un 84% del total de decesos. Para entender lo que significa este porcentaje es conveniente compararlo con lo que ocurre habitualmente: el número de muertes en los centros está claramente por debajo del 20%. Se trata de personas en estado terminal, a las que no tiene sentido alguno llevar a un hospital, y la decisión se toma con el acuerdo de sus familiares. Durante la primera ola de la pandemia en Madrid, en la práctica totalidad de los casos, la decisión de no trasladar a los mayores al hospital le fue impuesta a sus familiares en contra de su expresa voluntad.

2. La no medicalización de las residencias

La decisión de no trasladar a miles de mayores a los hospitales, siendo discriminatoria y grave, no dejaba al Gobierno autonómico sin alternativas para intentar salvar sus vidas. De hecho, tuvo en sus manos tres alternativas. La primera era medicalizar las residencias. El entonces consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, lo explicó perfectamente en una comparecencia en la Asamblea de Madrid: "O el residente va al hospital, o el hospital va a la residencia".

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) dictó resoluciones ordenando que se medicalizasen las residencias de Alcorcón y Leganés, pero el Ejecutivo de Ayuso no se mostró conforme y recurrió las resoluciones judiciales, alegando que ya había aportado distinto material a los geriátricos. El TSJM determinó que "medicalizar" una residencia consiste en dotarla "del personal sanitario necesario" y "del material preciso para actuar sobre los residentes". Y concluyó que de los documentos aportados por el Gobierno autonómico "no se desprende que se haya procedido a dotar de personal médico, de enfermería, ni de auxiliar sanitario" a cada una de las residencias "en número que permita constatar la adecuada atención sanitaria ante la situación de emergencia en la que nos encontramos".

Ayuso y Escudero hicieron caso omiso al TSJM. Su plan para medicalizar las residencias fue la llamada Operación Bicho: un plan encargado a Encarnación Burgueño, la hija del ideólogo de la privatización hospitalaria de Madrid, Antonio Burgueño, a quien Ayuso había encomendado la coordinación del sector sanitario cuando empezó la pandemia. El plan duró doce días y fue un auténtico caos. "Vimos morir a personas sin sedación y hay personas que murieron sin condiciones dignas. Los que nosotros vimos morir, sufrieron", confesó en la Asamblea de Madrid el dueño de la empresa de ambulancias subcontratada para visitar las residencias.

3. Número de traslados al hospital del Ifema: 23

Durante la primera ola de la pandemia, el Gobierno de Ayuso montó un hospital de campaña en las instalaciones de Ifema, que estuvo operativo entre el 21 de marzo y el 30 de abril. La Comunidad de Madrid aseguró que dicho centro tendría 5.000 camas.

La realidad es que, durante las seis semanas que estuvo abierto, en Ifema se atendió a 3.811 personas. De ellas, únicamente 23 eran mayores procedentes de dos residencias. Es decir, el 0,6% del total. En ese periodo, el 43,5% de los fallecidos en la región con covid o síntomas compatibles eran ancianos que vivían en residencias. En otras palabras: se creó un hospital al que no se trasladó a las personas que más lo necesitaban, aquellas que estaban muriendo en las residencias sin ningún tipo de cuidado médico.

Un segundo elemento inexplicable en relación con el Ifema es por qué se decidió cerrarlo cuando seguían muriendo muchas personas en los geriátricos sin ser trasladados a un hospital. La decisión de desmontar Ifema se adoptó una semana antes del cierre. Pues bien, en esos siete días, 549 mayores murieron en una residencia sin ser derivados a un hospital. La emergencia sanitaria no había pasado.

4. Número de traslados a hospitales privados: 0

El Gobierno de Ayuso, con buen criterio, decidió poner bajo un mando único tanto a los hospitales públicos como a los privados. La presidenta madrileña lo explicó así en la Asamblea: “El jueves 12 de marzo mantuve la primera reunión con representantes de la sanidad pública y privada para crear, de manera histórica, un mando único de la sanidad en Madrid, según el cual quedaban bajo las órdenes de la Consejería de Sanidad los 102 hospitales de la comunidad: 34 públicos y 68 privados; es decir, funcionaríamos como un solo hospital, que pasaba a tener 102 sucursales, y así creamos un sistema centralizado de UCI y compras. ¡Esta decisión ha salvado muchas vidas!” [puedes consultar aquí el diario de sesiones].

La realidad es la siguiente: ese mando único “histórico” no consideró necesario que los 68 hospitales privados atendiesen a las personas que vivían en las residencias y caían enfermas. Los datos oficiales de derivaciones hospitalarias demuestran que todos los traslados de residentes enfermos se hicieron a centros de la red pública de hospitales. La Comunidad no trasladó ni a un solo residente a un hospital privado. Ni uno.

Los únicos residentes que fueron trasladados a los hospitales privados fueron aquellos que tenían un seguro privado. En otras palabras: tener un seguro privado se convirtió, en muchas ocasiones, en el único salvoconducto para recibir atención hospitalaria y salvar la vida.

Estos son los hechos. Y se resumen así: el Gobierno de Ayuso es responsable de haber aprobado un Protocolo que impidió trasladar a miles de mayores a los hospitales y de decidir además no utilizar las tres alternativas que tenía para intentar salvar sus vidas –medicalizar los centros, trasladar a los enfermos a Ifema o llevarles a los hospitales privados–, lo que provocó que muriesen desatendidos en los geriátricos.

LOS FALSOS ARGUMENTOS PARA TAPAR LO OCURRIDO

Para tapar la realidad de lo ocurrido, el Gobierno de Ayuso ha puesto en marcha una serie de mentiras y manipulaciones. Algunas más bien burdas, como asegurar que un Protocolo firmado digitalmente por un alto cargo del Gobierno era en realidad un “borrador”, y otras más sofisticadas, como ofrecer cifras de derivaciones hospitalarias de amplios periodos de tiempo (entre marzo y junio) para enmascarar que el problema con la falta de traslados se produjo básicamente durante cuatro semanas al principio de la primera ola. Pero hay cinco grandes argumentos (falsos) que el PP madrileño y sus altavoces mediáticos repiten sin cesar. Son estos:

1. Las competencias eran de Pablo Iglesias

Las competencias tanto en materia sanitaria como de servicios sociales, lo que incluye las residencias, son de las comunidades autónomas. Y en ninguno de los decretos aprobados durante el estado de alarma se produjo ningún cambio competencial en este sentido. Saber la verdad sobre este asunto es sencillo: si alguien asegura que se produjo esa transferencia de competencias, basta con enseñar el BOE donde se aprobó tal cosa. Nadie lo ha enseñado, claro, porque no existe.

En el debate sobre el estado de la región, el 15 de septiembre de 2020, el portavoz del PP – Alfonso Serrano– afirmó literalmente lo siguiente sobre este tema:

Dice usted: "Tráigame aquí un boletín oficial que diga que Pablo Iglesias asume el mando"; vale, bueno, a ver, no es el boletín oficial, es una noticia de La Sexta, que para usted puede ser más o menos algo así como creíble (Risas): "Pablo Iglesias se pone al mando de los servicios sociales de toda España: vamos a construir un escudo social". Oiga, ¿está mintiendo La Sexta? ¿Lo está diciendo usted? ¡A ver si se están equivocando! (Aplausos.) ¿Esto qué es? ¿La caverna mediática? ¡Es La Sexta! "¡El ministro Illa ha puesto al mando de los servicios sociales de toda España al vicepresidente Pablo Iglesias!". ¡Oiga, eso lo dice La Sexta!, que ya sé que no es el BOE, pero usted le dará un poquito de credibilidad, pero bueno [Puedes consultar aquí el diario de sesiones].

¿Es posible ser más frívolo cuando se está hablando de miles de personas muertas en condiciones indignas? Sea cual sea la respuesta, la realidad es que España es un Estado mucho más serio del que dibujan algunos políticos, y las decisiones sobre el reparto de competencias se publican en el BOE.

Constatar la evidencia de que las competencias nunca fueron transferidas no equivale, por supuesto, a afirmar que el Gobierno central hizo todo bien. Durante la primera ola cometió un grave error: no otorgó a las residencias la misma prioridad que a los hospitales. Y tendría que haberlo hecho. Tuvo una clara responsabilidad por omisión, al no haber adoptado más medidas en esa línea, para lo que estaba facultado gracias a los poderes excepcionales del estado de alarma.

2. El triaje era necesario porque no había medios para atender a todos

Lo que se aplicó a los mayores madrileños no fue un triaje, fue una discriminación en razón del lugar de residencia. Médicos Sin Fronteras, en un excelente informe sobre lo ocurrido durante la pandemia, explica cuáles son las pautas que se deben seguir para realizar un triaje: "Cada caso debe ser valorado individualmente, con criterio exclusivamente clínico, psicológico y social. Los criterios de priorización deben ser objetivos, éticos y transparentes, aplicarse equitativamente y hacerse públicos si fuera necesario". Es evidente que ninguno de esos criterios se siguió con los residentes en Madrid durante la primera ola de la pandemia.

La excusa del triaje tiene, además, un problema mayor. La aplicación del triaje requiere como condición previa que exista una escasez de medios. Así que esconderse tras el supuesto triaje en los hospitales no sirve para responder a estas tres preguntas: ¿Y por qué no se medicalizaron las residencias como ordenó el TSJM? ¿Y por qué no se trasladaron enfermos al Ifema, que supuestamente podía tener operativas 5.000 camas y solo atendió a 23 mayores? ¿Y por qué no se llevaron pacientes desde los geriátricos a los hospitales privados, salvo que tuvieran seguro médico privado?

3. Lo mismo que ocurrió en Madrid sucedió en otras comunidades

Es cierto que Madrid no fue la única comunidad donde, en la primera ola de la pandemia, la mayoría de los mayores fallecieron en las residencias y no fueron trasladados al hospital. En Madrid ello ocurrió en el 77% de las muertes de residentes, mientras que en Cataluña ese porcentaje se situó en el 72% y en Castilla y León en el 71%. De Castilla-La Mancha no hay datos oficiales, pero otras estadísticas apuntan a que el porcentaje fue similar. En esas cuatro comunidades se concentraron el 75% de los fallecidos en la primavera de 2020.

Lo que no ocurrió en ninguna otra comunidad, y lo que configura por tanto la excepcionalidad de Madrid, es que el Gobierno autonómico incumpliese resoluciones judiciales que le ordenaban medicalizar las residencias y que además se negase a trasladar enfermos a los hospitales donde había plazas para atenderles (Ifema y hospitales privados).

Por supuesto, tampoco hay ninguna comunidad donde se aprobase un Protocolo como el de Madrid prohibiendo el traslado a los hospitales de los mayores de acuerdo con su nivel de dependencia. En Cataluña, eso sí, se aprobó también un Protocolo indigno que recomendaba no ingresar en la UCI a mayores de 80 años con determinadas patologías.

4. Otras comunidades tuvieron peores datos que Madrid

El Gobierno de Madrid, a mediados del pasado año, puso en circulación una estadística que indicaba que "Navarra, Aragón y Extremadura superan el 80% de fallecidos por covid que residían en geriátricos". Un porcentaje que en Madrid se quedaba en aquel momento en el 41%. No hace falta ser un experto matemático para entender que, al comparar los decesos en las residencias con los producidos fuera de ellas, el porcentaje puede ser bajo por dos motivos: porque realmente hay pocos fallecimientos en las residencias o porque fuera de los geriátricos hay también una hecatombe importante. Esto último fue exactamente lo que sucedió en Madrid, triste líder en muertes en la primera ola en los geriátricos y fuera de ellos.

Para saber qué ocurrió realmente dentro de las residencias, hay dos estadísticas que sí son relevantes: el número de mayores fallecidos respecto al total de residentes y el exceso de mortalidad (que es precisamente la estadística que utiliza el PP para sostener, con razón, que el número de fallecidos totales por covid en España es mayor que el que recogen las cifras

oficiales). En ambas cuestiones Madrid es la comunidad con peores datos: en la primera ola fallecieron el 12% del total de residentes de Madrid con covid o síntomas compatibles, por delante de Castilla-La Mancha, donde se superó ligeramente el 8%. En cuanto al exceso de mortalidad en los geriátricos, según un estudio recién publicado en Envejecimiento en Red, se disparó hasta el 52,9% en Madrid, casi el doble que la producida en la segunda comunidad peor parada, de nuevo Castilla-La Mancha con el 27,9%.

En todo caso, hay que tener presente que la responsabilidad política del Gobierno madrileño no deriva de que fuese la comunidad con más residentes fallecidos. Es importante conocer los datos reales, para evitar las manipulaciones interesadas. Pero la responsabilidad de Ayuso y Escudero nace de cómo gestionaron la pandemia, no del número de fallecidos. Su responsabilidad es producto de las cuatro decisiones mencionadas: el Protocolo de no derivación hospitalaria, la no medicalización de los centros incumpliendo resoluciones judiciales y la doble negativa a trasladar ancianos enfermos al Ifema y a los hospitales privados.

5. Los residentes no se habrían salvado aunque se les hubiese trasladado al hospital

Este argumento lo utilizó Ayuso por primera vez en el debate electoral y lo desmienten tanto la lógica como la realidad de lo ocurrido a partir de mayo. ¿Alguien puede sostener en serio que los 7.291 mayores que fallecieron en las residencias habrían perdido igual la vida si hubiesen recibido atención hospitalaria? ¿Todos? ¿Los 7.291? Es evidente que una parte de esas personas habría muerto y que la otra se habría salvado.

Por supuesto, en términos éticos, aunque todos hubiesen fallecido, la inmoralidad de privarles del derecho a recibir atención médica sería la misma. Pero es que la realidad demuestra que, además de inmoral, es un argumento falso. Las derivaciones hospitalarias de los residentes enfermos empezaron a recuperarse en la segunda mitad de abril y, especialmente, a partir de mayo. Y el número de mayores fallecidos se redujo drásticamente, por la sencilla razón de que la atención médica les salvó la vida a muchos de ellos.

LOS ENCUBRIDORES

Hasta aquí los hechos. Pero no me gustaría terminar este artículo de opinión sin realizar una valoración subjetiva.

Muchísimos ciudadanos madrileños desconocen los hechos que acabo de exponer, por la sencilla razón de que hay algunos medios que jamás han informado sobre ellos. Sus directores son responsables de encubrir esa hecatombe. Si es por ignorancia, es una ignorancia culpable; si es por otras razones menos confesables, se califican solas.

La Fiscalía está teniendo, en general, un papel lamentable. Es asombroso que, con todas las pruebas documentales que existen sobre el Protocolo y su aplicación masiva en las residencias, no haya abierto una investigación de oficio. Una Fiscalía que actúa como abogada defensora se denigra a sí misma y ofende especialmente a los familiares de las víctimas. Es, también, una Fiscalía encubridora.

Hay una pregunta sin respuesta, pero creo que clarificadora: si quienes fallecieron en las residencias sin atención médica, fuesen la madre o el padre de los políticos que adoptaron esas decisiones, ¿habrían actuado igual? Si fuesen la madre o el padre de los encubridores, ¿actuarían estos como lo hacen?

En los casi 40 años de existencia de la Comunidad de Madrid, jamás ocurrió un hecho tan grave que afecte directamente a la responsabilidad del Gobierno autonómico. Jamás han existido, por tanto, más razones para ir a votar. Si tienen alguna duda a la hora de acercarse a las urnas o a la hora de escoger papeleta, quizá les ayude hacerse la siguiente pregunta: ¿cómo me sentiría yo si fuesen mi madre o mi hermano las personas que murieron de forma indigna en una residencia, solos, sin atención médica, ahogados en su propia tos, sin oxígeno?

https://www.infolibre.es/noticias/opinion/columnas/2021/04/23/las_residencias_jamas_hubo_un_a_mayor_razon_para_votar_119599_1023.html

UN DOCTOR QUE DESCARTÓ HOSPITALIZAR A MAYORES DE RESIDENCIAS: “NO ME PARECE DISCRIMINATORIO”

Javier Martínez Peromingo ha defendido en la Asamblea a los 22 geriatras que aplicaron el triaje de la Comunidad de Madrid

Uno de los momentos más intensos de la investigación del abandono a las residencias en la Asamblea de Madrid se ha vivido este viernes, cuando un diputado ha cuestionado a uno de los 22 doctores que decidieron qué enfermos tenían derecho al hospital. ¿No era discriminación negarle ese auxilio a mayores de residencia?, le ha preguntado Emilio Delgado, de Más Madrid, a Javier Martínez Peromingo, geriatra que tomaba las decisiones sobre 47 residencias en el área del hospital de Móstoles Rey Juan Carlos.

El doctor Carlos Mur, exdirector general de coordinación sanitaria en la Comunidad de Madrid, durante su comparecencia telemática este miércoles en la Asamblea de Madrid. El hospital de Ifema se llevó a los sanitarios que iban a medicalizar las residencias Carolina habla con la prensa delante de la residencia La Paz, en Madrid, el jueves 5 de marzo de 2020, cuando se conoció el fallecimiento de su madre, Carmen Rosa Morón. Carmen Rosa, la primera fallecida por covid en una residencia de Madrid deja de ser una cifra Peromingo parece tener la conciencia tranquila y le ha respondido al diputado, sin perder la calma, que la práctica médica habitual es asignar tratamientos distintos a los pacientes. “No me parece en absoluto discriminatorio”, ha considerado. Su explicación no ha convencido a Delgado.

—No, no. No se está hablando de aplicar un tratamiento. Se está hablando de derivar a un hospital. Si tú vives en tu casa con tu hija, tu hija te lleva a un hospital. Si vives en una residencia, no.

—Pero, hombre, en todas las enfermedades, en función de cómo lo valora clínicamente un médico, unas veces se decide que el paciente puede irse a su casa. De hecho, la mayoría de la gente que va a urgencias se vuelve luego a su casa con un tratamiento. No se quedan ingresados en el hospital.

Según Peromingo, los mayores de su área de influencia no sufrieron abandono durante la primera ola de coronavirus, porque su hospital no se saturó tanto como otros y esas residencias sí estaban preparadas para atender a los enfermos de covid. Delgado le ha recordado que la Comunidad de Madrid no medicalizó las residencias, y tampoco dio oportunidad a esos mayores de ir al gran hospital temporal de Ifema.

Un filtro nuevo

La comparecencia de Peromingo en la comisión de investigación de la crisis era esperada, porque hasta ahora no se había escuchado a los médicos de Madrid que aplicaban los polémicos protocolos que la Comunidad elaboró en la primera ola de la pandemia de coronavirus. Los documentos recomendaban descartar a los mayores dependientes que vivían en residencias para evitar “el colapso del Sistema de Salud”. Peromingo y los otros médicos que actuaron como filtro eran conocidos como “geriatras de enlace”, un grupo nuevo creado por la Consejería de Sanidad para acometer esa tarea. Ahora están en el punto de mira de centenares de hijos que han recurrido a la justicia para denunciar la negación de auxilio a sus padres.

Peromingo ha hablado muchas veces en plural, “nosotros”, como un representante de ese grupo que formaban 22 geriatras durante el mes de los rechazos, entre mediados de marzo y mediados de abril del pasado año. Desde mayo, cuando acabó esa crisis, Peromingo ocupa un alto cargo de la Consejería de Sanidad, el de director general de coordinación sociosanitaria. Sucedió en el puesto a Carlos Mur, el doctor que firmó las distintas versiones de los protocolos entre el 18 y el 25 de marzo.

La comparecencia de este viernes y la de Mur, el miércoles de la semana pasada, han permitido conocer más detalles sobre cómo nacieron los protocolos. Mur convocó el viernes 13 de marzo por la mañana en la sede de la Consejería a Peromingo y a otros jefes de geriatría para cumplir con la misión que le había dado el día anterior el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero. “Los mayores de residencia que den positivo por coronavirus serán atendidos en la propia residencia”, ordenó Escudero.

Peromingo y los geriatras elaboraron un protocolo que recomendaba no derivar a esta población para así no colapsar los hospitales. La otra pata del plan, según dijo Mur, era la medicalización con sanitarios de atención primaria, pero no fue ejecutada, porque cuando abrió el hospital temporal de Ifema, la Comunidad de Madrid mandó allí a ese ejército de médicos.

Dardos contra Carlos Mur

Hoy Peromingo ha lanzado dardos contra Mur: “Cometió muchos errores. Uno de ellos fue el envío de los borradores, no dejándose asesorar”. Según ha dicho, se suponía que los geriatras iban a asesorarle a él. Mur es un psiquiatra con menos conocimiento del sector de las residencias o de los mayores. Pero a pesar de esto, tomó decisiones sin consultarles, ha asegurado Peromingo. Los geriatras tenían un borrador técnico que no estaba listo para distribuir, pero Mur envió a hospitales y residencias varias versiones abreviadas sin su consentimiento. A ellos no les gustaba ni el lenguaje, ni los criterios para no hospitalizar.

Ellos sí dieron su visto bueno a la versión final, del 25 de marzo. En esencia, ese documento no difiere mucho de los anteriores. Esa última versión pedía que el personal de la residencia llamara por teléfono al geriatra de enlace para valorar a cada enfermo. El traslado al hospital dependía del estado de las urgencias y del grado de autonomía del paciente. Debían ser tratadas en las residencias las personas con dependencias como alzhéimer o que necesitaran silla de ruedas. Pero esto era la teoría. En la práctica muchas residencias sufrieron un tapón absoluto y a otras se les impuso un corte a los 75 años de edad.

El protocolo tenía un anexo que pedía suministrar a los geriátricos fármacos y sistemas de oxígenos, pero en muchos casos esta ayuda tardó en llegar, de modo que los mayores enfermos quedaron desamparados, como han denunciado reportes de organizaciones como Amnistía Internacional o Médicos Sin Fronteras.

Creo que se intentó, no se lo puedo garantizar al 100%, pero creo que se intentó dar la mejor asistencia

Peromingo ha defendido su actuación y la de sus compañeros. “Nuestra razón de ser como geriatras es el tratamiento a los mayores y evitar la discriminación”. ¿Tuvieron todos una muerte digna? “Creo que se intentó, no se lo puedo garantizar al 100%, pero creo que se intentó dar la mejor asistencia”.

La sesión de este viernes era la octava con testigos que celebra la comisión de investigación, que empezó a recibir comparecientes en octubre. Además de Peromingo han sido interrogados este viernes otros dos altos cargos de la Comunidad: el jefe de Bomberos, Agustín de la Herrán, y el exgerente de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), Óscar Álvarez. El primero relató cómo su cuerpo colaboró desde el 23 de marzo en la retirada de 185 cadáveres de las residencias, un apoyo a las funerarias desbordadas.

El segundo tenía su cargo las 25 residencias públicas de Madrid, donde murieron 1.197 mayores durante la primera ola de coronavirus. Álvarez ocupa hoy el cargo de director general de Discapacidad en la Consejería de Políticas Sociales, de Ciudadanos. Visiblemente nervioso, ha medido mucho su lenguaje para no hurgar en la herida de un tema que incomoda claramente al partido. Ciudadanos no quiere repetir la tensión de la primavera pasada cuando el entonces jefe de Álvarez, el consejero Alberto Reyero, criticó frontalmente la gestión de Ayuso.

Álvarez ha hablado hoy de que cuando el 21 de marzo vio por primera vez uno de los protocolos de exclusión sintió “temor”, pero ha evitado ser crítico. Contrasta con Reyero que

fue rotundo en público al decir que esos documentos no eran éticos, y posiblemente tampoco legales.

RECUERDOS DE UNA CLASE DE ÉTICA EN LA FACULTAD

Los geriatras madrileños que aplicaron el filtro no habían vivido antes un reto ético como el del año pasado. Peromingo ha recordado hoy una clase de medicina de catástrofe en la facultad en la que le pusieron un ejercicio. Tenía que poner pegatinas de colores para decidir quién iba al hospital y quién no. "Tuve en mi momento una clase de medicina de catástrofe que te contaban unas cosas que eran increíbles", ha dicho. "Era inconcebible".

"Sé que muchos de ustedes no son médicos pero no creo que ninguna de las personas que estamos aquí pensásemos hace un año, hace dos años que íbamos a vivir esto que hemos vivido", ha añadido. "Nadie nos preparó y no estábamos preparados en ninguno de los sentidos".

Los críticos han tachado el triaje que impuso la Comunidad de "protocolos de la vergüenza". Han denunciado que era discriminatorio con las personas que vivían en residencias, ya que las personas mayores que residían en viviendas no se sometían a ese filtro. También han reprochado que los protocolos tuvieran en cuenta la dependencia para seleccionar quién merecía una cama de hospital, ya que la falta de autonomía no da una idea de que una persona tenga menos opciones de sobrevivir.

"Los geriatras de Madrid necesitan un curso de bioética", critica el abogado Carlos Sardinero, para quien el abandono de mayores en residencias fue "una de las mayores violaciones de derechos fundamentales de la historia reciente de España".

En todo caso, muchos dicen que los protocolos no deben analizarse aisladamente. La otra pieza del puzle era la medicalización. Los geriatras de hospital diseñaron y aplicaron el triaje pensando que las residencias iban a tener un refuerzo de médicos, fármacos y oxigenoterapia que a todas luces fue insuficiente y llegó muy tarde. "Hemos insistido en una frase: o el residente va al hospital o el hospital a la residencia", dijo el consejero Alberto Reyero el año pasado.

<https://elpais.com/espana/madrid/2021-03-05/un-doctor-que-descarto-hospitalizar-a-mayores-de-residencias-no-me-parece-discriminatorio.html>

LA DIRECTORA DE UNA RESIDENCIA DECLARA QUE LOS PROTOCOLOS PARA NO DERIVAR A HOSPITALES ERAN "DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO"

También declara ante el juez el médico de la residencia pública de Carabanchel, quien confirma que recibió los protocolos de la Consejería de Sanidad y que "los dos primeros hablaban de obligatoriedad y el último de recomendaciones"

El ex alto cargo de Ayuso que firmó los protocolos, Carlos Mur, afirmó en la comisión de investigación sobre residencias que "no eran obligatorios"

La directora de una residencia pública de Carabanchel, investigada por la presunta comisión de un delito de homicidio, ha declarado ante el juez que entendía que desde el punto de vista administrativo los protocolos sobre no derivación a hospitales de enfermos de covid-19 firmados por el exdirector general de Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid, Carlos Mur de Víu, eran de "obligado cumplimiento", han informado a Europa Press fuentes jurídicas.

El juez de Instrucción número 50 de Madrid ha tomado esta mañana declaración en calidad de investigada a la directora de La Gran Residencia, situada en Carabanchel, en el marco de la querrela presentada a través de Marea de Residencias por la hija de una usuaria fallecida en la primera ola de la pandemia.

Marea de Residencias suma ya más de 200 querellas a la que se unirán otras 200 para que la Justicia investigue los protocolos de actuación que se siguieron en las residencias en la primera ola de la pandemia, así como los criterios de derivación a los hospitales.

Tanto la investigada como el médico que ha declarado como testigo ante el juez han afirmado que entendían que los protocolos eran de obligado cumplimiento. En concreto, se recibieron cuatro documentos, pero desde el punto de vista administrativo entendían que eran obligados.

En la comisión de investigación sobre Residencias y covid-19 en la Asamblea de Madrid, Mur afirmó esta semana que los Protocolos "no son una orden de aplicación directa ni de obligado cumplimiento", sino un "conjunto de recomendaciones" para los médicos que debían aplicarlos.

En estos documentos se fijaban criterios para no derivar a determinados residentes enfermos de covid-19 con dependencia o discapacidades a hospitales durante el punto más álgido de la pandemia.

En cuidados paliativos

En su declaración, Rosa María M.G. ha señalado que en el caso concreto de la residente fallecida "no la derivaron al hospital no por los protocolos sino porque ya estaba en situación de Cuidados Paliativos cuando ingresó".

También ha comentado la investigada que ella y el personal de la residencia han hecho "todo lo que han podido", relatando que se quedaron reducidos porque la gente se contagio del virus.

Según la directora, la residencia cumplía los ratios que les imponían las normas y estaba en contacto con el geriatra de referencia con el que "nunca hablaron de los protocolos".

También ha comparecido un médico de la residencia en calidad de testigo, quien ha reconocido igualmente que se recibieron los protocolos de Carlos Mur y que "los dos primeros hablaban de obligatoriedad y en el último de recomendaciones".

El sanitario ha señalado que está querellante venía con un informe del Hospital Ramón y Cajal en el que se aconsejaba que tuviera cuidados paliativos antes que un tratamiento médico invasivo.

Asimismo, ha explicado que "las decisiones se tomaron en conjunto con la geriatra de referencia y que nunca hablo con la geriatra de los protocolos".

"Desde mi punto de vista médico no era derivable a ningún hospital puesto que no hubiera mejorado. El tratamiento que le daban en la residencia y que les proporcionaba el hospital hubiera sido el mismo que se lo hubieran ingresado", ha dicho.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/02/26/la_directora_una_residencia_declara_que_entendia_que_los_protocolos_para_no_derivar_hospitales_eran_obligados_117289_1012.html

LOS 'AGUJEROS' DE LA VERSIÓN DEL ALTO CARGO DE AYUSO PARA JUSTIFICAR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' EN LAS RESIDENCIAS

Carlos Mur niega conocer un correo del 22 de marzo enviado por el consejero de Políticas Sociales mostrando su rechazo al Protocolo. La verdad es que Mur era uno de los destinatarios y él mismo contestó al mensaje aquel día. Sostiene que las tres primeras versiones del Protocolo no contaban con el consenso de los expertos, pero hay al menos dos correos suyos donde dice que es un documento "acordado" o "avalado" por los geriatras. Afirma que la única versión del documento que se "aplicó" fue la cuarta y última. Sin embargo, los datos de mayores fallecidos en residencias sin recibir atención hospitalaria prueban lo contrario. Publicamos esta información sobre el coronavirus en abierto gracias a los socios y socias de infoLibre. Sin su apoyo, nuestro proyecto no existiría. Hazte con tu suscripción o regala una haciendo click aquí. La información de calidad es la mejor vacuna contra cualquier virus.

La comisión de investigación de la Asamblea de Madrid que analiza lo ocurrido en las residencias de mayores durante la primera ola de la pandemia tenía señalado en rojo la fecha de la comparecencia de Carlos Mur, el encargado de firmar el conocido como Protocolo de la vergüenza, que impidió trasladar a miles de ancianos enfermos desde los geriátricos a los hospitales. La intervención de Mur este miércoles dejó un gran titular al admitir que había firmado digitalmente las cuatro versiones del Protocolo, los días 18, 20, 24 y 25 marzo. Lo que significa que Isabel Díaz Ayuso y su consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero (PP), mintieron de forma reiterada, en la propia Asamblea y en múltiples entrevistas, cuando afirmaron que el único Protocolo que existió fue el del día 25 de marzo y que los anteriores eran un mero "borrador".

Carlos Mur decidió admitir lo que ya estaba probado documentalmente –los cuatro Protocolos con su firma digital fueron reproducidos de forma íntegra por infoLibre en junio del año pasado–, pero a partir de ahí optó por ofrecer una versión que se aparta de la verdad en elementos esenciales. El objetivo era doble: implicar al entonces consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero (Cs), en la elaboración del Protocolo y restar toda importancia a las tres primeras versiones del documento, en un intento de levantar un cortafuegos ante una hipotética responsabilidad penal.

El correo del 22 de enero

Cuando le llegó el turno de preguntar a la portavoz de Ciudadanos, Ana Isabel García, el compareciente ya había afirmado en varias ocasiones que Políticas Sociales participó “desde el principio” en la elaboración del Protocolo a través de dos altos cargos, en referencia al gerente y el coordinador médico de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS). Así que lo primero que hizo la diputada de Cs fue advertirle a Mur que mentir en una comisión de investigación es un delito. Tras conseguir que el compareciente aclarase que no estaba acusando a Reyero de “avaluar” el documento, García le preguntó por un correo concreto.

– Ana Isabel García: Recuerda usted que Reyero se puso en contacto con el consejero de Sanidad a través de un correo electrónico el pasado 22 de marzo, del que usted también tiene conocimiento, y llegó a decirle que no estaba de acuerdo con dichos Protocolos.

– Carlos Mur: Yo no tuve conocimiento en aquel momento de dicho correo electrónico. Es más, el día 24 de marzo por la mañana sí que recibo un mensaje del consejero Reyero, que me comentaba que había hablado con el consejero de Sanidad de distintos temas, y me habló en concreto de un proyecto que habíamos planteado conjuntamente, llamado Arca de Noé, de buscar una residencia limpia donde ir ubicando residentes asintomáticos de las residencias más afectadas. Pero él personalmente a mí no me comentó ningún contenido ni ninguna conversación o correo con el consejero de Sanidad, y entiendo que tampoco tenía por qué hacerlo.

– Ana Isabel García: Le vuelvo a preguntar. ¿no recuerda que usted tuviera conocimiento de la oposición del señor Reyero a los Protocolos, a través de un correo electrónico del pasado 22 de marzo?

– Carlos Mur: Recuerdo perfectamente que el 22 de marzo yo no recibo un correo electrónico directamente del consejero Reyero. En los 64 días y 64 noches que estuve como director general durante la primera ola de la pandemia recibí y envié 3.025 correos electrónicos, los cuales han sido convenientemente revisados, y le puedo asegurar que yo no recibí o no me consta haber recibido un correo electrónico con esas características.

La misma versión sostuvo cuando le interrogó el portavoz del Partido Popular, Carlos Izquierdo. "A mí directamente nadie me comunicó hacer ninguna modificación a los Protocolos, ni durante su proceso de elaboración ni después", respondió ante la pregunta de si algún "director general o médico" de Políticas Sociales "le dijo algo sobre hacer alguna modificación de los Protocolos". Y cuando Izquierdo insistió en si le habían "mandado algún escrito" para hacer cambios en los documentos, Mur reiteró: "A mí directamente no".

infoLibre ha tenido acceso al contenido del correo al que se refirió la portavoz de Cs en el interrogatorio y también al que envió el propio Mur como respuesta ese mismo día.

Efectivamente, el domingo 22 de marzo a las 9:06 de la mañana, Reyero envió un correo electrónico dirigido a su homólogo de Sanidad y con copia al entonces viceconsejero de Políticas Sociales (Javier Luengo) y a Carlos Mur. En dicho correo, cuya existencia fue desvelada en su día por El País, Reyero manifiesta expresamente su oposición al Protocolo y advierte de que en el caso de negar la asistencia a las personas con discapacidad podrían incurrir "en una discriminación de graves consecuencias legales".

Cuando no había transcurrido ni hora y media desde el envío del mensaje de Reyero, el propio Carlos Mur le responde, a las 10:26. Además de enviarle el mensaje de respuesta a los destinatarios iniciales, incluye también a Ana Dávila-Ponce de León, entonces viceconsejera de Asistencia Sanitaria y ahora diputada del PP en la Asamblea y miembro de la comisión de investigación.

Carlos Mur empieza su mensaje a Reyero indicando que el "Protocolo elaborado y consensuado por diez jefes de servicio de geriatría de los hospitales madrileños y apoyado por el Dr. Primitivo Ramos (AMAS) intenta prestar la mejor atención clínica en la pandemia actual". Tras realizar diversas consideraciones sobre la actuación desarrollada en las residencias, admite que de momento no han podido "funcionar como residencias medicalizadas". Y, ya al final de su mensaje, Mur declara expresamente que le parece "adecuado" revisar "mañana mismo" la utilización del índice Barthel en el Protocolo.

El índice Barthel mide de 0 a 100 la capacidad de una persona para realizar por sí misma actividades básicas de la vida diaria, como vestirse o alimentarse. Y en el primer Protocolo del Gobierno Ayuso se excluía de la derivación hospitalaria a quienes tuvieran un índice de Barthel por encima de 60. En las dos siguientes versiones, las de los días 20 y 24, se mantuvo la referencia a Barthel. Y en la última se sustituyó por una escala de fragilidad, que seguía excluyendo a las personas con mayor dependencia.

LA "FALTA DE CONSENSO" DE LAS TRES PRIMERAS VERSIONES

Ese correo de respuesta enviado por Mur al entonces consejero de Políticas Sociales saca a la luz el segundo gran agujero negro de la versión que el ex alto cargo de Ayuso ofreció en la Asamblea. Se trata de su insólita explicación de por qué la Consejería de Sanidad aprobó los Protocolos de los días 18, 20 y 24 de marzo, avalados por Mur con su firma. "Fueron avalados por mí por una razón fundamental: porque, en el día a día, mientras llegábamos a conclusiones definitivas, el cataclismo al que hacían frente en primera línea todos los profesionales era enorme, y no queríamos que no tuvieran ningún tipo de apoyo desde la Administración y que pesaran sobre sus hombros determinadas decisiones. Y aunque yo apunté mi disconformidad con criterios relativos al índice de Barthel o a la enfermedad neurodegenerativa, decidí avalar dicho Protocolo de forma general a expensas de futuras modificaciones", aseguró el compareciente.

Y en referencia al documento del día 20, que hablaba directamente de "criterios de exclusión" en la derivación hospitalaria de mayores, Mur insistió de nuevo en que "dicha versión no tuvo el consenso absoluto de todos los especialistas, lo cual es absolutamente fundamental en este tipo de documentos. Y nunca se llegó a aplicar por aquellos que tendrían que haberlo aplicado, que eran los geriatras de enlace".

"¿Y para qué se envían, si no se tienen que aplicar?", le preguntó con una lógica aplastante la portavoz de Ciudadanos, puesto que Mur había admitido que desde la Consejería de Sanidad se habían enviado los documentos a los hospitales públicos de la Comunidad. La respuesta de Mur fue la siguiente: "Se enviaron porque había que buscar un acuerdo general para una toma de decisiones. Y donde no había consenso era en una pequeña parte del documento, que era lo referente a los traslados, pero claro que se aplicaron al hablar de oxigenoterapia, a la hora de hablar de establecer ayudas para la zonificación, para el aislamiento, llevar EPIS, ayudarles en cursos de formación a todos los profesionales de las residencias".

Una explicación que atenta contra el más mínimo sentido común: un Protocolo sanitario oficial no se difunde "cuando hay que buscar un consenso", sino cuando así lo deciden los responsables de la Consejería, exista o no un acuerdo entre los técnicos. Un Protocolo no es el producto de una toma de decisiones colectivas y por consenso. Por eso el documento lo firma el director de Coordinación Sociosanitaria y no una asamblea de técnicos. Pero, más importante aún, esa explicación choca con los correos electrónicos enviados aquellos días por el propio Mur.

Para empezar, como hemos visto, en el mensaje de respuesta que Mur envía a Reyero el día 22 de marzo, presume de que el Protocolo ha sido "elaborado y consensuado por diez jefes de servicio de geriatría de los hospitales madrileños". No habla de que existan discrepancias entre ellos, sino al contrario, destaca que es un documento "consensuado".

Carlos Mur fue el encargado de enviar los Protocolos de los días 18, 20 y 24 de marzo a un total de 18 altos cargos de la Comunidad de Madrid, que eran los responsables de su aplicación en hospitales y residencias. El documento lo envió en los tres casos a través de un correo electrónico, donde indica qué envía y por qué razón. "Con el objeto de racionalizar el abordaje de uno de los principales focos de la emergencia que padecemos: Se adjunta protocolo acordado para CRITERIOS de traslado de pacientes de residencias geriátricas (AMAS y gestión privada), protocolo técnico elaborado por los principales jefes de Geriatría de la Comunidad de Madrid, servicios de Geriatría con especialistas referente constituidos y teléfono de contacto. Además, se envía otro protocolo de actuación y protección elaborado por el AMAS", señala el director de Coordinación Sociosanitaria, que por tanto destaca que el Protocolo ha sido "acordado" por los principales jefes de geriatría, de nuevo sin que haga mención alguna a esas supuestas discrepancias.

En las versiones de los días 20 y 24, Mur indica que adjunta el Protocolo "actualizado" y aclara que "dichas recomendaciones van siendo forzosamente actualizadas según la evolución de la pandemia y del material disponible". Por tanto, en ningún momento habla de que las recomendaciones sean provisionales mientras buscan en la Consejería un "consenso" entre los geriatras, sino que atribuye los cambios a la evolución de la crisis sanitaria.

Por si fuera poca evidencia en contra de la tesis defendida por Mur en la Asamblea, el correo con el Protocolo del día 25 es el único donde expresamente se dice que "sustituye" al del día anterior, "por una errata y por publicación de la orden SND /27/2020 en en BOE de ayer". En cambio, desde Sanidad en ningún momento se informó sobre la sustitución de los Protocolos de los días 18 y 20, que fueron los que se aplicaron en esas fechas por orden del departamento de Reyero. [Puedes leer el contenido íntegro de los cuatro correos en esta información].

La aplicación de los Protocolos y las consultas a familiares

Las tesis de Carlos Mur patinaron en otras dos cuestiones fundamentales: la aplicación de los Protocolos y las supuestas consultas a familiares sobre si se debían derivar o no a residentes enfermos.

Carlos Mur puso especial empeño en asegurar que las tres primeras versiones del Protocolo no se llegaron a aplicar. En ocasiones lo hizo de forma rotunda: "el segundo Protocolo nunca se llegó a aplicar", "determinadas versiones no se llegan a aplicar nunca". Y en otras utilizó una expresión más matizada: "No me consta que se aplicaran de forma generalizada".

En algún momento sus explicaciones llegaron al surrealismo, como cuando sostuvo que de las tres primeras versiones del Protocolo se aplicó todo –la oxigenoterapia, la zonificación de centros, el aislamiento–, menos lo que no generaba consenso, es decir, los criterios de derivación hospitalaria. O sea que, según Mur, los directivos y médicos de los hospitales de la Comunidad de Madrid tenían las siguientes facultades: donde él escribía que el Protocolo estaba "acordado" con los geriatras, ellos sabían interpretar que había importantes desavenencias, y cuando él enviaba un documento para aplicarlo, ellos adivinaban sin indicación alguna que en realidad había partes que sí debían aplicar y otras que no.

Tras la comparecencia de Mur, infoLibre comprobó las cifras de fallecimientos de residentes en esos días en los que según dijo no se aplicaba el Protocolo. El resultado es el siguiente: los días 22, 23, 24 y 25 de marzo fallecieron 807 mayores que vivían en geriátricos, de ellos 628 en los propios centros y 179 en los hospitales. Por tanto, el 78% de los decesos se produjeron sin derivación hospitalaria. Son datos oficiales de la propia Consejería de Sanidad, a los que este periódico accedió en su día a través del Portal de Transparencia.

Las cifras diarias de fallecimientos de residentes durante la primera ola demuestran que los tres días con menos derivaciones fueron el 20, 21 y 22 de marzo y que, en los veinte días posteriores a la aprobación del Protocolo, 5.343 mayores murieron en las residencias de la Comunidad de Madrid sin recibir atención hospitalaria, lo que equivale al 84% de los fallecidos en ese periodo (6.352 personas). Esa es la evidencia incontestable de que el Protocolo se aplicó y que tuvo unas consecuencias brutales para la vida de miles de ancianos. Y esa prohibición del traslado a los hospitales se empezó a aplicar de forma sistemática desde la aprobación del Protocolo el 18 de marzo y continuó bastante más allá del 25 de aquel mes, cuando se redactó la cuarta versión del documento. En concreto, se prolongó hasta los primeros días de abril.

Por otra parte, hay decenas y decenas de testimonios de familiares de víctimas, y también de algunas directoras de residencias, indicando que los hospitales no permitían el traslado de los ancianos. Y también son muy numerosas los familiares de fallecidos que declararon que a su familiar no le dejaron elegir cuando enfermó, que simplemente le negaron la asistencia hospitalaria. Por eso, cuando el diputado de Más Madrid Emilio Delgado le preguntó si habían tenido los mayores márgenes para decidir sobre su vida, sorprendió escuchar lo siguiente respuesta en boca de Mur: "Muchísimos casos indudablemente sí. Dependía de su deterioro cognitivo y de la situación. Y para ello estaban tanto sus familiares, con los cuales se consultaba tanto desde las residencias como desde los médicos que le atendían, las propuestas de derivación y las propuestas de tratamiento".

Incrédulo, Delgado reaccionó con rapidez e inquirió: "¿Ustedes preguntaron a sus familiares si se les derivaba o simplemente les trasladaron que no cumplían criterios de derivación?". Entonces, incluso Mur decidió echar un poco el freno a su desparpajo: "Desconozco casos concretos, sería una cuestión de analizar caso a caso".

Y es que asegurar que se consultó a los familiares si dejaban morir a sus seres queridos en las residencias, abandonados sin asistencia médica, ahogados por las dificultades para respirar que les provocaba el virus, era a todas luces añadir demasiada burla al dolor que sufren esas familias. Especialmente, cuando uno sabe de sobra que no es cierto.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/02/25/el_alto_cargo_ayuso_que_firmo_protocolo_las_residencias_falta_verdad_version_excultatoria_que_ofrece_asamblea_117207_1012.html

LA HORA DE LA VERDAD PARA EL ALTO CARGO DE AYUSO QUE FIRMÓ EL 'PROTOKOLO DE LA VERGÜENZA' APLICADO EN LAS RESIDENCIAS

Carlos Mur, director de Coordinación Sociosanitaria durante la primera ola de la pandemia, comparece este miércoles por videoconferencia ante la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid

Mur tiene ante sí una alternativa complicada: si dice la verdad, será una nueva prueba de cargo contra sus exjefes Ayuso y Escudero, pero si miente se arriesga a cometer un delito castigado por el artículo 502 del Código Penal

Comparece ante la comisión de investigación creada en la Asamblea de Madrid para analizar lo ocurrido en las residencias y a priori solo hay dos opciones: si dice la verdad sobre las decisiones que adoptó el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso en marzo y abril de 2020, será una prueba más de cargo contra la presidenta madrileña y el consejero de Sanidad, pero si miente se arriesga a cometer un delito. El Código Penal, en su artículo 502, castiga "con la pena de

prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses" a quien, convocado ante una comisión parlamentaria de investigación, "faltare a la verdad en su testimonio".

La comparecencia de Mur se producirá por videoconferencia. Ahora vive en Cataluña y, ante las restricciones legales para viajar entre comunidades, así lo solicitó en su día Mur. Su intervención estaba prevista para el pasado 5 de febrero, pero fue suspendida después de que el primero de los comparecientes no pudiera acceder a la sala de la reunión. Se trata de Óscar Moral, presidente de la asociación de personas con discapacidad Cermei Madrid, que utiliza una silla de ruedas. Un suspenso en toda regla para la Asamblea en materia de accesibilidad. Los grupos decidieron por unanimidad suspender la sesión y las tres comparecencias se han trasladado a este miércoles 24 de febrero.

La tercera intervención será la del presidente de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, José Augusto García Navarro, quien comparece a petición de Vox. Durante la primera ola destacó como uno de los principales defensores del Gobierno Ayuso, con afirmaciones como la siguiente: "No se ha negado la atención hospitalaria de alto nivel a ningún anciano vulnerable". García Navarro no explicó cómo había adquirido dicho conocimiento, pese a que en principio se trata de algo que él no puede saber ya que desconoce los expedientes médicos de los más de 9.000 residentes fallecidos en Madrid en los tres primeros meses de la pandemia, la mayoría por coronavirus. También destacó por repetir la estrategia de la Comunidad de Madrid a la hora de dar las cifras de traslados desde residencias a hospitales, consistente en ofrecer datos de un periodo amplio de tiempo (de marzo a mayo por ejemplo), para enmascarar así que el colapso de las derivaciones se produjo básicamente durante cuatro semanas.

A continuación, se explican algunos hechos clave en los que estuvo implicado Carlos Mur y que marcarán su comparecencia parlamentaria.

EL PROTOCOLO DE EXCLUSIÓN

La Consejería de Sanidad aprobó, el 18 de marzo, un Protocolo que establecía criterios de exclusión de derivación a los hospitales de mayores que vivían en residencias si tenían un determinado nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. De ese documento se hicieron otras tres versiones los días 20, 24 y 25 de marzo. Las cuatro versiones fueron firmadas digitalmente por Carlos Mur. infoLibre las desveló el pasado mes de junio. Tras ser conocido, ese documento fue calificado por familiares de residentes fallecidos como el "Protocolo de la vergüenza". El consejero de Sanidad, entonces y ahora, es Enrique Ruiz Escudero (PP).

Todas las versiones, con un lenguaje más o menos crudo, discriminan a los ancianos que vivían en residencias por su dependencia o deterioro cognitivo. El documento más descarnado es el que Sanidad aprobó el 20 de marzo, donde se habla sin ambages de "criterios de exclusión" de derivación hospitalaria de los mayores. En todo momento se plantea la cuestión como una orden, no como una recomendación o sugerencia. Entre otras, se utilizan las siguientes expresiones literales: "NO se derivarán al hospital a los pacientes que cumplan con los siguientes criterios", "Se procederá a derivar al hospital a los pacientes que NO tengan las siguientes características, serían CRITERIOS DE EXCLUSIÓN" [las mayúsculas son del original]. La instrucción afectó tanto a enfermos con "infección respiratoria" como a los que tenían "otra patología".

LOS CUATRO ENVÍOS DEL PROTOCOLO

Las cuatro versiones del Protocolo fueron enviadas por el propio Carlos Mur, minutos después de firmarlas digitalmente, a los altos cargos de la Comunidad de Madrid que tenían que aplicarlo o que supervisar su ejecución. El documento se envió en todos los casos por correo electrónico. infoLibre los reprodujo de forma íntegra el pasado 20 de enero [Puedes consultar aquí los cuatro correos].

Los destinatarios de los correos de Carlos Mur son en total 18 personas diferentes, aunque no todas recibieron las cuatro versiones del Protocolo. Hay ocho altos cargos del Gobierno Ayuso que sí figuran en todos los envíos, entre ellos la entonces viceconsejera de Asistencia Sanitaria

y ahora diputada del PP en la Asamblea (Ana Dávila-Ponce de León Muncio) y el gerente del SUMMA 112 (Pablo Busca Ostalaza). El SUMMA 112 es el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y gestiona el servicio de ambulancias de la Comunidad. Mur indica expresamente que el documento también está dirigido a la atención de los gerentes y directores médicos de los hospitales.

En la ejecución del Protocolo desempeñaron un papel clave los denominados “geriatras de enlace” de los hospitales, que eran quienes negaban el traslado de los ancianos enfermos que Sanidad ordenó excluir, cuando les pedían su derivación desde una residencia. Pero también fue relevante la actuación del SUMMA 112, ya que las ambulancias no acudían a los geriátricos si no contaban con la autorización expresa del geriatra de enlace. De esa forma, se impedía que los responsables de las residencias o los familiares de los mayores lograsen su traslado al hospital sin el permiso del geriatra de enlace.

EL EFECTO DEL PROTOCOLO

El resultado de la aplicación del Protocolo fue demoledor para los mayores. Una auténtica condena a muerte para muchos de ellos, que fallecieron asfixiados en los centros donde vivían sin recibir ningún tipo de atención médica.

infoLibre desveló el pasado mes de agosto las cifras diarias de fallecimientos de residentes durante la primera ola, teniendo en cuenta si la muerte se había producido en el propio centro o en el hospital. Los tres días con menos derivaciones fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de que la Consejería de Sanidad aprobase su Protocolo de exclusión. En los veinte días posteriores a la aprobación de dicho documento, 5.343 mayores murieron en las residencias de la Comunidad de Madrid sin recibir atención hospitalaria, lo que equivale al 84% de los fallecidos en ese periodo (6.352 personas).

En circunstancias normales, son una minoría el número de mayores que fallecen en los geriátricos. Eso ocurre cuando la persona se encuentra en un estado terminal o no puede obtener ningún beneficio del tratamiento hospitalario y la decisión se adopta, como norma general, con el consentimiento de los familiares. Nada de eso ocurrió aquellos dos meses en las residencias de Madrid: el Gobierno de Ayuso ordenó prohibir la derivación hospitalaria para los mayores que tenían un alto nivel de dependencia o de deterioro cognitivo, con independencia de cuáles fueran los beneficios que podían obtener del tratamiento en un hospital. Y en muchos casos se hizo contra la voluntad expresa de sus familiares, que reclamaban sin éxito la derivación.

LAS MENTIRAS DE AYUSO Y ESCUDERO

El 28 de mayo, dos días después de que infoLibre desvelase la segunda versión del Protocolo, la presidenta madrileña tuvo que responder en la Asamblea a una pregunta sobre dicho documento. "No hay tal orden. Hay una filtración de un borrador. Eso es todo", aseguró Ayuso sin inmutarse en sede parlamentaria.

La dirigente del PP inventó así la teoría del borrador, que no solo era falsa, sino también completamente disparatada para cualquier persona que tenga la más mínima noción de Derecho administrativo. Y es que esa teoría supondría admitir que en la Comunidad de Madrid hay altos cargos que se dedican a firmar digitalmente documentos cuando no están autorizados para ello y a enviarlos a otros dirigentes políticos y a todos los hospitales públicos de la región para que se apliquen de forma inmediata órdenes que no deben ser ejecutadas. Y que además es un comportamiento en el que incurren de forma reiterada, en concreto, tres veces en el caso de Mur.

Aquel 28 de mayo, infoLibre había reproducido solo la segunda versión del Protocolo, única que obraba entonces en su poder. Por eso Ayuso habló en la Asamblea de la filtración de “un borrador”. Pero este periódico consiguió las cuatro versiones del Protocolo que había firmado Carlos Mur y las reprodujo de forma íntegra el 5 de junio, demostrando así que la presidenta madrileña había mentido en la Asamblea.

También reprodujo otro Protocolo que habían elaborado los geriatras, mucho más técnico y extenso, del que sí se había enviado un borrador por error a algunos hospitales. Este segundo documento no estaba firmado por nadie y nada tenía que ver con el Protocolo de Mur.

Desde entonces, Ayuso y Escudero han repetido en múltiples ocasiones la falsedad de que las tres primeras versiones del Protocolo –aprobadas y enviadas a los hospitales los días 18, 20 y 24 de marzo– eran un simple borrador y que el único documento oficial fue el del día 25.

El entonces consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero (Cs), mostró a Escudero su profundo rechazo al Protocolo e incluso le advirtió de que podría ocasionarles “problemas legales en el futuro”, tal y como consta en la carta que le envió el 31 de marzo de 2020, que fue desvelada por infoLibre el pasado mes de enero.

LA ‘OPERACIÓN BICHO’

Además de firmar el Protocolo que prohibió derivar a miles de ancianos a los hospitales, Carlos Mur también tuvo un papel central en la denominada operación Bicho, cuya existencia fue desvelada por El País. Era un plan para prestar asistencia médica en las residencias que se encomendó a Encarnación Burgueño, hija del ideólogo de la privatización de la sanidad madrileña (Antonio Burgueño) y que carecía de cualquier experiencia en el sector de la gestión sanitaria. El plan por parte de Burgueño hija consistió en subcontratar a una empresa de ambulancias privadas, Transamed, para que visitase los centros.

El dueño de Transamed, cuando compareció en la comisión de investigación de la Asamblea, admitió la absoluta carencia de medios que había tenido y confesó que en los doce días que duró aquella operación le dejaron trasladar al hospital a una persona de las cien residencias que visitó.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/02/24/la_hora_verdad_para_alto_cargo_ayuso_que_firmo_protocolo_muerte_aplicado_las_residencias_117107_1012.html

29.800 PERSONAS QUE VIVÍAN EN RESIDENCIAS HAN MUERTO POR COVID EN ESPAÑA DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA

Hay más de 13.400 contagios activos. Los centros afrontan la tercera ola en alerta y, por primera vez desde el inicio de la epidemia, esperanzados por la vacuna

Dos procesos han discurrido de forma paralela desde final de 2020: la campaña de vacunación ha ido avanzando a medida que se disparaban los contagios. Esto ha hecho que las residencias, las más golpeadas por el virus y las primeras en el orden de prioridades para inmunizarse, no se hayan librado de la tercera oleada de la pandemia. Desde que estalló la crisis sanitaria y hasta finales de enero, han muerto por covid o con sintomatología compatible 29.757 personas que vivían en centros de servicios sociales —no solo los de mayores, también incluyen los de discapacidad—, según cifras de las comunidades autónomas. Un mes después de iniciarse la vacunación, hay 13.484 contagios activos y las residencias, acostumbradas a convivir con el miedo, siguen en alerta. Pero por primera vez la esperanza se cuela en el discurso: a principios de marzo esperan ser “los lugares más seguros del país”. Están contando los días.

La cifra oficial de fallecimientos en residencias continúa sin conocerse. Hasta ahora el Gobierno solo ha facilitado, en el informe del grupo de trabajo sobre la covid en estos centros, el dato hasta el 23 de junio: 20.268 muertes con covid confirmada o con síntomas compatibles. Si bien se desconoce cuántas de ellas corresponden a mayores, sin duda son la mayoría, los geriátricos han sido uno de los grandes focos de la pandemia. Sin embargo, no hay más información centralizada sobre los decesos, por lo que es preciso recurrir a las autonomías. Resulta difícil comparar los datos. Asturias, Madrid y Castilla y León, por ejemplo, no especifican cuántos de los fallecidos vivían en geriátricos y cuántos residían en centros de discapacidad. Y en el caso de Madrid ni siquiera puede conocerse la cifra real de decesos porque en sus informes diarios solo recoge las muertes en los propios centros y no las de los

usuarios que fallecen en el hospital. Sin embargo, el cómputo global permite calibrar la evolución. Desde mediados de noviembre, la última vez que este diario recabó cifras, en plena segunda oleada, hasta el 27 de enero —o la fecha más próxima con cifras actualizadas—, las comunidades han contabilizado 5.224 muertes de internos en residencias sociosanitarias: un 26% de las 19.834 notificadas en el conjunto de la población.

“La Navidad ha pasado factura”, asegura Susana Ruiz, miembro de la junta directiva de la Federación Lares, patronal que agrupa a unas mil residencias gestionadas por entidades sin ánimo de lucro. “Pero lo estamos viviendo de forma más leve que en la primera oleada, que nos pilló sin material de protección, sin test y sin conocimiento de cómo funcionaba el virus”, añade. Y con protocolos que en las comunidades más tensionadas restringieron la derivación hospitalaria de mayores de residencias. Pero ahora quienes precisan atención médica del sistema de salud la reciben, según insisten en el sector, y se ha ganado en capacidad de diagnóstico y en aislamientos.

No hay datos para el conjunto del país, pero comunidades como Asturias plasman en cifras las diferencias entre las oleadas: en la primera, el 32% de los casos confirmados se diagnosticaron en centros sociosanitarios, el 67% de los fallecidos se dieron entre internos de esos centros, y el 34% de los usuarios contagiados fallecieron; en la tercera (del 1 al 25 de enero), son el 4,2% de las infecciones confirmadas, los decesos de residentes suponen el 40% del total, y el 8% de quienes contrajeron el virus murieron.

“En enero hemos tenido más muertes que en diciembre, también más contagios”, explica Andrés Rueda, portavoz y coordinador del ámbito de residencias de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. “Cuando el virus entra, sigue siendo demoledor”, sostiene. El contagio se expande fácilmente, continúa, en centros en los que guardar la distancia de seguridad entre los trabajadores y los residentes es imposible. “Aunque pongamos trabas para que el virus entre, una vez que lo hace, es donde va a causar más daño: es muy fácil que se transmita porque son instituciones cerradas donde viven las personas más vulnerables”, explica el preventivista Jesús Molina Cabrillana. Por ello preocupan los 13.484 contagios activos, especialmente en regiones como la Comunidad Valenciana, la autonomía con la mayor incidencia acumulada del país, que acumula casi un tercio de los mismos (4.636).

Los únicos datos centralizados que facilita el Ministerio de Sanidad corroboran el repunte de positivos en los centros. Cada viernes, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) informa sobre los nuevos casos diagnosticados relacionados con brotes. Aunque en las estadísticas de las autonomías constan más contagios que los recogidos en los documentos del CCAES, estos últimos permiten esbozar la evolución en residencias de mayores: entre los casos del 18 de diciembre (740 positivos en 56 brotes) y los del pasado 29 de enero (1.735 en 128 brotes) hay un incremento del 134,5%.

“Me preocupa que en un nivel de contagio muy elevado, si la situación es crítica, pueda volver a haber discriminaciones por edad”, apunta José María Toro, secretario general de la patronal Ceaps, que aglutina a unas 2.000 residencias. Está convencido de que la situación irá mejorando en los centros y de que esta estabilización redundará también en la del país en su conjunto, ya que las cifras de fallecidos bajarán. Pero aún quedan días por delante y cree que no hay tiempo que perder con la vacunación.

El epidemiólogo Manuel Franco, portavoz de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, incide también en que la inmunización en estos es la “clave” de esta tercera oleada, dado que la prioridad debe ser siempre proteger a los más vulnerables.

“Cuando tienes una transmisión comunitaria tan grande, es muy fácil que el virus entre en cualquier ámbito: en casa, en el trabajo, en los colegios y, por lo tanto, en las residencias de ancianos, por mucho que se restrinjan las visitas y salidas”, lamenta. En España, la administración de dosis avanzaba mientras repuntaban los contagios. “Este es el desastre. Teníamos que haber salvado el plan de vacunación, no la Navidad”, prosigue.

Hay residencias en las que la campaña ni siquiera ha podido iniciarse porque se ha declarado un brote. En otros centros se han registrado casos tras haber recibido ya la primera inyección. Allí donde hasta ahora no han tenido infección y, por tanto, los residentes carecen de

anticuerpos, tienen más riesgo de que el virus se expanda. Ignacio Fernández, presidente de la FED, patronal que agrupa a unas 2.000 residencias, reconoce que el “momento es peligroso” y que están “con el corazón encogido, para que pasen las semanas a toda velocidad” y llegue la segunda dosis.

La campaña avanza, pero a diferente ritmo entre las comunidades. La mayoría ha inyectado ya la primera dosis. Madrid lo cifra en el “99% de las residencias”. En Canarias y en Murcia explican que ya han administrado las dos dosis, en Extremadura esperan haber terminado el proceso esta semana. En Bizkaia confían en que la vacuna esté generando todos sus efectos ya a finales de febrero, en Navarra terminarán de inocular la segunda dosis el 12 de febrero.

En esta comunidad informaron la semana pasada de que comienza a remitir el número de positivos en los centros de mayores. Según datos preliminares recabados en Israel, el primer pinchazo es capaz de bajar la transmisión del virus. La Generalitat de Cataluña también ha indicado que los primeros datos que manejan muestran que una sola dosis reduce a partir de los 10 días el riesgo de enfermar y que está percibiendo el impacto en las residencias. “Aun son muy preliminares, hay que esperar porque no son fruto de una reflexión científica sólida o ajustada al método”, apunta Amós García, presidente de la Asociación Española de Vacunología, “pero en principio son indicadores positivos”.

Así que García indica que previsiblemente, si no hay contratiempos y la campaña avanza, podrá haber “un pequeño porcentaje que no estén protegidos pese a la vacuna, pero es mínimo”. Por ello la situación se vive ahora con más tranquilidad que en los meses previos. Se ve la luz al final del túnel. “Debemos empezar a preparar el siguiente escenario, una vez que todos los centros estén vacunados y hayan pasado siete días desde la segunda dosis”, sostiene Jesús Cubero, secretario general de la patronal Aeste, con unos 400 centros. “A partir de primeros de marzo quizá serán los únicos centros seguros que tengamos en España. Sin bajar la guardia, hay que primar el bienestar emocional de los mayores, deben ir abriéndose las residencias, facilitando visitas”, continúa. Para que, por fin, llegue su desescalada.

<https://elpais.com/sociedad/2021-02-02/29800-personas-que-vivian-en-residencias-han-muerto-por-covid-en-espana-desde-el-inicio-de-la-pandemia.html>

LOS CORREOS SOBRE EL PROTOCOLO DE LAS RESIDENCIAS DE MADRID QUE EL GOBIERNO AYUSO OCULTA A LA ASAMBLEA

infoLibre reproduce los cuatro correos enviados por Sanidad en marzo con el Protocolo que excluía de la derivación hospitalaria a los mayores con alto nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. El Gobierno Ayuso se los negó a la Asamblea en octubre con dos argumentos falsos: que esos documentos eran un “procedimiento interno de trabajo” y que contenían “datos personales de los profesionales”. Ambas alegaciones tampoco son aplicables a las cartas de Alberto Reyero, desveladas por este periódico el pasado domingo. El Ejecutivo autonómico también se las ocultó al Parlamento autonómico. Publicamos esta información sobre el coronavirus en abierto gracias a los socios y socias de infoLibre. Sin su apoyo, nuestro proyecto no existiría. Hazte con tu suscripción o regala una haciendo click aquí. La información de calidad es la mejor vacuna contra cualquier virus.

Isabel Díaz Ayuso decidió ocultar a la Asamblea de Madrid todas las comunicaciones que se produjeron entre las consejerías de su Gobierno en relación con el Protocolo que, durante la primera ola de la pandemia, excluyó de la derivación hospitalaria a los mayores que vivían en residencias y tenían un alto nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. En la respuesta enviada en octubre al Parlamento autonómico por el Ejecutivo regional, se ofrecen dos argumentos para justificar la negativa a facilitar esas comunicaciones: que eran un “procedimiento interno de trabajo” y que contenían “datos personales de profesionales”. Los documentos que hoy reproduce infoLibre demuestran que ambas alegaciones son falsas en lo que respecta a las comunicaciones esenciales relacionadas con el Protocolo: los cuatro correos electrónicos que envió la Consejería de Sanidad a los altos cargos del Gobierno madrileño que tenían que aplicar o supervisar su ejecución.

Esos dos argumentos tampoco son ciertos respecto a las comunicaciones de mayor relevancia política: las dos cartas que el entonces consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero (Cs), envió al titular de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero (PP), reclamando que se adoptaran medidas para impedir que miles de mayores muriesen en las residencias sin recibir asistencia médica. En esas misivas, desveladas por infoLibre el pasado domingo, Reyero muestra su rechazo al Protocolo que impedía la derivación de mayores al hospital y advierte a Escudero que ello incluso puede ocasionarles “problemas legales en el futuro”.

La comisión de investigación creada en la Asamblea de Madrid, para estudiar lo ocurrido en las residencias, solicitó "copia de las comunicaciones" entre las Consejerías de Políticas Sociales y Sanidad "en relación con la elaboración y aplicación de protocolos de derivación de pacientes institucionalizados en centros residenciales a centros hospitalarios". El departamento de Sanidad aprobó el 18 de marzo el Protocolo de exclusión de derivación hospitalaria. Los días 20, 24 y 25 de marzo actualizó dicho documento. Las cuatro versiones fueron firmadas digitalmente por el entonces director de Coordinación Sociosanitaria, Carlos Mur. Todas ellas, unas con un lenguaje más descarnado que otras, mantenían como criterios para no trasladar a los residentes enfermos tener un alto nivel de dependencia o de deterioro cognitivo.

El resultado de la aplicación del Protocolo fue demoledor. Los tres días con menos derivaciones durante toda la primera ola de la pandemia fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de que la Consejería de Sanidad aprobase dicho documento. En los veinte días posteriores a la aprobación del Protocolo, 5.343 mayores murieron en las residencias de la Comunidad de Madrid sin recibir atención hospitalaria, lo que equivale al 84% de los fallecidos en ese periodo. La inmensa mayoría tampoco recibió ningún tipo de ayuda médica en el geriátrico donde residían. En total, sólo en marzo y abril, perdieron la vida 9.470 residentes en la región.

Cuando infoLibre desveló a finales de mayo el contenido exacto de la segunda versión del Protocolo –la del 20 de marzo–, Ayuso y Escudero se inventaron que el documento era en realidad un “borrador” que se había enviado por error a hospitales y residencias. Este periódico publicó entonces de forma íntegra las cuatro versiones del documento, todas ellas firmadas digitalmente por Carlos Mur, desmontando así la mentira que ambos dirigentes del PP han repetido sin cesar desde entonces.

En esa estrategia de negar la evidencia, se enmarca la necesidad de Ayuso de ocultar a la Asamblea de Madrid las “comunicaciones” entre las dos consejerías de su Gobierno, ya que son una prueba más de que el Protocolo se envió y ejecutó desde el 18 de marzo. En otras palabras: tumban la teoría inventada del “borrador”.

Las “comunicaciones” entre ambas Consejerías en relación con el Protocolo de exclusión son lógicamente múltiples. Pero es evidente que las principales son aquellas en que Sanidad informa de su contenido, ordena su aplicación y establece quién debe tener conocimiento del mismo. Todo ello se hizo a través de cuatro correos electrónicos, enviados por Carlos Mur. infoLibre desveló la existencia de estos correos el pasado 9 de junio, en una información titulada “El Gobierno de Ayuso envió a 18 altos cargos y a los directivos de los hospitales el Protocolo que excluía a los residentes”, pero hasta ahora no se conocían los documentos.

Su lectura desmonta los dos argumentos usados por el Gobierno autonómico para mantener en secreto dichos correos. No son un “procedimiento interno de trabajo” del Ejecutivo, ya que se dirigen a la atención de los “directores gerentes y directores médicos de los hospitales de la Comunidad de Madrid” y además se solicita expresamente a Políticas Sociales que difunda el Protocolo entre “todas las residencias de la red pública y privada”. En aquel momento estaban operativos 472 geriátricos en la Comunidad de Madrid. Y en los correos no se ofrece ningún “dato personal” de “profesionales” sanitarios. Sólo figuran los nombres y correos oficiales de los altos cargos del Gobierno Ayuso que deben aplicarlo o supervisarlos y el nombre de la persona que elaboró un documento de la AMAS, la Agencia Madrileña de Atención Social que se encarga de las 25 residencias de gestión pública de la Comunidad.

A continuación, se reproducen los cuatro correos enviados desde la Consejería de Sanidad los días 18, 20, 24 y 25 de marzo con el Protocolo de exclusión.

LAS CUATRO COMUNICACIONES CLAVE SOBRE EL PROTOCOLO

CORREO ENVIADO EL 18 DE MARZO, A LAS 14:20 HORAS

Carlos Mur firma el Protocolo el 18 de marzo. El documento se envía por correo a nueve altos cargos del Gobierno madrileño. En el 'Asunto' figura: "Protocolo derivación hospitales a residencias (geriatra referente) – Atención en residencias". Este texto se mantendrá invariable en las comunicaciones de las tres versiones posteriores del documento.

El correo se inicia con la siguiente indicación: "Att / Directores gerentes y directores médicos de los hospitales de la Comunidad de Madrid". Esta expresión se repite en la comunicación del día 20, mientras que en las del 24 y 25 se sustituye por la siguiente: "Por favor hacer extensiva esta comunicación a los GERENTES de hospitales y directores médicos" [La mayúscula es del original].

A continuación, Mur escribe el cuerpo del mensaje, apenas cinco líneas indicando qué envía y por qué razón. "Con el objeto de racionalizar el abordaje de uno de los principales focos de la emergencia que padecemos: Se adjunta protocolo acordado para CRITERIOS de traslado de pacientes de residencias geriátricas (AMAS y gestión privada), protocolo técnico elaborado por los principales jefes de Geriátrica de la Comunidad de Madrid, servicios de Geriátrica con especialistas referente constituidos y teléfono de contacto. Además, se envía otro protocolo de actuación y protección elaborado por el AMAS", señala el director de Coordinación Sociosanitaria, con una puntuación ciertamente confusa.

En realidad, en aquel momento se aprobaron dos documentos diferentes aplicables a todas las residencias de la Comunidad: el Protocolo firmado por Carlos Mur, que era el que establecía los criterios de derivación hospitalaria, y otro más técnico elaborado por los geriatras y que no lleva ninguna firma. [Todos esos documentos fueron reproducidos por infoLibre en esta información]. Y un tercero específico para los centros del AMAS.

El correo se envió a las 14:20 horas del 18 de marzo, trece minutos después de que Mur hubiese firmado el Protocolo.

CORREO ENVIADO EL 20 DE MARZO, A LAS 17:32 HORAS

Esta segunda versión del documento es la que habla con mayor crudeza de la prohibición de trasladar residentes a los hospitales. Así, se utilizan las siguientes expresiones literales: "NO se derivarán al hospital a los pacientes que cumplan con los siguientes criterios", "Se procederá a derivar al hospital a los pacientes que NO tengan las siguientes características, serían CRITERIOS DE EXCLUSIÓN" [las mayúsculas son del original].

Carlos Mur envió el Protocolo por correo el día 20, a las 17:32 horas, apenas una hora después de firmarlo. El mensaje tiene 17 destinatarios.

Tras explicar que el objetivo es "racionalizar el abordaje" de la emergencia sanitaria, Mur añade: "Dichas recomendaciones van siendo forzosamente actualizadas según la evolución de la pandemia y del material disponible. En espera de la dotación adecuada de profesionales y EPIS en residencias, debemos ayudarles en el suministro y en los traslados racionales desde los hospitales. El objetivo primordial en este momento es disminuir fallecimientos evitables en determinados centros".

"Ruego a los compañeros de la Consejería de Políticas Sociales la difusión del protocolo de actuación a todas las residencias de la red pública y privada", solicita Mur al final de su comunicación. Esta petición también la incluyó el alto cargo de Sanidad en los correos de los días 24 y 25 de marzo. Por tanto, resulta evidente que no se trata de un "procedimiento interno de trabajo", como alegó el Gobierno Ayuso para no entregarlo a la comisión de investigación de la Asamblea.

CORREO ENVIADO EL 24 DE MARZO, A LAS 21:17 HORAS

La tercera versión del Protocolo se envió el 24 de marzo, a las 21:17 horas, 26 minutos después de que lo firmase Carlos Mur.

El texto del mensaje es prácticamente idéntico a los anteriores. En el primer párrafo se explica el "objetivo" del documento, en el segundo se advierte de que las recomendaciones "van siendo forzosamente actualizadas" y en el tercero se pide a "los compañeros de la Consejería de Políticas Sociales" que difundan el documento entre las residencias.

Este correo tuvo como destinatarios a 12 altos cargos o directivos de los departamentos de Sanidad y Políticas Sociales.

CORREO ENVIADO EL 25 DE MARZO, A LAS 15:41 HORAS

La cuarta y última versión del Protocolo se envió con solo medio día de diferencia, a las 15:41 horas del 25 de marzo. Mur lo había firmado 40 minutos antes.

Tras el párrafo inicial con la justificación, Mur añade en este correo que los documentos que envía "SUSTITUYEN A LOS DE ANOCHE, por errata y por publicación de la orden SND/27/2020 en el BOE de ayer" [las mayúsculas son del original].

Este hecho es muy relevante ya que es la única vez en que Mur hace constar que una versión de su Protocolo anula otra anterior. En otras palabras: las versiones enviadas el 18 y el 20 de marzo no fueron sustituidas expresamente, como ocurrió con la del día 24. Que no eran borradores, como falsamente sostiene Ayuso y Escudero, es una evidencia por la sencilla razón de que los borradores no se firman digitalmente por un alto cargo de un Gobierno y se difunden después para que sean aplicados.

El resto del mensaje es prácticamente idéntico al del día anterior. En cuanto a los destinatarios, se envió a las 12 mismas personas que el correo del día 24.

Las cartas de Reyero

El Protocolo que condenaba a miles de mayores enfermos a permanecer en las residencias sin recibir atención médica provocó un importante enfrentamiento entre los consejeros de Políticas Sociales y Sanidad. En una carta enviada el 31 de marzo, Reyero muestra a Escudero su rechazo inequívoco a "los protocolos de derivación hospitalaria existentes. Los relativos a personas mayores y a personas con discapacidad".

Tras recordarle al consejero de Sanidad que esa cuestión ya se la ha "transmitido con anterioridad", Reyero le advierte incluso que su contenido puede tener consecuencias legales: "En lo que se refiere a las personas mayores, se está excluyendo casi en su totalidad la derivación hospitalaria a personas con grado 3 de dependencia y en el caso de personas con discapacidad, el protocolo existente les discrimina directamente por su discapacidad, algo que estoy seguro que no compartimos ninguno de nosotros y que pueden ocasionarnos problemas legales en el futuro". Diversos juzgados están investigando ya denuncias presentadas por familiares de víctimas en las que se pide actuar contra Ayuso y Escudero.

El Gobierno Ayuso tampoco envió a la Asamblea las cartas de Alberto Reyero, en las que además de rechazar el Protocolo de derivación hospitalaria, el político de Ciudadanos critica que no se hayan utilizado otras vías alternativas que tenía para salvar vidas de los ancianos. Esas vías eran medicalizar los geriátricos o trasladar mayores al hospital de campaña de Ifema y a los hoteles medicalizados.

La lectura de las misivas muestra que también en este caso son falsos los dos argumentos utilizados para mantenerlas en secreto: ni son un "procedimiento interno de trabajo", ni contienen "datos personales de profesionales".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/01/20/el_gobierno_ayuso_uso_dos_argumentos_falsos_para_ocultar_asamblea_las_comunicaciones_sobre_protocolo_las_residencias_115604_1012.html

LAS CARTAS DE REYERO AL CONSEJERO DE SANIDAD DURANTE LA CRISIS DE LAS RESIDENCIAS DE MADRID: “EN LUGAR DE ENVIAR MÉDICOS, ENVIÁIS LISTADOS”

El responsable de Políticas Sociales remitió dos misivas el 31 de marzo y el 11 de abril, a las que ha tenido acceso infoLibre, reclamando medidas para que los mayores no muriesen en los centros sin asistencia médica. Sanidad no hizo caso

Reyero advierte que el Protocolo que prohibía la derivación hospitalaria de muchos ancianos podría tener consecuencias legales y critica que la anunciada “medicalización” de los geriátricos no se haya realizado

Desvela que el titular de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, se negó también a trasladar mayores al hospital del Ifema o a los hoteles medicalizados

“El problema fundamental en la Comunidad de Madrid es que no se acaba de considerar a los usuarios de las residencias como un colectivo prioritario dentro de la competencia del mando único sanitario. Por eso, en lugar de enviar médicos, enviáis listados”. Esas palabras, entre la denuncia y la indignación, están escritas en una carta que el entonces consejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero (Cs), envió a su compañero de Gobierno, Enrique Ruiz Escudero (PP), titular del departamento de Sanidad. Era 11 de abril y Reyero llevaba semanas reclamando dentro del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso que se adoptaran medidas para impedir que miles de mayores muriesen en las residencias sin recibir asistencia médica. A Reyero no le hicieron caso. Solo en marzo y abril fallecieron 9.470 residentes en Madrid. En las tres semanas críticas de la pandemia, entre el 22 de marzo y el 10 de abril, murieron 5.343 ancianos en el propio geriátrico (el 84% del total en ese periodo), sin ser trasladados a un hospital y en la inmensa mayoría de los casos sin recibir tampoco atención médica en el centro donde vivían.

infoLibre ha tenido acceso a las dos cartas que Reyero le envió a Escudero al principio de la pandemia, fechadas el 31 de marzo y el 11 de abril. [Se reproducen íntegras en estas dos informaciones: primera carta y segunda carta]. Su lectura constituye un demoledor pliego de cargos: el Gobierno de Ayuso no sólo prohibió mediante un Protocolo trasladar a los hospitales a residentes enfermos con un alto nivel de dependencia o deterioro cognitivo, sino que además descartó utilizar las vías alternativas que tenía para salvar vidas de los ancianos. Esas vías eran medicalizar los geriátricos o trasladar mayores al hospital de campaña de Ifema y a los hoteles medicalizados. En sus misivas, Reyero muestra su rechazo al Protocolo que impedía la derivación de mayores al hospital y advierte a Escudero que ello incluso puede ocasionarles “problemas legales en el futuro”.

Escudero no ejecutó ninguna de las actuaciones que le reclamaba Reyero. Se limitó a enviarle a Políticas Sociales listados de personal sanitario para que intentase contratarlo por su cuenta, algo que era completamente inútil porque competía con el propio departamento de Sanidad, y médicos o enfermeras preferían ir a un hospital antes que a una residencia. De ahí la acusación de Reyero: “En lugar de enviar médicos, enviáis listados”. Escudero ni siquiera se tomó la molestia de contestar las dos misivas de su compañero de Gabinete.

Alberto Reyero dimitió el 2 de octubre. Antes, en una comparecencia en la Asamblea de Madrid el 1 de junio, el político de Ciudadanos llegó a admitir que establecer unos criterios de exclusión hospitalaria basados en niveles de dependencia y discapacidad “no es ético y posiblemente no sea legal”. Aquel día ya indicó que así lo había transmitido “en sus comunicaciones” con el consejero de Sanidad. Pero las cartas de Reyero han permanecido hasta ahora en secreto.

Una opacidad que se extendió hasta la comisión de investigación creada en la Asamblea para analizar lo ocurrido en las residencias, que solicitó de forma oficial copia de todas esas

“comunicaciones” mantenidas entre los departamentos de Políticas Sociales y Sanidad en relación con el Protocolo de exclusión hospitalaria. El Gobierno de Ayuso se negó a entregar a la Asamblea las cartas y el resto de documentos –entre ellos están los mensajes enviados por Sanidad con el Protocolo y correos electrónicos de Reyero a Escudero– con el argumento de que formaban parte de “un procedimiento interno de trabajo” y contenían “datos personales de los profesionales”. En lo que respecta a las cartas de Reyero, que hoy reproduce infoLibre, esos dos argumentos son falsos.

La Consejería de Sanidad aprobó, el 18 de marzo, un Protocolo que establecía criterios de exclusión de derivación a los hospitales de mayores que vivían en residencias si tenían un determinado nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. Ese documento lo firmó el entonces director de Coordinación Sociosanitaria, Carlos Mur. De ese documento se hicieron otras tres versiones los días 20, 24 y 25 de marzo. Las cuatro versiones del documento fueron firmadas digitalmente por Mur y enviadas de forma inmediata a los altos cargos del Gobierno Ayuso que debían encargarse de su aplicación.

En su primera carta, el 31 de marzo, Reyero muestra su rechazo inequívoco a “los protocolos de derivación hospitalaria existentes. Los relativos a personas mayores y a personas con discapacidad”. Tras recordarle al consejero de Sanidad que esa cuestión ya se la ha “transmitido con anterioridad”, le advierte incluso que su contenido puede tener consecuencias legales: “En lo que se refiere a las personas mayores, se está excluyendo casi en su totalidad la derivación hospitalaria a personas con grado 3 de dependencia y en el caso de personas con discapacidad, el protocolo existente les discrimina directamente por su discapacidad, algo que estoy seguro que no compartimos ninguno de nosotros y que pueden ocasionarnos problemas legales en el futuro”. [Diversos juzgados están investigando ya denuncias presentadas por familiares de víctimas en las que se pide actuar contra Ayuso y Escudero.]

En su segunda misiva, del 11 de abril, el consejero de Políticas Sociales vuelve a insistir en el tema de la prohibición de trasladar al hospital a mayores que vivían en residencias. Reyero destaca que le “preocupa especialmente” la “escasa derivación hospitalaria” de los centros residenciales, “sobre todo de aquellas con grado 3 de dependencia”. Y lo conecta al hecho de que tampoco se hayan medicalizado las residencias: “Si eso [la falta de derivaciones] hubiera venido acompañado de la medicalización de las residencias, habría tenido sentido, pero no ha sido así. Como se os ha trasladado desde los centros y desde algunas de las patronales del sector, los datos de derivación a hospitales desde residencias son tremendamente escasos y preocupantes”. Las personas con grado 3 son las que tienen mayor nivel de dependencia.

El resumen que realiza Reyero de la situación que se está viviendo en los geriátricos de Madrid es demoledor: “La realidad de los centros residenciales en la Comunidad de Madrid a estas alturas de la crisis es que, a pesar de nuestras continuas peticiones, no cuentan con apoyo sanitario estable y que las cifras de derivación a hospitales son tremendamente bajas en este segmento de la población”.

Meses después, dentro de la investigación periodística realizada por infoLibre sobre la tragedia sufrida en las residencias de España durante la primera ola de la pandemia [puedes consultar el dossier aquí], este periódico desveló las cifras del frenazo en el traslado de ancianos a hospitales residencia a residencia. Y los datos son inequívocos: en las cuatro semanas del 9 de marzo al 5 de abril, cuando a diario se infectaban y morían cientos de mayores con el virus, las derivaciones hospitalarias se desplomaron un 36,8% respecto a las cuatro semanas previas, cuando el efecto de la pandemia en los geriátricos o aún no existía (en febrero) o era testimonial (los primeros días de marzo). Lógicamente, esa cifra en vez de haber disminuido tendría que haberse multiplicado exponencialmente, igual que lo hicieron el número de enfermos.

Esos datos también muestran el enorme impacto que tuvo el Protocolo del Gobierno Ayuso en la prohibición de atender a los mayores enfermos en hospitales. Los tres días con menos derivaciones durante toda la primera ola fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de que la Consejería de Sanidad aprobase dicho documento. En los veinte días posteriores a la aprobación del Protocolo, 5.343 mayores murieron en las residencias de Madrid sin recibir atención hospitalaria, lo que equivale al 84% de los fallecidos en ese periodo.

Reyero tenía razón: las cifras de derivación hospitalaria eran “tremendamente bajas”.

Ayuso y Escudero, pese a contar de forma diaria con la información de fallecidos y contagiados en los centros residenciales, no hicieron nada para frenar la sangría. Y cuando infoLibre desveló el contenido exacto del Protocolo, el 26 de mayo, se inventaron que el documento era en realidad un “borrador” que se había enviado por error a hospitales y residencias. Este periódico publicó entonces de forma íntegra las cuatro versiones del documento, todas ellas firmadas digitalmente por Carlos Mur, desmontando así la mentira que ambos dirigentes del PP han repetido sin cesar. A día de hoy, Ayuso y Escudero siguen sin admitir su engaño y sin pedir perdón a los familiares de las víctimas.

En su comparecencia en la Asamblea del 1 de junio, Reyero resumió en una frase la alternativa que tenía la Comunidad de Madrid para no dejar desamparados a los mayores en las residencias: “O el residente va al hospital, o el hospital va a la residencia”.

El Protocolo aprobado por el departamento de Escudero impedía que los residentes fuesen al hospital y Sanidad tampoco hizo nada para medicalizar los geriátricos, a pesar de que Reyero lo reclamó de forma reiterada, tal y como demuestran sus cartas. En la del 31 de marzo detalla los cuatro aspectos que le preocupan en ese momento y empieza por la necesidad de incorporar personal sanitario a los centros y que lo hagan con material adecuado. “No se trata de otra cosa que de poner en marcha la tan anunciada ‘medicalización’ de las residencias, que como bien sabes no es una realidad en nuestras residencias. Para aquellos enfermos que no pueden ser derivados al hospital y tienen la enfermedad, deben implantarse medidas de hospitalización en las propias residencias, reduciendo el riesgo de contagio y aplicando todas las medidas para garantizar, en el caso de que sean necesarias, unos cuidados paliativos adecuados”, sostiene Reyero, quien añade expresamente: “La solución que hasta ahora habéis ofrecido de enviarnos listados de personal sanitario para que los reclutemos nosotros no funciona porque competimos con Sanidad y eso nos impide contratar adecuadamente”.

Si no estuviesen muriendo cientos de ancianos cada día, la situación sería simplemente grotesca: la consejería que gestiona todo el personal sanitario de la Comunidad de Madrid, en vez de mandarlo a los lugares donde estaban personas gravemente enfermas, envía unos listados a otro departamento del Gobierno para que intente realizar alguna contratación por su cuenta. Por eso, en su misiva del 11 de abril, Reyero estalla: “En lugar de enviar médicos, enviáis listados”.

Para el improbable caso de que Escudero no supiese cuál era la forma en la que se debía actuar para detener la masacre en los geriátricos, su compañero de Gobierno se lo detalla: “Lo más efectivo sería que el mando sanitario enviara personal sanitario en coordinación con los equipos de geriatría de los hospitales. No es necesario recordar cuáles son las necesidades de las residencias, os enviamos información diaria de cada una de ellas y además las estáis conociendo de primera mano en los reconocimientos que se están llevando a cabo”.

Con anterioridad, en esta segunda carta había explicado el problema que suponía la falta de medicalización de las residencias. “No hace falta que insista en que las residencias madrileñas son recursos sociales y que en esta situación de emergencia necesitan más que nunca de un apoyo sanitario intenso”, escribe el consejero de Políticas Sociales. Reyero reitera que “no se trata de otra cosa que de poner en marcha su tan anunciada “medicalización”, que como bien sabes no es una realidad en nuestras residencias, a pesar de que fuera una de las medidas más destacadas del Plan de Acción contra el coronavirus, que anunciaste el pasado 12 de marzo”.

Reyero certifica, así, que un mes después de la anunciada “medicalización” de las residencias, esta no se había realizado. Lo que sí había ocurrido aquel 11 de abril era lo siguiente: 6.887 residentes habían fallecido, la inmensa mayoría sin ser trasladados a un hospital y sin recibir asistencia médica en el geriátrico donde vivían. Algo más del 60% tenían covid o síntomas compatibles y el resto fallecieron por otras enfermedades.

Por el camino se había producido otro episodio rocambolesco, la conocida como Operación Bicho, desvelada por El País. Era un plan para prestar asistencia médica en las residencias que se encomendó a Encarnación Burgueño, hija del ideólogo de la privatización de la sanidad madrileña (Antonio Burgueño) y que carecía de cualquier experiencia en el sector de la gestión sanitaria. El plan por parte de Burgueño hija consistió en subcontratar a una empresa de ambulancias privadas, Transamed, para que visitase los centros. El dueño de esta compañía, cuando compareció en la comisión de investigación de la Asamblea, admitió la absoluta carencia de medios que había tenido y confesó que en los doce días que duró aquella operación le dejaron trasladar al hospital a una persona de las cien residencias que visitó.

Las dos opciones de la alternativa para no dejar abandonados a su suerte a los mayores de las residencias habían sido descartadas por Ayuso y Escudero: ni se derivaba a los ancianos a los hospitales, ni se medicalizaba las residencias. Por si eso no fuera suficiente, el Gobierno madrileño también decidió impedir su traslado al hospital de campaña de Ifema o a los hoteles medicalizados que se pusieron en marcha, además de presumir de “repliegue sanitario” mientras en los geriátricos seguían en una situación de extrema gravedad y nadie atendía a los ancianos enfermos. Todo ello lo denuncia el entonces consejero de Políticas Sociales en su segunda carta.

“En semanas anteriores hemos hecho distintas propuestas para que los usuarios de residencias pudieran derivarse a otros recursos, ya fuera a los hoteles medicalizados puestos en marcha o que incluso se reservara espacio en IFEMA para ellos. Sobre estas propuestas hemos tenido respuestas negativas en un primer momento”, escribe Reyero.

El hospital de campaña montado en el recinto ferial estuvo operativo seis semanas, entre el 21 de marzo y el 30 de abril. El PP lo bautizó como el “hospital milagro” y aseguró que había provocado asombro en todo el mundo. En el acto organizado para su clausura, el 1 de mayo, Ayuso llegó a afirmar lo siguiente: “Ifema se ha convertido ahora en el hospital milagro. Tanto es así que la paciente mayor que hemos tenido en este hospital de campaña tenía 103 años. Por eso se llama el hospital milagro, porque prácticamente todas las personas que han venido aquí han sanado, han curado para después pasar a hoteles medicalizados o irse a casa con los suyos”.

Como desveló infoLibre, el milagro de Ifema consistió en no atender a quienes más lo necesitaban: las residencias de mayores. De los 472 geriátricos que estaban operativos en la Comunidad de Madrid durante la pandemia, en 470 no se realizó ni un solo traslado a Ifema. Los otros dos centros enviaron en total 23 personas: 12 la residencia Monteverde, de Villaviciosa de Odón, y 11 la Sol Salud, de Collado Villalba. El hospital de campaña atendió en total a 3.811 personas, según datos oficiales, así que los 23 residentes trasladados allí suponen el 0,6% del total.

En cuanto a los hoteles medicalizados que se abrieron en la Comunidad, también estuvieron vetados para los mayores. Durante los meses de marzo y abril no se produjo a ellos ni un solo traslado desde un geriátrico.

La misiva de Reyero saca a la luz que pidió expresamente que se utilizaran esos dos recursos extraordinarios para aliviar los efectos de la pandemia entre los mayores y que Sanidad le dijo que no. Además sin ofrecer explicación alguna, como se deduce del hecho de que el consejero tenga que especular sobre los motivos de esa negativa en su carta: “Entendemos que serán decisiones basadas en criterios clínicos, médicos o sanitarios, pero también entendemos que deberían derivarse más pacientes de residencias a centros hospitalarios, sobre todo, ahora que tanto IFEMA como el resto de hospitales empiezan a estar en una situación de menor presión asistencial que en semanas anteriores”.

Además de la ocurrencia sobre el “hospital milagro”, el equipo de Ayuso decidió presumir de “repliegue sanitario”, mientras en los geriátricos continuaba la hecatombe humanitaria. Este es uno de los hechos que despierta mayor indignación en Reyero, tal y como se aprecia en su carta del 11 de abril: “Tampoco puedo dejar de citar la decepción que supone escuchar mensajes que mencionan un repliegue sanitario en la Comunidad, como consecuencia de la mejora en la situación hospitalaria general, y que eso no suponga ningún refuerzo sanitario en

las residencias, cuando es absolutamente necesario y venimos insistiendo en ello repetidamente. No lo puedo entender”.

Una perplejidad en la que incluye otra polémica decisión adoptada en aquellos días, en este caso por el Ayuntamiento de la capital que dirige José Luis Martínez-Almeida (PP): el envío de equipos de SAMUR en apoyo al sistema sanitario de Castilla y León. “Sé que es una decisión que le corresponde al Ayuntamiento de Madrid y que persigue la solidaridad territorial que comparto, pero ¿no sería más adecuado que reforzaran la situación sanitaria en las residencias?”, se pregunta el consejero de Políticas Sociales.

Las dos misivas del político de Ciudadanos se detienen en otro tema que hasta ahora no había estado en el foco del debate público: Sanidad no sólo aprobó un Protocolo que impedía el traslado de muchos mayores a los hospitales, sino que solicitó y ejecutó una derivación inversa, de pacientes desde los hospitales a los geriátricos a pesar de que eran positivos.

En la carta del 31 de marzo, Rejero muestra su “preocupación” por la solicitud de Sanidad “de derivación de pacientes de hospitales a los centros residenciales” y pide que primero se atienda “al problema existente en todas” las residencias. “Con la mayor celeridad, hay que atajar nuestra situación y, en base a ello, articular mecanismos ágiles con los que podamos contribuir a colaborar con los hospitales. Si no, corremos el riesgo de que todo nuestro sistema residencial colapse”, advierte.

Tampoco esta petición surtió ningún efecto a tenor de la misiva que el consejero envía a Escudero casi dos semanas después, donde alerta de nuevo sobre este asunto: las derivaciones de pacientes “dados de alta desde un centro hospitalario y que son trasladados a centros residenciales directamente siendo positivos en COVID-19”. “Una situación que consideramos puede provocar nuevos picos de contagio en centros residenciales muy mermados tanto en personal como en residentes por el efecto de dicho virus”, añade Rejero.

Esa carta del día 11 de abril termina con el epésimo llamamiento de Rejero a buscar otras fórmulas para luchar contra la pandemia en las residencias y con un presagio, que lamentablemente se cumplió: “Es por tanto necesario que trabajemos en dar respuestas distintas que contribuyan a contener la letalidad de la epidemia dentro de las residencias. Si no lo hacemos, la tragedia actual se puede convertir en una catástrofe”.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/01/18/las_cartas_rejero_consejero_sanidad_dura_nlte_crisis_las_residencias_madrid_lugar_enviar_medicos_enviais_listados_115515_1012.html

LA CARTA DE REYERO DEL 31 DE MARZO: “LOS PROTOCOLOS DE DERIVACIÓN HOSPITALARIA PUEDEN OCASIONARNOS PROBLEMAS LEGALES EN EL FUTURO”

“Se está excluyendo casi en su totalidad la derivación hospitalaria a personas de grado 3 de dependencia”, denuncia en la misiva enviada al consejero de Sanidad, que infoLibre reproduce de forma íntegra

El responsable de Políticas Sociales realiza una “petición casi desesperada”: pruebas de detección del virus porque sin ellas “es imposible tomar decisiones correctas en las residencias”

Avisa de que hay que atajar “con la mayor celeridad” la situación de los geriátricos y buscar vías de colaboración con los hospitales: “Si no, corremos el riesgo de que todo nuestro sistema residencial colapse”

Las residencias fueron la zona cero de la pandemia durante la primera ola y los centros de Madrid fueron los más golpeados de España. En situación de normalidad las competencias sobre los geriátricos recaen en la Consejería de Políticas Sociales, que entonces lideraba Alberto Rejero (Cs). La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, decidió el 26 de marzo establecer un mando único sanitario en las residencias y puso al frente al titular de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero (PP). Eran momentos en que ya fallecían en la Comunidad de Madrid

más de 200 residentes al día, una cifra que empeoraría mucho en las semanas siguientes hasta sumar 9.470 mayores muertos en marzo y abril, la mayoría con covid o síntomas compatibles.

Políticas Sociales insistía en una obviedad, que la crisis era esencialmente sanitaria, pero el departamento de Escudero anteponía la situación de los hospitales a cualquier otra consideración. Ante la gravedad de lo que estaba ocurriendo en los geriátricos, Reyro le escribió una primera carta el 31 de marzo, que infoLibre reproduce de forma íntegra a continuación.

El político de Ciudadanos empieza recordando que los efectos del covid-19 sobre los mayores que viven en residencias “está siendo devastador”. Tras considerar “un acierto” el establecimiento del “mando sanitario” en la gestión de la pandemia en los geriátricos, destaca un error en la forma de abordar la crisis: “Estamos ante un problema sanitario y le estamos dando respuesta en centros sociales, con los medios materiales previstos para otro tipo de atención. Con personal capacitado técnicamente, pero muy reducido y que habitualmente se dedica al cuidado de los procesos crónicos y de la dependencia”. Es una referencia al personal sanitario que existe en algunas residencias, ni siquiera en todas. Por ejemplo, la legislación de Madrid no obliga a tener médico en centros de menos de 50 plazas. Y en los geriátricos grandes, lo habitual es que un médico acuda algunas horas al día y que no haya enfermeras en los turnos de noche o de fin de semana.

A continuación, Reyro pasa a detallarle a Escudero cuatro aspectos que le “siguen preocupando” sobre la forma en que se está gestionando la crisis.

El primero es que no se haya puesto aún en marcha “la tan anunciada ‘medicalización’ de las residencias”, que efectivamente Sanidad se había comprometido a realizar el 12 de marzo. Reyro advierte que “para aquellos enfermos que no puedan ser derivados al hospital y tienen la enfermedad, deben implantarse medidas de hospitalización en las propias residencias”. Y explica que no funciona “la solución” ofrecida hasta entonces por Sanidad: enviar listados de personal sanitario para que los intentase reclutar el departamento de Políticas Sociales. El principal motivo era que la propia Consejería de Sanidad estaba contratando médicos y enfermeras, que preferían ir a un hospital antes que a una residencia.

El segundo aspecto era “una petición casi desesperada”, indica Reyro, en referencia a la necesidad de contar con pruebas suficientes de detección del virus. “Sin ellas es imposible tomar decisiones correctas en las residencias”, sostiene el consejero. En el caso de los ancianos eran precisas para “aislar correctamente desde el primer momento a usuarios positivos y negativos”, mientras que en el de los trabajadores se necesitaban para poder “contar con todos aquellos que son negativos” aunque estuvieran pasando una cuarentena en sus domicilios. “¿Sabes cuándo podremos contar con ellos [los test] en un número suficiente?”, le pregunta Reyro al titular de Sanidad.

“Mi tercera preocupación es la actual solicitud que nos estáis haciendo de derivación de pacientes de hospitales a los centros residenciales”, señala Reyro, que rechaza una petición ciertamente kafkiana: en vez de levantar la prohibición de trasladar mayores a los hospitales, lo que estaba provocando una verdadera sangría en los geriátricos, Escudero pretendía enviar a las residencias pacientes desde los hospitales. El consejero de Políticas Sociales se declara dispuesto “a poner plazas a disposición” de Sanidad, pero no antes de “atender primero al problema existente” en todas las residencias. “Por lo tanto, con la mayor celeridad, hay que atajar nuestra situación y, en base a ello, articular mecanismos ágiles con los que podamos contribuir a colaborar con los hospitales. Si no, corremos el riesgo de que todo nuestro sistema residencial colapse”, defiende Reyro.

Por último, el político de Ciudadanos cita “los protocolos de derivación hospitalaria existentes”, una cuestión que según destaca ya le ha “transmitido con anterioridad”. Su mensaje no puede ser más claro: “En lo que se refiere a las personas mayores, se está excluyendo casi en su totalidad la derivación hospitalaria a personas de grado 3 de dependencia y en el caso de personas con discapacidad, el protocolo existente les discrimina directamente por su

discapacidad, algo que estoy seguro que no compartimos ninguno de nosotros y que pueden ocasionarnos problemas legales en el futuro”.

Alberto Reyero se refiere al Protocolo que había aprobado la Consejería de Sanidad el 18 de marzo, que establecía criterios de exclusión de derivación a los hospitales de mayores que vivían en residencias si tenían un determinado nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. En aquel momento no había trascendido su contenido exacto, que fue desvelado en dos informaciones publicadas por infoLibre los días 26 de mayo y 5 de junio.

El consejero de Sanidad no respondió a la carta de su entonces compañero de Gobierno y tampoco atendió los asuntos que le preocupaban. Once días más tarde, Reyero le envió una segunda misiva, que incidía en los mismos puntos esenciales. [Puedes consultar íntegra esa segunda carta en esta información].

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/01/18/la_carta_reyero_del_marzo_los_protocolos_derivacion_hospitalaria_pueden_ocasionarnos_problemas_legales_futuro_115519_1012.html

LA CARTA DE REYERO DEL 11 DE ABRIL: “LA TAN ANUNCIADA 'MEDICALIZACIÓN' COMO BIEN SABES NO ES UNA REALIDAD EN NUESTRAS RESIDENCIAS”

“Los centros residenciales a estas alturas de la crisis, a pesar de nuestras continuas peticiones, no cuentan con apoyo sanitario estable y las cifras de derivación a hospitales son tremendamente bajas”, critica

Cita “la decepción que supone” escuchar mensajes sobre un “repliegue sanitario” por la mejora de la situación hospitalaria general “y que eso no suponga ningún refuerzo sanitario en las residencias”

En la misiva, que infoLibre reproduce de forma íntegra, denuncia que desde los hospitales se está trasladando “directamente” a los geriátricos a pacientes dados de alta que son positivos en covid-19

En plena crisis por la gestión de la pandemia en las residencias de Madrid, el consejero de Políticas Sociales escribió dos cartas al titular de Sanidad pidiendo que se adoptasen medidas para evitar que los mayores muriesen en los centros sin recibir asistencia sanitaria. Las peticiones de Alberto Reyero (Cs) fueron básicamente desoídas y el resultado fue una hecatombe en las residencias de la Comunidad de Madrid, donde en marzo y abril fallecieron 9.470 mayores, la mayoría con covid o síntomas compatibles.

En su primera carta, fechada el 31 de marzo, Reyero le había transmitido cuatro preocupaciones a Enrique Ruiz Escudero (PP), el titular de Sanidad: la falta de medicalización de las residencias, la inexistencia de pruebas suficientes para detectar qué residentes y trabajadores tenían el virus, la solicitud de trasladar ancianos contagiados desde los hospitales a los geriátricos y el contenido del Protocolo aprobado por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso que impedía trasladar a mayores enfermos a los hospitales. [Puedes consultar íntegra esa primera carta en esta información]. A la vista de que esa primera misiva no había servido prácticamente de nada, Reyero escribió una segunda el 11 de abril, que infoLibre reproduce de forma íntegra a continuación.

Tres de los cuatro problemas que citaba Reyero en su primera carta vuelven a ser el eje de la segunda. El único que ya no menciona es la falta de pruebas para diagnosticar el virus, porque se había producido una “llegada masiva de tests”.

El entonces consejero de Políticas Sociales empieza indicando que fue una “buena decisión” establecer un mando único sanitario a las órdenes de Escudero, pero añade que tiene “lagunas importantes” en la atención a los mayores que viven en residencias y que es “esencial” resolverlas. “Me refiero en primer lugar al imprescindible apoyo sanitario en residencias y en segundo lugar a la escasa derivación hospitalaria de sus usuarios”, destaca Reyero.

Respecto al “apoyo sanitario en residencias”, Reyero le recuerda a Escudero que es un compromiso que llevaba un mes incumpléndose: “No se trata de otra cosa que de poner en marcha su tan anunciada ‘medicalización’, que como bien sabes no es una realidad en nuestras residencias, a pesar de que fuera una de las medidas más destacadas del Plan de Acción contra el coronavirus, que anunciaste el pasado 12 de marzo”.

Al igual que ya había hecho en la primera misiva, Reyero explica que “no funciona” la solución planteada por Sanidad consistente en facilitar listados de personal sanitario a Políticas Sociales para que sea este departamento quien los reclute. “Competimos con Sanidad y al final la mayoría prefiere ir antes a IFEMA que a una residencia”, señala, antes de explicar que el mismo problema tienen con la nueva idea de Escudero: ofrecer listados de personal sanitario de las mutuas de accidentes de trabajo. “Además de lo ineficiente del proceso, en este caso no es el perfil adecuado para atender” a los mayores, indica el político de Ciudadanos.

A continuación, Reyero describe cuál es la verdadera solución: “Lo más efectivo sería que el mando sanitario enviara personal sanitario en coordinación con los equipos de geriatría de los hospitales. No es necesario recordar cuáles son las necesidades de las residencias, os enviamos información diaria de cada una de ellas y además las estáis conociendo de primera mano en los reconocimientos que se están llevando a cabo”. Algo de puro sentido común cuando cientos de personas estaban falleciendo en los centros residenciales sin recibir ningún tipo de asistencia.

El consejero de Políticas Sociales aborda a continuación dos hechos que le parecen incomprensibles a la vista de la crisis que se está viviendo en las residencias de Madrid. “Tampoco puedo dejar de citar la decepción que supone escuchar mensajes que mencionan un repliegue sanitario en la Comunidad, como consecuencia de la mejora en la situación hospitalaria general, y que eso no suponga ningún refuerzo sanitario en las residencias, cuando es absolutamente necesario y venimos insistiendo en ello repetidamente. No lo puedo entender”, manifiesta Reyero. La segunda circunstancia que no entiende es que el Ayuntamiento de Madrid, que dirige José Luis Martínez-Almeida (PP), haya enviado equipos del SAMUR a Castilla y León. Aunque entiende que es un gesto de “solidaridad territorial”, se pregunta si “no sería más adecuado que reforzaran la situación sanitaria en las residencias” de Madrid.

La mala gestión de Madrid no se estaba produciendo en otras comunidades, sostiene Reyero, que informa a su compañero de que ha estado revisando otros modelos autonómicos. “Me ha sorprendido encontrar ejemplos mucho más eficaces que el nuestro, no dejando a su suerte a Políticas Sociales sino mediante la implicación directa de Sanidad”, indica. Y pone dos ejemplos, de distinto color político: la Comunidad Valenciana, donde gobierna un tripartido de izquierdas que lidera el PSOE, y Andalucía, donde manda una coalición PP-Cs con apoyo externo de Vox al igual que en Madrid. “Por eso te pido que trabajemos ya en una solución distinta a la actual y que pase por una implicación mayor de Sanidad, en línea con lo que se está haciendo en estas CCAA”, le reclama a Escudero tras detallarle las medidas adoptadas en esos dos territorios.

En ese momento, Reyero evita cualquier rodeo y denuncia con claridad lo que considera el origen de lo que está ocurriendo: “Desde mi punto de vista, el problema fundamental en la Comunidad de Madrid es que no se acaba de considerar a los usuarios de las residencias como un colectivo prioritario dentro de la competencia del mando único sanitario. Por eso, en lugar de enviar médicos, enviáis listados”.

Tras describir en detalle la falta de implicación de Sanidad, menciona otra cuestión que le “preocupa especialmente”: que los mayores enfermos de los geriátricos no se estén trasladando a los hospitales. “Como se os ha trasladado desde los centros y desde algunas de las patronales del sector, los datos de derivación a hospitales desde residencias son tremendamente escasos y preocupantes”, destaca.

A ello, continúa Reyero, hay que añadir el traslado de pacientes dados de alta desde hospital “y que son trasladados a centros residenciales directamente siendo positivos” en covid-19. Una

situación que ya había comentado en la primera misiva y que, en su opinión, “puede provocar nuevos picos de contagio” en los geriátricos.

La siguiente queja de Reyero tiene que ver con otro hecho incomprensible: la negativa de Sanidad a atender a los ancianos que caían enfermos en el hospital de campaña que se había habilitado en el recinto ferial de Ifema o en los hoteles medicalizados. “En semanas anteriores hemos hecho distintas propuestas para que los usuarios de residencias pudieran derivarse a otros recursos, ya fuera a los hoteles ‘medicalizados’ puestos en marcha o que incluso se reservara un espacio en IFEMA para ellos. Sobre esas propuestas hemos tenido respuestas negativas en un primer momento”, rememora el consejero de Políticas Sociales. En un primer momento, y también posteriormente cabe precisar, ya que ningún residente fue trasladado a un hotel medicalizado y sólo 23 lo fueron al hospital de campaña.

Alberto Reyero concluye su carta reclamando de nuevo un cambio en la gestión de las residencias: “Es por tanto necesario que trabajemos en dar respuestas distintas que contribuyan a contener la letalidad de la epidemia dentro de las residencias. Si no lo hacemos, la tragedia actual se puede convertir en una catástrofe”. Los números de la catástrofe ya son conocidos: 9.470 residentes fallecidos en marzo y abril, el 77% sin ser trasladados a un hospital y la inmensa mayoría de ellos sin recibir tampoco asistencia sanitaria en el centro donde perdieron la vida.

El 2 de octubre, Reyero dimitió como consejero de Políticas Sociales. Escudero sigue al frente de la cartera de Sanidad.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/01/18/la_carta_reyero_del_abril_tan_anunciada_medicalizacion_como_bien_sabes_no_una_realidad_nuestras_residencias_115521_1012.html

FAMILIARES DE MAYORES EN RESIDENCIAS PIDEN UN MODELO DE CENTROS “MÁS HUMANOS”

Miembros de la Marea de Residencias reclaman protocolos que les permitan visitar con más frecuencia a sus seres queridos

Casi un centenar de ciudadanos vinculados al movimiento Marea de Residencias conmemoraron este domingo en la Puerta del Sol un año de reivindicaciones por un modelo de centros “más humanos”. Mejorar la gestión de la pandemia es ahora una parte crucial en sus reivindicaciones: hasta julio hubo casi 6.000 muertes oficiales por covid-19 entre las 474 residencias de mayores activas en la Comunidad de Madrid. Pero la plataforma también reclama desde antes de la crisis del coronavirus mejorar el ratio de cuidadores y la atención sanitaria en los propios centros.

Las zonas básicas de salud que suben en contagios en Madrid: de La Moraleja a Leganés
A José Sereno González, octogenario, le duele que no exista un protocolo en tiempos de pandemia que le permita poder acompañar a su esposa más que unos minutos a la semana. “Está hecha un vegetal, consumidita, y no puedo más que verla un día a la semana 20 minutos y escoltado”, dice.

“En esta segunda ola ya no asustan las cifras, nos hemos acostumbrado, pero detrás de cada cifra hay una vida, nombres y apellidos, una historia personal, una familia destrozada. No podemos seguir viendo a nuestros seres queridos encerrados y exigimos una solución para que vuelvan a vivir, a sentir la luz de las calles, sin estar aislados de sus familias, eso es morir también”, señaló en la lectura del manifiesto María Jesús Valero, miembro de la plataforma. Durante los peores momentos de la crisis del coronavirus las visitas de familiares llegaron a estar prohibidas. Ahora se llevan a cabo con estrictos protocolos con el objetivo de evitar contagios.

Carmen López, presidenta de la Asociación de Familiares de la Residencia de Los Frailes, perdió a su madre por covid el 1 de mayo. Hasta entonces asegura que su estado de salud era bueno. “Solo pedimos a la Comunidad de Madrid que se diriman responsabilidades y que no

conculquen los derechos de las personas que viven en las residencias porque son ciudadanos de pleno derecho y no se les puede mantener muertos en vida como están haciendo. Están prohibiendo las visitas a los familiares y sin embargo no se están tomando medidas reales de seguridad para proteger a los trabajadores, que son los vehículos principales que entran y salen de las residencias”, consideró.

Carmen Martín, que paseaba vendiendo mascarillas azules con el logo de la plataforma, siente impotencia por alguna de las carencias que constata en la residencia en la que está ingresada su madre. “No se está cumpliendo el protocolo de la Comunidad de Madrid ni en visitas ni en cuidados. No hay fisioterapeutas las horas que tiene que haber, no se cumple la ratio de personal, los trabajadores están sobrecargados de trabajo y desprotegidos, los abuelos han perdido de cinco a 20 kilos porque no se les están dando las comidas con los nutrientes necesarios, no se les hidrata y cogen muchas infecciones por la falta de higiene”, afirma.

Según datos a los que accedió EL PAÍS en octubre de 2019, en respuesta a una petición hecha por la vía de la transparencia, una quinta parte de los centros autorizados en la región había sido sancionada entre 2014 y 2019. El listado incluía centros de atención social (la gran mayoría destinados a ancianos) y se trataba de motivos como falta de higiene, descuido en la asistencia, escasez de personal o hacinamiento. En total, 130 centros sociales fueron sancionados, de los que 96 eran residencias de ancianos autorizadas y seis eran centros de día. El resto eran 12 centros ilegales, como residencias clandestinas en chalés que fueron cerradas tras ser descubiertas y un pequeño número de centros para personas con discapacidad.

<https://elpais.com/espana/madrid/2020-11-22/familiares-de-mayores-en-residencias-piden-un-modelo-de-centros-mas-humanos.html>

LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID REABRE LA INVESTIGACIÓN Y REQUIERE LOS PROTOCOLOS APLICADOS EN CUATRO RESIDENCIAS

Los magistrados piden a cuatro centros de mayores de Leganés, en los que fallecieron nueve familiares de los demandantes, que aporten los criterios de derivación a hospitales que estuvieron en vigor entre marzo y mayo

La Audiencia Provincial de Madrid ha estimado parcialmente la demanda presentada contra cuatro residencias situadas en el municipio de Leganés (Madrid) y estudiará lo sucedido durante la primera ola de la pandemia en esos centros, en los que fallecieron nueve familiares de los querellantes y dos más resultaron contagiados.

Saber más

En un reciente auto, la sección 23 ha solicitado a las respectivas residencias que "aporten los protocolos de actuación remitidos por la Comunidad de Madrid con los que actuaron durante los meses a los que se refiere el escrito de querrela y, en particular, los criterios de derivación de los residentes a centros hospitalarios".

El 18 de agosto el juzgado de instrucción número 5 de Leganés rechazó estudiar la querrela presentada al considerar que se basaba en "conjeturas". Sin embargo, en un escrito fechado el 5 de noviembre, adelantado por la Cadena Ser, la Audiencia Provincial ha optado por revocar esta decisión y reabre la causa contra los centros Aralia Parque de Los Frailes, Amavir-El Encinar, Domus Vi Leganés y Vitalia Leganés. Los magistrados dan la razón a los demandantes y consideran que los familiares de los residentes no tenían posibilidad de "presentar evidencias de los hechos que se relatan en el escrito de querrela", por lo tanto defienden que es el instructor "quien debe practicar las diligencias necesarias para la comprobación de los hechos relatados".

Ante esta decisión, han solicitado a las residencias "la historia de los residentes a los que hace referencia el escrito de querrela y las decisiones que se adoptaron respecto a cada uno de ellos en particular". A estos centros también requerirán un listado de "los medios de protección

individual y personal de los que disponían en las fechas de producción de los hechos, así como las medidas de seguridad adoptadas".

Los magistrados no solo se han dirigido a las residencias. Entre las diligencias realizadas, también han pedido información a los hospitales en los que estuvieron ingresados o fallecieron algunos de los usuarios citados en la demanda. Asimismo, entre la batería de medidas solicitadas, contemplan que los dos residentes que están vivos y que se contagiaron en uno de estos centros sean citados a declarar, si "sus condiciones de salud lo permiten, a fin de tomar un mejor y más cercano conocimiento de los hechos".

La querella fue impulsada por miembros de la plataforma Marea de Residencias. El escrito presentado por este colectivo se dirigía contra los directores de cuatro centros de mayores de Leganés y contra varios miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre ellos, la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, el consejero de sanidad, Enrique Ruíz Escudero, y el consejero de Interior y Justicia, Enrique López. Los magistrados han optado por asumir parcialmente el recurso, tras desestimar la denuncia contra los altos cargos del Ejecutivo autonómico ya que ni el juzgado de instrucción ni la Audiencia Provincial son "competentes" para asumir la causa.

https://www.eldiario.es/madrid/audiencia-provincial-madrid-estima-recurso-presentado-cuatro-residencias-estudiara-protocolos-aplicados_1_6447197.html

LA AUDIENCIA DE MADRID REABRE LA CAUSA CONTRA AYUSO Y ESCUDERO POR LA GESTIÓN EN CUATRO RESIDENCIAS DE LEGANÉS

Marea de Residencias recurrió la decisión alegando la vulneración de la tutela judicial efectiva al imposibilitarles "iniciar una investigación judicial sobre el fallecimiento o contagio de sus familiares" El instructor inadmitió la querella argumentando que los fallecimientos fueron causados por la pandemia y no por la actuación de los querellados, "dado que se trataba de un fenómeno novedoso del que poco o nada se sabía, y se sigue sin saber"

La Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado que se reabra la causa contra la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, y el consejero de Sanidad, Enrique Escudero, por presuntas negligencias en la gestión de la primera fase de la pandemia en cuatro residencias de la localidad madrileña de Leganés.

Así consta en un auto, al que ha tenido acceso Europa Press, en el que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por Mareas de Residencias contra el auto de inadmisión a trámite formulado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Leganés.

La querella iba dirigida contra Ayuso, cuatro directores de residencias de Leganés y Escudero. Se formuló por delitos de homicidio imprudentes, lesiones, omisión del deber de socorro, trato degradante y prevaricación.

Por tanto, los magistrados dejan sin efecto dicha inadmisión a los efectos de practicar las diligencias que se sugieren en esta resolución, entre ellas la toma de declaración a cada uno de los querellados y a dos de los residentes que se contagiaron del virus si su salud se lo permite.

Además, creen "preciso" que el juez instructor conozca los protocolos de actuación que se siguieron en las residencias implicadas, así como los criterios de derivación a los hospitales.

También insta al instructor que se requiera a las residencias la historia de los residentes a los que se refiere la querella, así como a los centros hospitales donde fueron derivados las historias clínicas.

Igualmente, los magistrados ordenan al juez que solicite a las residencias que informen sobre cuáles eran los medios de protección individual y colectiva de los que disponían en las fechas en las que se produjeron los hechos.

En la querella, familias de varios residentes fallecidos en cuatro residencias de Leganés denunciaban la supuesta comisión de los delitos de homicidio imprudente, lesiones imprudentes, omisión del deber de socorro, trato degradante y prevaricación.

Falta de indicios de criminalidad

Los motivos principales que argumentó el instructor para no dar cabida a la querella eran la falta indicios de criminalidad, y que se consideraba que los relatos de hechos de los querellantes se sustentaban en indicios delictivos, entre otros motivos.

El Juzgado también indicó que fallecimientos y contagios fueron causados por la pandemia y no por la actuación de los querellados, "dado que se trataba de un fenómeno novedoso del que poco o nada se sabía, y se sigue sin saber". Por ello, apuntó que cualquier responsabilidad que existiera debería dirimirse en la jurisdicción civil o contencioso-administrativa.

Los abogados de la Marea de Residencias acordaron recurrir en apelación a la Audiencia de Madrid, que ahora estima de forma parcial su recurso. Desde Marea de Residencias han tachado el auto de "buena noticia".

Entre otros motivos, los recurrentes alegaron la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión, "al imposibilitar a los querellantes iniciar una investigación judicial sobre el fallecimiento o contagio de sus familiares".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/11/20/la_audiencia_madrid_reabre_causa_contra_ayuso_escudero_por_gestion_cuatro_residencias_leganés_113518_1012.html

DESESTIMADO EL RECURSO DEL GOBIERNO REGIONAL CONTRA LA DEMANDA DE LAS RESIDENCIAS DE LEGANÉS

Los jueces dan la razón al Ayuntamiento y admiten el escrito municipal contra la Consejería de Sanidad

Nuevo varapalo a los letrados de la Comunidad de Madrid en los casos de las residencias de Leganés. Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) han desestimado el recurso presentado por la abogacía regional contra la demanda del Ayuntamiento leganense por la gestión de las residencias de mayores de la localidad durante la pandemia. Los jueces entienden que el Consistorio tiene toda la legitimidad para pedir responsabilidades al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y para solicitar que se investigue si la Consejería de Sanidad utilizó o no todos los medios que tenía a su alcance para frenar la oleada de muertes registradas en los geriátricos.

El auto de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJM, al que ha tenido acceso EL PAÍS, desestima a lo largo de ocho folios todos los puntos que había alegado el letrado regional. Este argumentó en su escrito para desestimar la demanda del Ayuntamiento de Leganés que esta Administración no podía "actuar en materias ajenas a su competencia" o en casos que no le reportaran "beneficio directo alguno". Es decir, que el Consistorio solo podía acudir a los tribunales si pedía alguna medida para sí mismo. Los magistrados rechazan ese argumento y recuerdan que esta institución ha acreditado hasta el momento "un interés legítimo aparentemente suficiente en la defensa del derecho a la salud de los mayores de los centros ahí [en su municipio] ubicados" y para exigir a la Comunidad de Madrid el cumplimiento de sus obligaciones.

Leganés fue uno de los municipios más golpeados por la primera oleada de la pandemia, lo que llevó a que el hospital Severo Ochoa estuviera colapsado y fuera necesario habilitar un hospital de campaña en las inmediaciones. La situación fue tal que, además de fallecer centenares de personas, las urgencias del centro no pudieron acoger a pacientes durante días y días.

“Al margen de ello, no solo residentes y trabajadores en las residencias se ven afectados por la situación de la pandemia, sino que la misma afecta a la totalidad de los vecinos, toda vez que se demostró que dichos centros fueron un foco de contagio y transmisión en los primeros momentos de la pandemia, no siendo por tanto ajeno al interés municipal el control de la transmisión de la enfermedad entre los vecinos”, recoge el auto de admisión a trámite, del que ha sido ponente el magistrado Rafael Botella y García-Lastra.

El letrado regional también apeló a que el objeto de la demanda -la medicalización de las residencias y la supuesta inactividad de la Consejería de Sanidad- se había perdido por el transcurso del tiempo. En su opinión, la situación en los geriátricos ya había mejorado y las órdenes ministeriales ya no estaban en vigor. De nuevo, los jueces creen que no se puede admitir ese razonamiento, ya que no se ha entrado en el fondo de la cuestión, es decir, que no se ha esclarecido si el Gobierno regional actuó bien o no en el tratamiento de los mayores ingresados. Los magistrados mantienen su obligación de investigar lo sucedido: “Ese pronunciamiento sobre la conformidad o no a derecho de una determinada conducta [la atención adecuada en las residencias] y, si esta integraba o no una auténtica inactividad, no se ha producido”, recoge el escrito.

El auto está redactado con términos muy duros y contundentes como los anteriores escritos que obligaban a tomar medidas cautelares en los geriátricos de Leganés. Los jueces también tiran por tierra el intento del letrado regional de no admitir la demanda porque no se agotó con carácter previo la vía administrativa. El abogado de Sanidad mantiene que, si el Ayuntamiento quería que se tomaran medidas urgentes en los geriátricos, debería haber llamado a la puerta de la Consejería antes de acudir directamente al TSJM y pedir unas medidas cuatellarísimas.

El ponente del auto lo rechaza por dos motivos. El primero es que el alcalde de Leganés, el socialista Santiago Llorente, escribió al consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, el 30 de marzo en el que le pedía actuaciones inmediatas. El 20 de abril, hubo otro requerimiento del Ayuntamiento a los consejeros de Sanidad y Políticas Sociales. Cuatro días después, se iniciaron las acciones legales.

El segundo motivo resulta aún más obvio para los magistrados: “Cuando se exige, como en este caso, el cumplimiento de obligaciones que pueden implicar un riesgo para la vida, debe admitirse la posibilidad de acudir a la jurisdicción sin agotar el plazo de reacción que el precepto concede a la Administración”.

El recurso regional también planteaba que el Ayuntamiento de Leganés tan solo buscaba una llamada acción declarativa, es decir, que los jueces digan si las citadas consejerías actuaron o no bien y protegieron a los mayores. Los magistrados del TSJM ven acertada esa pretensión municipal, dado que se hizo en un contexto en el que estaban muriendo decenas y decenas de personas en estos geriátricos: “La actuación del Ayuntamiento articulando una pretensión de carácter meramente declarativo no resulta de entrada desacertada. La valoración por parte del Tribunal de si hubo o no inactividad es el objeto de este procedimiento y no puede soslayarse”.

El ponente concluye que el caso debe seguir adelante y que se debe investigar la actuación de la Administración regional. Todas estas cuestiones previas se resolverán en la sentencia, donde se entrará en detalle “en el fondo del asunto”, según el magistrado.

SEGUNDO VARAPALO POR LAS RESIDENCIAS DE LEGANÉS

La admisión a trámite de la demanda del Ayuntamiento de Leganés se ha conocido la misma semana que la Audiencia Provincial de Madrid revocaba un auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Leganés por el que se archivaba una querrela de familiares de 11 mayores fallecidos o contagiados en cuatro geriátricos de esta localidad. La sección 23 obliga a reabrir el caso y a estudiarlo en detenimiento para saber si los directores de estas residencias pudieron cometer los delitos de homicidio por imprudencia, omisión del deber de socorro, trato degradante y prevaricación. La acusación también se dirige contra la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, y los consejeros de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, e Interior y Justicia, Enrique López. La querrela, presentada por los familiares de los mayores fallecidos o contagiados, se dirige contra los directores de las residencias Aralia Parque de los Frailes -

donde murieron tres mujeres-, Amavir El Encinar -tres mujeres víctimas mortales-, Domusvi-Leganés -un residente fallecido- y Vitalia Home Leganés, con una anciana muerta y dos residentes con covid-19-. La ponente del auto de la Audiencia Provincial, la magistrada María Paz Batista González, entiende que el archivo de la causa supone una vulneración del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva. No se practicó ninguna diligencia para investigar los hechos ni se motivó adecuadamente el auto de archivo. "Examinado el escrito de querrela, se describen 11 casos distintos en los que se hace referencia a situaciones de retardo en la atención médica de algunos pacientes de covid-19 que residían en las residencias de mayores. Así mismo, se hace alusión a la falta de medidas de protección en las residencias, motivo de muchos de los contagios, según manifiestan los querellantes, así como la falta de información a los familiares del estado de sus seres queridos, entre otras manifestaciones", recoge el auto de la Audiencia. La magistrada mantiene que lo presentado en la querrela da pie a que se pueda decir que pudieron cometerse algunos delitos "si bien siempre de manera indiciaria". Por ello, ordena al juez de Leganés que practique las diligencias necesarias y comprobar los hechos relatados. También afirma que, si los directores de las residencias actuaron conforme a los protocolos del Gobierno regional, es necesario saber "al menos" cuáles fueron estos. Para ello, las residencias deberán aportarlos al juzgado, junto con los criterios de derivación de internos a los hospitales. Los responsables de los geriátricos también deberán entregar las historias clínicas de los fallecidos y contagiados, así como los medios de protección individual y personal con que contaban y las medidas de seguridad adoptadas. La magistrada también ordena que se tome declaración a las dos personas infectadas "a fin de tomar un mejor y más cercano conocimiento de los hechos".

<https://elpais.com/espana/madrid/2020-11-22/desestimado-el-recurso-del-gobierno-regional-contra-la-demanda-de-las-residencias-de-leganes.html>

LA FISCALÍA SOLICITA AL TRIBUNAL SUPREMO QUE RECHACEN LAS QUERELLAS CONTRA AYUSO

La Asociación en Defensa de las Pensiones Públicas responsabiliza a la presidenta y a sus consejeros de Políticas Sociales y Sanidad por las muertes y los contagios sanitarios de la región

La Fiscalía ha solicitado al Tribunal Supremo que rechace una querrela presentada contra la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por miles de muertes y contagios de sanitarios en Madrid a causa de la Covid-19. El órgano, como ya hizo anteriormente contra las denuncias y querellas contra el Gobierno central, ha explicado que no se puede responsabilizar de forma penal a la formación madrileña.

Según argumenta en el informe presentado ante la sala de lo penal "las numerosas pérdidas de vidas humanas en las residencias de Madrid, así como los numerosos contagios del personal sanitario, como consecuencia del virus, podría tener reparación en otros ámbitos, pero no en esta vía penal que requiere que se inicie atribuyendo a un ciudadano/a hechos concretos y determinados susceptibles de ser incardinados en un tipo penal y aportar un indicio probatorio de tales hechos, so pena de caer en investigaciones prospectivas vedadas por nuestro Tribunal Constitucional".

Dicha querrela fue impuesta por la Asociación en Defensa de las Pensiones Públicas y señala a Díaz Ayuso y a sus consejeros de Políticas Sociales y Sanidad de las 5.828 muertes causadas por el coronavirus, sobre todo en residencias de ancianos, y por el contagio de 11.669 sanitarios de la región. La querrela sostiene que entre marzo y mayo se encontraron 62 cadáveres en estas viviendas de ancianos.

La Fiscalía solo apunta a las acusaciones de Isabel Días Ayuso, ya que por su puesto tiene privilegio en materia de jurisdicción ante el Supremo, y pide que se decline la querrela. "Es imprescindible que la descripción del suceso que realice el querellante ofrezca datos o circunstancias que permitan subsumirlo en algunas de las descripciones típicas que de las conductas delictivas se hace en el Código Penal", y en este caso no ocurre.

El Tribunal Supremo tiene la última palabra

El Tribunal Supremo determinará en las próximas semanas si admite o no el medio centenar de denuncias y querellas contra varios componentes del Gobierno central, sobre todo contra Pedro Sánchez y el ministro de Sanidad Salvador Illa, y ahora además contra Isabel Díaz Ayuso. Todas estas denuncias les responsabilizan penalmente de las muertes y contagios por su gestión durante la pandemia del coronavirus.

En consecuencia, la Fiscalía considera que no hay que abrir ninguno de estos procesos por vía penal. En su momento, presentó un escrito de más de 300 páginas al Tribunal Supremo respecto a las querellas y denuncias impuestas contra el Gobierno de Pedro Sánchez. De la misma forma, este órgano fiscal lo hace con la presidenta de la Comunidad de Madrid.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/fiscalia-solicita-tribunal-supremo-rechacen-querellas-isabel-diaz-ayuso_251416102

LA FISCALÍA NO APRECIA “RELEVANCIA PENAL” EN LA GESTIÓN DE LAS RESIDENCIAS EN MADRID EN LA PANDEMIA

Decisión de calado en la crisis por la gestión de las residencias de la Comunidad de Madrid durante la primera oleada del coronavirus. La Fiscalía de Madrid ha archivado la primera denuncia que recibió sobre el tema al no apreciar “relevancia penal” tras recabar informes y documentación de la Administración. Según ha informado este jueves a través de un comunicado, el ministerio público descarta que se pueda imputar un delito de homicidio u omisión de socorro a los responsables y sanitarios de uno de estos centros, donde murieron 23 personas, por lo que ordena dar carpetazo al asunto. En ese escrito, además, marca su criterio general a seguir en el resto de casos abiertos en la región.

Aunque la Fiscalía admite que hubo una “una falta generalizada de cierto material sanitario y de equipos de protección” —así como “una saturación de los servicios médicos de asistencia primaria y hospitalaria”—, concluye que se actuó siempre conforme a la ley, teniendo en cuenta además “las especiales circunstancias en que se produjo el riesgo”. Señala también que las autoridades y los gestores de esta residencia tomaron medidas para tratar de combatir la situación excepcional a la que se enfrentaron. “Si bien es cierto que la actuación pudo haber sido diferente en caso de no habernos encontrado inmersos en una pandemia, en ese contexto se adecuó a lo que le era jurídicamente exigible”, puntualiza.

Esta decisión de la Fiscalía de Madrid, que rechaza la primera denuncia presentada por el Defensor del Paciente, sienta un importante precedente. El ministerio público tiene abiertas en la Comunidad cerca de 50 investigaciones por la gestión de las residencias y, con este archivo, se marca la línea a seguir. Según detallan fuentes jurídicas, aunque se estudia cada caso por separado, aquí se fijan los “criterios generales” a valorar. Y, de hecho, en los próximos días se prevé dar carpetazo a otros seis casos similares en la región. A los afectados les queda, eso sí, acudir personalmente a un juzgado a denunciar por lo penal o ir a la vía civil para reclamar una indemnización. Un grupo de familiares ya lo hizo y presentó una querrela donde culpaba de las muertes a la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, y a otros miembros de su Gobierno. Pero un juzgado de Leganés desestimó sus pretensiones.

Informes de la Administración

Antes de posicionarse en el caso anunciado este jueves, la Fiscalía recabó documentación de la Consejería de Políticas Sociales y del centro, y solicitó un informe a la geriatra de referencia de las residencias de Madrid sobre los criterios de naturaleza médica, clínica o asistencial “que hubieran determinado la decisión sobre las derivaciones sanitarias en las fechas de los hechos”. La residencia y el Gobierno de Madrid, en manos de PP y Cs, explicaron entonces que se detectó el 8 de marzo el primer caso sospechoso de coronavirus y que, a partir de ese momento, se informó a los familiares y se activaron los mecanismos de actuación: primero se aislaron áreas específicas para más tarde suspender las actividades comunes y suprimir las visitas.

“A medida que la situación avanzaba, se dispusieron nuevas medidas: se realizaron desinfecciones, requiriendo la colaboración de la Unidad Militar de Emergencias (UME) cuando fue preciso, y se siguieron los protocolos sanitarios para los casos de fallecimiento en residencia”, subrayó la Consejería. El informe encargado también resaltaba que se facilitaron equipos de protección individual a los trabajadores a medida que estaban disponibles, según explica el ministerio público, que insiste en que a la residencia como tal tampoco se le pueden atribuir los delitos de homicidio imprudente, omisión del deber de socorro y denegación de asistencia médica. “No están contemplados entre los que puede cometer una persona jurídica [...], sin perjuicio de la posible responsabilidad civil que en su caso le pudiera corresponder”, remacha.

<https://elpais.com/sociedad/2020-10-15/la-fiscalia-no-aprecia-relevancia-penal-en-la-gestion-de-las-residencias-en-madrid-en-la-pandemia.html>

UN EMPRESARIO DE HOSPITALES Y OTRO DE RESIDENCIAS DESMONTAN LA DEFENSA DE AYUSO EN LA CRISIS DE LOS GERIÁTRICOS

Los primeros testigos de la comisión que investiga la tragedia confirman que los mayores con seguro privado pudieron salvarse

Un empresario del sector sanitario privado en Madrid y otro de la patronal de residencias han confirmado este viernes lo que ya se conocía por investigaciones periodísticas desde hace meses: a los mayores de residencias de Madrid se les denegó la asistencia sanitaria para evitar el colapso de los hospitales, la medicalización de las residencias es un invento de la Comunidad de Madrid y quien tenía más dinero pudo salvarse.

La Comunidad de Madrid nunca envió a los hospitales privados los protocolos de triaje, según ha dicho en la Asamblea de Madrid el presidente de HM Hospitales, Juan Abarca: “No lo hubiéramos permitido”. Esos documentos sí fueron distribuidos en los hospitales públicos y las residencias tuvieron que acatarlos, según ha añadido el presidente de la Federación Española de Dependencia (FED), Ignacio Fernández Cid: “Lamentablemente la gran mortalidad la tuvimos en las residencias y eso confirma el hecho de que no tuvimos derivaciones hospitalarias”.

Abarca y Fernández Cid han intervenido en la primera sesión de comparecencias de la comisión que investiga las responsabilidades políticas por la tragedia de la primavera. Fue un drama que hizo tambalear al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso entonces y ahora se convierte en un nuevo dolor de cabeza que se suma a sus otros frentes abiertos durante la segunda ola. Irónicamente ambos testigos han sido propuestos por los dos partidos del Gobierno regional. Abarca, por el PP, y Fernández Cid, por Ciudadanos.

El presidente de HM Hospitales ha descrito cuáles fueron las normas que estuvieron en vigor en marzo y abril durante la crisis de las residencias que causó la muerte a miles de ancianos. Sus siete hospitales nunca estuvieron sujetos a los protocolos de exclusión así que los pacientes de residencias asegurados pudieron encontrar una cama en sus hospitales durante el tapón hospitalario en Madrid. “No conozco el protocolo. Lo que sí le puedo decir es que no hicimos discriminación por edad ni por ningún tipo de motivos”, ha afirmado durante el interrogatorio de los diputados. HM Hospitales es una empresa familiar que tiene siete de sus 17 hospitales en Madrid y da servicio a pacientes con cobertura de las grandes aseguradoras. Abarca también preside la Fundación Iris, que representa al sector sanitario privado.

Sus declaraciones confirman lo que ya reveló este periódico en junio: los hospitales privados tuvieron sus propias normas durante lo peor de la crisis. La tarjeta del seguro privado fue un salvoconducto para escapar de la trampa mortal de las residencias y acceder a una cama de hospital.

El presidente de la FED ha dicho por su parte que la causa de las casi 6.000 muertes de residentes en Madrid fue el bloqueo de los hospitales. “(Es) lamentable que se diga tú sí, tú no, ¿que estamos en un colapso del sistema sanitario? Pues sí, pero los residentes también son

personas", ha afirmado Fernández Cid, que es también presidente de Casablanca, un grupo que tiene ocho residencias en Madrid. Este empresario ha confirmado que sus residencias recibieron los protocolos de triaje y que tuvieron que acatarlos, desmintiendo así a la presidenta Isabel Díaz Ayuso y a su consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, quienes aseguraron que los protocolos eran borradores.

"Cuando nosotros detectábamos que tenía un seguro privado inmediatamente llamábamos al hospital privado y se le derivaba al hospital privado, por supuesto", ha añadido Cid. "Buscábamos las vueltas para que esa persona recibiese la atención sanitaria oportuna y sí se derivaba al hospital privado, claro que sí".

En un momento de su comparecencia, Fernández Cid ha hecho una breve pausa, emocionado al recordar a sus trabajadores en las semanas más duras: "Gente llorando por las esquinas, no se puede usted imaginar, y encima diciendo ¿qué estamos haciendo mal?, se nos están muriendo... Esa era nuestra realidad, totalmente desbordados. Y después a las nueve nos culpaban en el telediario".

"Ha sido terrible y muy injusto"

Los protocolos que elaboró la Comunidad de Madrid pedían a los hospitales públicos limitar la admisión de pacientes de residencias con alto grado de dependencia. Casi 6.000 mayores murieron por covid-19 dentro de las residencias entre mediados de marzo y hasta mediados de abril mientras los hospitales de Madrid estuvieron al borde del colapso. Durante esas semanas se redujo drásticamente el número de mayores de residencias hospitalizados. La Comunidad creó el 13 de marzo un grupo de 22 geriatras que se repartieron el control de las hospitalizaciones procedentes de las 473 residencias de Madrid. El entonces director de coordinación sociosanitaria, Carlos Mur de Vizu, centralizó la redacción de estos protocolos, de los cuales hubo varias versiones. La final, del 25 de marzo, recomendaba a los geriatras rechazar a los mayores de residencias con dependencia para aliviar así la presión sobre los hospitales.

El 12 de marzo, la Comunidad creó un mando único que unía la sanidad pública y la privada bajo una misma coordinación. Pero los mayores de residencias enfermos sin seguro privado solo fueron derivados a hospitales públicos, a excepción de 15 personas que fueron hospitalizadas en la zona privada de la Fundación Jiménez Díaz.

Los hospitales privados sí recibieron a residentes enfermos sin seguro de modo indirecto: llegaban enviados desde hospitales públicos. "Desde las residencias nunca llegaron pacientes. Venían siempre desde el hospital público", ha dicho Abarca. "De hecho no sé exactamente el número de pacientes que venían de residencias porque para mí constaban siempre que venían de hospitales públicos".

"Atendimos a 600 pacientes de la sanidad pública, de los cuales, buceando en las historias, nos salen 182 pacientes de residencias, de los cuales 33 tenían cobertura pública, sin seguro, y 149 con seguro privado". Según Abarca sus hospitales se saturaron hasta el punto de que tuvieron que denegar el ingreso a pacientes con seguro.

Abarca no precisó este viernes la fecha de esas derivaciones desde residencias, pero el 23 de abril escribió en un blog que en las semanas previas se habían muerto mayores de residencias sin oportunidades.

"Siguen llegando mayoritariamente a los hospitales enfermos de residencias, muy mayores y muy malitos que al menos, al llegar al hospital, tienen alguna oportunidad. No como pasó en semanas anteriores". "Lo que ha pasado con nuestros mayores ha sido terrible y muy injusto", añadió.

El 27 de abril, cuando había pasado lo peor de la crisis, Abarca volvió a escribir una reflexión en la que responsabilizaba a las Administraciones autonómicas y locales: "Lo ocurrido en muchas residencias ha sido simplemente indescriptible. La falta de control de las Administraciones autonómicas y locales ha dejado un reguero de muertos que nos avergüenza

como sociedad y debería llevar, por sí mismo, a replantear toda la estrategia sociosanitaria del país”.

Abarca también ha sido crítico con el Gobierno central. Ha señalado al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias dirigido por Fernando Simón como el principal responsable de las muertes porque, añade, si hubiera reaccionado en febrero antes habría evitado el contagio.

Este invitado del PP a la comisión ha evitado este viernes las críticas al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Se ha excusado sobre sus reflexiones durante la crisis: “Lo escribía a diario, fruto de un desahogo”.

El representante de la patronal, Fernández Cid, ha desmontado la ficción de la “medicalización” de residencias. Según el consejero Escudero, la Comunidad medicalizó 232 residencias, pero el presidente de la patronal lo ha negado. Ha dicho que los geriátricos madrileños no han recibido ningún refuerzo sanitario extraordinario. No tuvieron ayuda durante la crisis y tampoco ahora tienen unos recursos adicionales: “Ahora desde atención primaria o, mejor dicho, desde los hospitales, viene algún médico a la residencia. Eso para nosotros no es medicalizar la residencia”, ha dicho Fernández Cid. “Es lo que debiera ser lo normal. El sistema sanitario dando servicio a personas mayores dependientes”.

Además de los dos empresarios ha intervenido un representante de las familias, Miguel Vázquez, propuesto por el PSOE. Vázquez también ha hablado de las muertes por abandono. “Tengo constancia de muchas familias que no podían trasladar a sus mayores a hospitales: de finales de marzo a mediados de abril”. Cuando los hospitales reabrieron sus puertas trataron a mayores en malas condiciones. “Se han derivado residentes a hospitales que entraron sedientos”, ha añadido.

Los diputados de esta comisión de 18 miembros guardaron al inicio un minuto de silencio por los fallecidos. Es la primera sesión de comparecencias de 21 previstas a lo largo de un año. Los partidos han propuesto la intervención de líderes políticos como Ayuso, el presidente Pedro Sánchez y varios miembros de sus respectivos Gobiernos. Los diputados han decidido que primero hablen quienes estuvieron en primera línea y más adelante, el año que viene, lo hagan los políticos. Para entonces sus explicaciones serán quizás más difíciles de aceptar.

<https://elpais.com/espana/madrid/2020-10-09/un-empresario-de-hospitales-y-otro-de-residencias-desmontan-la-defensa-de-ayuso-en-la-crisis-de-los-geriatricos.html>

MADRID PAGÓ MÁS DE 20 MILLONES A LAS RESIDENCIAS PRIVADAS POR LAS PLAZAS VACANTES DURANTE LA PANDEMIA

La Cadena SER accede a las facturas que ha abonado la Consejería de Políticas Sociales a las residencias concertadas por las 4.000 plazas que se quedaron libres durante los peores meses de la crisis sanitaria del COVID-19

Desde el inicio de la crisis del COVID-19 y, en concreto, a raíz de la entrada en vigor del Estado de Alarma – el 14 marzo-, el gobierno madrileño dio orden de no aceptar nuevas altas en las residencias, tanto públicas, como concertadas, por motivos de seguridad. Esa decisión se mantuvo hasta el pasado 22 de junio – cuando expiró el Estado de Alarma-. En ese intervalo de tiempo el coronavirus castigó durísimamente a los más mayores, prueba de ello es que en esos tres meses se produjeron 4.397 plazas vacantes en las residencias tras el fallecimiento de los beneficiarios, tal y como han confirmado a la SER desde la Consejería de Políticas Sociales.

Ninguna de esas plazas se cubrió en todo este tiempo, no se hizo porque no se podía, pero el Gobierno madrileño sí pagó por ellas a las empresas que gestionan esas residencias, según se acredita en las facturas a las que ha tenido acceso la SER (ver foto), donde se puede comprobar que la Consejería de Políticas Sociales abonó a las residencias privadas-concertadas por las plazas que no había sido ocupadas.

El importe total de esas facturas asciende a casi 28 millones de euros, según un cálculo aproximado tomando como referencia los 56 euros por plaza/día que se cerró con la patronal de las residencias. Ese Acuerdo Marco firmado en 2016 obliga a la administración a pagar a las residencias privadas-concertadas por la ausencia de los residentes siempre y cuando "no se superan los 45 días", un plazo que quedó más que sobrepasado en estos meses de pandemia.

El PSOE cree que es un error más de gestión

"Nos parece un escándalo que se haya pagado por plazas no ocupadas, sin tomar ninguna decisión de cómo se corrige esto. Da la impresión de que se trata de pagar a las empresas amigas y no mirar por los intereses de la ciudadanía", denuncia el diputado del PSOE, José Ángel Chamorro, presidente de la Comisión de Investigación sobre la situación de las residencias madrileñas.

Desde la Consejería que dirige Alberto Reyero defienden que se quiso pagar porque así se garantizaba el mantenimiento de todas plantillas que trabajaban en las residencias, ya de por sí muy mermadas durante aquellos meses. Es decir, Alberto Reyero no quiso seguir los pasos de su compañero de Educación, Enrique Ossorio, que sí optó por suspender temporalmente los contratos con los servicios de comedor de los centros educativos.

La patronal agradece el gesto: "Se evitaron ERTES"

Desde la patronal de las residencias valoran muy positivamente el gesto que tuvo el consejero de Ciudadanos porque "gracias a este tipo de medidas ha sido posible mantener el nivel de cuidados de todos los centros residenciales y que haya una rotación necesaria en las plantillas, sin tener que realizar ningún ERTE, y que hayamos podido ofrecer la atención que merecen todos los mayores en los centros de España", explica a la SER el Secretario General de Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia y Residencias para Mayores, Jesús Cubero.

En estos momentos, la Consejería de Políticas Sociales está negociando con la patronal de las residencias privadas el nuevo Acuerdo Marco que está a punto de expirar. Según han confirmado a la SER las dos partes, esas reuniones comenzaron este pasado miércoles "con la intención de mejorar la gestión de las residencias y la calidad del servicio", apuntan.

La Comunidad de Madrid tiene ahora mismo 2.245 plazas vacantes en las residencias. Esa cifra está muy por encima de las plazas libres que solía haber en las residencias antes del inicio de la pandemia, en concreto, ante del 8 de marzo, había 639 plazas son ocupar. Desde el pasado 22 de junio se han adjudicado 1.953 nuevas plazas, pero todavía sigue habiendo 4.354 mayores en lista de espera para conseguir una plaza residencial, según los datos oficiales.

https://cadenaser.com/emisora/2020/09/10/radio_madrid/1599710414_718494.html

UNA JUEZ EXCULPA A AYUSO DE LAS MUERTES EN RESIDENCIAS: "ERA UNA CARENCIA ESTATAL"

Disculpa la actuación de la Comunidad de Madrid porque la covid-19 era una enfermedad desconocida y destaca que el Gobierno de Sánchez era la "autoridad suprema" y tampoco garantizó material de protección

La juez de instrucción número 5 de Leganés ha rechazado estudiar una querrela de familiares contra varios responsables de residencias de ancianos y consejeros de la Comunidad de Madrid. La resolución supone un varapalo para los querellantes a los que acusa de basarse en "conjeturas". Disculpa al Gobierno autonómico de Isabel Díaz Ayuso, hasta el punto de alegar que el covid 19 es una enfermedad de la que aún se desconocen sus efectos o que la falta de materiales de protección era "una carencia estatal".

La querrela acusaba a la Comunidad de Madrid y a varios consejeros de una "inadecuada aplicación de protocolos, de un actuar tardío e insuficiente y de decisiones equivocadas que

provocaron el fallecimiento de miles de residentes de geriátricos". Sin embargo, la magistrada Mónica Boticario alega en su auto al que tenido acceso Vozpópuli que la covid-19 es "una enfermedad nueva de la que poco o nada se sabía en el mes de marzo y del que poco se ha averiguado" hasta el día de hoy "como demuestra la situación de 'segunda ola' con numerosos rebrotes en todo el territorio nacional".

El Juzgado de Leganés recibió la querrela el pasado 28 de mayo. La firman 11 familias de ancianos. Varios de sus mayores han muerto y otros resultaron contagiados en residencias del municipio madrileño de Leganés. Apostaron por la vía penal y la querrela se presentó contra diversos directores de centros geriátricos y consejeros de la Comunidad de Madrid que preside Isabel Díaz Ayuso.

Acusan de homicidio imprudente

Les acusan de homicidio imprudente, lesiones imprudentes, omisión del deber de socorro y trato degradante. Sin embargo, la juez considera que "no se deduce la existencia de indicios racionales de criminalidad". En algunos de sus razonamientos jurídicos incluso secunda algunos de los argumentos esgrimidos por la presidenta madrileña desde el inicio de la pandemia, como las dificultades con las que se encontró su administración a la hora de adquirir material sanitario de protección.

"Por lo que respecta a los querrelados de carácter político, por más que se insista en la querrela en que no actuaron de manera eficaz ni a tiempo, no podemos olvidar que la falta de material de protección (los denominados epis) era una carencia a nivel estatal, que hubo de comprarlo de manera urgente a otros países, que el mercado estaba colapsado porque la pandemia se extendía a nivel mundial", dice el auto dictado el 18 de agosto.

Señala al Gobierno central

En ese sentido, la magistrada añade que "tampoco el Estado español, autoridad suprema en la materia desde la declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, garantizó esas dotaciones". En su exposición de argumentos, incluye un dardo contra el Gobierno de Pedro Sánchez al recordar "la polémica suscitada en cuanto a la compra de test masivos a una empresa china que luego resultaron inadecuados para el fin para el que fueron adquiridos".

Para desmontar la acusación por homicidio, el auto argumenta que es la pandemia la que hizo enfermar a estas personas "y no la actuación de los directores de la residencias o de los consejeros querrelados de la Comunidad de Madrid". "De la descripción que se hace sobre los pasos seguidos por la Comunidad de Madrid para responder a dicha situación de alarma social no se desprende indicio alguno de la comisión de uno varios ilícitos", concluye.

El auto supone un varapalo para los familiares, a los que acusa de sostener su acusación con meras "prospecciones" y "sin indicio alguno en que basar sus sospechas de actuación irregular"

La juez destaca en su auto que no todos los casos relatados en la querrela son iguales: "Hasta en cuatro de los casos no se habla ni de sintomatología compatible con la covid-19, ni menos aún de prueba de diagnóstico positiva. En todos estos casos se produjo el fallecimiento sin signos". Destaca que en otros dos casos solo hubo contagio, sin fallecimiento, pero no fue posible determinar cuándo y dónde se produjo el contagio.

"Sin indicio alguno"

El auto supone un varapalo para los familiares, a los que acusa de sostener su acusación con meras "prospecciones" y "sin indicio alguno en que basar sus sospechas de actuación irregular por parte de las residencias y de la Comunidad de Madrid". La juez reprocha que la querrela utilice expresiones como "pudieron determinar", "es probable que", "pudiera haber habido". Por ello, califica como "meras conjeturas" la tesis de la querrela.

La juez sale también en defensa de la residencias de ancianos al destacar que el personal de estos centros también se contagiaron de forma masiva poniendo "en peligro sus propias vidas para intentar salvar al mayor número de gente". "Lo que no es exigible a una persona es prestar un auxilio que no está en sus manos, que supera con crecer lo razonable y moralmente exigible", añade.

Con todo, la resolución deja la puerta abierta a los familiares que emprendan acciones legales para tratar de reclamar responsabilidades en el ámbito civil o administrativo. Actualmente se encuentra en manos de la Fiscalía que tendrá que pronunciarse sobre esta decisión de no admitir a trámite la querrela. Contra esta medida, cabe todavía la posibilidad de recurrir en apelación.

https://www.vozpopuli.com/espana/juez-exculpa-ayuso-muertes-residencias_0_1391561233.html

EL GOBIERNO DE AYUSO ENTREGA CON MESES DE RETRASO EL MAPA SEROLÓGICO DE LAS RESIDENCIAS: EN DOS TODOS TIENEN ANTICUERPOS Y EN 33 NO SE DETECTA NINGUNO

La Dirección General de Coordinación Socio-Sanitaria de la Comunidad de Madrid ha remitido a los geriátricos los resultados preliminares del estudio del impacto del virus entre personal y residentes

El documento registra que en diez centros el 90% de usuarios y trabajadores tienen anticuerpos; en el extremo contrario, otras 33 residencias no fueron alcanzadas por el virus ya que no se detectó ningún contagio

El nivel de inmunidad (baja, media o alta) de este estudio determinará, con semanas de demora tras la oleada de rebotes, las medidas a tomar en cuanto a visitas y salidas de usuarios

La Comunidad de Madrid acaba de remitir a los centros de mayores el mapa serológico que prometió ya a finales de mayo e inició a finales de junio. Este martes 1 de septiembre, los centros han recibido [ver abajo] el estudio confeccionado por la Comunidad, un análisis que detalla el alcance de los contagios del virus y por tanto el porcentaje de inmunidad en cada geriátrico. De los 268 centros analizados, la inmensa mayoría (110) tienen una tasa de inmunidad baja y de ellos más de una treintena se instalan en la total ausencia de inmunidad. Le siguen aquellos que sí registran un porcentaje alto de inmunidad (88), de los cuales dos residencias alcanzan el 100%. Otras setenta se quedan con una tasa de inmunidad media.

A través de un correo electrónico al que ha tenido acceso infoLibre, la Dirección General de Coordinación Socio-Sanitaria de la Comunidad de Madrid se dirige a los directores y gerentes de los centros para remitir los resultados relativos a la inmunidad de cada centro, con datos acumulados de residentes y trabajadores. Se trata de una primera panorámica de la situación que no incluye la totalidad de las residencias: "Esta misma semana estarán también disponibles los resultados de aquellos centros" cuyas pruebas se realizaron posteriormente el 17 de agosto, indica el e-mail. El mensaje también puntualiza que los datos presentados no incorporan "los estudios previos realizados en los centros", por lo que pueden existir cambios en las conclusiones definitivas.

Las residencias más afectadas por la crisis sanitaria son aquellas que, en consecuencia, han cosechado una mayor inmunidad. Una decena acumula un nivel de inmunidad superior al 90%, entre ellas la Dos de Mayo (100%), Santa Isabel (95,24%) y Orpea Meco (90,32%). Otras 70 residencias quedan clasificadas en un nivel medio de inmunidad. Son, entre otras, Pablo Neruda (65,63%), Amavir Usera (63,38%), DomusVi Móstoles (62,10%) y Afanias Canillejas (60,34%). En el nivel más bajo de inmunidad quedan algunos ejemplos como Santa María del Monte Carmelo (8,93%), Mayores Mataelpino (5%) y otros 33 geriátricos que se anclan en el 0% de inmunidad. Algunos nombres son Orpea San Fernando, Casa Familiar Trinidad Gil-Moralzarzal, Los Enebrós y El Chaflán. Estas residencias deberán extremar las medidas de precaución para evitar que el virus contagie a los usuarios especialmente vulnerables.

La dirección de una residencia en el norte de Madrid con la que ha contactado este diario explica que los resultados no ofrecen una imagen del todo fiel a la realidad. La tasa de inmunidad resultante, detallan desde el centro, sólo incluye a quienes accedieron a participar en el estudio para la detección de anticuerpos, pero no necesariamente al total de los usuarios.

"Cada residencia ha enviado un número de muestras", indican las mismas voces, así que el nivel de inmunidad deja fuera a las personas que rechazaran someterse a los análisis.

Con todo, a partir de estas conclusiones cada centro deberá tomar medidas específicas, ajustándose a la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad. En su artículo sexto, el documento detalla que se limitarán las visitas y salidas de los residentes en centros sociosanitarios en función de la situación epidemiológica de la comunidad y de las características serológicas del centro.

La Orden de Sanidad remite a su vez al documento Medidas generales de salidas y visitas en centros residenciales de mayores. Según el mismo, la situación epidemiológica de la comunidad vendrá determinada por la incidencia acumulada de casos en los últimos siete días. El tercer nivel, el más alto, equivale a una incidencia acumulada de 80 casos por cada 100.000 habitantes en los últimos siete días. En la Comunidad de Madrid, de acuerdo a los datos de este miércoles, la incidencia acumulada de casos diagnosticados en los últimos siete días es de 214,46 por cada 100.000 habitantes.

En este escenario, las residencias con nivel de inmunidad alto (más de un 70% de residentes con IGG) podrán aceptar nuevos ingresos, salidas con limitaciones y dos visitas a la semana por una duración de una hora y con cita previa. Aquellas con un nivel de inmunidad medio (entre el 50% y el 70%) también tendrán vía libre a la hora de acoger nuevos ingresos pero no salidas del centro, además de dos visitas semanales por una hora de duración. En cuanto a la inmunidad baja (menos del 50%), están permitidos los ingresos pero no las salidas, mientras que las visitas estarán limitadas a una a la semana y durante una hora.

Desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a preguntas de infoLibre aseguran que el estudio está "pendiente de concluir" aunque los datos disponibles ya han sido comunicados a las residencias. Así, según el departamento de Enrique Ruiz Escudero, los centros ya pueden poner "en práctica las diferentes medidas" y adecuar "las visitas a los centros y las salidas del mismo en función de "la situación epidemiológica de la comunidad y de la inmunidad de cada centro".

"Problemas informáticos"

El pasado 25 de junio, el consejero de Sanidad anunció en su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea autonómica que la Comunidad de Madrid pondría en marcha un estudio "pionero en Europa" para "poder identificar los cambios en la prevalencia de la infección" por SARS-CoV-2 que permitieran "adoptar las medidas ante nuevos brotes de covid-19", según una nota de prensa del propio Ejecutivo regional. El objetivo de fondo parecía ser poner todos los medios necesarios para evitar que los centros para la tercera edad volvieran a convertirse en la zona cero de la pandemia, que ya ha acabado con la vida de 19.800 residentes, más de 5.900 en la región madrileña. El sistema parecía sencillo: sabiendo con qué inmunidad cuentan los ancianos y los trabajadores de cada residencia, se podrían elaborar planes más concretos para, en caso de detectar positivos de covid-19, actuar de forma más rápida y eficaz.

Los datos, sin embargo, no han llegado con toda la premura que habría sido deseable. Tal y como reconoció la propia Comunidad de Madrid, a causa de una serie de "problemas informáticos la transmisión de la información sobre los resultados del mapa serológico de los centros realizado hasta ahora se ha demorado por causas ajenas al laboratorio". La Consejería de Sanidad señalaba a preguntas de este diario que a finales de agosto habían sido realizadas 42.188 pruebas en 316 residencias. El grueso restante estará terminado, añadirían, en tres semanas. Por el momento, un total de 268 geriátricos saben cuáles son sus datos respecto a la inmunidad. Las demás residencias aguardan su turno para poder completar el mapa y conocer los pasos a seguir de cara a los próximos meses.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/09/02/el_mapa_serologico_las_residencias_madrilenas_110538_1012.html

LA PRUEBA DEFINITIVA DE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS MAYORES EN MADRID: LOS DATOS POR RESIDENCIAS DESVELAN CÓMO SE PARALIZÓ EL TRASLADO A LOS HOSPITALES

infoLibre accede a la información de todas las derivaciones realizadas en la Comunidad de enero a junio, incluyendo la residencia de origen y el hospital de destino

Los tres días con menos derivaciones fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de la aprobación por parte del Gobierno Ayuso del Protocolo que impedía el traslado al hospital de determinados residentes

La comparación entre las cuatro semanas críticas de la pandemia y las cuatro semanas previas es demoledora: en vez de aumentar los traslados al multiplicarse los enfermos, se desplomaron un 37%

Algunos ejemplos sangrantes: Vitalia Home Parla derivó a un paciente en esas cuatro semanas, la residencia pública Adolfo Suárez a tres, Ballesol Alcalá a cuatro. En esos tres centros murieron 219 personas en marzo y abril

“La verdad es lo que le estoy diciendo: ha habido 9.200 traslados de mayores de residencias a hospitales”. Son palabras de Isabel Díaz Ayuso sobre lo ocurrido en los geriátricos de Madrid durante la pandemia, pronunciadas el 28 de mayo en la Asamblea autonómica, y lo de menos es que el dato sea falso (en realidad, entre el 1 de marzo y el 27 de mayo se había producido el traslado de 8.393 residentes). Lo realmente grave es que al ofrecer una cifra global descontextualizada, sin especificar en qué fecha y desde qué centro se produjeron esas derivaciones hospitalarias, queda difuminado el drama padecido en decenas de residencias de Madrid. La verdad queda escondida tras ese dato genérico. Y también cualquier posible responsabilidad.

infoLibre ha accedido a la información de los 18.895 traslados realizados en los seis primeros meses del año en la Comunidad de Madrid, incluyendo la residencia de origen y el hospital de destino. Son datos oficiales aportados por la Consejería de Sanidad en respuesta a una petición realizada por un periodista de este medio al amparo de la Ley de Transparencia. [Sanidad facilitó los datos de 19.779 derivaciones, al incluir también centros de discapacidad y no sólo de residencias de mayores, pero este artículo se centra en estas últimas].

El análisis de esos miles de datos permite llegar a una conclusión irrefutable: en las cuatro semanas críticas de la pandemia, entre el 9 de marzo y el 5 de abril, no sólo no aumentaron de forma significativa las derivaciones hospitalarias como sería lógico al multiplicarse el número de enfermos, sino que se desplomaron un 36,8% respecto a las cuatro semanas previas. Y ese frenazo fue mucho más brusco precisamente en los geriátricos más azotados por el virus, hasta el extremo de que ni uno solo de los 82 centros con mayor número de fallecidos llegó a trasladar un paciente al día de media durante esas cuatro semanas.

La cifra global de derivaciones ha sido utilizada en múltiples ocasiones tanto por la presidenta madrileña como por su consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, para negar que hubieran fallecido en las residencias personas sin recibir la debida atención hospitalaria. Pero ese dato genérico, por sí solo, es engañoso al menos por tres motivos:

a. Las derivaciones no se impidieron de forma sistemática durante toda la pandemia. El análisis semanal de las cifras demuestra que la paralización se ejecutó entre el 9 de marzo y el 5 de abril. Y con especial intensidad entre el 16 y el 29 de marzo, cuando el Gobierno Ayuso aprobó un Protocolo que impedía el traslado al hospital de determinados residentes.

b. No todos los geriátricos sucumbieron al virus. De los 472 centros de mayores que estaban operativos en esas fechas, en 131 no se produjo ni un solo fallecimiento de personas contagiadas con covid-19 o con síntomas compatibles durante los meses de marzo y abril, y en otros 83 se registraron menos de cinco decesos por esa causa. El problema se concentró en buena parte de las 82 residencias que sufrieron 40 o más muertes cada una.

c. Al no establecer una comparación con lo que ocurría antes de la pandemia, no permite saber cómo evolucionó la situación durante la crisis sanitaria.

infoLibre publica hoy el primero de una serie de reportajes analizando los microdatos obtenidos de la Consejería de Sanidad, que arrojan sin duda luz sobre la mayor tragedia ocurrida en España durante la pandemia: la muerte de 9.470 mayores en los geriátricos de Madrid en los meses de marzo y abril, la inmensa mayoría sin recibir atención hospitalaria previa y al menos 5.795 de ellos con coronavirus o síntomas compatibles.

Los datos antes y después del protocolo

Para saber si ha ocurrido algo anormal en cualquier asunto, lo primero que se necesita es saber qué es la normalidad. En el caso de las derivaciones hospitalarias es preciso conocer, por tanto, cuántas se producían antes de la pandemia.

Pues bien, entre el 6 de enero (lunes en que dio comienzo la primera semana completa del año) y el 8 de marzo se produjeron 7.514 derivaciones hospitalarias. Como ese periodo abarca nueve semanas, la media semanal es de 835. Hay que destacar que las cifras son muy estables: el máximo fueron 926 traslados entre el 20 y el 26 de enero y el mínimo 742 entre el 2 y el 8 de marzo (ya con el virus llamando a las puertas de las residencias). Sólo hubo otra semana con menos de 800 derivaciones: entre el 24 de febrero y el 1 de marzo la cifra se quedó en 770.

El domingo 8 de marzo, la Comunidad de Madrid no prohibió aún las visitas a los residentes, pero sí las restringió a las “estrictamente necesarias” y siempre que la persona no presentase “síntomatología respiratoria”. El viernes 13 de marzo, el Gobierno de Ayuso ordenó cerrar los centros de día adyacentes a muchos geriátricos. Y el Gobierno central aprobó el estado de alarma el 14. Esa semana, del 9 al 15 de marzo, las derivaciones ya se redujeron hasta 552. Pero lo peor estaba por llegar.

“Los pacientes con sospecha de estar contagiados no son derivables a hospital por criterio de las autoridades sanitarias”, explicaba el 17 de marzo el médico de La Purísima Concepción a los familiares de los residentes, por medio de un escrito que reprodujo este periódico. Y al día siguiente, 18 de marzo, la Consejería de Sanidad aprobó el Protocolo que prohibía trasladar al hospital a mayores de los geriátricos que tuvieran un mayor nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. Un documento que firmó digitalmente el entonces director de Coordinación Socio-sanitaria, Carlos Mur, y que ese mismo día se envió por correo a los gerentes y directores médicos de los hospitales de Madrid y a los altos cargos del Gobierno de Ayuso que debían garantizar su aplicación. En los días siguientes, se aprobaron otras tres versiones de ese Protocolo, todas ellas desveladas de forma íntegra por infoLibre. En todas se establecían, con mayor o menor crudeza en el lenguaje, criterios de exclusión para trasladar a determinados enfermos.

La aplicación de esas órdenes de las “autoridades sanitarias”, recogidas formalmente en el Protocolo pero que ya se empezaron a aplicar días antes como prueba la carta del médico de La Purísima Concepción, fue demoledora: en la semana del 16 al 22 de marzo sólo se realizaron 345 traslados de residentes. Una reducción del 58,6% respecto a la media semanal previa a la pandemia.

Los tres días con menos traslados fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de la aprobación del Protocolo. Es más, el día 20 fue cuando se envió a los hospitales la segunda versión de dicho documento, que contenía la redacción más dura al hablar directamente de “criterios de exclusión de derivación hospitalaria” [puedes consultarlo aquí]. Esos tres días hubo 42, 40 y 35 traslados, respectivamente, en toda la Comunidad. En enero y febrero la media diaria fue de 120.

La cosa mejoró muy poco en la semana siguiente. Del 23 al 29 de marzo el número de derivaciones se quedó en 400, también menos de la mitad de lo que era normal antes de la crisis sanitaria. El 26 de marzo se realizaron 46 derivaciones, el 28 de marzo fueron 45 y el 29 de marzo se hicieron 50, tres de las cifras más bajas de toda la serie.

Hay que destacar que esta fortísima reducción de traslados se produjo al mismo tiempo que se multiplicaban los enfermos. Es decir, lo lógico es que se hubieran disparado los ingresos hospitalarios de mayores procedentes de residencias y no al revés.

La situación empezó a cambiar en la semana del 30 de marzo al 5 de abril, cuando se registraron 698 derivaciones. Aunque para ser realmente precisos hay que establecer el punto de inflexión el día 1 de abril, cuando hubo 101 traslados. Era la primera vez que se superaba la barrera del centenar desde el 6 de marzo. Y para darse cuenta de la anormalidad de unas cifras tan bajas quizá baste un dato: en 60 de los 66 días transcurridos entre el 1 de enero y el 6 de marzo hubo más de 100 derivaciones.

Superado el colapso hospitalario, muchos mayores recuperaron el derecho a recibir atención hospitalaria. Así, la semana del 6 al 12 de abril se produjeron 1.118 traslados; y la siguiente otros 1.003. En una comparecencia en la Asamblea, Ruiz Escudero explicó precisamente que el Gobierno madrileño situaba “el pico máximo de la pandemia” entre el 27 de marzo y el 1 de abril.

El problema es que para entonces ya habían muerto 4.470 residentes (datos del 5 de abril) y que varios miles más habían empeorado de forma grave que estaban a punto de fallecer en sus residencias, de forma que el 12 de abril ya eran 7.141 los que habían perdido la vida.

El análisis de las derivaciones durante los meses de mayo y junio deja testimonio de la masacre vivida. Fallecidos uno de cada cinco residentes, lógicamente hay muchos menos enfermos que necesiten atención hospitalaria (en ese periodo tampoco se produjeron nuevos ingresos). En ninguna semana de esos dos meses se alcanzaron las 700 derivaciones. Pero ya no fue por la negativa a tratar a los enfermos, sino por el menor número de pacientes.

En resumen: en las cuatro semanas críticas de la pandemia, entre el 9 de marzo y el 5 de abril, se produjeron 1.995 traslados. Y en las cuatro semanas previas, entre el 10 de febrero y el 8 de marzo, se registraron 3.158. Mientras los enfermos se multiplicaban en los geriátricos, las derivaciones a los hospitales se redujeron un 36,8%.

Las residencias más afectadas

El análisis semanal de los datos antes y después de la llegada del virus ayuda a enfocar la realidad: lo que ocurrió no fue normal. Pero es necesario seguir ajustando la lente. Y eso lleva a analizar los traslados centro a centro.

En la Comunidad de Madrid hubo 82 geriátricos con 40 o más fallecidos en los meses de marzo y abril, los más duros de la pandemia. Un ranking luctuoso que encabezan las residencias públicas Doctor González Bueno (113 fallecidos) y Reina Sofía (103) y las privadas Vitalia Home Leganés (92) y Ballezol Alcalá (90). En esas 82 residencias se registraron en total 4.693 decesos durante esos dos meses.

Resulta evidente que en esos 82 geriátricos se tenían que haber multiplicado los traslados al hospital, puesto que también se incrementaron de forma exponencial las personas que caían enfermas. Pero los datos del Gobierno Ayuso demuestran que ocurrió exactamente lo contrario.

En las cuatro semanas críticas, entre el 9 de marzo y el 5 de abril, se produjeron en total 746 derivaciones hospitalarias en dichos centros [los datos incluyen 81 de las 82 residencias porque en la información facilitada por la Consejería de Sanidad no figura la pública de Arganda del Rey]. Una cifra insignificante comparada con el número de mayores que terminaron perdiendo la vida. Y también con el número de traslados registrados en las cuatro semanas previas a la pandemia: 1.225. Por tanto, la reducción media fue del 39%.

Ni una sola de las 81 residencias llegó a trasladar al hospital un paciente al día de media durante esas cuatro semanas. Las que más se acercaron fueron Reina Sofía y DomusVi Leganés, cada una con 24 traslados. Un dato que en todo caso palidece ante los 130 positivos y 103 fallecidos en el centro público de Las Rozas, y los 80 contagiados y 58 decesos en las instalaciones de la multinacional en Leganés.

En 50 de esos geriátricos el número de derivaciones quedó por debajo de diez. Y la paralización de traslados fue prácticamente total en 17, que contabilizaron entre uno y cuatro; es decir, un máximo de un enfermo a la semana atendido en un hospital.

La comparación con lo ocurrido en las cuatro semanas previas a la pandemia tampoco deja duda alguna sobre lo que ocurrió. En 59 de esos 81 geriátricos se redujeron los traslados entre el 9 de marzo y el 5 de abril, en comparación con el periodo del 10 de febrero al 8 de marzo. Y en la mayoría lo hicieron de manera muy significativa: en 41 centros el desplome fue del 40% o superior, llegando en algún caso a superar el 90%.

Algo completamente ilógico ante el avance de la pandemia. De hecho, en los hospitales se dispararon los ingresos de la población general, pero como demuestran los datos oficiales del Gobierno Ayuso en el caso de los residentes eso no fue así. En otras palabras: la población más afectada por la pandemia –el 70% de los fallecidos en Madrid con covid-19 vivían en geriátricos– fue la que dejó de recibir atención hospitalaria de manera significativa.

En dos geriátricos el número de traslados fue el mismo antes de la pandemia y en las cuatro semanas críticas, mientras que en 20 de los 81 se incrementó, aunque en ningún caso en cifras similares a los enfermos que tenían en sus instalaciones: las derivaciones aumentaron en total en 104, en unos centros donde en febrero y marzo fallecieron 1.031 mayores.

A continuación, infoLibre reproduce el listado con los 81 centros más azotados por la pandemia, indicando el número de traslados en los dos periodos mencionados, la diferencia en porcentaje entre ambas cifras y el número de fallecidos en marzo y abril. Posteriormente, se analizan de forma más detallada los datos residencia a residencia.

Los datos, centro a centro

El conocimiento de qué día se produjeron exactamente los traslados al hospital desde cada una de esas 81 residencias permite comprobar aún con mayor claridad el efecto del Protocolo de exclusión en la inmensa mayoría de los centros. Dentro de esas cuatro semanas críticas de la pandemia, del 9 de marzo al 5 de abril, hubo un desplome de las derivaciones en las dos semanas posteriores al 18 de marzo, cuando el Gobierno Ayuso aprobó el documento que impedía trasladar a los hospitales a residentes con determinado nivel de dependencia física o deterioro cognitivo.

Estos son los datos, desglosados por geriátricos, de esas cuatro semanas fatídicas. Y la variación porcentual respecto a las cuatro semanas previas.

Vitalia Home Parla (50 fallecidos): 1 traslado. Reducción del 95,7%

El 6 de marzo se realizó un traslado y en el mes siguiente no se produjo ninguno más. El 5 de abril hubo una derivación y luego llegó otro periodo sin traslados hasta una que se efectuó el 16 de abril.

Adolfo Suárez (79 fallecidos): 3 traslados. Reducción del 90,6%

El 5 de marzo se realizaron dos traslados y luego pasaron 22 días sin derivaciones. Se hizo otra el 27 de marzo y nuevo parón hasta el 5 de abril, cuando se llevaron a cabo dos.

Francisco de Vitoria (87 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 85,7%

En las cuatro semanas críticas se realizó un traslado los días 9, 11 y 14 de marzo. Con el Protocolo ya en vigor se realizaron únicamente dos más en dos semanas y media: el 23 de marzo y el 5 de abril.

Geriasa, Madrid (42 fallecidos): 2 traslados. Reducción del 83,3%

Una derivación se realizó el 10 de marzo y, tras veinte días en blanco, hubo otra el 30 de marzo. No se retomaron hasta el 7 de abril, que se realizaron dos.

La Alameda (41 fallecidos): 3 traslados. Reducción del 80,0%

Los traslados se llevaron a cabo el 12 y 14 de marzo y el 1 de abril. El resto de días, nada.

Amavir Vallecas (40 fallecidos): 3 traslados. Reducción del 80,0%

Después de dos traslados el 8 y 9 de marzo, pasaron 20 días en blanco hasta que se hizo otro el 29 de marzo. Luego hubo uno el 3 de abril.

Campo Real (40 fallecidos): 2 traslados. Reducción del 77,8%

Se efectuó un traslado el 10 de marzo y no hubo ni una derivación en los 23 días siguientes. El 3 de abril se efectuó otra.

San Juan de Dios (69 fallecidos): 7 traslados. Reducción del 77,4%

Las visitas de residentes al hospital se produjeron los días 10, 13, 14, 18, 24 y 28 (dos) de marzo.

Los Nogales Pacífico (83 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 76,2%

El 9 y el 12 de marzo hubo sendos traslados y luego 29 días de paralización total. El 1 de abril se realizaron dos y el siguiente fue el 4 de abril.

Ballesol Alcalá (90 fallecidos): 4 traslados. Reducción del 75,0%

Las derivaciones se registraron los días 9, 12, 15 y 17 de marzo. Tras el Protocolo de exclusión, cerrojazo total. Hasta el 6 de abril, que hubo dos.

Caser Moraleja (62 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 75,0%

En los 26 días transcurridos entre el 9 de marzo y el 4 de abril se produjo una sola derivación: el 25 de marzo. El 4 de abril se llevaron a cabo dos y al día siguiente otras dos.

La Marina (54 fallecidos): 6 traslados. Reducción del 73,9%

Se efectuaron dos traslados el 9 de marzo, uno el 11 y otro el 17 de ese mes. Con el Protocolo llegaron dos semanas de parón, hasta que se hizo una derivación el 1 de abril y otra el 4 de ese mes.

Nª Sª del Rosario, Valdemoro (41 fallecidos): 6 traslados. Reducción del 72,7%

Las derivaciones se hicieron el 9, 11 (dos), 13 y 16 de marzo. En las casi tres semanas posteriores al Protocolo sólo hubo otra (24 de marzo).

Albertia Moratalaz (48 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 72,2%

Dos traslados el 9 de marzo, otros dos el 10 de marzo y uno el 16 de ese mes. Y luego, tras el Protocolo de exclusión, un parón absoluto.

Los Nogales Hortaleza (82 fallecidos): 4 traslados. Reducción del 71,4%

Se llevaron a cabo traslados el 9, 10, 19 y 22 de marzo. Vinieron después más de dos semanas sin una sola derivación, hasta que se hizo una el 8 de abril.

La Purísima Concepción (54 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 68,8%

Dos traslados el 13 de marzo y uno el 14, 18 y 24 de ese mes. Y luego frenazo total hasta el 9 de abril, que se hizo uno.

Amavir Pozuelo (47 fallecidos): 8 traslados. Reducción del 68,0%

Las derivaciones se llevaron a cabo los días 11, 12, 15, 23, 25 y 31 de marzo y el 2 de abril (dos).

DomusVi Espartales (49 fallecidos): 4 traslados. Reducción del 66,7%

Se hicieron traslados el 9, 10 y 13 de marzo. Y en el mes siguiente sólo hubo uno: el 19 de marzo. Después, nada hasta el 17 de abril.

Vitalia Home Las Rozas (44 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 66,7%

Hubo una derivación los días 11, 12, 16 y 17 de marzo. Tras la aprobación del Protocolo, frenazo absoluto hasta el 3 de abril, que se llevó a cabo otra.

Clínica Los Ángeles (62 fallecidos): 6 traslados. Reducción del 64,7%

Tras los traslados del 9, 11 y 12 de marzo pasaron dos semanas en blanco. El 26 de marzo se produjeron tres. Y otro frenazo hasta el 27 de abril.

Mirasierra (69 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 64,3%

Las derivaciones fueron el 15, 16 y 18 de marzo. Con el Protocolo ya en vigor no se volvió a realizar ni una sola hasta el 5 de abril, que hubo dos.

Amavir Torrejón (40 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 64,3%

Se realizaron traslados el 14 y 17 de marzo. Después once días en blanco hasta la derivación del 28 de marzo. Y las siguientes fueron el 4 y 5 de abril.

Nª Sª del Carmen (88 fallecidos): 7 traslados. Reducción del 63,2%

Los traslados fueron el 9, 10, 11, 13, 14 y 17 de marzo. El Protocolo los frenó en seco. No volvió a aparecer una ambulancia para llevar a un residente al hospital hasta el 5 de abril.

Amavir Alcalá (44 fallecidos): 6 traslados. Reducción del 62,5%

Las derivaciones se produjeron el 10, 11, 12 y 15 de marzo. El Protocolo paralizó todo hasta el 26 de marzo, que hubo una. Para la siguiente tuvieron que esperar al 6 de abril (tres).

Alcorcón (57 fallecidos): 7 traslados. Reducción del 61,1%

Hubo traslados el 9, 10 y 13 de marzo. Entonces llegaron dos semanas en blanco hasta que se llevó a cabo uno el 28 de marzo. Los siguientes fueron el 31 de marzo y el 1 y 4 de abril.

Amavir Valdebernardo (79 fallecidos): 4 traslados. Reducción del 60,0%

El 9 y 12 de marzo hubo traslados. Y luego casi tres semanas sin uno solo hasta el 1 de abril. Se produjo otro el 3 de ese mes.

Ballesol Pozuelo (47 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 58,3%

Hubo un traslado el 14 de marzo y, tras el Protocolo, sólo otro en casi tres semanas (28 de marzo). Luego hubo uno los días 1, 2 y 3 de abril.

Urbanización de Mayores (53 fallecidos): 17 traslados. Reducción del 55,3%

La misma tónica que en tantas otras residencias. Se realizaron traslados los días 9, 11, 12 (dos), 13, 16 y 17 (tres) de marzo. Luego, con la aprobación del Protocolo de exclusión, sólo hubo una derivación en más de dos semanas (fue el 20 de marzo). Ya en abril se produjo una el 3, cinco el 4 y una el 5.

Primar II (66 fallecidos). 9 traslados. Reducción del 55,0%

Dos derivaciones el 10 de marzo, una el 11 y cuatro el 14. Con el Protocolo llegó el cerrojazo: en las tres semanas siguientes sólo hubo un traslado (20 de marzo). Luego hubo otro el 4 de abril.

Amavir Usera (52 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 54,5%

Los traslados se efectuaron el 9, 13, 23, 25 y 31 de marzo.

Gran Residencia (73 fallecidos): 15 traslados. Reducción del 53,1%

Hubo traslados el 10, 11 (dos), 12, 14 (dos), 16, 17 (dos) y 18 de marzo. Con el Protocolo ya en vigor, en las dos semanas siguientes sólo hubo dos (23 y 24 de marzo). En abril se realizaron el 1, 2 y 4.

Las Camelias (60 fallecidos): 11 traslados. Reducción del 47,6%

Se llevaron a cabo derivaciones los días 10, 11, 14, 17 y 20 (dos) de marzo. Después se contabilizaron diez días en blanco, hasta un traslado el 30 de marzo. Le siguieron otro el 1 de abril y tres el 3 de ese mes.

Vitalia Home Leganés (92 fallecidos): 14 traslados. Reducción del 44,0%

Los traslados se realizaron el 9, 11, 12, 14 (tres), 17 y 18 de marzo. El Protocolo provocó un frenazo de cinco días sin derivaciones. Luego hubo dos el 23, una el 29 y otra el 31 de marzo. En abril, el 4 y el 5.

Reina Sofía (103 fallecidos): 24 traslados. Reducción del 42,9%

Es una de las dos residencias con más derivaciones en esas cuatro semanas críticas. También la segunda con más fallecidos en la Comunidad. Pero la pauta es la misma: entre el 9 y el 17 de marzo se efectuaron once traslados y el Protocolo provocó un parón casi total de dos semanas, en las que sólo hubo dos derivaciones el 20 y 21 de marzo. Se retomaron el 30 de ese mes, con cinco traslados. El 31 se efectuaron tres, al igual que el 2 de abril.

Orpea Sanchinarro (60 fallecidos): 4 traslados. Reducción del 42,9%

Las derivaciones se llevaron a cabo el 26, 27 y 30 de marzo y el 5 de abril.

Peñuelas (62 fallecidos): 7 traslados. Reducción del 41,7%

Se efectuaron traslados el 17, 21, 24, 28 y 31 de marzo (dos) y el 1 de abril.

Villa del Prado (46 fallecidos): 7 traslados. Reducción del 41,7%

Dos traslados el 11 y 16 de marzo y, tras la aprobación del Protocolo, más de una semana de parón hasta el siguiente el 26 de marzo. El 28 hubo dos, uno el 29 y otro el 31 de ese mes.

Orpea Alcobendas (45 fallecidos): 7 traslados. Reducción del 41,7%

Los traslados se efectuaron los días 13, 14, 17, 19, 23 y 30 de marzo y 4 de abril.

DomusVi Alcalá (46 fallecidos). 13 traslados. Reducción del 40,9%

Se produjeron derivaciones el 9, 10 (cuatro), 11, 13 y 18 de marzo. Ocho en total hasta ese día. En las dos semanas posteriores al Protocolo hubo tres: el 19, 24 y 26 de marzo. Ya en abril, se produjo una el 2 y otra el 5. No hubo más hasta el 21 de aquel mes.

Orpea Valdemarín (55 fallecidos): 6 traslados. Reducción del 40,0%

Hubo derivaciones hospitalarias los días 17, 18, 23 (dos), 26 y 31 de marzo.

Alba II, Cobeña (54 fallecidos): 3 traslados. Reducción del 40,0%

Los tres únicos traslados fueron el 21, 29 y 30 de marzo. Para el siguiente tuvieron que esperar hasta el 13 de abril.

Amavir Ciudad Lineal (54 fallecidos): 3 traslados. Reducción del 40,0%

Se realizaron dos traslados el 10 de marzo y luego vinieron casi cuatro semanas en blanco, hasta que se hizo otro el 5 de abril.

Orpea El Escorial (43 fallecidos): 14 traslados. Reducción del 39,1%

Tres traslados el 12 de marzo, dos el 13, uno el 15, el 16 y el 18. En las dos semanas siguientes hubo derivaciones el 20, 23 y 25 de marzo. Ya en abril, se efectuaron el 1 y el 3 (dos).

Dr. González Bueno (113 fallecidos): 16 traslados. Reducción del 38,5%

En la residencia con más fallecidos de toda la Comunidad se realizaron derivaciones el 9, 11 (dos), 12, 13, 14 y 15 (dos) de marzo. Después, una semana en blanco. Se retomaron el 23 (dos), 24, 27 (dos) y 29 de marzo. En abril hubo una el 3 y otra el 5.

Orpea V. de la Cañada (74 fallecidos): 23 traslados. Reducción del 37,8%

El tercer geriátrico con más traslados en cifras absolutas. De ellos, 15 se efectuaron en marzo, los días 9, 10, 11 (tres), 12, 20, 23 (tres), 26, 29, 30 y 31 (dos). Los ocho restantes se llevaron a cabo los cinco primeros días de abril.

Isla Taray (59 fallecidos): 23 traslados. Reducción del 36,1%

Entre el 9 y el 18 de marzo se llevaron a cabo 14 derivaciones. El Protocolo trajo el consabido frenazo y en casi dos semanas sólo se produjeron otras dos (20 y 22 de marzo). Se retomaron el 30 y 31 de marzo (dos). En abril hubo dos traslados el día 1, otro el 2 y uno el 3.

Isabel la Católica (60 fallecidos): 10 traslados. Reducción del 33,3%

Entre el 9 y el 31 de marzo hubo cuatro traslados (los días 14, 24, 28 y 31). En los cinco primeros días de abril se hicieron otros seis.

Valle de la Oliva (42 fallecidos): 14 traslados. Reducción del 33,3%

Tres traslados el 9 de marzo, uno el 10, dos el 12 y uno el 15. En los diez días siguientes al Protocolo hubo sólo uno (22 de marzo). El 29 se realizaron dos y ya en abril hubo cuatro, los días 2, 3 y 5 (dos).

Residencia Carabanchel (78 fallecidos): 9 traslados. Reducción del 30,8%

Las derivaciones se efectuaron el 9, 10 (dos), 12 y 17 (dos) de marzo. Con el Protocolo llegó una semana sin traslados. El 25 de marzo hubo tres y ya no se produjo ningún otro hasta el 6 de abril.

Casaquinta, Ciempozuelos (74 fallecidos): 12 traslados. Reducción del 29,4%

Se efectuaron traslados los días 12 (dos), 15, 16, 18, 24 (tres), 27, 30 y 31 de marzo. Y otro el 5 de abril.

Casablanca Valdesur (52 fallecidos): 10 traslados. Reducción del 28,6%

Hubo traslados los días 10, 12, 13, 17, 19, 23 (tres) y 28 de marzo. Y el 1 de abril.

Amavir Humanes (49 fallecidos): 13 traslados. Reducción del 27,8%

Entre el 9 y el 17 de marzo se realizaron 8 derivaciones. A continuación, once días en blanco, hasta que se realizó una el 28 y otra el 30. En abril hubo dos el 2 y una el 5.

Orpea Santo Domingo (44 fallecidos): 3 traslados. Reducción del 25,0%

Los tres únicos traslados fueron el 18 y 30 de marzo y el 5 de abril.

Edalia Arturo Soria (40 fallecidos): 3 traslados. Reducción del 25,0%

Hubo derivaciones el 15 y 17 de marzo y el 2 de abril.

Orpea Buenavista (66 fallecidos): 9 traslados. Reducción del 18,2%

Cinco derivaciones se llevaron a cabo antes del Protocolo, los días 11, 12 (dos), 14 y 15 de marzo. Desde esta fecha, medio mes en blanco. El 31 de marzo hubo dos, una el 2 de abril y otra el 3.

Santiago Rusiñol (58 fallecidos): 14 traslados. Reducción del 17,6%

Los traslados se efectuaron el 14, 16, 18, 22, 24, 29, 30 (tres) y 31 (dos) de marzo. Y el 2, 3 y 5 de abril.

Orpea San Fernando (48 fallecidos): 5 traslados. Reducción del 16,7%

Se efectuaron derivaciones los días 12, 19, 23 y 24 de marzo y el 3 de abril.

Sergesa Boadilla (49 fallecidos): 9 traslados. Reducción del 10,0%

Entre el 9 y el 31 de marzo únicamente se llevaron a cabo dos traslados, los días 12 y 21. En los cinco primeros días de abril hubo siete.

Orpea Loreto (43 fallecidos): 6 traslados. Sin variación

Hubo traslados el 9, 10 y 11 de marzo. En las tres semanas siguientes sólo se realizó otro (21 de marzo). En abril hubo uno el 3 y otro el 4.

San Fernando (42 fallecidos): 2 traslados. Sin variación.

Se produjo una derivación el 9 de marzo y luego casi cuatro semanas en blanco hasta que se hizo otra el 3 de abril.

Juan Pablo II (44 fallecidos): 9 traslados. Aumento del 12,5%

Tres traslados se produjeron el 21 de marzo y otro el 31 de ese mes. Ya en abril hubo uno el día 1 y cuatro el 5.

Amavir Arganzuela (62 fallecidos): 8 traslados. Aumento del 14,3%

Las derivaciones fueron el 9, 10, 13, 23 y 28 de marzo y el 1 y 4 (dos) de abril.

Parque Coimbra (49 fallecidos): 15 traslados. Aumento del 25,0%

Un traslado el 10 y otro el 12, a lo que siguieron dos semanas de frenazo total. Se retomaron el 26, 28 y 31 (dos) de marzo. En los primeros cinco días de abril se realizaron nueve.

La Aurora (44 fallecidos). 10 traslados. Aumento del 25,0%

Entre el 9 y el 25 de marzo hubo una sola derivación (11 de marzo). El 26 se produjo otra, el 27 dos, el 29 una y el 30 otra. Ya en abril hubo dos el día 1, una el 2 y otra el 5.

Orpea Carabanchel (50 fallecidos): 9 traslados. Aumento del 28,6%

Hubo traslados el 9, 10 (dos), 12 y 17 (dos) de marzo. Tras el Protocolo sólo se produjeron otras tres, todas ellas el mismo día: 25 de marzo.

Orpea Aravaca (54 fallecidos): 17 traslados. Aumento del 30,8%

Las derivaciones fueron el 10 (dos), 14, 15 (tres), 18, 19, 20, 24 (tres), 27 y 29 de marzo. Y el 2 (dos) y 4 de abril.

Amavir Colmenar (44 fallecidos): 19 traslados. Aumento del 35,7%

Se llevaron a cabo traslados el 10 (dos), 11 (tres), 12, 13, 14 (dos) y 15 de marzo. Con el Protocolo de exclusión llegó un importante parón y sólo hubo otro en casi dos semanas (20 de marzo). Luego hubo uno el 27, otro el 29, uno el 30 y cuatro el 31 de marzo. El último fue el 5 de abril.

Nogales Imperial (51 fallecidos): 7 traslados. Aumento del 40,0%

Tres derivaciones se realizaron en marzo (los días 21, 23 y 27) y cuatro en abril, una el 1, dos el 2 y una el 5.

Casasolar Sº Duque Gandía (62 fallecidos): 20 traslados. Aumento del 42,9%

En marzo únicamente se produjeron cuatro traslados: los días 17, 25 y 26 (dos). Los otros 16 se concentraron en los cinco primeros días de abril.

Campodón (50 fallecidos): 10 traslados. Aumento del 42,9%

Hubo derivaciones el 12, 14, 15 (dos) y 17 de marzo. En los días posteriores al Protocolo sólo una el 24. Se retomaron el 29 (dos) y 30 de marzo y el 3 de abril.

Geriasa (66 fallecidos): 12 traslados. Aumento del 50,0%

Cuatro traslados se produjeron los días 11, 13 y 18 (dos) de marzo. El Protocolo vino acompañado de un parón de doce días. El 30 hubo uno y el 31 otro. En los cinco primeros días de abril se efectuaron los seis restantes.

DomusVi Leganés (58 fallecidos): 24 traslados. Aumento del 50%

Es junto a la residencia Reina Sofía la que más derivaciones efectuó en esas cuatro semanas. Se hizo una el 9, dos el 10 y otra el 14 de marzo. Luego vinieron ocho días en blanco. Se retomaron el 22 (tres), 23, 24 (dos), 25, 27 y 30 de marzo. Las once restantes se llevaron a cabo en los cinco primeros días de abril.

Montehermoso (52 fallecidos): 20 traslados. Aumento del 53,8%

Entre el 9 y el 18 de marzo se hicieron 15 traslados. En los días posteriores al Protocolo uno (23 de marzo). El 25 hubo tres y el 29 uno. Para el siguiente tuvieron que esperar al 10 de abril.

Ballesol Tres Cantos (49 fallecidos): 2 traslados. Aumento del 100,0%

En la información facilitada por Sanidad no constan derivaciones en marzo. En los primeros días de abril hubo una el 1 y otra el 5.

Caser Santa Hortensia (40 fallecidos): 10 traslados. Aumento del 100,0%

Entre el 9 y el 13 de marzo se registraron siete traslados. Desde esa fecha a final de mes sólo uno (21 de marzo). El 31 de marzo hubo dos. Y el siguiente fue ya el 12 de abril.

Residencia Fuenlabrada (66 fallecidos): 19 traslados. Aumento del 111,1%

Las derivaciones se produjeron los días 9, 10, 11, 15, 16, 17 (dos), 19 (tres), 20, 21 (dos), 24 y 30 de marzo. Y el 1 y 3 de abril (tres).

Los Nogales Pontones (44 fallecidos): 16 traslados. Aumento del 128,6%

Es una de las pocas residencias que se sale de la pauta general. Entre el 9 y el 18 de marzo no contabilizó ni una derivación, mientras que entre el 19 y el 30 de marzo acumuló once. El 3 de abril realizó dos y el 4 de abril otras tres.

Moscatelares (41 fallecidos): 10 traslados. Aumento del 150,0%

Se efectuaron traslados los días 9, 11, 14, 15, 17, 19, 23 y 28 (dos) de marzo y 1 de abril.

Orpea Collado Villalba (54 fallecidos): 22 traslados. Aumento del 266,7%

Hubo derivaciones los días 13, 16 y 17. Tras el Protocolo, una semana de parón absoluto. El 25 hubo una, el 28 otra, el 29 dos y el 30 tres. Las doce restantes se concentraron en los tres primeros días de abril.

DomusVi Ciudad de Móstoles (51 fallecidos): 11 traslados. Aumento del 450,0%

Entre el 9 de marzo y el 1 de abril se produjo un único traslado, el día 14. Es decir, más de tres semanas casi completamente paralizadas las derivaciones. El 2 de abril se produjo una, el 3 otras tres, el 4 fueron cinco y el 5 una más.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/08/19/la_prueba_definitiva_discriminacion_los_mayores_madrid_datos_por_residencias_desvelan_como_paralizo_traslado_los_hospitales_110091_1012.html

EL 'HOSPITAL MILAGRO' DE AYUSO TAMBIÉN EXCLUYÓ A LOS MAYORES: SÓLO 23 RESIDENTES FUERON TRASLADADOS A IFEMA

En marzo y abril dieron positivo 10.298 personas que vivían en geriátricos, así que se envió al hospital de campaña al 0,22% de quienes sufrieron el virus, según los datos oficiales obtenidos por infoLibre

En 470 de las 472 residencias operativas en Madrid durante la pandemia no se realizó ni un solo traslado al Ifema, que atendió en total a 3.811 enfermos

El colectivo de residentes quedó diezmado durante las seis semanas que estuvo abierto el hospital: 5.795 perdieron la vida con covid o síntomas compatibles

“Se llama el hospital milagro porque prácticamente todas las personas que han venido aquí han sanado”, presumió Ayuso sobre Ifema

“Ifema se ha convertido ahora en el hospital milagro. Tanto es así que la paciente mayor que hemos tenido en este hospital de campaña tenía 103 años. Por eso se llama el hospital milagro, porque prácticamente todas las personas que han venido aquí han sanado, han curado para después pasar a hoteles medicalizados o irse a casa con los suyos”. Son palabras de Isabel Díaz Ayuso, pronunciadas el 1 de mayo, en el acto de clausura del hospital de campaña que se convirtió en un mitin con gente amontonada incumpliendo todas las recomendaciones sanitarias y los gobernantes repartiendo alegremente bocadillos de calamares.

Lo cierto es que el milagro de Ifema pasó de largo para quienes más lo necesitaban: las residencias de mayores. De los 472 geriátricos que estaban operativos en la Comunidad de Madrid durante la pandemia, en 470 no se realizó ni un solo traslado a Ifema. Los otros dos centros enviaron en total 23 personas: 12 la residencia Monteverde, de Villaviciosa de Odón, y 11 la Sol Salud, de Collado Villalba. El hospital de campaña estuvo operativo seis semanas, entre el 21 de marzo y el 30 de abril.

Así consta en una respuesta facilitada por la Consejería de Sanidad a una solicitud de información pública planteada a través de Transparencia por un periodista de infoLibre. En su contestación específica que estos datos fueron aportados por el Summa 112, el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, que es el encargado de gestionar las ambulancias.

Hay que destacar que en el geriátrico de Villaviciosa nadie se contagió con el coronavirus en marzo y abril, mientras que en el de Collado 22 residentes tuvieron covid-19.

Estos datos confirman que los mayores fueron excluidos de Ifema de forma aún más radical que del resto de hospitales de la Comunidad. El Gobierno de Ayuso aprobó el 18 de marzo un Protocolo que en la práctica impedía trasladar a los hospitales a buena parte de las personas que vivían en residencias, al establecer como criterios de exclusión padecer un determinado nivel de dependencia o de deterioro cognitivo. En los dos peores meses de la pandemia, marzo y abril, la aplicación de ese Protocolo se tradujo en que 7.291 personas fallecieron en los geriátricos sin ser trasladados a un hospital. Una cifra que equivale al 77% de todos los residentes fallecidos (9.470), por covid-19 o por cualquier otra causa, según desveló infoLibre la semana pasada.

Las cifras de Ifema plantean además una primera pregunta clave: ¿qué sentido tiene montar un “hospital milagro” y excluir justo al colectivo que está padeciendo de forma más brutal la pandemia? Es decir, a las personas que más necesitan ese “milagro”.

Los datos son abrumadores: Ifema atendió a 3.811 personas, según datos oficiales, así que los 23 residentes trasladados allí suponen el 0,6% del total. Pero resulta que en marzo y abril, de los 9.470 fallecidos que vivían en geriátricos de Madrid, 5.795 lo hicieron con coronavirus o con síntomas compatibles. Una cifra que representa un 43,5% de todos los decesos por esa causa en la región a fecha 30 de abril, último día que estuvo abierto el hospital de campaña. Así que no había ninguna duda de que eran los mayores quienes más necesitaban los cuidados hospitalarios.

Y si ampliamos el foco, comprobamos que en aquellos dos meses se contagiaron con la enfermedad 10.298 residentes. Así que la Comunidad de Madrid trasladó a Ifema exactamente al 0,22% de todos los mayores que padecieron el virus.

El “milagro” tuvo, por tanto, una explicación muy terrenal: se excluyó del hospital de campaña al colectivo con la mortalidad y la tasa de contagio más alta.

Y de esa forma, de los 3.811 pacientes atendidos en el hospital de campaña, sólo fallecieron 17.

Hay una segunda cuestión en torno al funcionamiento del Ifema que permanece sin aclarar: ¿por qué estuvo sólo seis semanas abierto un centro cuyos resultados consideraba tan excelentes el Gobierno de Madrid? La versión oficial es que, como el número de contagios se había reducido, ya no era necesario mantenerlo abierto puesto que era menor la presión sobre los hospitales de la región.

Pero esa versión requiere una importante matización en lo que respecta a los mayores de las residencias. En los siete días anteriores al cierre –del 21 al 30 de abril, ambos inclusive–, perdieron la vida 960 personas que vivían en geriátricos de la Comunidad de Madrid. De ellos, 549 lo hicieron en la propia residencia sin ser trasladados previamente a un hospital. Esta cifra supone el 57,2% del total, lejos ya del 77% de media que se registró en el conjunto de marzo y abril, pero aún muy por encima de lo que era habitual antes de la pandemia. ¿El “hospital milagro” no podía ayudar a esos mayores que seguían falleciendo en las residencias de forma masiva?

El caso es que una paciente de 103 años fue atendida en Ifema y sobrevivió, así que Ayuso pudo explicar aquel 1 de mayo a la humanidad que estaba clausurando “el hospital milagro”.

“El asombro del mundo”

La humanidad no es una hipérbole. Al menos no, si se hace caso a la presidenta madrileña. “Este proyecto ha sorprendido al mundo. Numerosos países nos han llamado, se han interesado por el proyecto porque ha creado al final una tendencia, ha sido un símbolo de la lucha contra una pandemia como la que está teniendo el planeta. Y es un orgullo saber que se han interesado por esto tantos otros países”, proclamó en aquel acto de clausura.

La idea no era nueva. Dos días antes, ya se lo había adelantado a los grupos parlamentarios durante un debate en el pleno de la Asamblea de Madrid. “Señorías, ¡lo que ha ocurrido en Ifema sorprende al mundo! El jefe de expertos de covid-19 de la OMS visitó la instalación y la describió como extraordinaria, ¡como un milagro! No hay ningún hospital en el mundo que haya manejado 1.000 enfermos de Covid de manera simultánea, algunos de los cuales estaban graves. Y la mejor noticia: el número de altas ha sido superior a los 4.000 pacientes, que volvieron a casa o a hoteles entre aplausos, porque cada vez que uno de ellos recobraba la vida se iba con un aplauso. ¡Ese ha sido el maravilloso ambiente que se creó en el hospital de campaña!”.

En el acto de cierre del “hospital milagro”, Ayuso no se quiso quedar corta con las comparaciones: “Como el Dos de Mayo, como la Puerta de Alcalá o como El Escorial, Ifema es ya un símbolo más de la Comunidad”.

El Escorial e Ifema.

A los diputados no los sorprendió con imágenes tan potentes, pero merece la pena recordar el relato de Ayuso que consta en el diario de sesiones, aunque sea un poco extenso:

“El día 20 nace el hospital de campaña de Ifema. Todo cuanto rodea a este proyecto es impresionante y servirá para siempre de ejemplo de lo que somos capaces de hacer los españoles... El esfuerzo logístico y de coordinación de Ifema pasará, sin duda, a la historia, ¡no existen precedentes; en pocas horas convertimos una feria de muestras en el hospital más grande de España! Todos colaboramos, mientras algunos grupúsculos a izquierda y derecha de mi Gobierno no dudaron en intentar denigrar este grandísimo esfuerzo [...] Así se construyó un macrohospital de 1.350 camas, con 16 de cuidados intensivos, con 1.000 profesionales sanitarios, también con servicio de lavandería, de limpieza y de catering, en el que han llegado a ingresar más de 4.000 pacientes, de los cuales ha habido 17 fallecidos. Gracias a ello aliviarnos la presión en los hospitales y pudimos salvar más vidas. Ifema salvó a los hospitales al principio y ahora, asumiendo el grueso de los pacientes de coronavirus y, además, les permitirá poco a poco volver a la normalidad”.

Ifema “salió a los hospitales”, según Ayuso, que sin embargo no aclaró las razones por las que su Gobierno aplicó entonces un Protocolo que excluía el traslado a los hospitales de buena parte de los residentes. Ese Protocolo se aprobó el 18 de marzo, justo cuando se decidió montar el hospital de campaña.

Las palabras de la presidenta madrileña no convencieron a la oposición. “¡Ifema no ha maravillado al mundo, señora Ayuso! ¡Ifema habrá maravillado a sus directores de comunicación y marketing! [...] ¡Ifema es su gran tapadera propagandística!”, resumió la portavoz de Más Madrid, Mónica García, quien aprovechó su intervención para explicarle a Ayuso que en la Comunidad hay “tres hospitales que son más grandes que Ifema”.

Algo menos incisivo se mostró el socialista Ángel Gabilondo: “Yo no pretendo dejar de reconocer lo que Ifema ha supuesto. Sin embargo, hay un aspecto del hospital de Ifema que es obligado comentar: me refiero a sus costes de oportunidad, no a una cantidad económica sino a lo que se pierde, se deja de hacer o tener cuando se hacen ciertas cosas, porque para poner en marcha ese hospital han cerrado 102 centros de Atención Primaria y los servicios de Urgencia de Atención Primaria”.

Una idea en la que también insistió Jacinto Morano, de Unidas Podemos: “Cuando han tenido que afrontar esta crisis, ¡han tenido que destaparse los pies para taparse la cabeza!; es decir, han cogido a los profesionales de Atención Primaria para llevarlos al Ifema, con el efecto de que la Atención Primaria, que es evidentemente uno de los elementos centrales para el cuidado de una situación de pandemia, no ha podido proteger adecuadamente a los madrileños y madrileñas”.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/08/06/el_hospital_milagro_ayuso_tambien_excluy_o_los_mayores_solo_residentes_fueron_trasladados_ifema_109711_1012.html

SANIDAD O EL SILENCIO SOBRE EL BROTE DE ALCORCÓN

La alcaldesa Natalia de Andrés pide por carta al consejero Ruiz-Escudero datos sobre un contagio en el municipio

La alcaldesa de Alcorcón, Natalia de Andrés (PSOE), ha remitido una carta al consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz-Escudero, en la que le solicita información sobre el brote registrado en el municipio el pasado fin de semana. Hasta el momento, el Ayuntamiento alcorconero solo ha recibido el silencio por respuesta, pese a haber requerido datos y haber ofrecido todos sus medios para combatirlo.

El domingo por la tarde la Consejería de Sanidad, a cuyo frente está Enrique Ruiz-Escudero (PP), envió un comunicado de prensa en el que informaba que se habían registrado tres nuevos brotes en la región en las últimas 24 horas y que ya se habían notificado al Ministerio de Sanidad. Uno de ellos se encontraba entre Madrid y Alcorcón, con tres positivos y 33 contactos en seguimiento. Este brote pertenece al ámbito social, según Sanidad.

La concejal de Salud de Alcorcón, Victoria Meléndez, intentó contactar con el responsable territorial de Salud Pública, pero este se encuentra de vacaciones. Todas las gestiones realizadas resultaron infructuosas, por lo que la propia alcaldesa decidió llamar la mañana del lunes al consejero. Este le cogió el teléfono, según De Andrés, y le dijo que no podía atenderla porque tenía varias reuniones. Después, se comprometió a devolverle la llamada.

El tiempo pasó y el responsable de la cartera de Sanidad no se puso en contacto con la alcaldesa, por lo que esta le mandó este martes una carta, a la que ha tenido acceso EL PAÍS. “Habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de un brote en nuestra ciudad, y tras intentar contactar con usted telefónicamente en el día de ayer [el lunes], sin éxito, me dirijo una vez más a esa Consejería por escrito para solicitar información detallada sobre la situación epidemiológica actual de Alcorcón”, comienza la misiva.

Profunda preocupación

La alcaldesa también le expresa su “profunda preocupación” sobre los recursos sanitarios y de vigilancia epidemiológica “para contener un posible incremento en la transmisión de los casos positivos de la Covid-19”. De Andrés se pone en el escrito a disposición de Ruiz-Escudero “con el objetivo de afrontar este hecho [el brote] lo más eficaz y coordinadamente posible”, así como “para cualquier asunto de nuestra competencia que pudiera ser útil”.

La regidora alcorconera mostró este martes su enfado por el trato recibido desde hace meses por la Comunidad de Madrid y más concretamente por la Consejería de Sanidad desde el inicio de la pandemia y el estado de alarma. “No se logra entender cómo la máxima responsable de un municipio no tiene información sobre el brote que ha habido y que el Gobierno regional de Isabel Díaz Ayuso siempre permanezca en el silencio y en el oscurantismo. Encima, cuando le hemos puesto sobre la mesa todos los medios que estén a nuestro alcance para solucionarlo”, protestó De Andrés. “La situación se repite desde hace meses y, por lo que se ve, no tienen ninguna intención de solucionarlo”, añadió.

Este periódico ha intentado recabar, sin éxito, la versión de la Consejería de Sanidad.

La del lunes es la segunda carta que De Andrés manda al consejero en menos de 20 días, en las que pide, sin respuesta por el momento, información sobre la situación del coronavirus en Alcorcón. La primera se produjo a mediados de julio y también requería datos sobre los contagios y personas positivas en la Covid-19. El Ayuntamiento de Alcorcón decidió la semana pasada contratar a un epidemiólogo para controlar el avance de la pandemia y para que elabore informes de salud pública, entre otras funciones.

El Ayuntamiento de Alcorcón presentó en abril un recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad de Madrid por el abandono que sufrían las residencias de la localidad, en las que se registraron decenas de muertos. La sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) aceptó la medida cautelarísima solicitada por el Consistorio y obligaron a la Consejería de Sanidad a que medicalizara los geriátricos y a que informara a los jueces semanalmente. El letrado de la Comunidad ha recurrido hasta en seis ocasiones este auto y siempre ha recibido el rechazo de los magistrados. Estos le han recordado que la población mayor es la más vulnerable por el coronavirus y que necesitan protección especial. Además, le han reiterado que el Ejecutivo autonómico sabe perfectamente lo que es medicalizar un espacio, como ya lo hizo en los hoteles utilizados para la covid-19 y en el propio hospital de campaña de Ifema.

https://elpais.com/espana/madrid/2020-08-05/sanidad-o-el-silencio-sobre-el-brote-de-alcorcon.html?prm=enviar_email

FAMILIARES DE RESIDENTES DENUNCIAN ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA LA TRAMA MONTADA POR DOMUSVI PARA ELUDIR IMPUESTOS

La denuncia fue presentada por REDE, organización que agrupa a asociaciones de familiares y usuarios de residencias en Galicia, al entender que existen “indicios de delitos contra la Hacienda Pública”

El escrito se basa en tres informaciones publicadas por infoLibre desvelando la estructura de la trama societaria y sus prácticas fiscales

DomusVi, que es la empresa líder del sector en España con 138 residencias, desvía beneficios a una sociedad de la isla de Jersey

La Agencia Tributaria tiene desde este miércoles una denuncia para que investigue la existencia de un posible fraude fiscal por parte de DomusVi, la multinacional que es líder del sector de las residencias en España. La denuncia la ha presentado REDE, una organización que agrupa a asociaciones de familiares y usuarios de residencias de Galicia y que está presidida por Paulino Campos.

En concreto, REDE formuló denuncia contra la sociedad Geriavi, que tiene su sede en Vigo y es la matriz española de DomusVi. Este grupo explota 138 geriátricos en España y es el único que tiene implantación en todas las comunidades autónomas.

REDE pide a la Agencia Tributaria que abra diligencias de investigación a Geriavi al entender que “existen indicios de delitos contra la Hacienda Pública, al menos por la participación de esta entidad en un entramado internacional tendente, presuntamente, a eludir las normativas fiscales para obtener unos beneficios impropios”.

El relato de hechos de la denuncia se basa en tres informaciones publicadas por infoLibre, en las que se desvelaba la estructura de la trama societaria montada por DomusVi y las prácticas fiscales del grupo para evitar el pago del impuesto de sociedades y desviar los beneficios a una compañía creada en la isla de Jersey.

DomusVi es el principal grupo de residencias en España, el tercero en Francia y ha entrado con fuerza en Portugal y varios países de Latinoamérica. De acuerdo con sus datos, gestiona más de 400 geriátricos, atiende a más de 70.000 “residentes y clientes” y en 2018 facturó 1.370 millones de euros. Pese a estas cifras de negocio tan importantes, no paga ni un euro por

impuesto de sociedades. Algo que consigue mediante prácticas de elusión fiscal diseñadas por su principal accionista, el fondo de inversión británico Intermediate Capital Group (ICG), y que se ejecutan desde dos compañías de Luxemburgo.

DomusVi recurre a una de las medidas más extendida entre las multinacionales para evitar el pago de impuestos: el endeudamiento. La compañía matriz del grupo en Francia –denominada Kervita– está pagando a dos sociedades en Luxemburgo de su principal accionista unos intereses desorbitados por los 640,5 millones que le han prestado. Desorbitados significa entre el 9,2 y el 11%, en dos operaciones de deuda firmadas en julio de 2017, cuando el tipo de interés de mercado no superaba el 4%.

Kervita es la empresa que presenta las cuentas consolidadas de todo el grupo. En concreto, consolida los resultados de más de 200 filiales, incluidas las 54 que tienen su sede en España. ¿Qué significa eso? Que todas las empresas del grupo tributan como si fuesen una sola, de forma que los beneficios de unas empresas se compensan con las pérdidas de otras, reduciendo así la factura fiscal. Todas las compañías tienen sus cuentas, pero la única responsable del impuesto de sociedades es la empresa matriz que consolida las cuentas.

Como Kervita es la sociedad que tendría que pagar impuestos por los beneficios de todo el grupo, ICG le impone el pago de esos intereses desorbitados para llevarla a pérdidas. De hecho, entre julio de 2017 y marzo de 2019, Kervita abonó en intereses a las dos sociedades de Luxemburgo 105,5 millones de euros. Ello le permitió declarar pérdidas y, en consecuencia, no pagó cantidad alguna por el impuesto de sociedades, según las cuentas depositadas por Kervita en el Registro Mercantil de Nanterre (Francia) consultadas por infoLibre. Y ello pese a facturar 1.370 millones de euros anuales.

Estamos ante una operativa financiera compleja, que utiliza una trama societaria de más de 20 empresas en cuatro países (España, Francia, Luxemburgo y Jersey), pero cuyo resultado es inequívoco: el traslado de beneficios a una sociedad en la isla de Jersey creada por los principales dueños de DomusVi, mediante operaciones de endeudamiento ejecutadas desde compañías de Luxemburgo que permiten no pagar impuestos por el negocio de residencias del grupo en España y Francia.

DomusVi aplica también en España las mismas prácticas de elusión fiscal para trasladar parte de sus beneficios a la compañía de Jersey. El ejemplo más claro es la firma de un préstamo de 65 millones de euros entre la matriz del grupo en España –Geriavi– y su accionista único –la sociedad francesa Homevi– a un tipo de interés del 7,7%, en septiembre de 2015, lo que supone prácticamente el doble del precio de mercado en aquel momento. La legislación española obliga a realizar este tipo de operaciones entre sociedades vinculadas al valor de mercado.

¿Cuál era ese tipo de interés en 2015, cuando se firmó el crédito de 65 millones al 7,7%? La respuesta se puede encontrar incluso en las propias cuentas de Geriavi. Varias de sus filiales tenían a finales de 2015 deudas con entidades de crédito por un importe total de 55,3 millones de euros y el tipo de interés medio se situó en ese ejercicio “en el 3,92% aproximadamente”, según se indica literalmente en la memoria de la compañía. Al año siguiente ese porcentaje bajó ligeramente hasta el 3,88%.

La consejera delegada de Geriavi es Josefina Fernández Miguélez, que también es accionista minoritaria de DomusVi a través de una sociedad francesa denominada Mancare I.

REDE entiende que las informaciones de infoLibre “resultan especialmente esclarecedoras sobre la creación y el desarrollo de una estructura de ingeniería financiera, en la que participa Geriavi, que puede traducirse en una conducta ilícita con resultado de fraude fiscal o evasión de impuestos, al sobrevalorar conceptos deducibles con el fin de reducir el pago de sus obligaciones tributarias respecto a lo que legalmente le correspondería”. El escrito de denuncia ante la Agencia Tributaria lo elaboró el despacho de abogados coruñés Pérez-Lema.

DomusVi es un grupo que vive esencialmente del dinero público. Como desveló este periódico en una anterior investigación, 82 Administraciones autonómicas, forales y locales alimentan la caja de ingresos de la multinacional.

En algunos de sus geriátricos se han vivido verdaderas catástrofes durante la pandemia y, aunque se desconoce la cifra total de fallecidos por la opacidad de varios Gobiernos autonómicos y de la propia empresa, los datos que sí han trascendido son escalofriantes. En sus centros de Madrid fallecieron 419 mayores con covid-19 o con síntomas compatibles, en los de Cataluña 145, en Baleares 36 y en Andalucía 33. En total, 633 mayores muertos en las cuatro autonomías cuyos datos oficiales ha desvelado infoLibre.

En otras comunidades también han trascendido hechos impactantes, por ejemplo en Galicia o la Comunidad Valenciana, pero las cifras totales se desconocen.

"Las personas mayores como mercancía"

En declaraciones a este periódico, Paulino Campos explica las razones de la denuncia presentada en la Agencia Tributaria por parte de la organización que preside: "El vasto entramado societario de la multinacional DomusVi, que dio a conocer infoLibre a finales de julio, tiene todos los visos de operar con herramientas financieras ilegales por lo menos desde hace cinco años, eludiendo el pago de impuestos en España, violando las leyes, lo que sitúa presuntamente al emporio franco-británico en el universo del delito continuado por fraude fiscal o evasión de impuestos. Por ello vemos la necesidad ineludible de denunciar a la matriz española, Geriavi, ante la Agencia Tributaria, el organismo competente para determinar si DomusVi efectivamente está vulnerando las leyes".

Paulino Campos asegura que "de ser así, de enfrentarnos ante la delincuencia financiera organizada que utiliza a las personas mayores y dependientes como mera mercancía, un hecho gravísimo e intolerable, solicitaremos de las Administraciones españolas correspondientes que se le retire a DomusVi la autorización y acreditación de sus centros de servicios sociales".

La denuncia ante la Agencia Tributaria no es la única acción que piensa emprender REDE tras desvelarse la trama societaria y las prácticas fiscales de Domusvi: "La próxima semana presentaremos también ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Xusticia de Galicia (TSXG) otra denuncia contra Geriavi y DomusVi, y sus principales accionistas, en la suposición de la comisión de delitos contemplados en el Código Penal, derivados del funcionamiento fraudulento de una red estratégica de más de 20 sociedades controlada desde paraísos fiscales, incompatible con las leyes internacionales y españolas vigentes y con las normas que vigilan los acuerdos o conciertos con la Administración pública".

Más allá de las cuestiones legales, Paulino Campos denuncia por último que las actuaciones de DomusVi chocan "con la ética exigible a todo aquel operador habilitado para la prestación de servicios a un cuerpo fundamental de la sociedad, vulnerable e indefenso, como es el de las personas mayores y dependientes, que viene sufriendo durante los últimos años un menoscabo evidente de la dignidad, deterioro que ha derivado en un holocausto atroz durante la infame gestión de la pandemia en las residencias españolas y que ha llevado a miles de ancianos a la tumba, muchos de ellos ingresados en los centros del emporio DomusVi".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/08/05/una_asociacion_familiares_residentes_denuncia_ante_agencia_tributaria_trama_montada_por_domusvi_para_eludir_impuestos_109721_1012.html

NUEVO BROTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID: 47 CASOS Y UN FALLECIDO EN UNA RESIDENCIA DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Se está realizando un seguimiento a 38 de sus contactos: 24 residentes y 14 empleados de esta institución

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid ha notificado esta tarde al Ministerio de Sanidad un nuevo brote de la Covid-19 en una residencia de mayores de San Martín de la Vega con 47 casos positivos, uno de los cuales ha fallecido.

Además, seis de las 47 personas que ha dado positivo se encuentran hospitalizadas con cuadros de neumonía y deterioro por enfermedades previas. De los 47 casos positivos, 38 corresponden a residentes y nueve a profesionales de la residencia de personas mayores.

Además, se está realizando un seguimiento a 38 de sus contactos: 24 residentes y 14 empleados de esta institución, que hasta la fecha carecía de casos previos de la Covid-19.

El brote se detecta a raíz de la realización de pruebas PCR a cuatro residentes que presentaban síntomas. El estudio del resto de usuarios y trabajadores ha identificado otros 43 casos positivos, todos asintomáticos.

La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad mantiene abierta la investigación epidemiológica y se encuentra en estos momentos completando la identificación y toma de muestras de los contactos estrechos que son externos a la residencia.

Además, la Consejería de Sanidad se mantiene en constante contacto con la Consejería de Políticas Sociales, y conjuntamente están realizando distintas actuaciones para el control del brote, atención de los residentes, familiares y trabajadores.

El equipo referente de Geriátrica del Hospital Universitario Infanta Elena de Valdemoro está coordinado con el profesional sanitario del centro.

Entre otras actuaciones, para evitar el riesgo de contagio y mejorar la atención en la residencia, se está trasladando a residentes sin infección a otros centros sociosanitarios.

Asimismo, se realiza seguimiento de los pacientes asintomáticos que permanecen en el mismo.

Por su parte, la Dirección General de Coordinación Socio-Sanitaria está revisando el Plan de Contingencia del Centro y las medidas de prevención que se deben mantener con los residentes, tanto en este centro como en la residencia donde se trasladan.

Este brote se suma a los cuatro nuevos en la región, con un total de 33 casos positivos y 37 contactos en seguimiento, ninguno de los cuales ha requerido ingreso hospitalario.

https://www.elplural.com/autonomias/brote-comunidad-madrid-47-casos-fallecido-residencia-san-martin-vega_245587102

MAREA DE RESIDENCIAS PIDE AL SUPREMO QUE EVITE LA DESTRUCCIÓN DE LAS CONVERSACIONES ENTRE EL SUMMA 112 Y LOS GERIÁTRICOS DE MADRID

La plataforma presenta ante el Tribunal Supremo una nueva ampliación de la querrela contra la presidenta Ayuso y su consejero de Sanidad

Marea de Residencias reclama la medida cautelar de ordenar la conservación de las grabaciones del Summa 112 "para evitar que puedan desaparecer pruebas incriminatorias decisivas"

Testimonios de trabajadores y familiares de residentes aseguran que el servicio que gestiona las ambulancias se negó de forma sistemática a realizar traslados en los días críticos de la pandemia

Marea de Residencias, organización que agrupa a familiares de residentes y trabajadores de estos centros, ha realizado una nueva ampliación de la querrela presentada contra Isabel Díaz Ayuso, el consejero de Sanidad de Madrid y diversos directores de geriátricos en la que solicita al Tribunal Supremo que impida "la destrucción o borrado de las grabaciones de las conversaciones entre el personal del Summa 112 y las residencias de la Comunidad de Madrid desde el 1 de marzo de 2020".

El Summa 112 es el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y, por tanto, el encargado de realizar los traslados en ambulancia de pacientes enfermos desde los geriátricos a los hospitales. Múltiples testimonios de trabajadores de los centros y de familiares aseguran que, durante los

meses críticos de la pandemia en marzo y abril, el Summa 112 rechazaba de forma casi sistemática las llamadas para trasladar a mayores desde las residencias a los hospitales.

El escrito de Marea de Residencias, según ha podido saber infoLibre, fue presentado en el Alto Tribunal el viernes 31 de julio. El Supremo es el órgano que debe decidir si admite a trámite o no la querrela al estar aforada ante dicho tribunal la presidenta madrileña.

La plataforma considera que la medida cautelar que solicitan "es necesaria para evitar que puedan desaparecer pruebas incriminatorias decisivas en el presente procedimiento. En numerosos testimonios de los querellantes constan referencias a conversaciones entre el personal del Summa 112 y responsables de las residencias, valorando la posibilidad de trasladar al residente al hospital, o no".

Como desveló infoLibre la semana pasada, en marzo y abril fallecieron en los geriátricos madrileños 7.291 personas sin ser trasladadas previamente a un hospital, según los datos oficiales del propio Gobierno Ayuso. Esta cifra representa el 77% del total de residentes muertos durante esos dos meses y es la constatación de que durante el pico de la pandemia se aplicó el Protocolo de la Consejería de Sanidad que impedía el traslado al hospital de los mayores que vivían en residencias si tenían un determinado nivel de dependencia o un alto grado de deterioro cognitivo.

"De no adoptarse la medida cautelar solicitada se corre el riesgo cierto de que dichas grabaciones desaparezcan al no existir obligación legal de mantenerlas indefinidamente, por lo que la solicitud reúne los requisitos de *fumus boni iuris*, al partir de unos hechos con apariencia delictiva verosímil y contra personas concretas, y del *periculum in mora*, en tanto que una resolución tardía al respecto impediría disponer en el procedimiento de las grabaciones", se lee en el escrito presentado ante el Supremo por la Marea de Residencias. Esos dos son los requisitos legales necesarios para que un tribunal pueda ordenar una medida cautelar como la que solicita la Marea de Residencias.

Por todo ello, la plataforma pide al Supremo que se dirija al Summa 112 ordenando "la conservación de todas las grabaciones" entre el personal del servicio de Urgencias y el de cualquier residencia de la Comunidad de Madrid.

Tres meses a la espera de la admisión

La querrela inicial de Marea de Residencias se presentó el 7 de mayo, en nombre de 26 personas afectadas, contra la presidenta madrileña, el consejero de Sanidad –Enrique Ruiz Escudero– y los directores de diez residencias de la Comunidad de Madrid. Siete de ellas pertenecen a grandes grupos del sector –dos son de DomusVi, dos de Ballezol, dos de Aralia y uno de Amavir–, dos son geriátricos públicos y el otro es un centro integrado municipal. Marea de Residencias solicita que se investigue a los querellados por los presuntos delitos de homicidio imprudente, trato vejatorio, prevaricación y denegación de auxilio.

Pocas semanas después, Marea de Residencias presentó otras dos querellas contra los directores de cinco centros en las localidades de Leganés y Alcorcón, en la que también pidieron que se investigue a Ayuso, Escudero y el consejero de Justicia, Enrique López.

El jueves 28 de mayo, la plataforma realizó una ampliación de la querrela inicial aportando al Juzgado –la causa no había sido aún remitida al Supremo– copia del Protocolo que impedía trasladar a determinados mayores enfermos desde las residencias a los hospitales. La existencia de ese documento había sido desvelada dos días antes por infoLibre, que además lo publicó íntegramente. Ese Protocolo fue firmado por el entonces director de Coordinación Socio-Sanitaria de la Comunidad, Carlos Mur. Del documento existen cuatro versiones, todas ellas firmadas digitalmente por Mur los días 18, 20, 24 y 25 de marzo.

Las cuatro versiones del Protocolo fueron enviadas por correo electrónico, minutos después de ser firmadas por Mur, a los altos cargos del Gobierno madrileño y a los directivos de los hospitales que debían aplicarlo. Este periódico informó de que los destinatarios de los correos de Mur fueron en total 18 personas diferentes, aunque no todas recibieron las cuatro versiones del Protocolo.

Hay ocho altos cargos del Gobierno Ayuso que sí figuran en todos los envíos, entre ellos el gerente del Summa 112, Pablo Busca Ostalaza.

El 5 de junio, la jueza de Madrid donde había caído por reparto la querrela colectiva de Marea de Residencias decidió enviarla al Tribunal Supremo, a la vista del aforamiento de Ayuso.

Esta semana se cumplirán tres meses desde la presentación de la iniciativa judicial y los querellantes todavía están a la espera de que la Justicia decida si la admite o no a trámite.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/08/04/marea_residencias_pide_supremo_que_evite_destruccion_las_conversaciones_entre_summa_112_los_centros_madrid_109612_1012.html

LAS INSPECCIONES EN RESIDENCIAS DE MADRID DETECTAN DEJADEZ EN LAS MEDIDAS CONTRA EL CORONAVIRUS Y UN CASO DE PRESUNTOS MALOS TRATOS

La Comunidad de Madrid ha examinado doce centros de mayores desde marzo. Sus inspectores han detectado que no se hacen controles de temperatura, que se incumple la distancia de seguridad y un caso de mala praxis por "tratos bruscos" y "faltas de respeto" a una usuaria

El servicio de inspección de la Comunidad de Madrid realizó trece intervenciones en las residencias de mayores durante los primeros meses de la pandemia. Los registros llevados a cabo por los funcionarios de la Consejería de Política Sociales revelan relajación con las medidas de prevención para contener al virus. Los trabajadores autonómicos explican en las actas emitidas, a las que ha accedido elDiario.es, que algunos de los centros de mayores no mantenían la sectorización por zonas para dividir a pacientes según su estado de salud (sospechosos o que están a la espera del resultado de un test de COVID-19, sanos y contagiados).

Estos documentos dejan constancia de que en varios casos los inspectores se encontraron al entrar en los centros con que los trabajadores no les tomaron la temperatura, a pesar de acudir del exterior. Además, teniendo en cuenta que el virus también puede ser portado por un familiar, llama la atención cómo se relata en un acta que no se respetó la distancia de seguridad en la visita de un ser querido a una usuaria, de hecho llegó a haber contacto físico entre ellos.

Los funcionarios detallan casos de "deficiente limpieza" en los pastilleros de medicación o de exceso de ocupación entre los residentes. Aunque el episodio más grave, que terminó con el despido de una trabajadora y la sanción a tres más, se produjo en el centro privado de mayores El Escorial. La dirección consideró que el comportamiento de estas profesionales hacia una usuaria pudo suponer "presuntos malos tratos" al detectar "mala praxis" y falta de profesionalidad. Los hechos se detectaron en febrero después de que la familia hubiese colocado una "cámara/despertador encima de la mesilla de la habitación" sin informar a los responsables del centro, siempre según la información expuesta en el acta de inspección elaborada por el servicio de inspección y fechada el 3 de junio.

Las hijas de la residente llegaron a presentar 41 grabaciones a los gestores, tras su visionado la residencia optó por despedir a una auxiliar "por reiteración" al "catalogar sus acciones como presuntos malos tratos hacia la residente". "Los responsables del centro consideran como mala praxis, tratos bruscos y no profesionales, faltas de respeto, trato poco cariñoso y deshumanizado el resto de imágenes que han visualizado", añade el funcionario de la Comunidad. Las sanciones no se limitaron a esta destitución, tres auxiliares más fueron amonestadas con una suspensión de empleo y sueldo, que osciló entre los 15 y 45 días, dependiendo del caso.

"En cuanto a las medidas adoptadas para la prevención de malos tratos y el ejercicio de malas praxis la directora informa de reuniones con las auxiliares (alegando las auxiliares estrés laboral y no ser conscientes de sus acciones cuando se vieron en las imágenes), reuniones de las auxiliares que aparecían en los vídeos y las hijas de la residente", recoge el acta. La pandemia impidió que se continuase con "nuevas formaciones", aunque en la inspección realizada en junio aseguraron que la residencia había "iniciado un proyecto de humanización". Ante esta situación, en sus conclusiones los funcionarios instaron a los gerentes a elaborar "medidas de vigilancia

y/o cuidado especial que garanticen la prevención, supervisión e intervención para las personas usuarias dependientes". La familia no ha "interpuesto reclamaciones" por estos hechos, según consta en el informe. Desde el centro no han respondido por el momento a la petición de información realizada por elDiario.es.

Entre el 8 de marzo y el 23 de junio, el servicio de inspección de la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid examinó doce residencias, solo el centro de mayores Los Jardines de Navas situado en Navas del Rey fue objeto de dos actuaciones, en el resto de casos se limitaron a acudir o llamar en una ocasión. Durante los meses investigados, en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid fallecieron 7.690 personas, 1.203 confirmados con la infección, según los datos aportados por el Gobierno regional al Ministerio de Sanidad.

De entre las más de 450 residencias que hay en la región, la Consejería ha puesto solo el foco en una docena de centros porque han recibido alguna denuncia relacionada con su funcionamiento, por petición de "organismos intervinientes" como "bomberos o Sanidad" — explican desde el departamento autonómico de Políticas Sociales -- "o bien de oficio por parte de los inspectores". 22 personas se encargan de examinar el funcionamiento de las más de 400 residencias que hay en la Comunidad.

La mayor parte de las inspecciones realizadas durante la pandemia se hicieron en mayo y junio, ya lejos de los episodios más devastadores del virus, solo dos centros fueron examinados en el mes de abril. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en la que se sigue encontrando la Comunidad de Madrid y las consecuencias que ésta ha tenido en las residencias, uno de los puntos sobre el que los inspectores centran la atención es la adaptación que han realizado estos recursos asistenciales para contener el virus en sus instalaciones.

El 19 de junio, en su examen a la residencia privada Los Hueros, situada en el municipio de Villalbilla, el funcionario advirtió de que en las visitas se estaban incumpliendo las medidas de seguridad impuestas para prevenir el virus. En el acta ha explicado que observó el encuentro mantenido por una familiar y una residente "sin guardar medidas de distanciamiento" y con contacto físico entre estas dos personas. El acta indica que la usuaria fue "acompañada a la puerta del centro por la familiar cogida de la mano" al terminar la visita. De esta forma, las dos implicadas, profesionales y gerencia desoyeron las medidas planteadas por la Comunidad, que insta a que se mantenga la distancia de seguridad en estas reuniones, "evitando el contacto físico", según consta en un protocolo de coordinación facilitado a esta redacción el 17 de junio por fuentes oficiales del Gobierno autonómico.

Continuando con la contención del virus, este profesional también destaca que al entrar al centro no le realizaron "toma de temperatura corporal" y que tampoco había "un pediluvio de desinfección" de las suelas del calzado. Asimismo, anota que el emplazamiento "se encuentra sin sectorizar [separación de zonas según la relación que tengan los usuarios con el virus] y sin habilitar circuitos para la entrada de los profesionales". Los Hueros no es la única residencia en la que se realiza esta observación, también figura en las actas emitidas tras las inspecciones en las residencias privadas Masam Guadarrama, situada en el municipio del mismo nombre, y Hestia (Colmenar Viejo).

El citado protocolo de coordinación también recomienda a los centros que realicen "una toma de temperatura" a los visitantes para descartar síntomas compatibles con la COVID-19 antes del acceso. Sobre la sectorización, desde la Consejería indican que "es necesario que las residencias cuenten con un espacio libre" para realizarla y que se pueda usar "en caso de que sea necesario". Entre las actas examinadas por esta redacción hay casos destacables como el de Orpea Valdemarín (Madrid), que ha llegado a distribuir su espacio en cinco sectores con una "zona blanca (residentes sin la COVID-19), zona verde (residentes que han pasado la COVID-19), zona amarilla (residentes que han salido del centro), zona naranja (zona destinada a residentes por posible COVID-19) y zona roja (residentes con la COVID-19)", tal y como se puede leer en el acta emitida el 18 de junio.

Ante las anotaciones realizadas por el inspector sobre las medidas de prevención, la directora de Masam Guadarrama contraargumentó que estaba "a la espera de recibir alfombras felpudas desinfectantes", que tienen habitaciones y camas habilitadas "para un posible aislamiento", así

como que existen dos circuitos de entrada para los trabajadores. En el informe de Los Hueros, el funcionario dejó claro que había una mesa "con material de desinfección" y en el caso de Hestia, su responsable destacó que "los profesionales se cambian en la lavandería" y entran por una puerta posterior.

Durante las primeras semanas de la pandemia los inspectores mantuvieron "contacto diario" — apuntan fuentes oficiales de la Consejería — con las residencias "para recopilar datos diarios sobre su situación". Por una de estas comunicaciones, el 15 de abril el servicio de inspección decidió levantar acta al observar "exceso de ocupación del centro" en la documentación facilitada ese día por la residencia privada Centro Chinchón, localizada en el municipio con el mismo nombre. Después de contactar por teléfono con el director, el trabajador público que redactó el informe le instó a "ajustarse a la capacidad total autorizada conforme se establece en la normativa vigente".

Entre todas estas actuaciones, la residencia a la que se ha destinado más atención ha sido el centro privado Los Jardines de Navas (Navas del Rey), en el que este servicio observó el 26 de mayo que "los pastilleros de medicación" presentaban "una deficiente limpieza". Ante esta situación, la Consejería requirió a los responsables que "se garantice la limpieza e higiene del equipamiento y utensilios utilizados para la preparación y administración" de los tratamientos de los residentes.

No es casualidad que esta residencia haya sido la única que motivase dos inspecciones. En mayo, el Ayuntamiento de Móstoles denunció el "estado lamentable" en el que se encontraban cinco ancianos que procedían de Los Jardines de Navas y fueron trasladados a la residencia Juan XXIII, por orden de la Comunidad de Madrid. Según recoge un informe policial al que accedió elDiario.es, los mayores llegaron "sucios, con fuerte olor a orín y muy cansados". La Concejalía de Derechos Sociales y Mayores constató que "vestían ropa deteriorada, sucia", se encontraban en mal estado de higiene y llevaban cerca de nueve horas sin comer, de acuerdo con la denuncia.

Las condiciones en las que llegaron los cinco usuarios motivó que el 17 de mayo un inspector se personara en el centro. A pesar de la denuncia del Ayuntamiento de Móstoles, el director manifestó que "los usuarios se encontraban aseados y desayunados con su respectiva medicación, informe médico y equipaje preparado". En la documentación emitida, el inspector añadió que su interlocutor le mostró "imágenes de dicha circunstancia captadas en su teléfono móvil". Diez días después un trabajador de la Consejería de Políticas Sociales volvió a visitar el centro para realizar un examen más amplio, después de que el Gobierno regional explicase que había abierto una investigación al constatar que el centro no "cumplía las condiciones" para aislar a los mayores, apuntaron fuentes de la cartera de Alberto Reyero.

En un acta de inspección más extensa, el 26 de mayo el inspector constató una deficiente limpieza en los pastilleros de los usuarios, aunque teniendo en cuenta los hechos que constaban en la denuncia policial, también destacó que se observaba "una correcta higiene personal de las personas usuarias". Ni esta actuación ni ninguna de las anteriores ha desencadenado la apertura de un expediente sancionador por parte de la Comunidad. Desde la Consejería de Políticas Sociales explican que estos informes permiten realizar "un seguimiento concreto que se materializa en requerimientos y, si es preciso, en una segunda inspección".

https://www.eldiario.es/madrid/inspecciones-residencias-madrid-detectan-dejadec-medidas-coronavirus-caso-presuntos-malos-tratos_1_6141602.html